

**PLAN DE DESARROLLO**  
MUNICIPAL  
2020 - 2023

JORGE LUIS  
**MANOTAS MANOTAS**  
ALCALDE DE SABANALARGA

Un  
**Gobierno**  
Para  
La Gente

 **ALCALDÍA DE**  
**SABANALARGA**

JUNIO 12 DE 2020



**SABANALARGA**  
Ciudad Estratégica

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2020 - 2023

SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA

JORGE MANOTAS MANOTAS  
ALCALDE MUNICIPAL

JUNIO 12 DE 2020

## GABINETE MUNICIPAL

Álvaro Mendoza Herrera  
Secretario de Desarrollo Integral

Carlos Peña Berdugo  
Secretario de Gobierno

Gloria Yimes Pardo  
Secretaria de Educación Cultura y Deporte

José Luis Consuegra  
Secretario de Hacienda

Vicente Berdugo Pacheco  
Secretario General

José Ahumada Barraza  
Secretario de Salud

José Luis Hernández Roa  
Asuntos Agropecuarios

Juan José Álvarez Moreno  
Área Jurídica

## MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

*Presidente* Francisco De Jesús Eversley Blanco

*Primer vicepresidente* Julio César Insignares Vargas

*Segundo vicepresidente* Nataly Melissa Sánchez Ruíz

Alexi Rafael Díaz Sarmiento

Concepción María Berdugo De Blanco

Daniel David León Carrillo

Edilno Rafael Fontalvo Ahumada

Ena Margarita Redondo Ramos

Enrique Carlos Serge Peña

Humberto José Oñoro Echeverría

Jairo Eduardo Echeverría Altamar

Johon Jairo Olmos Navarro

Luis Alejandro Terán De La Hoz

Luis Enrique Martínez Caraballo

Roberto De Jesús Castillo Torregrosa

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### SECTOR SOCIAL

Paola Suarez

Representante de Víctimas y Desplazados

Ernesto Cortez Soto

Representante de la Fundación Atlántico Solidario ONG

Juan Carlos Coronado

Representante del Sector de los Profesionales y/o Trabajadores Independientes

Gener Zambrano Herrera

Fundación Futuro y Progreso Para El Caribe

Carmen Fonseca

Representante De Cooperativa Multiactiva Coopunidos

Yadilsa Teran Viloria

Representante Consejo Territorial de Paz

Carlos Adolfo Reyes

Representante de ASOCOMUNAL

Mayerlis Silva Santacruz

Representante de los Jóvenes Junta de Acción Comunal Voz del Pueblo

Jaime Cepeda

Fundación Social Semilla y Bambú ONG

María Victoria Pugliese

Representante del Comité Municipal de Juventudes

Wilman Machado Rincones  
Representante de grupos de interés Frente Amplio por la Paz

## SECTOR AMBIENTAL

Rafael Araujo  
Representante de la Asociación de Trabajadores Agrario Cascajal-Flechal

Hernando Pugliese  
Representante del Sector Agropecuario

## SECTOR ECONÓMICO

Fernando Barrera  
Representante de Comerciantes y Empresarios

Guillermo Ramírez  
Representante de la Asociación de Piscicultores

Yenis Mattos Gutiérrez  
Representante Mujeres Emprendedoras

Carmen López Cervántes  
Representante del Sector Cooperativas Multiactivas

Maiber Santacruz Meza  
Representante de Asociación Agropecuaria

## SECTOR COMUNITARIO

Wendy Vásquez  
Representante del Sector Artesano

## EQUIPO DE TRABAJO

Jorge Luis Manotas Manotas Alcalde  
Alexandra Arévalo de Manotas Primera Gestora

## ASESORES Y COLABORADORES

Álvaro Mendoza Herrera  
Carlos Peña Berdugo  
Gloria Yimes Pardo  
José Luis Consuegra  
Vicente Berdugo Pacheco  
José Ahumada Barraza  
José Luis Hernández Roa  
Juan José Álvarez Moreno

Norman Castañeda Solano  
Aracellys Herrera Palma  
Henry Acuña Molina  
Ricardo García De La Hoz  
Nicolás Ahumada Triviño  
José Molina Echeverría  
Adolfo Wilches Muto  
Jorge Osorio M  
William Castro Mercado  
Leonardo Lechuga  
María Claudia Castellanos  
Álvaro Sánchez Maldonado

Xavier Ávila Patiño  
Jhon Lechuga Castro  
Valentina Ahumada Peña  
Freddy Castro Salas  
Linda Hidalgo Guerrero  
Mariett Ávila Valencia  
Adolfo Cabarcas Castillo  
David Cujíño Peláez  
Willman Muñoz Gómez  
Henry Prieto Berdugo  
Ramiro Molina Ramírez  
Elizabeth Osorio Osorio

## PRODUCCIÓN EDITORIAL (Diseño, edición y diagramación)

Aracellys Herrera Palma  
Lascario Marchena Torres  
Fabio Acuña Molina  
Bryan Villanueva Pacheco  
Katia Ariza Cabrera

## TABLA DE CONTENIDO

### PARTE I

#### COMPONENTE GENERAL

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
4. MARCO LEGAL
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO
  - Ubicación espacial
  - Reseña histórica
  - Demografía
  - Grupos poblacionales
7. EL MUNICIPIO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
  - Sabanalarga y los objetivos de desarrollo sostenible
8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

### PARTE II

#### DIAGNÓSTICO POR LÍNEA ESTRATÉGICA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD
  - 1.1. SALUD Y BIENESTAR
  - 1.2. EDUCACIÓN
  - 1.3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
  - 1.4. INCLUSIÓN SOCIAL
  - 1.5. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
2. LÍNEA ESTRATÉGICA OPORTUNIDADES
  - 2.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
  - 2.2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- 2.3. EMPLEO
- 2.4. TRANSPORTE
- 2.5. TICs
  
- 3. LÍNEA ESTRATÉGICA ENTORNO SOSTENIBLE
  - 3.1. JUSTICIA Y DEL DERECHO
  - 3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
  - 3.3. MINAS Y ENERGÍA
  - 3.4. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
  
- 4. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONALIDAD

### PARTE III

#### PLAN ESTRATÉGICO

- 1. MISIÓN
  - 2. VISIÓN
  - 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO
  - 4. EJES ESTRATÉGICOS
- 
- 1. EJE ESTRATÉGICO: **EQUIDAD**
    - 1.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
    - 1.2. SECTOR EDUCACIÓN
    - 1.3. SECTOR CULTURAL
      - 1.3.1. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
    - 1.4. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL
      - 1.4.1. Objetivo de primera infancia, infancia y adolescencia
      - 1.4.2. Objetivo de juventud
      - 1.4.3. Objetivo de adulto mayor
      - 1.4.4. Objetivo de mujer y equidad de género
      - 1.4.5. Objetivo de pobreza extrema
      - 1.4.6. Objetivo de población con discapacidad
      - 1.4.7. Objetivo de etnias

- 1.4.8. Objetivo de víctimas
- 1.4.9. Objetivo de población migrante y retornada
- 1.4.10. Objetivo de población LGBTI
- 1.5. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## 2. EJE ESTRATÉGICO: **OPORTUNIDADES**

- 2.1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- 2.2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
  - 2.2.1. Objetivo de comercio e industria
  - 2.2.2. Objetivo de turismo
- 2.3. SECTOR EMPLEO
- 2.4. SECTOR TRANSPORTE
- 2.5. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## 3. EJE ESTRATÉGICO: **ENTORNO SOSTENIBLE**

- 3.1. SECTOR JUSTICIAS Y DEL DERECHO
- 3.2. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
  - 3.2.1. Bosques, biodiversidad y recursos hídricos
  - 3.2.2. Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo
  - 3.2.3. Educación ambiental
  - 3.2.4. Asuntos ambientales urbanos
- 3.3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA
- 3.4. SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

## 4. EJE ESTRATÉGICO: **INSTITUCIONALIDAD**

- 4.1. SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
- 4.2. SECTOR GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN MUNICIPAL
- 4.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL
- 4.4. SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

## **PARTE IV**

### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

1. PLAN FINANCIERO
2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXO TÉCNICO SECTOR SALUD  
ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV-2

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>KTP</b>	Kit de Planeación Territorial
<b>PcD</b>	Personas con Discapacidad
<b>PBOT</b>	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SISBEN</b>	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
<b>SISPRO</b>	Sistema Integral de Información de la Protección Social
<b>SGSSS</b>	Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>UPA</b>	Unidad de Producción Agropecuaria
<b>PRAE</b>	Proyectos Ambiental Escolar
<b>CIDEA</b>	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
<b>PROCEDA</b>	Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental
<b>EBDH</b>	Enfoque Basado en Derechos Humanos
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PDSP</b>	Plan Decenal de Salud Pública
<b>PTSP</b>	Plan Territorial de Salud Pública
<b>ASIS</b>	Análisis Situación de la Salud
<b>ESE</b>	Empresa Social del Estado
<b>DSS</b>	Determinantes Social de la Salud
<b>SIMAT</b>	Sistema de Matrículas Estudiantiles
<b>REPS</b>	Registro Especial de Prestadoras de Salud
<b>PSMV</b>	Plan de Saneamiento de Manejo de Vertimiento
<b>PTA</b>	Programa Todos a Aprender
<b>SNBF</b>	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
<b>CT+I</b>	Ciencia Tecnología e Innovación
<b>NTIC</b>	Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>UPNA</b>	Unidad Productora No Agropecuaria
<b>UPA</b>	Unidad Productora Agropecuaria
<b>CNA</b>	Censo Nacional Agropecuario

# PARTE I

## COMPONENTE GENERAL



JORGE LUIS  
**MANOTAS MANOTAS**  
ALCALDE DE SABANALARGA  
2020-2023



## 1. PRESENTACIÓN

### ¡Ciudad estratégica!

Las líneas contenidas en este Plan de Desarrollo, sintetizan los trazos de un proyecto social, ambiental, económico y político, concebido para los próximos cuatro años, bajo la óptica de impulsar al municipio de Sabanalarga hacia la ruta del progreso, desde el direccionamiento institucional de la Administración Municipal.

La génesis del contenido del Plan de Desarrollo ‘Ciudad Estratégica’, está fundamentada en cada uno de los diagnósticos generados, producto de la participación activa de la sociedad sabanalarguera y sustentada en un Programa de Gobierno “Un Gobierno para la Gente” ambicioso que presentamos a la comunidad.

Los cruciales momentos que vive la humanidad, producto de la pandemia generada por el Covid-19, ameritan una atención especial que hoy insertamos en esta propuesta. Porque los diferentes sectores sociales y económicos, exigen un propósito definido, para amortiguar los efectos devastadores que han impactado de manera negativa a ciudades intermedias como Sabanalarga. Este Plan de Desarrollo proyecta un capítulo especial, para resarcir cada uno de los fenómenos que han venido afectando el devenir social y económico de Sabanalarga en los últimos meses. Para ello, lideramos con nuestra voz, un llamado a la unidad,

para salir adelante con los objetivos trazados en esta carta de navegación.

Convertir a nuestra ciudad en estratégica, por las bondades descritas en la geografía atlanticense, ofrecidas en la región Caribe, y definidas de mejor manera en la cartografía nacional, será una gran misión que asumiremos de la mano con la comunidad y con un altísimo compromiso.

Para ello, se han planeado aspectos que integran las potencialidades hoy proyectadas dentro de esta gran carta de navegación, con el concepto de la Inclusión Social y un enfoque territorial con claridad.

Las aspiraciones de concebir estos logros, amalgamados en nuestras propuestas de gobierno, se soportan en cuatro ejes estratégicos: **Equidad, Oportunidades, Entorno Sostenible e Institucionalidad.**

Hoy día, quien tiene la bendición de Dios, de escribir este texto, visiona a esta ciudad como el enclave del progreso en el departamento y la nación; tomando como referencia su historia, su gente, la proyección que desde la instancia Departamental visiona a nuestro territorio como epicentro agroindustrial y un presente que hace años espera la exigencia de estos desafíos. El concepto que hoy se plasma en esta misión diseñada bajo estrategias que demarcan el rumbo que desea

Sabanalarga, fue pensado e ideado por nosotros y construido con la comunidad, teniendo en cuenta cada uno de los requerimientos que exigen los desafíos de esta era, como una mayor y mejor conectividad, una óptima prestación de servicios de servicios públicos, la reducción de la brecha social existente entre lo urbano y lo rural, garantizar más y mejores oportunidades para la gente, todo basado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo el liderazgo de una administración eficaz y eficiente en todos y cada uno de sus procesos para orientar el rumbo hacia mejores momentos.

Este gran desafío lo asumí con mucha responsabilidad, visionando el desarrollo de la gente de Sabanalarga, con un presente grato proyectado desde la base de nuestros casi 300 años de historia, hacía un par de décadas y en menos de un lustro; por eso desde ya concebimos la idea de ambientar un diálogo nacional con la clase dirigente y el sector empresarial para ofertar las potencialidades geográficas dentro de los requerimientos de la economía nacional y otro diálogo local que permita la participación activa de todos y cada uno de sus habitantes en la construcción de la ciudad que todos nos merecemos ¡Una Ciudad Estratégica!

¡Bendiciones!

Jorge Luis Manotas Manotas  
Alcalde

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento, denominado Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA presenta un enfoque de equidad social, encaminado hacia unos propósitos colectivos, que fundamentan las acciones estratégicas a implementar para el mejoramiento de la calidad de vida de la gente; además proporciona una visión del futuro para trabajar por el crecimiento y desarrollo económicos sostenibles que la lleven a ser una Ciudad Estratégica.

Ha sido elaborado teniendo en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, presentadas mediante la herramienta denominada KITPT, la cual se compone de una serie de guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica que facilitarán la formulación del Planes de Desarrollo Territoriales para este cuatrienio. Además del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; el programa de gobierno departamental 2020-2023; el informe de empalme de la administración municipal 2016-2019; y alimentado con la participación de las comunidades del sector urbano y rural mediante la realización de 8 mesas de trabajo, en donde se destacó la participación de jóvenes, niños, mujeres y personas de la tercera edad, como también los representantes de las diferentes organizaciones de base, como las JAC, campesinos, víctimas, LGTBI, Rrom, ONG, deportistas, hacedores de cultura, etc. Considerando también las propuestas consignadas en el Programa de Gobierno — *Un Gobierno para la Gente*, presentadas por el alcalde Dr. Jorge Luis Manotas Manotas, durante su campaña a la Alcaldía, como producto de la concertación con la ciudadanía, los gremios, las organizaciones de base, los líderes y la comunidad en general; el cual plantea los retos y metas del nuevo gobierno.

Como insumos o fuentes de información estadística se emplearon las plataformas de las instituciones del Estado como la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que aporta información a través de bases de datos, matrices y geovisores; documentos del Sistema de Estadísticas Territoriales –TerriData presentados en fichas explicativas, cartillas y hojas de cálculo; información del diagnóstico de la plataforma del KTP; y lineamientos estratégicos construidos por las dependencias municipales encargadas de la administración de cada sector.

### 3. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo, en atención a lo planteado por la asamblea de las Naciones Unidas de 1986, por medio del cual, se enuncia que: “El Derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él” y por lo tanto, integra al proceso de planeación territorial, diversos enfoques conceptuales, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este territorio.

#### **Enfoque Poblacional**

El presente enfoque, permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los distintos territorios (Nación, Departamentos, Municipios). Entender que las variaciones en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio de igual manera, las condiciones socioeconómicas y ambientales afectan la dinámica demográfica, es esencial, para la formulación de estrategias de intervención eficiente, sostenibles y sustentables.

#### **Enfoque de Derechos**

Sin lugar a dudas, la estructuración de Políticas Públicas integrales, implica la implementación de un enfoque basado en Derechos Humanos (en adelante EBDH) cuyo principal objetivo es propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos.

Por esta razón, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizarlos. En este sentido, busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas, y se caracteriza por promover un cambio en la lógica de elaboración de las políticas para lograr cambios efectivos que permitan resultados eficaces, para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.

El EBDH propende porque los principios orientadores de las políticas públicas sean los siguientes: Universalidad e inalienabilidad; Indivisibilidad; Interdependencia e interrelación; Igualdad y no discriminación; Participación e inclusión; Responsabilidad e imperio de la ley.

### **Enfoque Diferencial**

El enfoque diferencial tiene dos funciones complementarias entre sí. La primera, como herramienta de análisis que hace posible la visibilización de la discriminación contra individuos o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones. La segunda, como guía para la acción, que permite incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, buscando fundamentalmente una acción adecuada.

### **Enfoque de Equidad de Género**

El proceso de transformación de los diferentes conceptos de desarrollo, introdujeron en décadas recientes, dos cambios sustanciales al enfoque de desarrollo y por lo tanto, a los modelos de planeación para el desarrollo, el primero referente al reconocimiento del ser humano como eje central del desarrollo y el segundo hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existen entre ellos. Por lo tanto, no se refiere únicamente a las mujeres, sino a ambos sexos, así como a sus interrelaciones.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, una atribución cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores, roles y comportamientos. Las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres varían de una sociedad a otra y al ser una construcción social, pueden modificarse.

Las relaciones de género pueden ser definidas como los modos en que las culturas asigna las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Esto determina, a su vez, diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales, como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples.

### **Enfoque Étnico**

El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación, lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural<sup>2</sup>. En Colombia esta diversidad se manifiesta en la presencia de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y del pueblo Rrom, reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, en la constitución 1991, en los artículos 7, 8 y 70 se establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana y la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país, al igual que el artículo 63 en el que se establece la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las tierras comunales de los grupos étnicos y de los resguardos.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda de 2018, la población que se autoidentifica como perteneciente a estos tres grupos étnicos representan el 13,74% del total de la población nacional. De estos, el 9,34% pertenecen a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el 4,4% a los pueblos indígenas y 0,006% al pueblo Rrom<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibid Pag 10

<sup>3</sup> DANE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

#### 4. MARCO LEGAL

En el cumplimiento de las asignaciones de la Constitución Política y las leyes del país, los municipios como entidades fundamentales de la división político administrativa del Estado deben procurar el ordenamiento de su territorio promoviendo la participación ciudadana suministrando servicios públicos de acuerdo a la Legislación, edificar las obras que generen progreso local, el crecimiento y desarrollo social y cultural de sus habitantes.

La construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA para el municipio de Sabanalarga, Atlántico se fundamenta inicialmente en los planteamientos de la Constitución de 1991 en sus artículos 311, 313, 315, 339, 340 y 344, en los cuales se establece que los entes territoriales deben formular planes de desarrollo para cada periodo de gobierno, compuestos por tres grandes componentes, una parte general, otra estratégica y planes de inversión anualizados.

Incluye las propuestas del Programa de Gobierno presentado por el alcalde Dr. Jorge Luis Manotas Manotas, elegido por los habitantes del municipio, el 27 de octubre del año 2019 mediante voto programático, según el siguiente marco normativo.

**Constitución Política de Colombia.** En su capítulo 2, artículos 339 y 340, se establece el contenido y alcance de los Planes de Desarrollo, en lo que se refiere a la relación con la sociedad en su elaboración y aprobación; se establece el propósito del plan en las entidades territoriales, que consiste en el uso eficiente de los recursos y aplicación adecuada de las funciones asignadas mediante la Constitución y la Ley, a través de competencias específicas.

La Organización Mundial de la Salud – OMS, el día 11 de marzo de 2020, declaró el brote de la enfermedad por el nuevo Coronavirus – COVID-19 como pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República de China se había multiplicado en trece (13) veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes.

El Presidente de la República mediante los Decretos 457 del 22 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020 y 636 del 06 de mayo de 2020, impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, dentro de las cuales se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, desde las 00:00 horas del día 25 de marzo de 2020, de manera ininterrumpida, hasta las 00:00 horas del 25 de mayo de 2020.

El Gobierno Nacional a través de la máxima autoridad administrativa del país declaró mediante el Decreto Legislativo No. 637 del 6 de mayo 2020, el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar los efectos económicos y sociales que ha generado la grave calamidad pública que afecta al país por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Luego, de conformidad al Decreto Legislativo No. 683 del 21 de mayo de 2020, emitido por el Gobierno Nacional donde autoriza a los gobernadores y alcaldes a realizar modificaciones y ajustes al Plan de Desarrollo Territorial, con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020.

El Presidente de la República en virtud del Decreto 689 del 22 de mayo de 2020, prorrogó la vigencia del decreto 636 del 6 de mayo del 2020, hasta las doce de la noche (12:00 pm) del 31 de mayo de 2020, y extendió las medidas.

El Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución No. 0844 de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria por el Coronavirus que causa el COVID-19, hasta el 31 de agosto de 2020, modificando así la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020.

Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana democrática.”

**Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

**Ley 152 de 1994:** **Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.** Ley que tiene como propósito instituir los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

**Ley 179 de 1994:** Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.

**Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

**Ley 225 de 1995:** Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.

**Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

**Decreto 953 del 3 de abril de 1997:** Que dicta el reglamento de disciplina para el personal de los cuerpos de bomberos.

**Ley 387 de 1997:** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.

**Ley 388 de 1997:** Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

**Acuerdo 045 de 24 de junio de 1997: Por el cual se define la composición del consejo territorial de Planeación Municipal y se le asignan unas funciones.** Puntualiza los miembros que deben conformar el Consejo Territorial de Planeación, en los diferentes sectores, social, educativo, cultural, ecológico, salud, económico, comunitario, entre otros, con sus respectivas funciones.

**Ley 388 Artículo 6 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.** Legislación que da énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras. **Reglamentado por el Decreto Nacional 879 de 1998.**

**Ley 448 de 1998:** Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.

**Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

**Ley 533 de 1999:** Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

**Resolución N° 022 del 2 sep./ 1999:** Expedida por la dirección de etnias del Ministerio del Interior.

**Ley 617 de 2000:** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

**Ley 715 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**Circular N° 022 de septiembre de 2003:** CIR 54 de 2011 y otras de las direcciones de asunto étnicos del Ministerio del Interior, encaminadas a Alcaldes y Gobernadores —solicitud de implementación de medidas y acción especial de protección a favor de la población pertenecientes al pueblo Rrom.

**Decreto 1957 de 2007:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

**Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1158 de 2008:** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución N° 0013 de 11 de octubre de 2010:** Legislación expedida por la dirección de etnias del Ministerio del Interior.

**Decreto 2957 de 2010:** Por medio del cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano.

**Ley 1448 de 2011:** Que se refiere a la Atención y reparación de las víctimas.

**Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

**Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

**Decreto 4634 de 2011:** En el cual se establecen medidas de asistencias, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

**Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

**Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Decreto 2482 del 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

**Ley 1575 del 21 de agosto del 2012:** Donde se establece la Ley general de bomberos de Colombia.

**Sentencia C-359 de 2013:** Por medio de la cual la Corte Constitucional establece los criterios de priorización para acceder a los proyectos de interés social y de interés prioritarios.

**Resolución 0661 del 26 de junio del 2014:** Por medio de la cual se reglamenta la Ley 1575 del 2012 conferidas por los artículos 7°, 8°, y 9°, y se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia.

**Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículo 2.2.8.6.1.2.

**Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública. Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.

**Resolución 3280 del 2 de agosto de 2018:** Por medio del cual se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

**Ley 1942 de 2018:** Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

**Ley 1955 de 2019:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA se desarrolló como un ejercicio participativo que integró al equipo de gobierno y a la comunidad del municipio de Sabanalarga en 8 mesas de trabajo, donde estuvieron involucrados todos los representantes de los diferentes gremios, que corresponden a la aportación de los siete corregimientos que componen la municipalidad y una mesa de trabajo en la cabecera municipal.

Cada mesa de trabajo contempló cada una de las 15 líneas estratégicas, siguiendo la estructura propuesta en el Plan de Gobierno; de las cuales los asistentes precisaron sus puntos de vista particulares y percepciones como grupos poblacionales, esenciales para el análisis de las problemáticas desde sus causas y consecuencias para una efectiva delimitación del futuro deseado.

En este ejercicio de discusión participaron los principales actores que representan a la comunidad, pertenecientes a diferentes grupos etarios como niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, y grupos especiales como la población víctima, desplazados, comunidad Rrom, afrodescendientes, LGBTI; inclusive de aquella población que tradicionalmente no cuenta con un alto nivel de representatividad organizada. Un total de 1158 personas, 581 mujeres y 577 hombres; siendo el más concurrido el realizado en el corregimiento de La Peña, el cual contó con la presencia de 223 personas.

## CUADROS DE ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO POR SEXO Y EDAD

CASCO URBANO SABANALARGA			
RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	25	25	50
21 – 40	13	17	30
41 – 60	22	11	33
61 – 80	12	2	14
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>55</b>	<b>127</b>

Fuente: Elaboración propia

CORREGIMIENTO DE AGUADA DE PABLO			
RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	40	41	81
21 – 40	17	23	40
41 – 60	30	12	42
61 – 80	20	11	31
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>87</b>	<b>194</b>

Fuente: Elaboración propia.

CORREGIMIENTO DE CASCAJAL			
RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	36	28	64
21 – 40	13	22	35
41 – 60	20	15	35
61 – 80	7	10	17
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>75</b>	<b>151</b>

Fuente: Elaboración propia.

CORREGIMIENTO DE COLOMBIA			
RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	30	26	56
21 – 40	5	25	30
41 – 60	9	16	25
61 – 80	1	13	14
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>80</b>	<b>125</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CORREGIMIENTO DE GALLEGO**

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	21	15	36
21 – 40	13	23	36
41 – 60	18	21	39
61 – 80	9	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>69</b>	<b>130</b>

Fuente: Elaboración propia

**CORREGIMIENTO DE ISABEL LÓPEZ**

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	18	19	37
21 – 40	18	18	36
41 – 60	16	14	30
61 – 80	5	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>55</b>	<b>112</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CORREGIMIENTO DE MOLINEROS**

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	11	9	20
21 – 40	11	18	29
41 – 60	13	20	33
61 – 80	6	8	14
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>96</b>

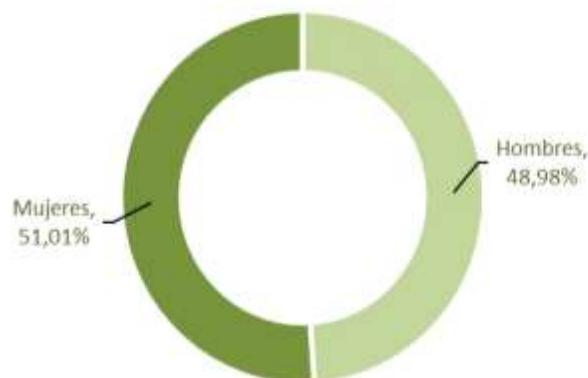
Fuente: Elaboración propia

**CORREGIMIENTO DE LA PEÑA**

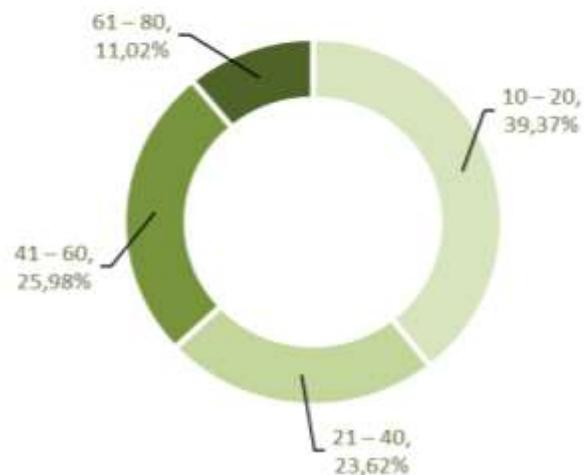
RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 – 20	38	52	90
21 – 40	18	29	47
41 – 60	38	13	51
61 – 80	24	11	35
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>105</b>	<b>223</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Participación por género en el total de asistencia - Mesa Área**

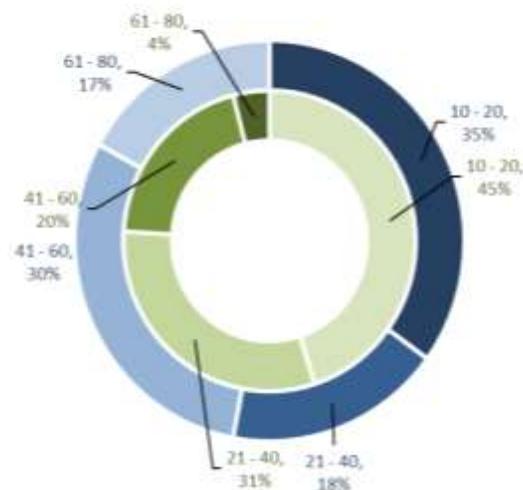


**Participación por rango de edad en el total de asistencia - Mesa Casco Urbano**

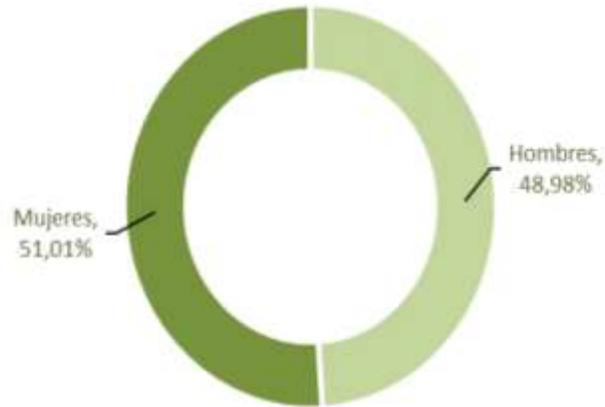


Al observar los gráficos presentados para el análisis en las diferentes mesas de trabajo, observamos que en el sector rural la participación de la comunidad en general fue muy concurrida, en donde la mayor asistencia la ocuparon los jóvenes, mostrando un interés por un desarrollo rural y en particular de sus centros de poblado, por otro lado la población adulta mayor tuvo poca afluencia en el escenario participativo implementado; la gráfica muestra además que las mujeres hicieron mayor presencia en dichas actividades.

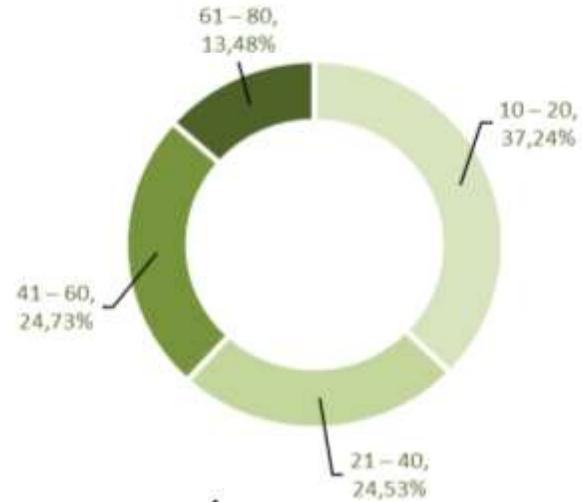
**Participación por género - Mesa Casco Urbano**



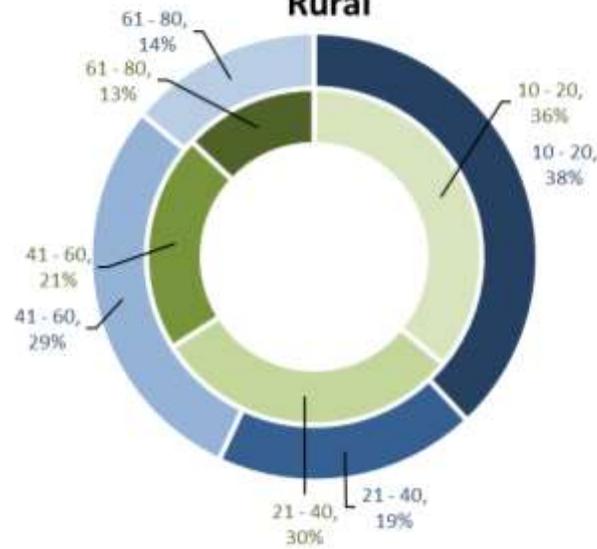
Participación por género en el total de asistencia - Mesa Área



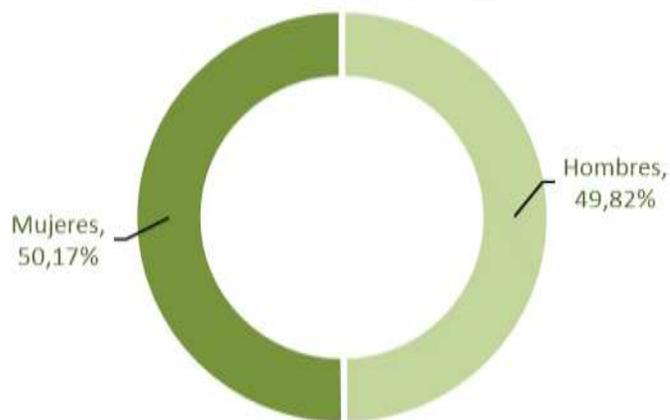
Participación por rango de edad en el total de asistencia - Mesa Área Rural



Participación por género - Mesa Área Rural



Participación por género en el total de asistencia - 8 mesas de trabajo



Participación por género en el total de asistencia - 8 mesas de trabajo



Al observar los gráficos presentados para el análisis en las diferentes mesas de trabajo, observamos que en el sector urbano la participación de la comunidad en general fue masiva y la mayor asistencia la ocuparon los jóvenes, mostrando un interés por mejorar las políticas públicas del municipio, por otro lado, la población adulta mayor tuvo poca afluencia en el escenario participativo implementado; la gráfica muestra además que los hombres hicieron mayor presencia en dichas actividades.

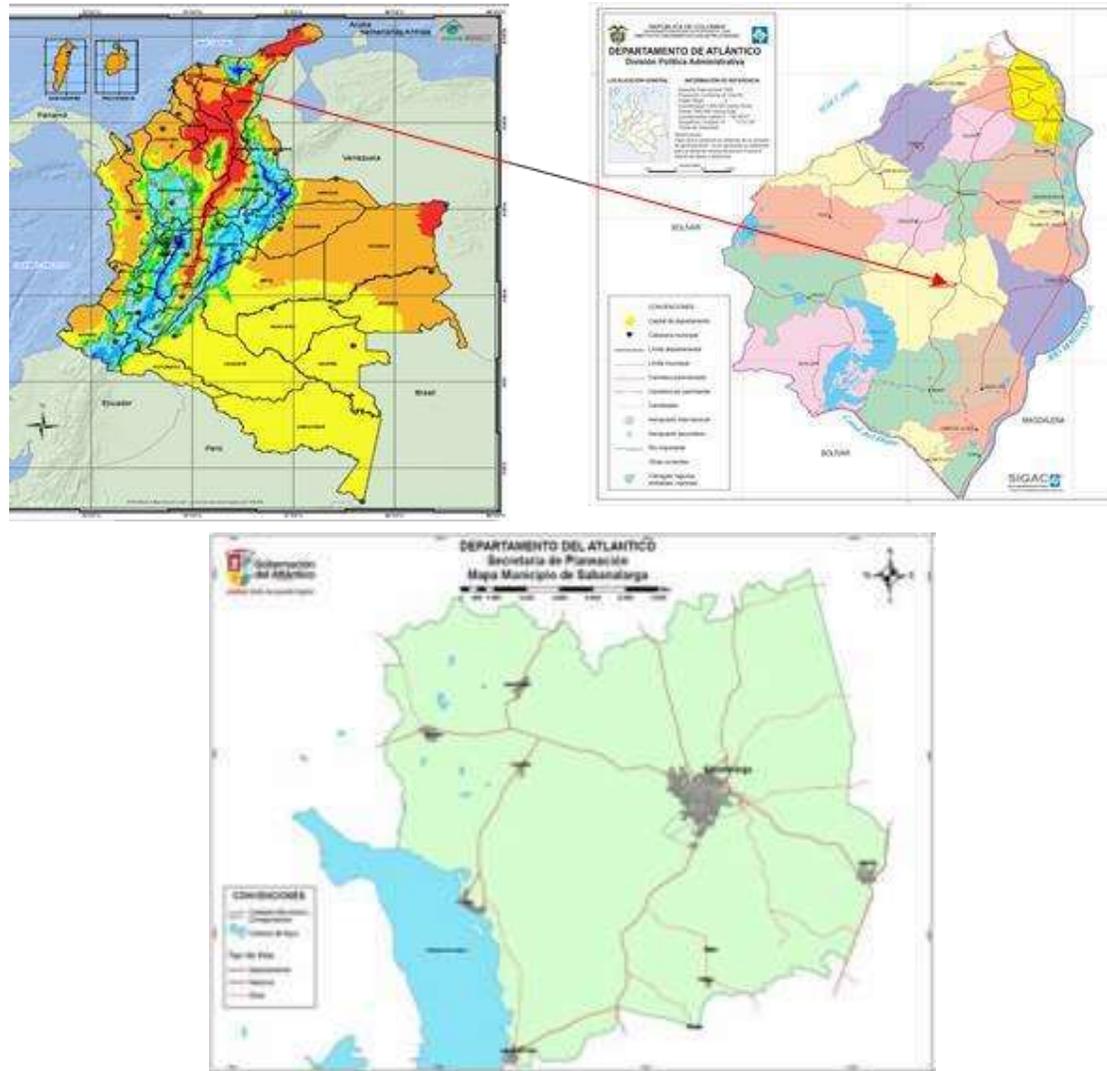
## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Ubicado en la parte central del departamento del Atlántico, con una población de 100.049 habitantes según censo DANE 2018 proyectado a 2020, el municipio de Sabanalarga se extiende 414 km<sup>2</sup> sobre el territorio y representa el 12% del área departamental. Limita al norte con los municipios de Usiacurí y Baranoa; al sur con los municipios de Manatí y Candelaria, al oriente con el municipio de Ponedera y al occidente los municipios de Luruaco y Repelón. Por la carretera la Cordialidad se comunica con el distrito de Barranquilla haciendo un recorrido de 40 kilómetros.

En la década de los 90s, fue epicentro proveedor de productos del agro para el departamento del Atlántico, en la actualidad el municipio también se destaca por ser un importante centro de prestación de servicios a nivel regional en lo que tiene que ver con la educación, salud, cultura, justicia y otras entidades descentralizadas del Estado que se encuentran establecidas en el territorio municipal gracias a su ubicación geográfica céntrica y la gran oferta de talento humano.

Para fines administrativos el Municipio de Sabanalarga está dividido en 60 Barrios: Centro, La Esperanza, John F. Kennedy, Los Laureles, Los Campanos, Rey José, Los Ángeles, La Candelaria, Voz del Pueblo, Villa Carmen, El Pradito, San Antonio, 7 de Agosto, 1 de Diciembre, Los Claveles, La Florida, Bella Vista, Urbanización San Carlos 1° y 2° etapa, La Unión, Evaristo Sourdis 1° y 2° etapa, Las Camelias, San José, Los Robles 1° y 2° etapa, La Alianza, Las Colinas, 1 de Mayo, Hospital, Tolima, San Martín, Sabanita, Getsemaní, La Concepción, Los Nogales, Nuevo Horizonte, Jagüey de Villa, Las Mercedes 1° y 2° etapa, Villa Concepción, Las Lomas, Las Quintas, Paraíso, Villa Esperanza, La Sabana, Villa Belén, Isabel Cristina, La Manga de la Piragua, Las Américas, Feria, Santander, Cascajalito, Los Manguitos, La Paz, 31 de Enero, 11 de Febrero, Las Melisas y Puerto Amor, ente otros. Los cuales están distribuidos en cuatro niveles de estratificación.

### UBICACIÓN ESPACIAL



INFORMACIÓN TERRITORIAL	
Altura sobre el nivel del mar:	99 Mts.
Ubicación:	10° 37' 48" Latitud Norte. 74° 55' 25" Longitud al Oeste del Meridiano.
Límites:	Norte: Baranoa, Usiacurí y Polonuevo. Este: Ponedera. Oeste: Repelón y Luruaco. Sur: Manatí y Candelaria.
Población Proyectada DANE 2015	98.169 habitantes, repartidos así: 75.328 habitantes en la cabecera municipal, y 18.363 habitantes repartidos entre los 7 corregimientos, 12 veredas y 7 caseríos.
Área Urbana:	Cabecera Municipal.
Área Rural:	Siete (7) corregimientos: Aguada de Pablo, Cascajal, La Peña, Molineros, Gallego, Isabel López, Colombia.
	Doce (12) veredas: Guacamayo, Cuatro Caminos, El Agudo, Camino de Biam, Camino Blanco, El Playón, El Uvító, Charco lata, San Jacinto, Camino Santo Tomas, Arroyo de Ceiba, Cumaco.
	Siete (7) caseríos: La Piedra, Las Delicias, San Andrés, Mirador, Patilla, María, y Flecha.
Distancia a Barranquilla:	41 Kms. Vía Cordialidad.
Temperatura media:	28°C.
Área Municipal:	414 Kms <sup>2</sup> .
Equivalencia del área total del departamento:	12.6%
Actividad económica:	Comercio al por mayor y al detal, agricultura, pesca, ganadería y servicios.
Atractivos:	Embalse del Guájaro, Semana Santa e Iglesia San Antonio de Padua, Parque la Playita en el corregimiento de la Peña, Parque del Cementerio, Villa Olímpica, Casa de la Cultura. Rondas Hídricas el Obispo, Micaela, Cavica, entre otros.

El municipio de Sabanalarga pertenece a la subregión centro, conjuntamente con los municipios de Baranoa, Usiacurí, Polonuevo y Luruaco según información del estudio realizado por la Gobernación del Atlántico de “SUBREGIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: UN PROCESO DE INTEGRACIÓN ESPACIAL Y FUNCIONAL DEL TERRITORIO”.

Igualmente existe otro proceso de integración territorial conocido como la Eco-subregión del Guájaro liderado por el municipio de Sabanalarga y conformado además por los municipios de Luruaco, Repelón y Manatí.

## RESEÑA HISTÓRICA

Fundador/organizador: Francisco Pérez de Vargas.

Sabanalarga es un municipio ubicado al norte de Colombia, perteneciente al departamento del Atlántico.

Su fundación data de 1744, cuando fue organizada definitivamente por órdenes del Virrey Sebastián de Eslava, quien comisionó a Francisco Pérez de Vargas para acometer la organización de la parroquia en un mismo lugar, pues anterior a la organización del poblado en calles y carreras, existía un poblamiento disperso, conformado por vecinos que vivían desorganizados en sus ranchos de manera distante, sin seguir el orden de la iglesia y la corona española, por tal motivo en 1743 fue comisionado Pérez de Vargas para organizar la población en un solo lugar, labor que concluyó el 26 de enero de 1744.

En 1833 fue elevada a la categoría de Villa, Capital del 4° Cantón de la provincia de Cartagena.

El 27 de enero de 1860 fue constituida como provincia del Estado Soberano de Bolívar.

En 1905 fue unida con la provincia de Barranquilla para formar el departamento del Atlántico, ratificado por la ley 21 de 1910.

Mediante ordenanza No. 40 de diciembre 16 de 1964, se ratifican sus linderos con los municipios de Palmar de Varela, Santo Tomás, Polonuevo, Baranoa, Usiacurí, Piojó, Luruaco, Repelón, Manatí y Candelaria.

## DEMOGRAFÍA

En el 2018 se realizó el último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, según el cual la población del municipio de Sabanalarga para el año de aplicación del estudio es de 93.261 con una proyección a 2020 de 100.049 habitantes.

En términos de sexo, los resultados de la proyección 2020, muestran al municipio de Sabanalarga con predominio de población femenina. En la población total, 49.621 son hombres y 50.428 mujeres, que representan el 49,6% y 50,4% respectivamente.

En relación a la población desagregada por área el censo DANE 2018 proyectado a 2020 nos muestra una composición porcentual distribuida así: Urbano 74.713 personas (74,6%) y en zonas rurales 25.336 personas (25,3%). El municipio concentra el 3,6% de los habitantes del departamento del Atlántico.

### PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y ÁREA

PROYECCIÓN POBLACIÓN 2018-2023 POR ÁREA Y SEXO							
	Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total municipal	<b>TOTAL</b>	<b>93.261</b>	<b>97.005</b>	<b>100.049</b>	<b>101.843</b>	<b>103.050</b>	<b>104.207</b>
	HOMBRES	46.255	48.108	49.621	50.517	51.135	51.729
	MUJERES	47.006	48.897	50.428	51.326	51.915	52.478
Cabecera municipal	<b>TOTAL</b>	<b>69.230</b>	<b>72.224</b>	<b>74.713</b>	<b>76.188</b>	<b>77.226</b>	<b>78.172</b>
	HOMBRES	33.975	35.447	36.670	37.399	37.912	38.379
	MUJERES	35.255	36.777	38.043	38.789	39.314	39.793
Rural disperso	<b>TOTAL</b>	<b>24.031</b>	<b>24.781</b>	<b>25.336</b>	<b>25.655</b>	<b>25.824</b>	<b>26.035</b>
	HOMBRES	12.280	12.661	12.951	13.118	13.223	13.350
	MUJERES	11.751	12.120	12.385	12.537	12.601	12.685

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

## Índices Demográficos

Estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:

ÍNDICE/AÑO	1985	1993	2005	2018
Índice de Juventud	31,41	29,28	25,76	25,63
Índice de envejecimiento	11,24	13,85	19,85	32,85
Índice de dependencia demográfica	72,17	66,61	65,56	53,75

Fuente: [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/juv\\_env\\_dep](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/juv_env_dep)

## Pirámide poblacional por rangos de edad y sexo

La pirámide poblacional del municipio de Sabanalarga representa gráficamente datos básicos de su población, tales como sexo y edad, permite identificar fenómenos demográficos como son el envejecimiento poblacional, la existencia o no de equilibrio entre los géneros y los efectos de acontecimientos catastróficos que pudo sufrir la población.

Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son los de la base, entre 0 a 25 años, y a medida que la edad avanza se evidencia el estrechamiento de la pirámide, lo que representa a la población adulta mayor y el descenso por la mortalidad.

Sabalarga Rango de edades	HOMBRES		MUJERES	
	Personas	%	Personas	%
0 a 4	4.749	4,75	4.559	4,56
5 a 9	4.685	4,68	4.471	4,47
10 a 14	4.543	4,54	4.318	4,32
15 a 19	4.345	4,34	4.268	4,27
20 a 24	4.156	4,15	4.154	4,15
25 a 29	4.009	4,01	4.047	4,05
30 a 34	3.641	3,64	3.705	3,7
35 a 39	3.274	3,27	3.404	3,4
40 a 44	2.902	2,9	3.075	3,07
45 a 49	2.644	2,64	2.829	2,83
50 a 54	2.546	2,54	2.750	2,75
55 a 59	2.289	2,29	2.458	2,46
60 a 64	1.838	1,84	1.954	1,95
65 a 69	1.409	1,41	1.534	1,53
70 a 74	1.038	1,04	1.167	1,17
75 a 79	693	0,69	795	0,79
80 o más	860	0,86	940	0,94
<b>Total</b>	<b>49.621</b>	<b>49,59</b>	<b>50.428</b>	<b>50,41</b>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

## Evolución por ciclo vital

En 2016 el grupo poblacional de primera infancia representaba el 11,9% del total de la población, disminuyendo a 11.6% para el año 2019, y se proyecta que se mantenga este comportamiento para el año 2020 donde llegará al 11.5%. En el grupo de infancia, comprendido entre los 6 a 11 años se evidenció el paso de una proporción de 11,7% en el año 2016 a 11,2% en el año 2019. De igual manera se proyecta que para el año 2020 este grupo poblacional disminuye, representando el 11.0% del total de la población. En el grupo de los adolescentes según estadísticas DANE en el 2016 registra una tasa de (10.1%), para el 2017 y 2018 el comportamiento se mantiene en 11,1%, para el 2019 al igual que en el 2020 la tendencia es a disminuir el porcentaje 10,8%.

En cuanto a los jóvenes se observa una disminución en 2017 en aproximadamente 0,25 puntos porcentuales, en relación con el 2016. Se espera que siga esta tendencia, pasando del 14,8% en 2018, al 14,6% en 2020. La población adulta, entre 27 a 59 años, es el grupo de población más representativo en el municipio de Sabanalarga, a diferencia de los grupos anteriores este tiende al incremento a través de los años pues para el año 2016 representaba un 28,5% del total de la población, pasando a 28,7% en el año 2018, y se proyecta que siga incrementando hasta llegar al 28,8% en el año 2020; lo que demuestra el envejecimiento de la población, reflejado en la pirámide poblacional.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, SABANALARGA 2015, 2010, 2015, 2020.										
ETAPA DEL CICLO VITAL	2016		2017		2018		2019		2020	
	No. abs.	%	No. abs.	%	No. abs.	%	No. abs.	%	No. abs.	%
<b>1ra Infancia: 0 a 5 años</b>	11.860	11.90	11.876	11.8	11.891	11.7	11.898	11.6	11.891	11.5
<b>Infancia: 6 a 11 años</b>	11.691	11.79	11.659	11.6	11.620	11.4	11.558	11.2	11.464	11.0
<b>Adolescentes: 12 a 17 años</b>	11.087	10.1	11.146	11.11	11.180	11.0	11.209	10.9	11.229	10.8
<b>Jóvenes: 18 a 26 años</b>	15.043	15.15	15.033	14.9	15.033	14.8	15.061	14.6	15.137	14.6
<b>Adultos: 27 a 49 años</b>	28.342	28.5	28.705	28.6	29.088	28.7	29.473	28.8	29.852	28.8
<b>Grupo 50 a 64</b>	13.278	13.3	13.613	13.5	13.922	13.7	14.203	13.8	14.468	14.0
<b>Persona Mayor: 65 y más</b>	7.945	8.0	8.272	8.24	8.605	8.4	8.932	8.7	9.266	8.9
<b>Total</b>	99.246	100	100.304	100	101.339	100	102.334	100	103.307	100

Fuente: DANE-visor DANE

## Grupos poblacionales

### Comunidad Rrom

Sabanalarga es el único municipio del departamento del Atlántico que cuenta con esta etnia debidamente reconocida ante el Ministerio del Interior y de Justicia mediante Resolución 0013 del 11 de octubre de 2011. La etnia Rrom (Gitanos) está conformada por 19 familias, integradas por 60 personas, radicadas en la zona urbana del municipio, de las cuales el 49% pertenece al género masculino y el 51% al femenino. Este grupo étnico en la actualidad es objeto de una reparación colectiva por los daños culturales que se le han ocasionado, por eso el gobierno nacional por medio del Decreto Ley 4634 de 2011 de obligatorio cumplimiento dicta que esta etnia tiene su propia organización y su representante y su enfoque diferencial. El grupo poblacional no posee de una unidad administrativa o sede gitana, la cual debe ser construida por el Ministerio del Interior y Justicia, igualmente el pueblo gitano no cuenta con una vivienda donde se mantengan y conserven sus aspectos culturales enmarcados en el Decreto 4634.

### Comunidades Afrodescendientes

La población afrocolombiana habitante en el municipio de Sabanalarga está conformada por aproximadamente 1.052 personas afrodescendientes, pero a diferencia de los Rrom, este grupo étnico no ha realizado trámites legales para su debido reconocimiento ante los Ministerios y ello impide lograr mejores oportunidades para esta población.

### Pueblos indígenas

El municipio de Sabanalarga no es un ente reconocido como resguardo indígena o territorio colectivo de comunidad negra, es decir, que el 100% de sus tierras están fuera del territorio étnico. Sin embargo en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2018, se encontraron los siguientes pueblos indígenas y las personas que se auto-reconocen como pertenecientes a ellos, pero habitan en jurisdicción de la municipalidad: Yamalero (1), Arhuaco (9), Wiwa (3), Bari (2), Emberá Katío (2), Muisca (1), Pisamira (1), Quillacinga (1), Sikuaní (1), Siona (1), Totoró (1), Wayuu (24), Zenú (9), Mokaaná (9), Kamkuamo (2), Indígena sin información (6).

AUTORECONOCIMIENTO ÉTNICO	
Grupo étnico	Personas
Indígena	69
Gitano o Rrom	60
Raizal	15
Palenquero	1
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	1.052
Ninguno	90.675
No responde	608

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

## 6. EL MUNICIPIO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 'SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA', se articula con los ejes temáticos principales y colaterales del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Atlántico para la gente", para impactar favorablemente la vida, la economía y el medio ambiente.



En este sentido, se presenta la relación entre los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental con los Pactos del Plan de Desarrollo Nacional:

**EJE 1 EQUIDAD** “*Generar condiciones que le permitan a nuestra gente progresar*”.

**PACTOS:**

3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a los mercados.
8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la economía naranja.
13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

**EJE 2 DIGNIDAD** “*Aprovechar nuestras potencialidades para darle trabajo a nuestra gente*”.

**PACTOS:**

2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
5. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
7. Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la economía naranja.
16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

**EJE 3 BIENESTAR:** “*Trabajar por la tranquilidad y la seguridad de la gente*”.

**PACTOS:**

3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
4. Pacto por la Sostenibilidad Ambiental.
8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades para la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
15. Pacto por una gestión pública efectiva.
16. Pacto por la descentralización: "conectar territorios, gobiernos y poblaciones".

#### **EJE 4 INSTITUCIONAL** *"Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico"*.

##### **PACTO:**

1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia".

## **SABANALARGA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, es un plan de acción mundial que busca eliminar la pobreza extrema; proteger el planeta de la degradación y tomar acciones urgentes contra el cambio climático; garantizar que todos los seres humanos puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas; promover la paz mundial y movilizar los medios necesarios para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas propuestos en dicha agenda.

Colombia participó en la definición de los ODS y la nueva Agenda de Desarrollo. Desde el 2012, en la Conferencia de Rio+20, el país jugó un rol protagónico para impulsar la Agenda global de desarrollo al año 2030, la cual fue aprobada por todos los países miembros de Naciones Unidas en New York en 2015.

Los ODS son un referente de planeación de largo plazo, alrededor de los cuales es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno. Los ODS contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad de manera que se incluyan diferentes actores de la sociedad.

Las metas ODS estimularán, durante los próximos 11 años, la acción de los gobiernos nacionales y territoriales para el desarrollo sostenible alrededor de cinco esferas críticas: las personas, la paz, la prosperidad, el planeta, y las alianzas.<sup>4</sup>

Colombia se ha adherido a esta iniciativa global, incluyendo esta agenda en los últimos Planes Nacionales de Desarrollo y en diferentes iniciativas a nivel nacional, regional y local. Tanto así que la orientación programática del PND 2018 – 2022 es armónica con la naturaleza de esta agenda 2030 y los ODS, cuya principal consigna es "No dejar a nadie atrás". Esto

---

<sup>4</sup> Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión ODS - DNP (2018).

implica cerrar brechas entre personas y territorios, por lo tanto, la inversión -pública y privada- destinada cumplir con las metas de un Plan de Desarrollo caracterizado por un marcado énfasis en la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico a través del aumento de la productividad, la armonización de las actividades de producción y consumo con la conservación del medio ambiente y la promoción del Estado y el acceso a la justicia en todo el territorio, se convierte en un catalizador de la implementación de los ODS en Colombia.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 'SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA', es una hoja de ruta para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y garantía de los Derechos esenciales a todos los colombianos.

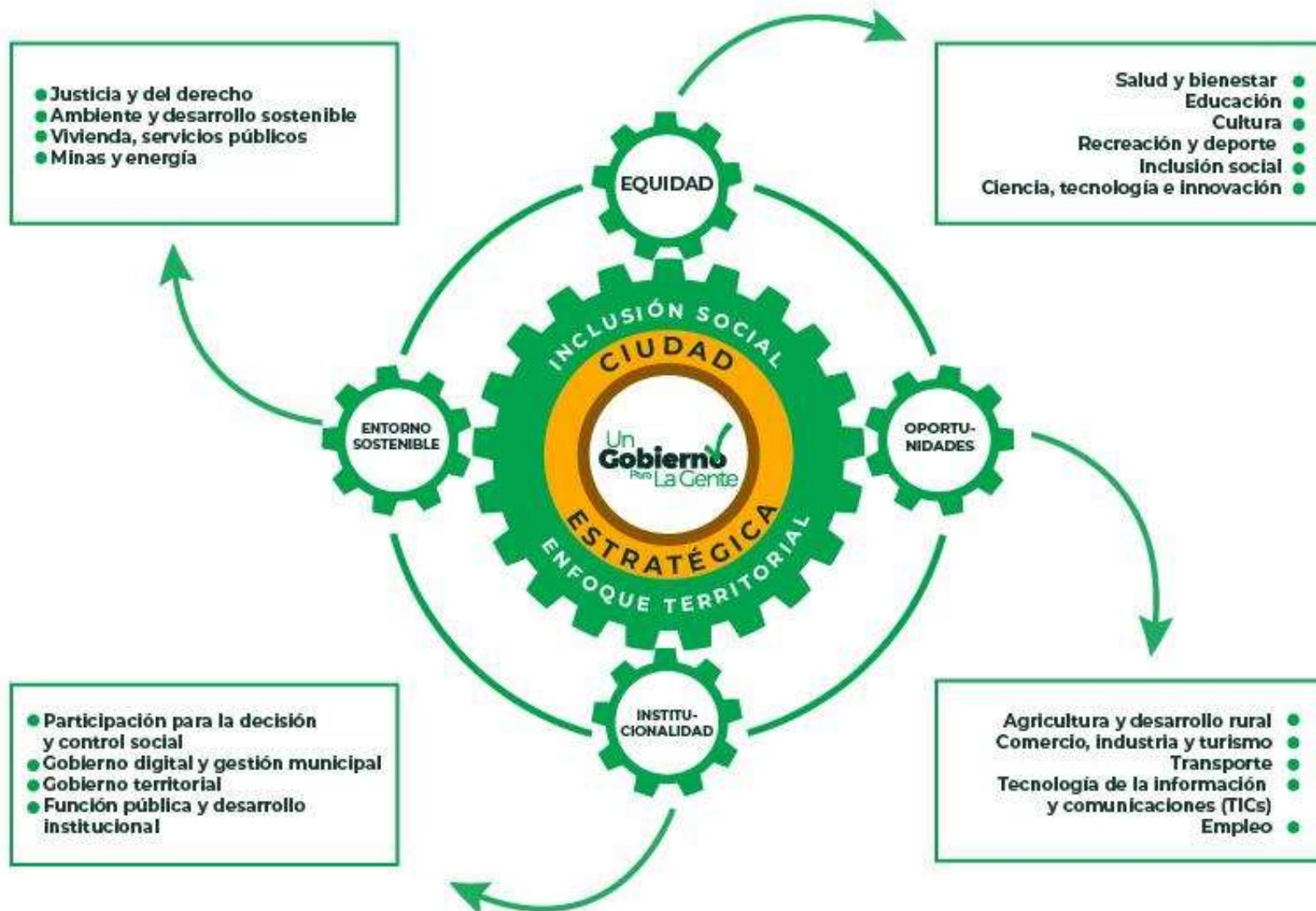


## 7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Los Ejes Estratégicos (también denominados pilares, líneas estratégicas, retos o dimensiones) representan grandes conjuntos o conglomerados que recogen los sectores económicos, políticos, sociales y administrativos que convergen en el municipio de Sabanalarga. Estos pilares estratégicos surgen de la combinación de las principales propuestas definidas en el Programa de Gobierno presentado por el actual alcalde Dr. Jorge Luis Manotas Manotas durante su campaña.

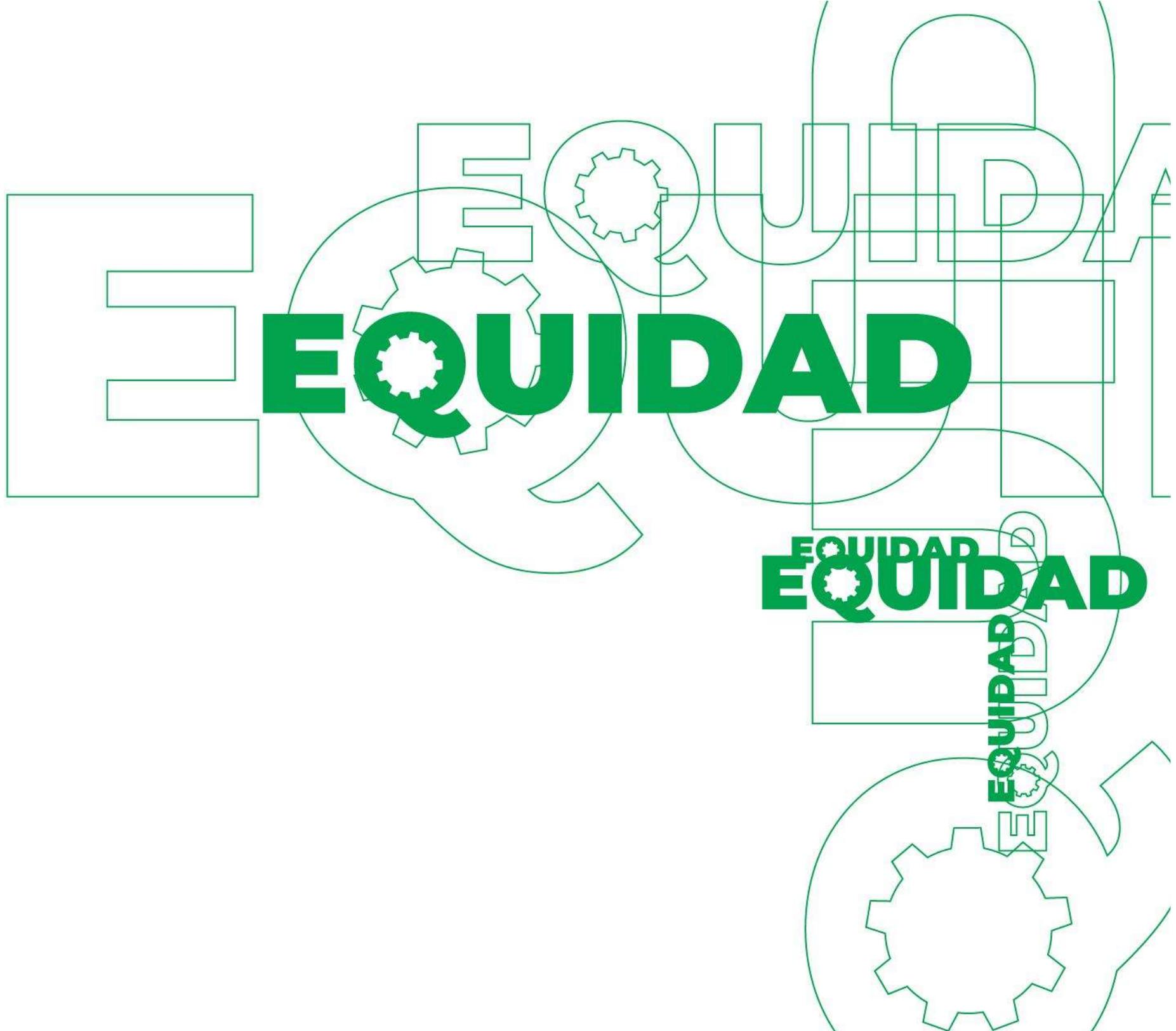
Cuatro líneas estratégicas configuran la estructura esencial del Plan de Desarrollo del Municipio para el periodo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA: Equidad, Oportunidades, Entorno Sostenible e Institucionalidad; con las cuales se busca impactar favorablemente la vida, la economía y el medio ambiente del territorio Sabanalarguero. Contando además con dos ejes transversales: Inclusión y Enfoque Territorial que son el enlace directo entre cada una de las líneas principales.

La Inclusión social como mecanismo de participación y en el enfoque territorial son los componentes para sentar las bases para un desarrollo social y económico que fortalezca el desarrollo familiar y empresarial, en el municipio de Sabanalarga para que éste logre consolidarse como el epicentro de desarrollo en el Departamento del Atlántico y la Región Caribe.



## PARTE II

# DIAGNÓSTICO POR LÍNEA ESTRATÉGICA



**EQUIDAD**

**EQUIDAD**  
**EQUIDAD**

**EQUIDAD**

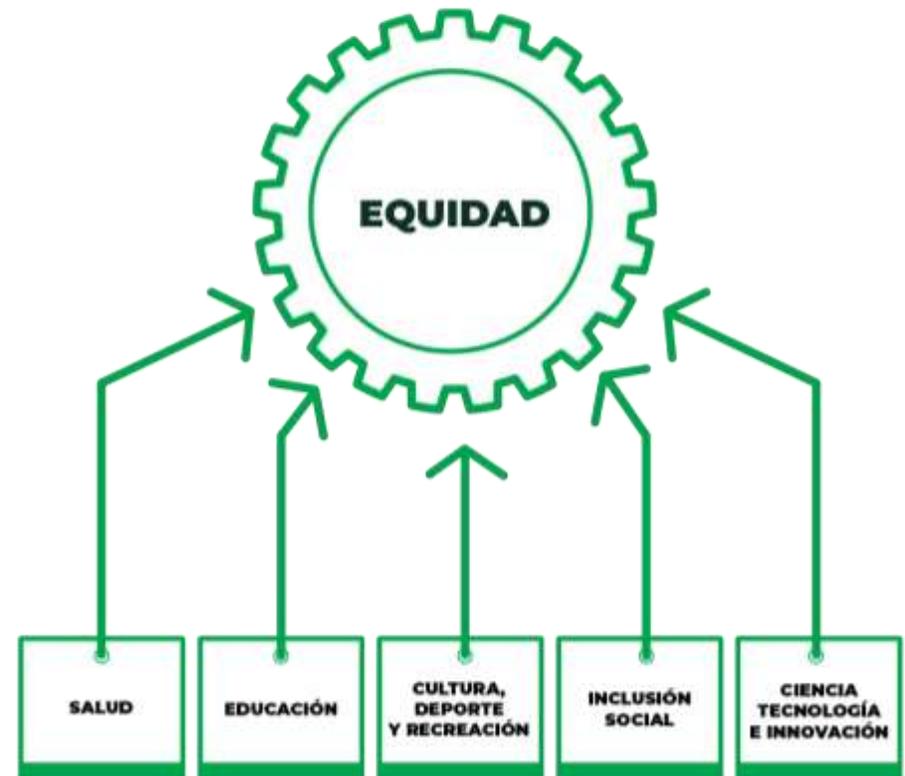


## 1. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD

La línea estratégica **EQUIDAD** representa las bondades de este documento en cuanto a la generación de las condiciones de igualdad para todos los habitantes en función de sus méritos o condiciones, elemento imprescindible para alcanzar el crecimiento y desarrollo de Sabanalarga. Esta se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA determina programas, metodologías y estrategias para el afianzamiento de la equidad para todas las familias, grupos etarios, étnicos o con cualquier condición especial, así como para la comunidad en general, que conduzca al municipio y a su población al disfrute pleno de un bienestar común.

Este Plan se constituye entonces en la guía que conduce a la realización eficiente de las acciones que se requieren para el alcance de la equidad, relacionadas con el mejoramiento de la salud, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la inclusión, y la tecnología e innovación, en donde reconozcamos la importancia que tiene el ser humano como eje de atención en la reconstrucción del tejido social.



## 1.1. SALUD Y BIENESTAR

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, del cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud- ASIS. Razón por la cual, el Ministerio elaboró la Guía conceptual y metodológica con el modelo de Determinantes Sociales de la Salud – DSS, y la plantilla para la construcción del documento que da cuenta del ASIS. El sector salud del Municipio de Sabanalarga se encuentra descentralizado, en el ámbito administrativo y cuenta con una oficina o Secretaria Municipal de Salud, que coordina este sector en las funciones de promoción, seguimiento y control. En el municipio se encuentra la unidad de salud más importante de la eco-región (Luruaco, Repelón, Manatí), el Hospital Departamental de Sabanalarga, una Empresa Social de Estado (E.S.E.) a cargo del Gobernación del Atlántico, de segundo nivel de complejidad, cuya misión está centrada en la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud a la comunidad de forma oportuna, eficiente y efectiva en términos de calidad. Un centro de salud de carácter privado, Clínica San Rafael; la Clínica de Sabanalarga de primer nivel de atención se encuentra el Centro Materno Infantil CEMINSA que pertenece al municipio. En la zona rural del Municipio encontramos un puesto de salud por cada corregimiento (7) y 3 en la zona urbana.

### RED DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
Puesto de Salud Cascajal	Cascajal
Puesto de Salud Molineros	Molineros
Puesto de Salud Colombia	Colombia
Puesto de Salud Aguada de Pablo	Aguada de Pablo
Puesto de Salud La peña	La Peña
Puesto de Salud Isabel López	Isabel López
Puesto de Salud Gallego	Gallego
Puesto de Salud CDV	Calle 15 con Carrera 9
Puesto de Salud Santander	Parque de la Convivencia
Puesto de Salud Paraíso	Barrio Paraíso
E.S.E. CEMINSA	Calle 28 carrera 22
E.S.E. Hospital Sabanalarga	Calle 25 N° 8-25

Basados en la guía conceptual y metodológica y sus anexos la Secretaría Municipal de Salud de Sabanalarga elaboró el ASIS municipal con la información disponible en el Sistema Integral de Información de la Protección Social- SISPRO- a 2018, fundamentado en el modelo conceptual de Determinantes Sociales de la Salud (DSS). El ASIS del municipio de Sabanalarga, está estructurado de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El documento de ASIS del Municipio de Sabanalarga se constituye en un insumo donde se identifican las desigualdades en salud, que servirán de base para la formulación del Plan Territorial de Salud en el ámbito municipal, dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

En el año 2018 el Municipio de Sabanalarga estaba conformado por 101,339 habitantes, un 11,5% (86,623 habitantes) más poblado que en el año 2005, el 82,70% (83.803) de la población habitaba en la cabecera y el 17,30% (17.536) en el resto. El 51% (51.625) de la población hombres y el restante 49% (49.714) mujeres.

### Indicadores demográficos

**Relación hombre/mujer:** En el año 2005 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2018 por cada 104 hombres, 100 mujeres.

**Razón niños/mujer:** En el año 2005 por cada 48 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49 años), mientras que para el año 2018 por cada 41 niños y niñas (0-4años), 100 mujeres en edad fértil.

**Índice de infancia:** En el año 2005 de 100 personas, 33 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional es de 29 personas.

**Índice de juventud:** En el año 2005 de 100 personas, 26 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 25 personas.

**Índice de vejez:** En el año 2005 de 100 personas, 9 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 12 personas.

**Índice de envejecimiento:** En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, 27 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional es de 41 personas.

**Índice demográfico de dependencia:** En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 66 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2018 este grupo poblacional es de 60 personas.

**Índice de dependencia infantil:** En 2005, 56 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el 2018 es de 47 personas.

**Índice de dependencia mayores:** En 2005, 11 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el 2018 es de 13 personas.

**Índice de Friz:** Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 160 se considera una población envejecida.

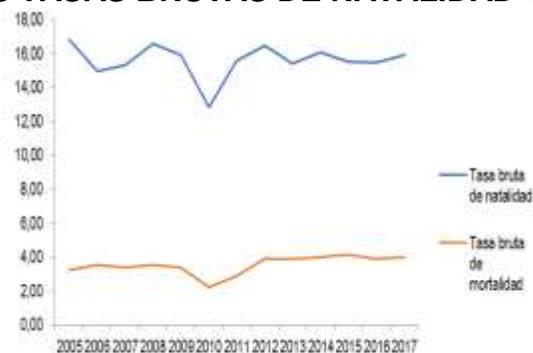
### OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN SABANALARGA, 2005, 2018 Y 2020

Índice Demográfico	Año		
	2005	2018	2020
Poblacion total	86.623	101.339	103.307
Poblacion Masculina	43.848	51.625	52.653
Poblacion femenina	42.775	49.714	50.654
Relación hombres:mujer			
Razón niños:mujer		41	40
Índice de infancia	33	29	28
Índice de juventud	26	25	25
Índice de vejez	9	12	13
Índice de envejecimiento	27	43	46
Índice demografico de dependencia	66,31	59,61	58,59
Índice de dependencia infantil	55,52	46,06	44,36
Índice de dependencia mayores	10,79	13,55	14,22
Índice de Friz	181,80	156,77	152,42

Fuente: DANE - Estimaciones de población y proyecciones de población 2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

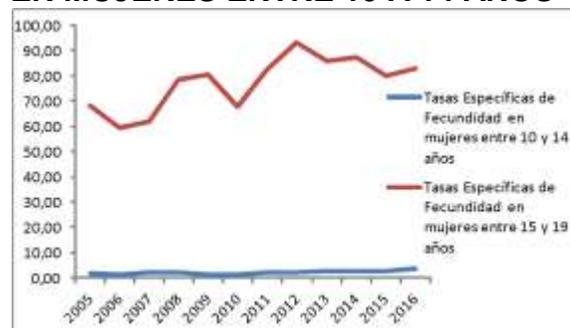
## Dinámica demográfica

### COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, 2005 A 2018



Fuente: DANE - Estadísticas vitales

### TASAS DE FECUNDIDAD EN MUJERES ENTRE 10 A 14 AÑOS Y 15 A 19 AÑOS, 2005-2018



Fuente: DANE - Estadísticas vitales

La tasa de natalidad en el Municipio de Sabanalarga para el año 2018 muestra una tendencia descendente con aproximadamente 16 nacimientos por cada 1.000 mujeres. Por su parte la tasa bruta de mortalidad en el Municipio para el año 2018 muestra una tendencia constante a partir del periodo 2011.

**Otros indicadores de la dinámica de la población**

**Tasa bruta de natalidad:** En Sabanalarga, el indicador para el año 2018 fue de 15,82.

**Tasas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** Para 2018 fue de 2,57

**Tasas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Para 2018 fue de 85,00.

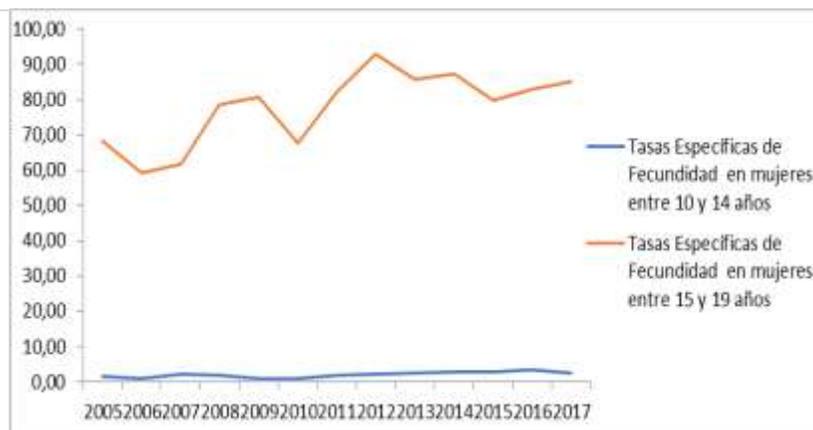
**Tasas Específica de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Para 2018, 43,92.

**TASA DE NATALIDAD Y FECUNDIDAD**



Fuente: DANE- Estadísticas vitales

**TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD**



Fuente: DANE - Estadísticas vitales

## ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

### ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

La mortalidad es un fenómeno demográfico inevitable, irrepitable e irreversible, y su análisis reviste especial importancia tanto para la demografía, como para la economía y la salud pública. Para la demografía es un componente esencial de la dinámica poblacional; para la economía es un reflejo de las condiciones sociales y económicas de un país y, por lo tanto, un indicador de su desarrollo; y para la salud pública es un indicador particularmente sensible del estado de salud de la población. Desde las tres perspectivas mencionadas, la mortalidad se propone como uno de los criterios más importantes para valorar la situación de las poblaciones y para fundamentar la gestión de políticas públicas. La estructura y la dinámica de las defunciones se han asociado de manera general y específica con diversos factores de carácter demográfico, biológico, económico, social, cultural y político, condiciones que deben tenerse en cuenta al explicar la mortalidad (Haupt y Kane, 2004:25)<sup>5</sup>.

A continuación, se describe el comportamiento histórico de la mortalidad general por grandes causas, los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) y la Mortalidad específica por subgrupo de causas registradas oficialmente por el DANE en el municipio de Sabanalarga en el año 2018. Se analizan las tasas ajustadas de defunción por edad y sexo, tomando como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud.

### MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS

#### Ajuste de tasas por edad

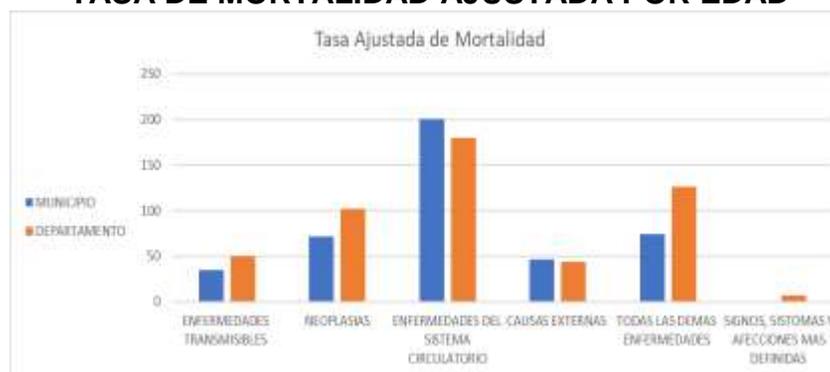
Para analizar la mortalidad en el municipio se tomó como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por cada quinquenio y sexo correspondiente al año 2018 según información entregada por el Ministerio de la Salud, consultada en la página electrónica del DANE y la información ubicada en el portal SISPRO. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método directo, los cálculos fueron realizados en hojas de cálculo electrónico – Excel. Para el Municipio de Sabanalarga, las enfermedades del sistema circulatorio fueron las causantes de la mayor mortalidad en el periodo 2018. La tasa de mortalidad ajustada por edad por esta causa para el año 2018 ascendió a 200,56 por cada 100.000 habitantes, presentando un aumento de casos importantes en este año. La segunda más importante causa de mortalidad por edad, la representan una variedad de patologías cuya tendencia se mantuvo estable para este año, con una tasa de 73.94 por cada 100.000 habitantes. Las Neoplasias, como tercera causa, presentan una tendencia

---

<sup>52</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Análisis de la situación en salud en Colombia 2002 – 2007. Capítulo III Morbilidad y Mortalidad de la población Colombiana. Pág. 127. Bogotá, Diciembre 2010.

ascendente para el término del periodo sobre 71,30 por cada 100.000 habitantes. Los signos y síntomas mal definidos fueron las causas de menor generación de muertes en el Municipio de Sabanalarga.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD



Fuente: DANE Estadísticas vitales.

- **Tasa ajustada por edad en hombres:** En el sexo masculino la causa de mortalidad con mayor peso porcentual un (232,39%) en el periodo 2018 fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio, con una tendencia ascendente. Seguidamente, se presentan las Neoplasias como segunda causa, con una tasa de 86,59%. En tercer lugar, se presentan las demás causas con una tasa de 81,59% por cada 100.000 habitantes.
- **Tasa ajustada por edad en mujeres:** En las mujeres del municipio de Sabanalarga, la causa de mortalidad con mayor peso porcentual en el periodo 2018 fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio, con una tasa de 170,96%. La segunda causa la representan una variedad de patologías, con una tasa de 67,50% mostrando un descenso con relación al periodo anterior. En tercer lugar, se presentan las neoplasias con una tendencia ligeramente ascendente para el mismo período con una tasa de 57,57% por cada 100.000 habitantes.

### Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Con el objetivo de cuantificar la carga de mortalidad que soporta la población como consecuencia de las muertes prematuras, se usa como medida los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), que consideran el tiempo de vida que se pierde como resultado de una muerte prematura y tiene el efecto de otorgar mayor importancia a la vida que se pierde por enfermedades o eventos en los jóvenes (Marcello Pagano)<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las Entidades Territoriales e instituciones. Pág. 56. Colombia, 2013.

## AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS –AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



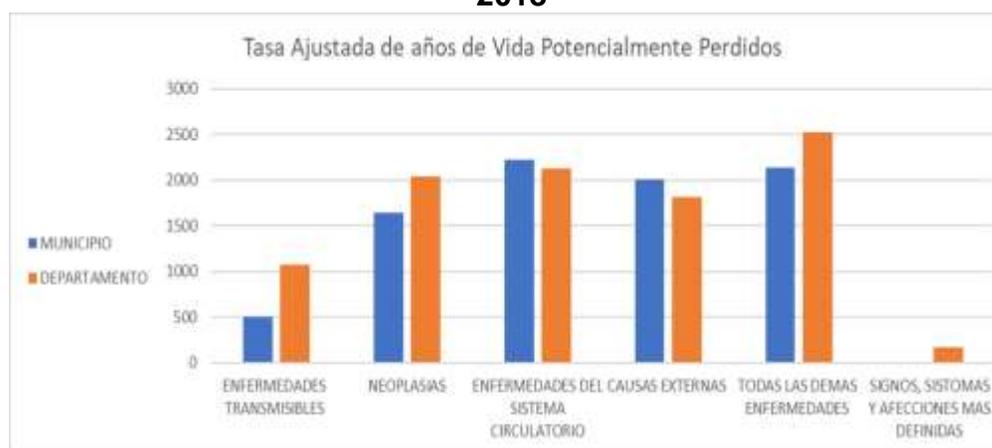
Fuente: DANE Estadísticas vitales

Al analizar la carga de la mortalidad subsecuente a las defunciones prematuras distribuidas en las grandes causas según la lista 6/67 en la población general del Municipio de Sabanalarga durante 2018, teniendo en cuenta el porcentaje promedio de este periodo de tiempo las defunciones por las Enfermedades del Sistema Circulatorio se constituyen como las mayores generadoras de defunciones prematuras las cuales generaron un 2862,47 AVPP. En segundo lugar, está las demás causas con un 2398,54 AVPP. La mortalidad por causa externa con una tendencia ascendente para el 2018 con un 1996,19 están en tercer lugar.

- **Tasa de años de vida portencialente perdidos en hombres:** Para 2018 la mortalidad por causa externa generó el mayor Años de Vida Potencialmente Perdidos con 3168,46. En segundo lugar las Enfermedades del Sistema Circulatorio generaron 3005,27 Años de Vida Potencialmente Perdidos y todas las demás causas representaron 22272,27 Años de Vida Potencialmente Perdidos.
- **Tasa años de vida portencialente perdidos en mujeres:** En comparación a los hombres, las tres principales causas de mortalidad que genera mayores años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en las mujeres del Municipio en el periodo 2018 se encuentran las Enfermedades del Sistema Circulatorio que generaron 2714,19 AVPP. En segundo lugar, se encuentran las demás causas las cuales generaron 2529,67, AVPP y por último las Neoplasias aumentaron para el fin del periodo analizado generaron 1576,30 AVPP.

**Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP:** La tasa de años de vida potencialmente perdidos causados por las Enfermedades del Sistema Circulatorio es la más alta en el periodo 2018 (tasa de 2218,70), con una tendencia variable durante este periodo. La mortalidad por las demás causas se ubica como la segunda con mayor peso porcentual en las tasas de mortalidad ajustadas por la edad con una tasa para el año 2018 de 2135,79 con una tendencia ascendente; y la mortalidad por causa externa ocupa el tercer lugar con una tasa de AVPP de 2008,45.

### TASA AJUSTADA DE AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 GENERAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

- **Tasa años de vida portencialente perdidos en hombres:** La tasa de causas externas, se ubica como la primera causa de mortalidad en hombres, con la tasa más alta de AVPP en el 2018, (tasa de 3197,04), con una tendencia ascendente. Las enfermedades del sistema circulatorio se ubican como la segunda causa de mortalidad por grandes causas en el año 2018 con una tasa de AVPP de 2493,36. En el tercer lugar, se encuentran todas las demás enfermedades con una tasa de AVPP de 2026,07.
- **Tasa años de vida portencialente perdidos en mujeres:** Para el año 2018, las primeras causas presentan un aumento en la tendencia variable con una tasa de 2257,71. Las Enfermedades Sistema Circulatorio igualmente ascienden, con una tasa de 1949,84. Las Neoplasias son la tercera causa con tendencia descendente y ascendente con una tasa de 1461,72.

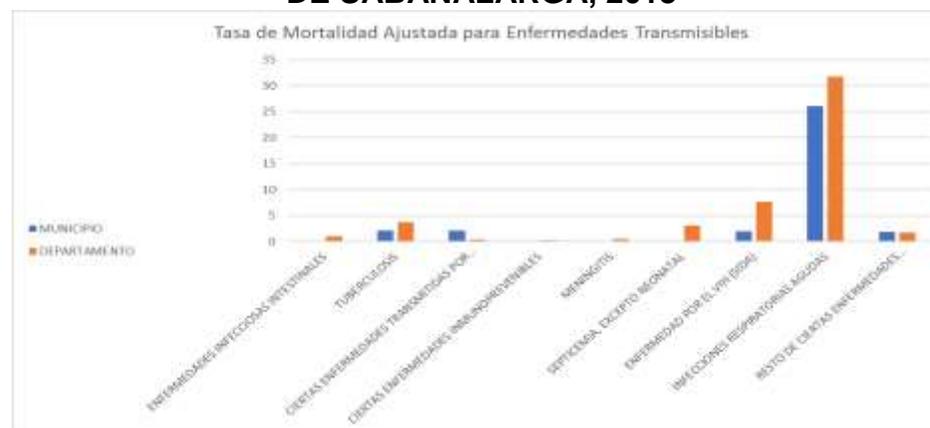
## MORTALIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO

### Tasas ajustadas por la edad

#### Enfermedades transmisibles

Las tasas de mortalidad más altas, por enfermedades transmisibles ajustadas en Sabanalarga para 2018, son las Infecciones Respiratorias Agudas, con una tasa de 30,5; seguidamente, está la Enfermedad por el VIH (SIDA) con una tasa de 7,78 con tendencia ascendente; la tercera causa principal es la TBC con una tasa de 3,61, desplazando a la septicemia.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

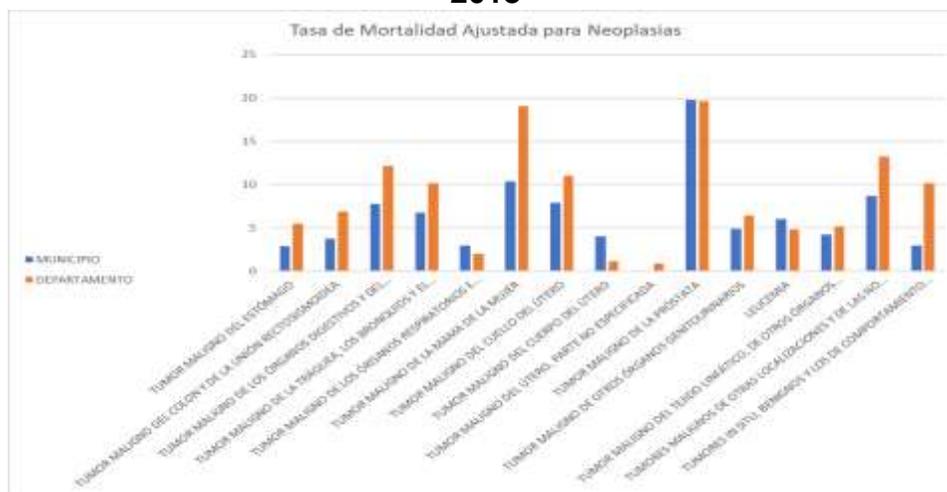
- **Enfermedades transmisibles en hombres:** Dentro de las enfermedades transmisibles en hombres, la principal causa de mortalidad fueron las infecciones respiratorias agudas IRA con una tendencia descendente sobre por cada 100.000 habitantes para el año 2018 con una tasa de 31,14. La Enfermedad por VIH (SIDA) es la segunda causa con una tendencia ascendente de 11,52 en comparación al período anterior; como tercera causa esta Tuberculosis con una tasa de 4,61
- **Enfermedades transmisibles en mujeres:** Dentro de las enfermedades transmisibles en mujeres para el periodo 2018, al igual que en los hombres, la principal causa de mortalidad fueron las infecciones respiratorias agudas IRA, con una tendencia estable y muestra una tasa de 28,98 por cada 100.000 habitantes para el año 2018. La Enfermedad por VIH

(SIDA), se presenta como la segunda causa dentro del periodo analizado con un aumento en el año 2018 con una tasa de 4,12 con respecto al periodo. La Septicemia, excepto neonatal presentan una tendencia de 3,11 por cada 100.000 habitantes para el periodo de 2018.

### Neoplasias

Las tasas totales de mortalidad ajustadas por edad de las neoplasias para el año 2018 más altas son el Tumor maligno de la mama, el cual presentan una tendencia ascendente bastante importante con una tasa de 19,97. En segundo lugar el tumor maligno de la próstata con una tasa de 15,33 por 100.000 hab. En tercer lugar, se encuentra tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 12,73 y una tendencia ascendente en comparación al año anterior.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS NEOPLASIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

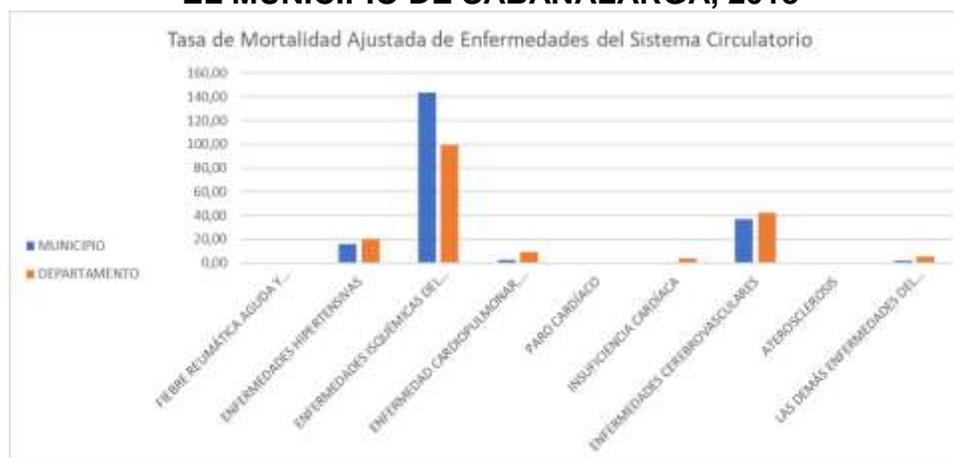
- **Neoplasias en hombres:** Como primera en el sexo masculino, se presenta el Tumor maligno de la próstata el cual presenta un descenso en el año 2018 sobre 15,33 por cada 100.000 habitantes. Como segunda causa se encuentran Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa ascendente de 13,66 en comparación al período anterior. En tercer lugar se encuentran Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón con una tasa de 11,84.

- **Neoplasias en mujeres:** Como primera causa de mortalidad por Neoplasias en mujeres, se presenta el Tumor maligno de la mama de la mujer la cual presenta un aumento importante en este año 2018 con una tasa de 19,97. El tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colón se presenta como la segunda causa ascendente de 11,96. Como tercera causa se encuentran los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas una tasa descendente a comparación con el año anterior de 11,81

### Enfermedades del sistema circulatorio

Dentro del subgrupo total de causas de mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio para el año 2018, se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón, con una tendencia estable de 93,99. La segunda causa son las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 39,83 y se muestra ascendente, en el tercer lugar se encuentra las enfermedades hipertensivas con una tendencia ascendente con una tasa de 18,70.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

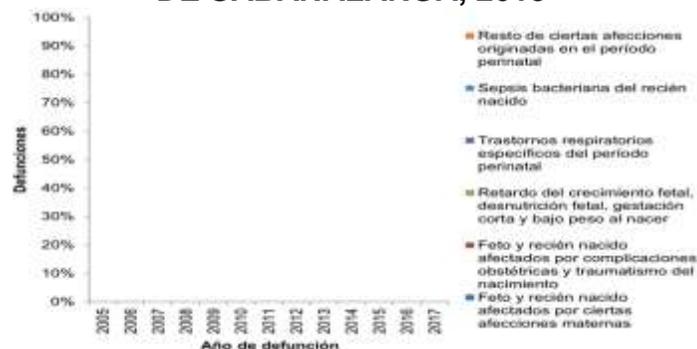
- **Enfermedades del Sistema Circulatorio en hombres:** Dentro del subgrupo total de causas de mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio en los hombres para 2018, se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón con una tendencia descendente de 100,34. la segunda causa son las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 35,99 con una tendencia ascendentes y en tercer lugar se encuentra las enfermedades hipertensivas con una tendencia ascendente con una tasa de 18,91.

- **Enfermedades del Sistema Circulatorio en mujeres:** En las mujeres del Municipio Sabanalarga, las enfermedades isquémicas del corazón se encuentran en el primer lugar como causas de mortalidad con una tasa 87,79 para el año 2018 con tasa descendente. Como segunda causa se encuentran las enfermedades cerebrovasculares con una tasa ascendente de 43,58 en comparación al año anterior. La enfermedad hipertensiva es la tercera causa con una tasa ascendente de 18,49.

### Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

Dentro del subgrupo total de causas de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en el Municipio de Sabanalarga, se encuentra en primer lugar trastorno respiratorios específicos del período perinatal con una tasa de 6,21. En segundo lugar se ubica con 3,46 la sepsis bacteriana del recién nacido, y en tercer lugar el Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal con 2.75 para el año 2018.

### NÚMERO DE CASOS PARA CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

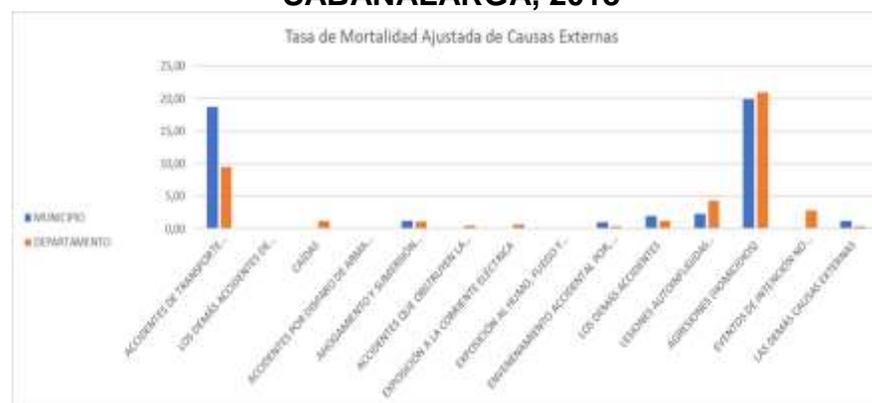
- **Ciertas afecciones originadas en el período perinatal en hombres:** Para 2018, la primera causa está en los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, los cuales fueron los de mayor incidencia y tendencia ascendente, con un número de casos en 6,44, en comparación al 2015 que presentó un total de 4 casos. Como segunda causa se presentan la sepsis bacteriana del recién nacido con 3,81 casos para el año 2018, incrementándose en el período, y por último se ubican el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, presenta una tasa de 3,42 casos.
- **Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres:** Para 2018, trastornos respiratorios específicos del período perinatal, fueron los de mayor incidencia con una total de 5,98 con tendencia ascendente. Como segunda causa

se presenta sepsis bacteriana del recién nacido, con un total de 3,11 para el año analizado. El resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal ocupa el tercer lugar con una tasa de 2.10.

### Causas externas

Dentro del subgrupo total de causas de mortalidad por causas externas para 2018, se encuentra las agresiones (homicidios) con una tasa ascendente 21,37. Los accidentes de transporte terrestre como la segunda causa, con una tasa descendente de 9,51, y como tercera causa están lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) con una tasa de 4,36.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS CAUSAS EXTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



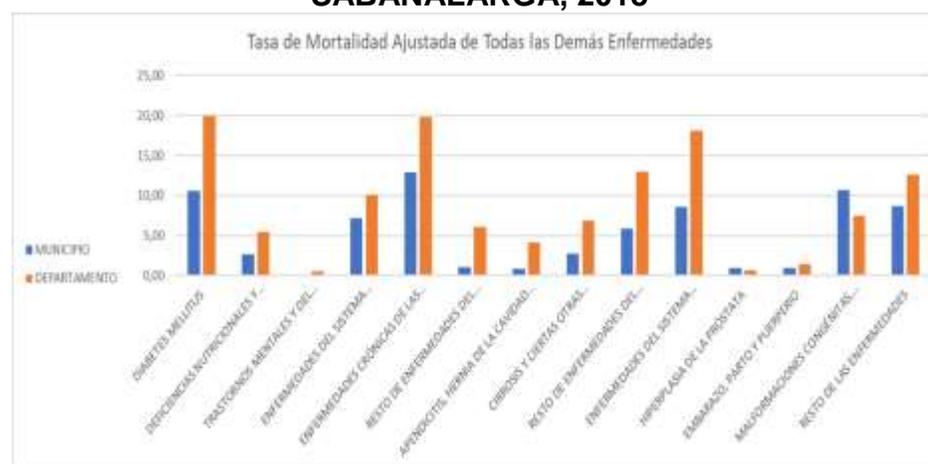
Fuente: DANE – Estadísticas vitales

- **Causas externas en hombres:** Dentro del subgrupo de causas externas en los hombres se encuentran las Agresiones (homicidios) con una tasa ascendente de 40,20%. Los accidentes de transporte terrestre como la segunda causa, con su tasa descendente en el año 2018 de 16,05%. Como tercera causa externa están las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) con una tasa decreciente de 7,55% en el año 2018.
- **Causas externas en mujeres:** Dentro del subgrupo de causas externas en las mujeres, los accidentes de transporte terrestre, con una tasa descendente de 3,11% por cada 100.000 habitantes. Las agresiones (homicidios) presentan una tasa descendente de 2,95% ubicándose como la segunda causa de muerte en el municipio para el año 2018. Los eventos de intención no determinada representan una tasa de 1,55% como tercera causa.

### Las demás causas

Dentro de las tasas totales de mortalidad, para las demás causas en el municipio de Sabanalarga en el período 2018, se registró la Diabetes Mellitus con un 19,01% por cada 100.000 habitantes, como la primera causa de muerte. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, constituyeron la segunda causa de muerte con una tasa descendente del 19,58%. Las enfermedades del sistema urinario con una tasa de ascendente de 17,20, representaron la tercera causa.

### TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS DEMÁS ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, 2018



Fuente: DANE – Estadísticas vitales

**Las demás causas en hombres:** En Sabanalarga durante 2018, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores fueron la primera causa de muerte, con una tasa descendente de 20,10%. La segunda causa la representan las enfermedades del sistema urinario, con una tasa ascendente de 19,31% y como tercera causa, se encuentra la Diabetes Mellitus con una tasa de 16,05%.

**Las demás causas en mujeres:** En el año 2018, la Diabetes Mellitus, representó la primera causa con una tasa descendente de 21,91%. Las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tendencia descendente de 17,09%, constituyeron la segunda causa. Como tercera las enfermedades del sistema urinario, con una tasa estable de 15,15%.

## MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y EN LA NIÑEZ

Para el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a: ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad y el síndrome respiratorio agudo grave – SRAG.

### Tasas específicas de mortalidad

#### Por todas las causas según la lista 67

Respecto a las grandes causas de mortalidad infantil (menores de 1 año) y en la niñez (menores de 5 años) del Municipio de Sabanalarga durante el 2018 el primer lugar lo ocuparon las defunciones por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa específica de mortalidad infantil de 6,86 por 100.000 menores de 1 año. El segundo lugar correspondió a las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas son las segundas causas de mortalidad infantil y en la niñez con tasa de 6,86 por 100.000 menores de 1 año. El tercer lugar es para las defunciones por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 1,23 por 100.000 menores de 1 año.

- **Mortalidad por todas las causas en niños menores de 1 año:** Durante el año 2018, en las defunciones por cada 100.000 niños menores de 1 año el primer lugar lo ocuparon las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas con una tasa específica de 7,26%. Las afecciones originadas en el periodo perinatal son las segundas causas de mortalidad infantil con una tasa de 4,84% y el tercer lugar es para las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con tasa de 2,42.
- **Mortalidad por todas las causas en niños:** En las defunciones por cada 100.000 niñas menores de 1 año para 2018, ocupan el primer lugar las defunciones por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 9,01%, en segundo lugar fueron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con tasa de 6,44% y el tercer lugar lo ocupa signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorios con la tasa de mortalidad específica para el 2017 de 1,54% por 100.000 niñas menores de un año.

En el grupo de grandes causas de mortalidad en población de menores de 5 años en el municipio de Sabanalarga, durante el 2017, las tres causas con mayor tasa específica, fueron en el primer lugar las Enfermedades del Sistema Nervioso, con una tasa específica de mortalidad de 261,40% por 100.000 menores. El segundo lugar correspondió a los tumores (neoplasias), de 247,25% por 100.000 menores de 5 años; y el tercer lugar es para las Enfermedades del Sistema genitourinario, con una tasa para el 2017 de 247,25% por 100.000 menores.

- **Mortalidad por todas las causas en niños de 1 a 4 años:** Por cada 100.000 menores de 5 años durante 2017, la primera causa con mayor tasa específica fueron los tumores (neoplasias) que presentó una tasa de 481,86%; el segundo lugar correspondió a las Enfermedades del sistema genitourinario con una tasa de 481,86%. En las demás causas de muertes según lista de tabulación para la morbilidad infantil no presentamos indicadores.
- **Mortalidad por todas las causas en niños de 1 a 4 niñas:** La primera causa fueron las enfermedades del sistema nervioso, con una tasa de mortalidad específica para el 2017 de 536,88% por 100.000 niñas menores de 5 años. No se presentaron indicadores para el año 2017 en las demás causas de muertes para la morbilidad infantil en niñas.

### **Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez**

En la actualidad el desarrollo tecnológico ha puesto a disposición de la sociedad los medios científicos para minimizar el riesgo de las mujeres que presentan problemas de embarazo, por lo que también se puede inferir que la alta mortalidad materna (evitable) refleja una debilidad en el cumplimiento del derecho a la salud. En muchas ocasiones la causa principal puede estar en las inequidades estructurales, es decir, en la desigualdad de oportunidades; muchas mujeres tienen carencias en la facultad de tomar decisiones dentro y fuera del hogar, dificultades de acceso a la educación formal y al mercado laboral, en estos casos las mujeres estarían privadas del derecho a la igualdad y la no discriminación (OPS / OMS, 2003:4)<sup>7</sup>. La meta a 2018, en Colombia es reducir la tasa de mortalidad materna a 45 muertes por cien mil nacidos vivos.

**Razón de la mortalidad materna:** El valor mortalidad materna en el Municipio es de 79,30% para la cabecera y 327,87% para centros poblados, sin información para el área rural dispersa, para lo cual se requiere una intervención inmediata.

**Tasa de mortalidad neonatal:** En el análisis del año 2017, la tasa de mortalidad en la niñez en el Municipio presenta una tasa de mortalidad neonatal de 7,93% para la cabecera y 3,28% para centros poblados, sin información para el área rural dispersa.

<sup>7</sup> COLOMBIA – DNP - SNU. Informe de Colombia Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005. Capítulo 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva. Pág. 124. Bogotá, 2006.

**Tasa de mortalidad infantil:** La tasa de mortalidad infantil en el municipio su tendencia ligeramente descendente para el año 2013, y de allí en adelante no hay registro, por lo tanto, no se cuenta con información actualizada.

### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2009- 2017

Tasa de mortalidad infantil ajustada (DANE)



Fuente: DANE Estadísticas vitales.

**Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años:** Para el año 2017, presenta una tasa de 20,11%.

**Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años:** En el análisis del año 2018, la mortalidad por EDA en el Municipio presenta una tasa de 10,13%.

**Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años:** Para el Municipio se registra una tasa de Mortalidad por Desnutrición en menor de 5 años de 20,10%.

### Conclusiones de mortalidad

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, el municipio de Sabanalarga, las enfermedades del sistema circulatorio son las causantes de la mayor mortalidad en el periodo 2018, tanto en los hombres como en las mujeres, seguida de la mortalidad por las demás causas y las Neoplasias como la tercera causa.

Durante el periodo de 2018, en la población general de Sabanalarga las enfermedades del sistema circulatorio son la principal razón de la mortalidad prematura (establecida con el indicador de AVPP) en el municipio; en los hombres las

causas externas son la razón de la mayor cantidad de años perdidos, tanto que la mayor cantidad de años de vida perdidos en las mujeres correspondió a las enfermedades del sistema circulatorio.

En la mortalidad por subgrupos de causas se observó que dentro de las enfermedades transmisibles en hombres y mujeres, la principal causa de mortalidad fueron las Infecciones respiratorias agudas. Para las Neoplasias, en los hombres los tumores de mayor generación de muerte son los tumores malignos de la próstata y en mujeres tumores malignos de mama. El grupo de las enfermedades del sistema circulatorio es el que tiene mayor participación en la mortalidad del Municipio dentro de estas la que presentó la mayor tasa ajustada por edad en el año 2018, fueron las enfermedades isquémicas del corazón. En el municipio de Sabanalarga para el período de 2018, la primera causa de muertes infantiles y en la niñez fueron las ocasionadas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal tanto en el sexo masculino como femenino.

La mortalidad por IRA en el Municipio de Sabanalarga en el periodo 2017, se encuentra representado en una tasa de 20,11% con una tendencia variable de ascensos y descensos. La mortalidad por EDA en el Municipio de Sabanalarga en el periodo 2016, se encuentra con una tasa de 10,07% sin información actualizada disponible.

## ANÁLISIS DE MORBILIDAD

En este ítem se realiza un análisis de la morbilidad agrupada, de los eventos de alto costo, de los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS-, bases de datos de alto costo y del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA-.

### Principales causas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad el cual agrupa los códigos CIE10 modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

**Morbilidad atendida.** En relación a las principales causas de morbilidad atendida en el municipio de Sabanalarga en el periodo 2018, para todos los ciclos vitales se presenta lo siguiente: Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad en la primera infancia (35,30% en promedio anual); infancia (43,24% en promedio anual); juventud

(60,63% en promedio anual), adolescencia (78.91% en promedio anual), adultez (89,47% en promedio anual) y finalmente en los adultos mayores de 60 años (126,93% en promedio anual).

- **Principales causas de morbilidad en hombres.** Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad en los hombres. En la primera infancia (35,68% en promedio anual); infancia (42,42% en promedio anual); adolescencia (47,51% en promedio anual); Juventud (48.57% en promedio anual); adultez 64.03% en promedio anual) y finalmente en los adultos mayores de 60 años (73,80% en promedio anual). Las condiciones mal clasificadas son segunda causa de morbilidad en los hombres en la primera infancia (30,69% en promedio anual); en la infancia (25.96% en promedio anual); adolescencia (29,57% en promedio anual aumentó en 5,41 los puntos porcentuales); juventud (22,41% en promedio anual aumentando en 5,27 los puntos porcentuales); adultez (19,80% en promedio anual aumentó en 1,10 los puntos porcentuales) y finalmente en los adultos mayores de 60 años (18.38% en promedio anual disminuyendo en 0.25 los puntos porcentuales).
- **Principales causas de morbilidad en mujeres.** Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad en las mujeres. En la primera infancia (49,28% en promedio anual); infancia (44,14% en promedio anual); adolescencia (45,83% en promedio anual); juventud (41,72% en promedio anual); adultez (61,21% en promedio anual) y finalmente en los adultos mayores de 60 años (75,65% en promedio anual). Las condiciones transmisibles y nutricionales son segunda causa de morbilidad en las mujeres. En la primera infancia (38.57% en promedio anual); la infancia (28.19% en promedio anual); adolescencia (31.83% en promedio anual); juventud (33.99% en promedio anual); adultez (23.05% en promedio anual) y finalmente en los adultos mayores de 60 años (15,91% en promedio anual).

### **Morbilidad específica por subgrupo**

#### **Condiciones transmisibles y nutricionales**

En relación a la morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales en el Municipio de Sabanalarga 2009 – 2018 para todos los ciclos vitales se presenta lo siguiente: Las infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66) son la principal causa de morbilidad en este subgrupo en la población total (48,23% en promedio anual disminuyendo en 2,04 los puntos porcentuales); igualmente para los hombres (48,38% en promedio anual disminuyendo en 2,23 los puntos porcentuales) y en las mujeres (48,11% en promedio anual disminuyendo en 1,89 los puntos porcentuales). Para este ciclo vital la tendencia es decreciente, en relación al año 2018.

Las enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73) son la segunda causa en este subgrupo en la población total (45,75% en promedio anual aumentó en 1,58 los puntos porcentuales); igualmente para los hombres (47,07% en promedio anual aumentando en 2,96 los puntos porcentuales) y en las mujeres (44,73% en promedio anual aumentando en 0,50 los puntos porcentuales). Para este ciclo vital la tendencia es ascendente, en relación al año 2018.

Las deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)) son la tercera causa en este subgrupo en la población total (6,02% en promedio anual aumentando en 0,47 los puntos porcentuales); igualmente para los hombres (4,55 % en promedio anual disminuyendo en 0,73 los puntos porcentuales) y en las mujeres (7,17 % en promedio anual aumentando en 1,39 puntos porcentuales). Para este ciclo vital la tendencia es ascendente, en relación al año 2018, exceptuando los Hombres que es descendente.

### **Condiciones materno perinatales**

Las condiciones maternas (O00-O99) son la principal causa de morbilidad en este subgrupo en la población total (94,89 % en promedio anual disminuyó en 0,47 los puntos porcentuales); exceptuando para los hombres que esta sería su segunda causa (5,81 % en promedio anual aumentando en 5,81 los puntos porcentuales) y en las mujeres (98,18 % en promedio anual disminuyó en 0,03 los puntos porcentuales). Para este ciclo vital la tendencia es descendente, en relación al año 2018.

Las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96) son la segunda causa en este subgrupo en la población total (5,11% en promedio anual aumentó en 0,47 los puntos porcentuales); para los hombres esta es la primera causa (94,19% en promedio anual disminuyó en 5,81 los puntos porcentuales) y en las mujeres (98,18% en promedio anual disminuyendo en 0,03 los puntos porcentuales). Para este ciclo vital la tendencia es ascendentes, en población total y Ascendente para Hombres y mujeres relación al año 2018.

### **Enfermedades no transmisibles**

Dentro del subgrupo de las enfermedades no transmisibles; evidenciamos que las enfermedades cardiovasculares (I00-I99), son las causas de morbilidad más frecuentes que afectan a la población total, con el 24.17 % en promedio durante el periodo 2009-2018, mostrando un aumento de 9,58 puntos porcentuales. Seguidamente, las enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99), presentan en promedio 13,71% de las causas de morbilidad, aumentando en 0,60 puntos porcentuales. Las enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98) son la tercera causa con un 12,00% mostrando una disminución de 0,90 puntos porcentuales.

En los hombres la principal causa son las Enfermedades cardiovasculares (I00-I99) con el 24,15% aumentando en promedio 0.86 puntos porcentuales, como segunda causa se encuentran las enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99) con el 13.59% con un aumento de 0,73 puntos porcentuales y por último se encuentran las condiciones orales (K00-K14) con un promedio de 12,34% entre las causas de morbilidad con un aumento de 0.19 puntos porcentuales.

En las mujeres la principal causa son las enfermedades cardiovasculares (I00-I99) con el 24,19% aumentando en promedio 0,42 puntos porcentuales, como segunda causa se encuentran las enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98) con el 14,33% mostrando una disminución de 0,76 puntos porcentuales y por último se encuentran las

enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99) con un promedio de 13,78% entre las causas de morbilidad aumentando 0,53 puntos porcentuales.

### **Lesiones**

En relación a la morbilidad específica por lesiones en el Municipio de Sabanalarga 2018 para todos los ciclos vitales se presenta lo siguiente: Los Traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98) son la principal causa de morbilidad en este subgrupo para la población total (88.25% en promedio anual disminuyendo en 0,64 puntos porcentuales); como segunda causa se encuentran las lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89) (11.18% en promedio anual aumentando 0.40 puntos porcentuales); y finalmente, la tercera causa se representan las lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) con (0.42% en promedio anual aumentando en 0,15 puntos porcentuales). Para todos estos ciclos vitales la tendencia es ascendente con relación al año 2018, exceptuando traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas cuya tendencia fue al descenso.

En los hombres como primera causa se presentaron los traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98) con (90,07% en promedio anual disminuyendo en 0.74 puntos porcentuales); como segunda causa se encuentran las lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89) con 9.44% en promedio anual, aumentando 0.73 puntos porcentuales; las lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) con 0.28% en promedio anual disminuyendo 0,20 puntos porcentuales.

En las mujeres como primera causa se presentaron los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98) con (86.03% en promedio anual disminuyendo en 0,46 los puntos porcentuales); como segunda causa se encuentran las lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89) (13,32% en promedio anual disminuyendo 0,09 los puntos porcentuales); lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872) con 0,58% en promedio anual aumentando 0,58 puntos porcentuales.

### **Signos y síntomas mal definidos**

La morbilidad específica por signos y síntomas mal definidos presentó un promedio porcentual anual del 100,0% de las atenciones en todos los ciclos vitales. La tendencia de las atenciones por signos y síntomas mal definidos es al incremento en toda la población del municipio.

### **Morbilidad de eventos de alto costo**

En la morbilidad por eventos de alto costo en el municipio de Sabanalarga en el periodo 2018 se tienen datos de la incidencia de VIH notificada por SIVIGILA, con una tasa de 13,88 casos por 100.000 hab., como se observa en la tabla 32, no existe diferencia significativa comparado con el departamento, presentando un comportamiento irregular. Para los demás eventos no se reportaron casos en el municipio de Sabanalarga. En el municipio se presenta una progresión

de la enfermedad renal crónica en el estadio 0 de personas para el periodo 2018, seguido de personas para el estadio 3.

### **Morbilidad de eventos precursores**

En los datos aportados por las cuentas de alto costo el municipio de Sabanalarga presenta datos respecto a de hipertensión arterial de 5,42 para el año 2018, en cuanto a la prevalencia de diabetes mellitus es de 1,16 para el año 2018.

### **Morbilidad de eventos de notificación obligatoria**

En el Municipio de Sabanalarga durante el año 2018 se presentaron letalidades por eventos de notificación obligatoria, dentro de éstos se encuentran la Tuberculosis de todas las formas las cuales están críticas ya que presentan valores que no difieren significativamente que los departamentales. Teniendo en cuenta el período evaluado (2007 a 2018) en el Municipio solo se han presentado letalidades por eventos de notificación obligatoria en el último año evaluado.

En cuanto a las tasas de incidencia de dengue y sífilis congénita los valores municipales no difieren significativamente de los departamentales, en el 2018, no se notificaron casos de dengue grave, chagas ni rabia animal.

### **Análisis de la población en condición de discapacidad**

En los años 2018, se registraron 37 personas en condición de discapacidad en el Municipio de Sabanalarga.

## **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad de la bodega de datos de SISPRO se registró la siguiente caracterización de personas con alteraciones permanentes en el municipio de Sabanalarga para 2019: movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (6); sistema genital y reproductivo (1); sistema nervioso (21); la voz y el habla (15); los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) (2); oídos (8); ojos (10); para un total de 41 durante ese año.

**PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SABANALARGA**

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	865	18,08
El sistema nervioso	922	19,28
Los ojos	762	15,93
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	615	12,86
Los oídos	332	6,94
La voz y el habla	475	9,93
La digestión, el metabolismo, las hormonas	207	4,33
El sistema genital y reproductivo	184	3,85
La piel	167	3,49
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	254	5,31
Ninguna	0	0,00
Total	4783	

Fuente: DANE Estadísticas vitales.

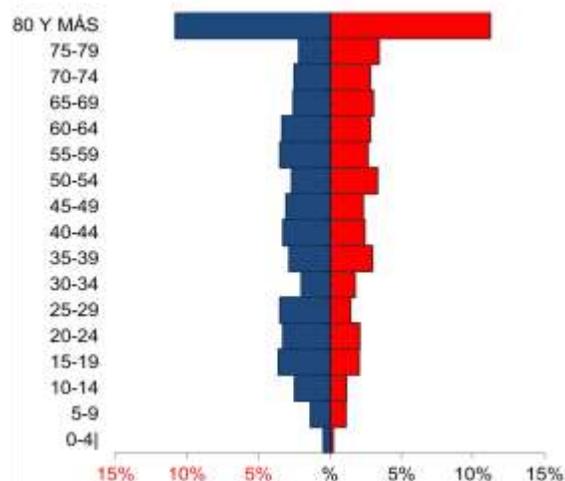
Los dos grupos de edad del sexo masculino de Sabanalarga que registraron mayor número de alteraciones fueron los adultos mayores de 80 años o más y los adultos de 15 a 19 años, con números absolutos de 195 y 65 hombres respectivamente; siendo las alteraciones de los ojos las más frecuentes en la población masculina.

El grupo de edad de los niños 0 a 4 años y 5 a 9 años, fueron los que de menor registró por número de alteraciones con números absolutos de 8 y 24 respectivamente. De estos, para los niños entre 5 a 9 años las alteraciones del sistema nervioso presentaron 5 casos. El caso de 0 a 4 años presenta alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

Los dos grupos de edad del sexo femenino de Sabanalarga que registraron mayor número de alteraciones fueron las adultas mayores de 80 años o más y las adultas de 75 a 79 años, con números absolutos de 203 y 62 mujeres respectivamente; siendo las alteraciones de los ojos las más frecuentes en las adultas de 80 años o más y en el segundo grupo las alteraciones del sistema cardiorrespiratorio y las defensas.

El grupo de edad de las niñas 0 a 4 años y 5 a 9 años, fueron las de menor registro por número de alteraciones con números absolutos de 4 y 20 respectivamente. De estos, para las niñas entre 5 a 9 años las alteraciones del sistema nervioso presentaron 3 casos. El caso de 0 a 4 años presenta alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

## PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, SABANALARGA, 2017



Fuente: Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

### Identificación de prioridades principales en la morbilidad

Las enfermedades no transmisibles son las que presentaron el mayor peso porcentual de las atenciones en la población de Sabanalarga en el año 2018.

En los eventos de alto costo la incidencia por VIH notificada es menor que la presentada por el departamento al igual que la incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada.

En el municipio de Sabanalarga durante el año 2018, se presentaron letalidades por eventos de notificación obligatoria, dentro de éstos se encuentran la letalidad por meningitis haemophilus influenzae y Tuberculosis de todas las formas las cuales están críticas ya que presentan valores significativamente más altos que los departamentales.

En cuanto a las tasas de incidencia de dengue y sífilis congénita los valores municipales no difieren significativamente de los departamentales, en el 2017 no se notificaron casos de dengue grave, chagas ni rabia animal.

**PRIORIDADES IDENTIFICADAS EN LA MORBILIDAD ATENDIDA, EVENTOS DE ALTO COSTO, EVENTOS PRECURSORES Y EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA SABANALARGA, 2018**

Morbilidad	Prioridad	Sabanalarga	Atlántico	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	74,89	62,2	Aumento	000
	enfermedades transmisibles y nutricionales	62,08	34,2	Disminución	000
	condiciones mal clasificadas	43,64	28,4	Aumento	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	88,89	91,24	Disminución	012
	2. Condiciones maternas perinatales: Condiciones maternas (O00-O99)	95,35	91,69	Disminución	008
	3. Transmisibles y Nutricionales: Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	50,27	49,87	Disminución	009
	4. No transmisibles: Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	23,60	17,95	Aumento	001
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de VIH notificada	13,88	14,98	Aumento	
	2. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	3,21	2,61	Aumento	007
Precursores	1. Prevalencia de hipertensión arterial	5,42	7,23	Aumento	001
	2. Prevalencia de diabetes mellitus	1,16	2,17	Disminución	009
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Varicela	140	6418	Aumento	009
	2. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	131	4658	Aumento	010
	3. Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	111	3128	Aumento	012
Discapacidad	pie mas	20	20890	NA	000
	2. El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	15	7227	NA	000
	3. Los ojos	11	12316	NA	000

Fuente: RIPS, SIVIGILA

## Conclusiones de morbilidad

En todos los ciclos vitales de la población del municipio de Sabanalarga durante el año 2018, la principal causa de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles en los ciclos vitales de la primera infancia, infancia, adultez, y adultos mayores de 60 años, para este grupo la segunda causa fueron las condiciones transmisibles y nutricionales. Para los ciclos vitales de la adolescencia y la juventud la primera causa fueron las condiciones transmisibles y nutricionales y la segunda causa fueron los signos y síntomas mal atendidos.

En la morbilidad atendida por condiciones transmisibles y nutricionales durante el año 2018, el subgrupo de infecciones respiratorias fue la primera causa de consulta en todos los ciclos vitales. Las enfermedades infecciosas y parasitarias son la segunda causa en este subgrupo.

Las condiciones derivadas durante el periodo perinatal son la principal causa en el subgrupo de condiciones materno perinatales en el periodo 2018, en los ciclos vitales de la primera infancia y la infancia. Para los demás ciclos vitales la primera causa fueron las condiciones maternas. Contrariamente, para los ciclos vitales de la primera infancia y la infancia la segunda causa fueron las condiciones maternas y para el resto de ciclos vitales la segunda causa fueron las condiciones derivadas durante el periodo perinatal.

En la morbilidad por lesiones los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas son la principal causa de morbilidad en todos los ciclos vitales. Como segunda causa se presentan las lesiones no intencionales en el periodo 2018.

En la morbilidad por eventos de alto costo en el Municipio de Sabanalarga en periodo 2018, se tienen datos de la incidencia de VIH notificada por SIVIGILA, con una tasa de 13,88 casos por 100.000 hab., como se observa en la tabla 55, no existe diferencia significativa comparado con el departamento.

En el Municipio de Sabanalarga durante el año 2018 se presentaron letalidades por eventos de notificación obligatoria, dentro de éstos se encuentran la letalidad por meningitis Haemophilus influenzae y Tuberculosis de todas las formas las cuales están críticas ya que presentan valores significativamente más altos que los departamentales. En cuanto a las tasas de incidencia de dengue y sífilis congénita los valores municipales no difieren significativamente de los departamentales, en el 2018, no se notificaron casos de dengue grave, Chagas ni rabia animal.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

Durante el año 2018 se registraron 8,34% de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el Municipio de Sabanalarga, por tanto no difiere significativamente respecto al valor Departamental. (Tabla 56).

## CONDICIONES DE TRABAJO

No hay datos municipales de las incidencias de accidentalidad en el trabajo ni de enfermedades relacionadas con el trabajo.

## CONDICIONES FACTORES, PSICOLÓGICOS Y CULTURALES

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar durante el año 2018, es significativamente más baja en el municipio comparado con el departamento. La tasa de incidencia de violencia contra la mujer es mayor la tasa a nivel municipal que la departamental.

## SISTEMA SANITARIO

**Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia:** En este indicador el municipio según el DANE 2018, presentó un porcentaje ligeramente superior al departamento, pero aun así no se evidencia diferencia estadísticamente significativa.

**Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud:** En este indicador el municipio se encuentra un poco por debajo del porcentaje departamental y tampoco existe diferencia estadísticamente significativa entre los dos niveles.

## COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS:

La cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud estuvo por debajo del departamental con una diferencia de 0,9% esta diferencia no es estadísticamente significativa.

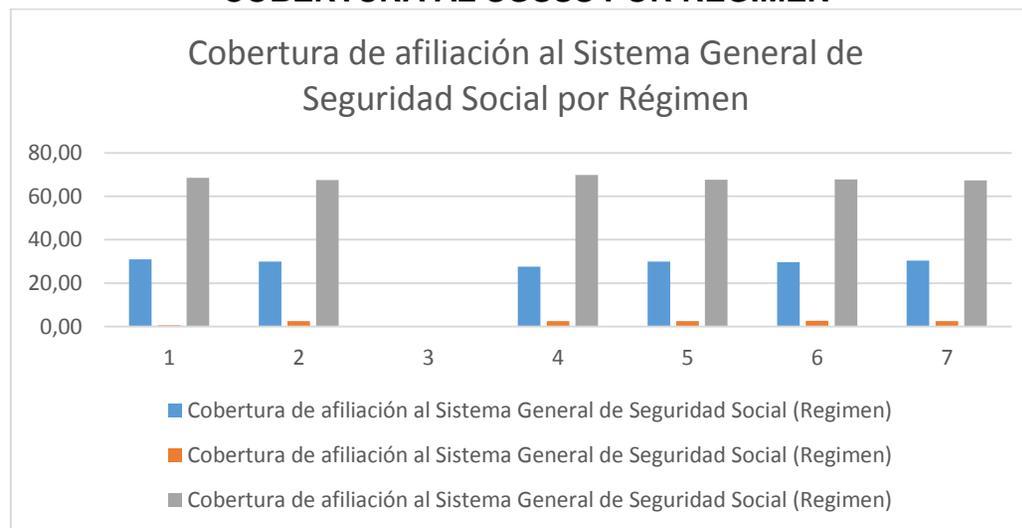
COMPORTAMIENTO DE LA AFILIACION AL SGSSS 2014 – 2019						
RÉGIMEN	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Nov 2019
<b>SUBSIDIADO</b>	62,510	62,510	61,913	61 631	62,496	63,246
<b>CONTRIBUTIVO</b>	27,761	27,761	26,951	27,399	28,246	29,812
<b>EXCEPCIÓN</b>	2,320	2,320	2,322	2,399	2365	2307
<b>Gran Total</b>	92,591	92,591	91,224	91,429	93,107	95,365

Cubertura Actual 93/27 Fuente Ministerio de Salud. Cifras Aseguramiento sv

### COBERTURA AL SGSSS POR SEXO



### COBERTURA AL SGSSS POR RÉGIMEN



**Coberturas administrativas de vacunación:** a pesar de no presentar diferencia estadística significativa con el departamento, el municipio presenta coberturas bajas de vacunación con triple viral (en menor de 1 año) y se encuentran por lo menos 9 puntos porcentuales por debajo de las cifras departamentales. El municipio presentó coberturas de bajo

riesgo de vacunación con DPT y Polio (3 dosis en menores de 1 año), se encuentran 7 puntos porcentuales por debajo de las cifras departamentales. En la vacunación de nacidos vivos con BCG registra coberturas óptimas sobrepasando el valor departamental en 6 puntos porcentuales.

### COBERTURA DE VACUNACIÓN

Indicador	2018
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	143,93
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año	102,70
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	102,70
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	106,13

Fuente: Bodegas SISPRO

**Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal:** No hay diferencia estadísticamente significativa entre el valor del indicador municipal y el departamental, sin embargo, cabe mencionar que este indicador se encuentra aproximadamente 2 puntos porcentuales por encima de las cifras departamentales.

**Cobertura de parto institucional:** No hay diferencia estadísticamente significativa entre el valor del indicador municipal y el departamental.

**Porcentaje de partos atendidos por personal calificado:** No hay diferencia estadísticamente significativa entre el valor del indicador municipal y el departamental.

### Otros indicadores del sistema sanitario

El sistema sanitario del municipio cuenta con 389 camas por cada 100.000 habitantes, cinco ambulancias y tiene 13 IPS privadas y 11 públicas, el municipio realiza las remisiones a IPS de la ciudad de Barranquilla localizada a 45 minutos de distancia.

Indicador	2018
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	6,67
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	90,08
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	100,00
Porcentaje de partos institucionales	100,00

Fuente: DANE Estadísticas vitales

## NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS POR SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA

Según información de la REPS el Municipio cuenta con un total con servicios habilitados, en la siguiente tabla se describen el número y distribución de los servicios habilitados en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios del Municipio.

### NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS POR SERVICIOS

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2017
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinámica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cervico-uterinas	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	23
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	23
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	15
Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	4	
Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	10	

CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	23
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	34
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	2	
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	4	

	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia oncológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	5
INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado agudo en salud mental o psiquiatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio en salud mental o psiquiatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	3

	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hospitalización en unidad de salud mental	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación hospitalaria consumidor de sustancias psicoactivas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o unidad de salud mental	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	2
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención pre hospitalaria	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	2
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( menor a 10 años)	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45 años)	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	5	

	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	15
QUIRÚRGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía endovascular neurológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras cirugías	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de trasplante tejidos oculares	1
	TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico
Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado		4
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	3

Fuente: REPS

### Otros indicadores del sistema sanitario

El sistema sanitario del municipio cuenta con 389 camas por cada 1.000 habitantes, cinco ambulancias y tiene 13 IPS privadas y 11 públicas, el municipio realiza las remisiones a IPS de la ciudad de Barranquilla localizada a 45 minutos de distancia.

**OFERTA DE PRESTADORES- CAPACIDAD INSTALADA, SABANALARGA, 2018**

Indicador	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,05
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,02
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,07
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,70
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,47
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,25
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,20

Fuente: REPS 2020

**Priorización de los problemas de salud**

Acorde con las diferentes dimensiones y la situación encontrada en mortalidad, morbilidad y en los determinantes intermedios de la salud, se identifican y priorizan los principales problemas de salud del municipio de Sabanalarga, de acuerdo con la información dispuesta para este ASIS 2018.

**PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD****ESTRATEGIA PASE A LA EQUIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DE LAS TENSIONES CUANDO HAYAN SIDO SUPERADAS	BALANCE ESPERADO
1. El municipio de Sabanalarga fortalecerá y mantendrá acciones permanentes sobre promoción, prevención y empoderamiento comunitario en entornos saludables y saneamiento básico. La población reconocerá el saneamiento básico como factor protector para prevenir enfermedades y mejorará al interior de las familias las prácticas sanitarias y ambientales como la disposición de basuras, manejo higiénico de alimentos, disposición de excretas, mejoramiento sanitario de la vivienda y potabilización del agua al interior del hogar; con lo cual el Municipio disminuirá la incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda en los menores de 5 años.	1,5
2. En el municipio se fortalecerán los programas de estilos de vida saludables, generando cambios en hábitos saludables con consumo bajo de sal, disminución de consumo de tabaco y alcohol, y aumento de consumo de alimentación saludable; lo que generará disminución de la prevalencia de diabetes, hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares y por ende las enfermedades crónicas no transmisibles.	1,75

<p>3. En el municipio de Sabanalarga logrará mejorar la oferta de servicios integrales en salud mental, igualmente se implementarán programas y estrategias con articulación intersectorial y comunitaria generando entornos favorables para la convivencia social; que a su vez se logre identificar los factores de riesgos asociados a los casos notificados y se aumente la notificación de casos de violencia debido a las acciones de sensibilización para denunciar estos casos; igualmente disminuirá el consumo de sustancias psicoactivas, el intento de suicidio y los accidentes de tránsito en el Municipio.</p>	1,75
<p>4. En el municipio de Sabanalarga se logrará a través de la educación, información y comunicación que la población mejore las prácticas en hábitos alimentarios saludables, se disminuirán los problemas de accesibilidad y disponibilidad de alimentos relacionados con los costos, generando de esta manera disminución de la malnutrición en el Municipio, relacionada con la desnutrición en menores de 5 años y la obesidad en niños y adolescentes entre 5 y 18 años.</p>	1,25
<p>5. En el municipio de Sabanalarga se desarrollarán programas y estrategias con articulación intersectorial y participación del sector educativo y la comunidad; logrando que la población en general conozca sus derechos sexuales y reproductivos, haciendo exigibilidad de los mismos, aumentando a su vez la asistencia y adherencia a los programas de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva como planificación familiar, tamizaje para cáncer de cuello uterino y de mama, y servicios amigables; disminuyendo el embarazo en adolescentes; manteniendo la adherencia a los controles prenatales, el parto institucional, la mortalidad materna y perinatal y la incidencia de VIH/SIDA; y disminuyendo el bajo peso gestacional, y la violencia sexual.</p>	1,5
<p>6. En el municipio de Sabanalarga se logrará aumentar las coberturas de vacunación para los recién nacidos con BCG y Triple viral al año de edad; y mantener las coberturas en los demás biológicos marcadores para los menores de un año con pentavalente, primer refuerzo de DPT a los 18 meses y segundo refuerzo de triple viral a los 5 años.</p>	1,25
<p>7. A través de las acciones de promoción y prevención en el municipio de Sabanalarga se logrará que la población mantenga en su hogar un entorno saludable con disminución de riesgos para enfermedades vectoriales; lo cual se observa en la disminución de casos e incidencia de enfermedades como malaria, dengue, en los entornos identificados con más casos.</p>	1,25
<p>8. A través de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Salud Departamental, en el municipio de Sabanalarga se aumentará la cobertura de vacunación de felinos y caninos; y a través de las acciones del Plan de intervenciones Colectivas se educará a la población sobre tenencia responsables de animales silvestres y mascotas, lo cual repercutirá en la disminución de la incidencia de casos de accidente ofídico y exposición rábica; además de mantener el control de las demás enfermedades zoonóticas.</p>	1,25
<p>9. En el municipio de Sabanalarga, la población del municipio que reside en zonas identificadas con riesgos y amenazas ambientales, reconocerá e identificará estos riesgos, conocerá los planes de contingencia del Municipio e identificará los actores que hacen parte del Consejo Municipal de Riesgo; y el municipio desarrollará acciones permanentes de seguimiento, acompañamiento y socialización de los planes de atención de emergencias y desastres.</p>	1,25
<p>10. En el municipio de Sabanalarga se logrará disminuir la mortalidad infantil y en menores de 5 años, al igual que la incidencia de enfermedad diarreica aguda (EDA) y la infección respiratoria aguda (IRA) en este mismo grupo poblacional.</p>	1,5

11. En el municipio de Sabanalarga se desarrollará un programa de atención integral para el adulto mayor con cobertura para la población de este grupo, tanto en área urbana como rural del municipio; logrando involucrar y la participación activa de la familia como red de apoyo inmediato para estas personas, logrando así una mayor inclusión familiar, comunitaria e institucional de los adultos mayores.	1,5
12. En el municipio de Sabanalarga se logrará que con articulación intersectorial y comunitaria el desarrollo de actividades de sensibilización de familias de personas en situación de discapacidad, además de actividades incluyentes para esta población en los campos educativos, laborales, sociales y deportivos, entre otros; implementando así la política de discapacidad del Municipio, propiciando y garantizando una atención integral en salud y disminuyendo las barreras de accesibilidad a las atenciones y programas, e inclusión social.	1,75
13. El municipio de Sabanalarga contará con un sistema de vigilancia epidemiológica actualizado y operando en todo el Municipio, en articulación permanente con las unidades informadoras y las unidades primarias generadoras de datos, con una identificación, notificación e investigación del 100% de los eventos de interés en salud pública reportados.	1
14. En el municipio se aumentará la cobertura de afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud, priorizando los grupos vulnerables y la población rural.	1

## 1.1. EDUCACIÓN

La educación en el municipio de Sabanalarga será objeto en conjunto, con el departamento de la puesta en marcha de la implementación de una herramienta de movilidad social y de generación de un desarrollo sustentable con calidad. En tal sentido se plantean retos durante los próximos cuatro años, para afianzar la cobertura en la educación media, técnica, tecnológica y superior, pero también se busca mejorar los índices de desempeño de las instituciones educativas medidos en las pruebas de estado. La organización del sistema educativo de los veinte municipios no certificados del departamento del Atlántico está organizada por Establecimientos Educativos Oficiales, los que han pasado de 76 en 2015, a 85 en 2019.

## ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SABANALARGA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
Centro Educativo y/o Sedes Básicas	19	10	29
Instituciones Educativas	13	4	17
Inst. Formación Laboral	-	5	5
Inst. Educación Técnica Superior	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>55</b>

Fuente: SIMAT 2020

De estos establecimientos educativos 13 corresponden a instituciones educativas, es decir ofertan de 0 a 11 grado, y 6 son centros educativos que ofertan hasta grado 9; de esta forma, se garantiza el cubrimiento de los tres niveles de la educación formal: transición, básica y media.

**MATRÍCULA OFICIAL**

La matrícula en los grados (0° a 11°, Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos (I, II, III, IV, V y VI), ha tenido un crecimiento de 809 estudiantes, pasando en 2015 de 17.719 a 18.528 en 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que a partir de los años 2016 no se ha atendido el Ciclo I de educación para adulto debido a que el MEN no ha asignado cupos para la ETC Atlántico, por considerar que no tenemos un índice de analfabetismo por encima del promedio nacional.

**MATRÍCULA DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL ATLÁNTICO POR MUNICIPIO**

Reporte de Matrícula Oficial Total (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos SIMAT 2015-2019)

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Sabanalarga</b>	17.719	17.749	17.803	17.750	18.528
<b>Total Dpto.</b>	104.783	106.569	105.846	105.919	108.618
<b>% Municipio</b>	<b>16.9</b>	<b>16.6</b>	<b>16.8</b>	<b>16.7</b>	<b>17.05</b>

Fuente: Sistema de Matrículas

En el comportamiento de las matrículas para el año 2019, se refleja que el municipio de Sabanalarga presenta un (17%), en relación con los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

## COBERTURA BRUTA

Las tablas muestran la línea base de indicadores de cierre de brecha de cobertura neta en educación para el año 2019, en la cual podemos observar que en la fase de transición la cobertura neta es del 44%, la cual viene aumentando desde el año 2015 (42,53%), aunque menor que la del año 2018 (52,09%), que fue la más elevada de los últimos 3 años. Comparando este indicador con el departamental para el año 2018 (53,5%) y en el 2019 (56,8%), encontramos una diferencia de 1,41% y 12,8%.

### COBERTURA NETA POR NIVEL Y ZONA 2019

Transición			Básica primaria			Secundaria			Media			Matrícula total		
Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT
87%	62%	80%	105%	82%	99%	90%	65%	84%	57%	36%	68%	90%	67%	84%

Fuente: Corte de matrícula 30/03/2020

### COBERTURA NETA POR NIVEL Y ZONA 2020

Transición			Básica primaria			Secundaria			Media			Matrícula total		
Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT
43%	49%	44%	78%	103%	82%	65%	85%	69%	45%	59%	47%	79%	109%	85%

Fuente: Corte de matrícula 30/03/2020

Con respecto a la cobertura neta en educación primaria, correspondiente al porcentaje de los alumnos entre los 6 y 10 años matriculados, del total de población que tiene entre 6 y 10 años de edad, este indicador viene presentando un aumento año tras año, en el periodo comprendido del año 2013 a 2019, que alcanzó un porcentaje del 82% en el 2019, pero continúa siendo inferior al del departamento del Atlántico, el cual fue para 2019 de 98,7%. La cobertura neta en educación secundaria, alumnos entre 11 y 14 años de edad matriculados, tenemos un indicador de 68,1% para 2018 y 69% para 2019, que ha mantenido un aumento anual desde el 2015. Comparando este indicador con el del departamento del Atlántico en 2019 (85,4%), podemos observar un rezago de aproximadamente el 16,4%.

### COBERTURA BRUTA POR NIVEL Y ZONA 2019

Transición			Básica primaria			Secundaria			Media			Matrícula total		
Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT
86,7 %	85,7 %	86,5 %	92,6 %	134,1 %	100,1 %	85,8 %	122,4 %	92,4 %	72,2 %	104,1 %	78 %	86,6 %	121,2 %	92,8 %

Fuente: Corte de matrícula 30/03/2020

**COBERTURA BRUTA POR NIVEL Y ZONA 2020**

Transición			Básica primaria			Secundaria			Media			Matrícula total		
Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT	Urb	Rur	TOT
119%	90%	112%	123%	107%	119%	116%	96%	109%	85%	64%	92%	114%	94%	109%

Fuente: Corte de matrícula 30/03/2020

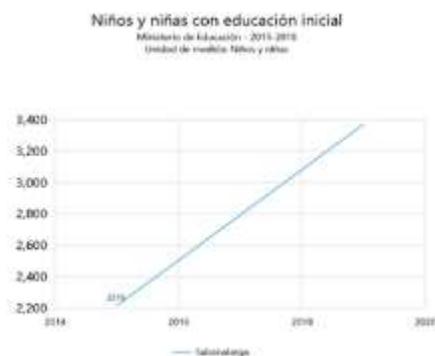
En el acceso a la educación media, porcentaje de alumnos entre 15 y 16 de edad matriculados en educación media, observamos que para el año 2019 se encuentra en un 47%, menor al porcentaje establecido para el año 2019 que fue un 48,03%, tasa por debajo del promedio del departamento del Atlántico, que se presenta en 2018 con 52,1%, y en 2019 con 54,4%. La cobertura neta en educación básica durante el año 2018 fue de 83,36%, que ha venido en aumento en los últimos 3 años, ya que en el 2019 se registró un 85% y en el 2020 un 88%, pero aún se encuentra por debajo de los 103,2% del departamento del Atlántico para 2019.

**TABLA TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA**

INDICADOR SELECCIONADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura bruta en transición	91,94%	98,54%	84,85%	84,63%	86,00%	85,77%
Cobertura bruta primaria	99,61%	101,20%	94,29%	91,92%	96,67%	91,69%
Cobertura bruta secundaria	88,72%	91,16%	83,33%	88,85%	88,74%	87,56%
Cobertura bruta media	72,68%	72,29%	70,25%	78,43%	78,11%	78,33%
Cobertura bruta Básica	94,63%	97,01%	89,00%	92,97%	92,43%	92,46%
Cobertura neta en transición	45,99%	53,99%	42,53%	44,82%	50,70%	52,09%
Cobertura neta primaria	72,03%	73,22%	72,55%	76,05%	78,38%	79,87%
Cobertura neta secundaria	67,34%	70,28%	65,60%	66,17%	67,55%	68,07%
Cobertura neta media	42,57%	44,10%	42,09%	49,40%	49,67%	48,03%
Cobertura neta Básica	78,76%	81,63%	77,51%	80,59%	82,30%	83,36%
Tasa de deserción intra-anual sector oficial básica y media	1,37%	3,48%	0,76%	2,83%	1,41%	2,89%
Tasa de repitencia en educación básica y media	1,39%	1,18%	2,09%	1,26%	1,11%	0,43%
Puntaje promedio pruebas Saber 11 – Matemáticas	43,63%	45,17%	43,43%	43,97%	44,37%	44,11%
Puntaje promedio pruebas Saber 11 – Lectura crítica	44,12%	44,54%	45,08%	48,16%	48,90%	47,65%
Tasa de analfabetismo Rural						16,21%

MATRÍCULA POR GÉNERO Y POR NIVEL AÑO 2020									
Nivel	TOTAL			ZONA URBANA			ZONA RURAL		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Preescolar	745	745	1490	563	581	1144	182	164	346
Primaria	3900	4350	8250	2979	3118	6097	921	1232	2153
Secundaria	3118	3046	6164	2295	2274	4569	823	772	1595
Media	1141	1175	2316	847	891	1738	294	284	578
Adultos	77	79	156	76	75	151	1	4	5
<b>Total general</b>	<b>8981</b>	<b>9395</b>	<b>18376</b>	<b>6760</b>	<b>6939</b>	<b>13699</b>	<b>2221</b>	<b>2456</b>	<b>4677</b>

**Cobertura educativa por género** En Sabanalarga para el año 2018 la tasa de cobertura educativa para el nivel transición se encontraba en un 53,2% para mujeres y un 51,1% hombres; primaria presentó 82,2% mujeres y 77,7% hombres; secundaria 71,1% mujeres y 65,3% hombres; mientras que la media 53,1% mujeres y 43,4% hombres; lo cual demuestra que en el Municipio el porcentaje de cobertura educativa lo ocupan en su mayoría las niñas, adolescentes y mujeres. Fuente: SIMAT, Corte de matrícula 30/03/2020



### Niños y niñas con educación inicial

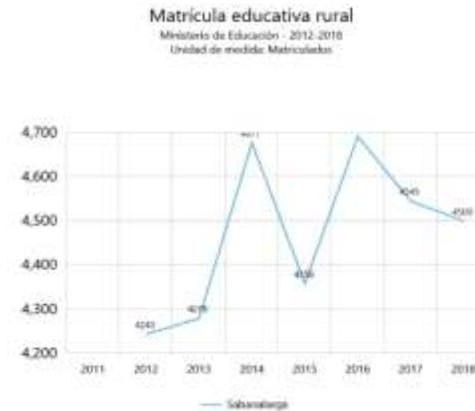
Sabalarga ha crecido favorablemente con respecto a la educación inicial en niños y niñas, paso de tener 2219 niños inscritos en el año 2015 a registrar aproximadamente 3400 en el año 2019 de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: KITPT DNP

**Matrícula educativa rural**

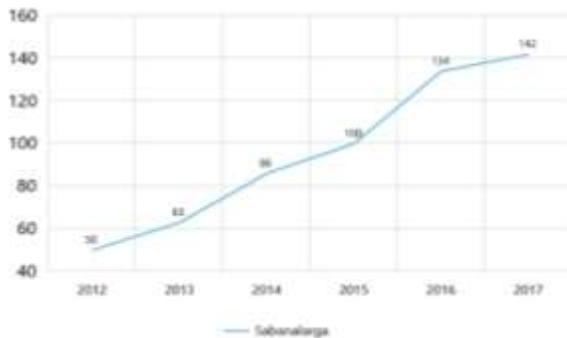
En el área rural del municipio el total de matriculados por año, se ha comportado de manera similar al del área urbana con variaciones ascendentes y descendentes, con la diferencia de que los números registrados son menores:

- 2015; 4358 matriculados
- 2016; aprox 4700 matriculados
- 2017; 4545 matriculados
- 2018; 4500 matriculados
- 2019; 4876 matriculados
- 2020; 4677 matriculados



Fuente: KITPT DNP

Matrícula étnica oficial  
Ministerio de Educación - 2012-2017  
Unidad de medida: Matriculados



Fuente: KITPT DNP

**Matrícula oficial por etnias**

La matrícula étnica oficial según datos del Ministerio de Educación Nacional ha venido creciendo constantemente ya que para el 2017 encontrábamos 142 matriculados en el sistema educativo y para 2020 el número aumentó a 207. Tendencia que se espera mantener durante los años del vigente periodo.

## INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

**DESERCIÓN ESCOLAR.** Con respecto a la deserción escolar, el municipio de Sabanalarga para el año 2012 registró una tasa de deserción de 4,24%, mientras que en el 2018 se ubicó en 2,89%, observándose una disminución del indicador, obedeciendo a las estrategias para la permanencia que ha desarrollado la entidad territorial y el departamento; no obstante, se resalta que la deserción escolar en 2016 de 2,8%, pasó a 1,41% en el 2017, es decir, decreció un (1) punto porcentual; aun así está 0,14 puntos porcentuales por debajo de la Nacional, la cual se ubicó en 3,03% en el 2018.

**REPROBACIÓN.** Con respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio de Sabanalarga en el 2013 registró una tasa de 1,39%. En el 2018 tuvo una disminución significativa ubicándose en 0,43%, lo que muestra la tendencia continua a la disminución que experimentó este indicador desde el 2016 cuya tasa fue del 1,26% y en 2017 de 1,1%, ubicándose en 1,23 puntos porcentuales claramente por debajo de la media nacional que se ubica en 1,97% y arriba con respecto a la del departamento que es del 0.74%.

Para el nivel preescolar, según Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10, en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.** El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes focalizados en los veinte municipios no certificados del Atlántico, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

En el municipio de Sabanalarga la inversión realizada tuvo una cobertura universal en 6 corregimientos con una población estudiantil de 3.880 anual. El Programa de Alimentación Escolar ha tenido un crecimiento de 30.003 mil raciones, pasando en 2015 de 56.475 a 86.478 raciones diarias en 2019, es decir ha tenido un aumento del 34.69%. Es de resaltar que en la vigencia del 2015 el PAE era ejecutado de manera centralizada por el Ministerio de Educación Nacional, pero a partir del 2016 el departamento asume la ejecución del PAE. De la población matriculada sujeta de derecho en el 2019, se atendió el 82,0% reportada en SIMAT.

En cuanto al Transporte Escolar, se logró la implementación de este programa que permitió la disminución de la deserción escolar especialmente en la zona rural, además de permitir la continuidad de algunos alumnos que pasaron de la primaria al bachillerato del área rural en instituciones educativas del casco urbano.

### **PRUEBAS SABER**

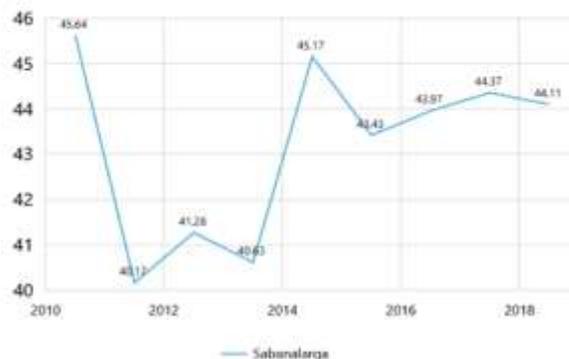
La aplicación de estas pruebas en sus componentes de Evaluación permiten consolidar el seguimiento y evaluación del impacto de los esfuerzos encaminados hacia la mejora tales como la formación de los docentes del departamento para lo que se ha venido cualificando y ofertando becas para Especializaciones y Maestrías para docentes y directivos docentes en las diferentes áreas del Saber; a su vez, las implementaciones de estrategias como el programa PTA, el programa Atlántico DA+, donde se capacitaron 430 docentes en competencias lingüísticas y matemáticas, como resultado de este seguimiento, es posible reportar un avance en la disminución de la concentración de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente en lengua castellana y matemáticas de 3° grado, así como un tránsito de estudiantes a niveles de desempeño Mínimo. No obstante, el avance y traslado hacia niveles superiores de rendimiento aun no es significativo; pero no hay retroceso.

**Prueba Saber 11.** Los resultados obtenidos en el municipio de Sabanalarga en Pruebas Saber 11 ha demostrado un comportamiento a fin con las fluctuaciones registradas en los promedios departamentales. El promedio municipal en matemática de los estudiantes que aplican las Pruebas Saber 11° de los establecimientos educativos del Sector Oficial mostró un incremento en un punto porcentual pasando de un promedio de 43 a 44 puntos. El promedio en inglés disminuyó en tres puntos porcentuales pasando de 48 a 45 puntos.

El puntaje promedio en las Pruebas Saber 11- Lectura crítica, muestra un comportamiento ascendente desde el año 2012 con un puntaje promedio de 39,49 puntos, incrementando en 9,42 puntos en el año 2017 con un promedio de 48,9 puntos, sin embargo para el año 2018 se disminuyó el promedio en 1,1 puntos.

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

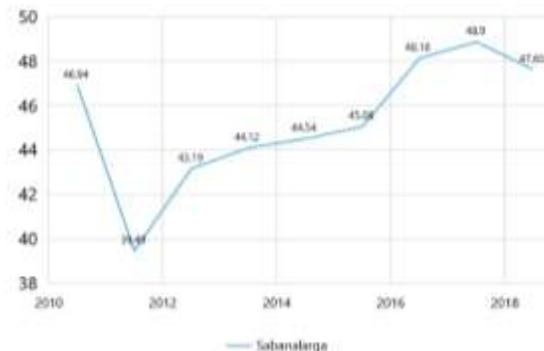
DNP a partir de información del ICES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos



Fuente: KITPT DNP

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

DNP a partir de información del ICES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos



Fuente: KITPT DNP

RESULTADOS EN LA PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA  
Promedio y su desviación estándar en la Lectura Crítica

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	53 ▼	10 ●
ET	48	10
Oficiales urbanos ET	48 ●	9 ●
Oficiales rurales ET	43 ▲	10 ●
Privados ET	57 ▼	11 ●
GC 1 ET	45 ●	7 ▲
GC 2 ET	47 ●	10 ●
GC 3 ET	57 ▼	11 ●

Fuente: ICES 2019 – Entidad Territorial (ET): Sabanalarga-Atlántico

RESULTADOS EN LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS  
Promedio y su desviación estándar en la Matemáticas

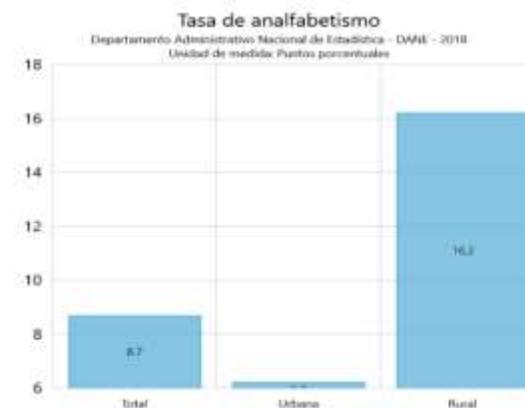
Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	52 ▼	12 ▼
ET	44	10
Oficiales urbanos ET	45 ●	10 ●
Oficiales rurales ET	41 ●	9 ●
Privados ET	51 ▼	10 ●
GC 1 ET	43 ●	10 ●
GC 2 ET	44 ●	10 ●
GC 3 ET	51 ▼	10 ●

Fuente: ICES 2019 – Entidad Territorial (ET): Sabanalarga-Atlántico

## TASA DE ANALFABETISMO

Para este indicador se encontró que el 8,7% del total de la población del municipio de Sabanalarga en el año 2018 no se encontraba alfabetizada. 6,3% de los habitantes residentes en el casco urbano y 16,2% de las personas acentuadas en el área rural; lo que es congruente con lo evidenciado en el descenso del número de matrículas educativas rurales que se presenta desde el 2016.

Fuente: KITPT DNP



## TICs Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La disponibilidad del servicio de conexión a internet se ha convertido en un servicio fundamental para cada establecimiento educativo. Este servicio, para el 2019 fue ofrecido con tecnología de fibra en más del 80% de las sedes beneficiarias garantizando la calidad del servicio. Con respecto al indicador de conectividad: “porcentaje de matrícula oficial con acceso a internet”, la siguiente tabla muestra el comportamiento.

PORCENTAJE DE MATRÍCULA CONECTADA A INTERNET						
Indicador	2015	2016	2017-I	2017-II	2018	2019
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	97,13%	97,8%	98,6%	96,79%	96,1%	93%

Como se observa en la tabla anterior, la Secretaría de Educación Departamental ha priorizado los esfuerzos para mantener mayor cobertura de sedes hasta alcanzar más del 90%, superando la Meta del PND 2018- 2021 para el 2019 de 65%. La matrícula total conectada es del 93% estudiantes.

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el cuatrienio pasado se intervinieron en mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de 3 Instituciones educativas públicas; se logró la meta al final del cuatrienio de la construcción 7 Instituciones Educativas 3 en zona rural y 4 en zona urbana (I.E. Técnica Industrial Sabanalarga, I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros Sede Principal, I.E. Fernando Hoyos Ripoll, I.E. Técnico Comercial Sabanalarga, I.E. San José Aguada de Pablo, I.E. San Cayetano de Gallego, I.E. José Consuegra Higgins); así mismo, las adecuaciones de las Instituciones educativas de La Peña, Patilla,

Mirador, Cumaco, San Jacinto Flechal, en el área rural y de Marco Fidel Suarez, Arango Ferrer, Máximo Mercado, José Celestino Mutis, Divino Niño, Fernando Hoyos Ripoll, Libardo Aguirre, entre otros en el área urbana. Sin embargo, se requiere infraestructura para la educación inicial en los corregimientos, infraestructura nueva para Cascajal, Colombia, Molinero y La Peña, y realizar las obras complementarias en las instituciones donde se construyeron infraestructuras nuevas.

## TRÁNSITO INMEDIATO ENTRE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

En el municipio de Sabanalarga, el tránsito inmediato de estudiantes de la media a la educación superior presenta unas unidades de medida deficientes, según los indicadores para el año 2015, la tasa arrojó 0,28; en el 2016 disminuyó a 0,26 y para el 2017 se incrementó en el 0,29; el comportamiento de este indicador da cuenta de la dificultad que tienen muchos jóvenes de acceder a la educación superior. Sin embargo, a mediados del año 2019 se dio inicio a la construcción de la Universidad del Atlántico sede

Fuente: KITPT DNP

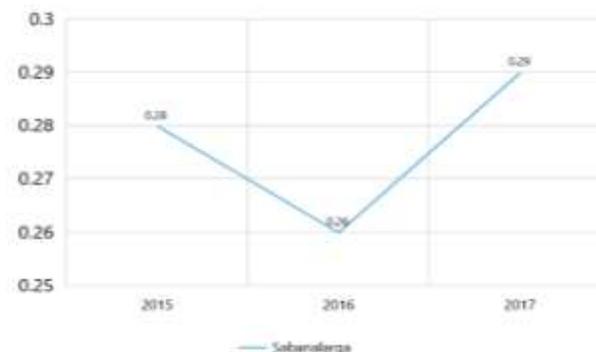
Sabanalarga, con lo que se espera

que la tasa de tránsito se incrementa, toda vez que muchos jóvenes del municipio podrán acceder a los programas ofertados por la universidad, que proyecta dar inicio a sus programas en el segundo semestre del 2020; con lo que se logrará incrementar la cobertura en educación superior para los jóvenes bachilleres egresados de las diferentes instituciones educativas del municipio y demás municipios circundantes.

Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015-2017

Unidad de medida: Puntos



## 1.2. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### CULTURA

La estimulación de la economía naranja para el aprovechamiento de la amplia oferta cultural del departamento permitirá que el Atlántico se posicione como uno de los territorios estratégicos para la promoción de empresas culturales, el desarrollo de industrias creativas y la potencialización de las capacidades de los hacedores de cultura, así podremos identificar con mayor precisión procesos creativos que constituyan ecosistemas dentro del territorio para el fomento de la economía cultural, la promoción y salvaguarda de las tradiciones.

Los eventos culturales constituyen la manifestación viva más importante para el disfrute y expresión de la población, por ello se destacan a lo largo del año eventos como el aniversario de la fundación de Sabanalarga, la Guacherna del Caribe, el Carnaval Educativo Municipal, la Semana Santa, las Conmemoraciones de San Antonio de Padua, el Festival Internacional de Teatro, las Celebraciones Patronales de las Mercedes (Corralejas, Feria de Exposición Artesanal, Salón de Artes Visuales, Porrofiestas), el Día de los Ángelitos, el Encuentro de Cumbias en el mes de noviembre y eventos culturales en los siete corregimientos con ocasión de las fiestas patronales.

En reuniones con la comunidad derivadas de las mesas de trabajo se evidenció la necesidad de apoyar e impulsar actividades culturales en zona rural ya que no cuentan con instructores que promuevan las distintas expresiones artísticas, si se tiene en cuenta el potencial que existe de niños, jóvenes y adultos que requieren acompañamiento para el desarrollo de sus destrezas, talento y capacidades; situación para la cual se podría hacer una articulación con las Instituciones Educativas. En el sector urbano a pesar de contar con dos escuelas de formación artística, la comunidad solicitó el desarrollo de estas escuelas en otros sectores de la cabecera municipal, como también que se descentralicen las actividades culturales lideradas por la Casa de la Cultura de Sabanalarga como la danza, el teatro, canto, conversatorios, foros, concursos, música y la pintura, para que puedan en los distintos barrios y sectores tener acceso a espacios culturales permanentes que generen integración y participación de los distintos grupos vulnerables y etarios.

La Semana Santa es la celebración más destacada en la población, esta se lleva a cabo anualmente con el apoyo del ente territorial municipal y el departamento; hace parte de la lista representativa del patrimonio inmaterial del departamento del Atlántico según Decreto 000597 de 2013. Se hace necesario revisar y estudiar el Plan Especial de Salvaguardia para la Manifestación.

Para fortalecer los procesos culturales y la memoria colectiva de la población, se debe vislumbrar la compleja situación para definir los valores patrimoniales del municipio de Sabanalarga, Atlántico que lleva a plantear el estudio del contexto en el que ha evolucionado la ciudad y sus elementos naturales y físicos, considerando que muchos de los elementos no constituyen un conjunto uniforme sino más bien variado y complejo de diferentes fechas. En este orden de ideas se busca consolidar procesos de identidad colectiva y proteger la memoria histórica de la ciudad representada en bienes inmuebles, manifestaciones inmateriales y en la historia de la población, tan rica y variada en el contexto departamental, dada la antigüedad de la población y los procesos que, en la colonia, la república y el siglo XX se han gestado en el territorio. Todo ello en consonancia con la promoción de los valores culturales de acuerdo a los objetivos de la UNESCO para el desarrollo urbano sostenible: “La cultura es esencial para garantizar la cohesión social en las zonas urbanas debido a su capacidad para crear vínculos que permitan el establecimiento de buenas relaciones y como fuente de identidad y reconciliación.”

Existen unos bienes con declaratoria de bienes de interés cultural:

- Escuelas Javier Arango Ferrer, Libardo Aguirre Delgado, José Agustín Blanco Barros, Antonio Nariño, Santander, Anexa Doctora Santa Teresita (Acuerdo 002 de 1998).
- Institución Educativa CODESA (Acuerdo 13 de 1998).
- Iglesia Bautista de Sabanalarga (Acuerdo 001 de 2010).
- Iglesia San Antonio y Alcaldía Municipal (Acuerdo 007 de 2014).
- Escuela Normal Superior Santa Teresita (Acuerdo 006 de 2014).

Se hace necesario, además, promover un proceso de patrimonialización y constituir la Lista Indicativa de Bienes de Interés Cultural de carácter municipal, por ello existe la necesidad de conservar algunos de los pocos espacios que aún permanecen a la ciudad y que son ejemplares de una historia que ha hecho grande al municipio.

Sabanalarga cuenta con 2 bibliotecas, una de ellas pertenece a la Escuela Normal Superior Santa Teresita y la otra la biblioteca pública municipal Clemente Salazar Movilla ubicada en la Casa de la Cultura. Existen también dos salas de exposiciones ubicadas en la Casa de la Cultura y en la sede de la Sociedad de Mejoras Públicas; estos lugares deben ser propicios para la participación ciudadana, el encuentro y la convivencia y por lo tanto generadores de tejido social y de una ciudadanía democrática construida a partir de la vivencia cultural que fortalecen la identidad colectiva.

Los índices de lectores, el nivel de analfabetismo y el acceso al libro en el Atlántico no son aún suficientes teniendo en cuenta los requerimientos de la UNESCO; los pueblos deben contar con el 1,5 libros por persona mientras en el Atlántico solo se cuenta con el 0,2 a pesar de los esfuerzos y programas de lectura y bibliotecas existentes, los índices lectores y el acceso al libro en el departamento todavía no son suficientes, sobre todo, en sectores de menores ingresos y localidades

con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad. El comportamiento lector indica que los habitantes en el área rural tienen poca familiaridad con los libros, por lo que no existe la cultura del libro, los libros y recursos en las bibliotecas municipales son aún insuficientes para la totalidad de la población, un gran porcentaje de la población infantil se encuentra aún desescolarizada en zonas rurales, existe una marcada violencia y delincuencia juvenil.

Considerando la lectura como un elemento fundamental para el desarrollo y cambio social de niños, niñas, jóvenes y adultos en el Atlántico, a través de la Secretaría de Cultura, implementó el Programa de Fomento de la Lectura y la Escritura, desde el año 2006, con este programa se han logrado incrementar de manera significativa los índices lectores en el departamento con la formación de promotores y animadores para llevar el libro y la lectura a todos los municipios, corregimientos y veredas creando espacios y estrategias, que ayudan a captar el interés y el gusto por la lectura y el libro a personas de todas las edades, en hogares, cárceles, ancianatos, escuelas donde la lectura es un componente fundamental que permite la integración familiar y social en medio de las situaciones de violencia, adversidad y pobreza, que en estos momentos vive el país.

Los propósitos municipales en materia de cultura deben estar encaminados a rescatar, promover y encaminar la expresión artística y cultural mediante escuelas de formación.

### Fortalezas y amenazas en el sector cultural

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de la Cultura en funcionamiento</li> <li>• 2 Escuelas de formación de música y danzas</li> <li>• Diversidad de grupos musicales</li> <li>• Gestores Culturales</li> <li>• Manifestaciones culturales en el casco urbano y rural</li> <li>• Consejo Municipal de Cultura</li> <li>• Biblioteca Pública está adscrita a Red Nacional de Bibliotecas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia sanitaria</li> <li>• Carencia de herramientas tecnológicas</li> <li>• Inexistencia de un Plan Municipal de Cultura</li> <li>• Desaprovechamiento de incorporación de la economía naranja en eventos culturales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Situación de la biblioteca pública - Casa de la Cultura

- Sala de informática con se encuentra en un espacio limitado, conectividad a Internet, con condiciones insuficientes de iluminación y ventilación, carece de un aire acondicionado.
- Falta un asistente para el bibliotecario y personal o elementos de seguridad.
- Carencia de inventarios de bienes donados por el Municipio.

El municipio no cuenta con ninguna manifestación cultural incluida en la lista representativa del patrimonio cultural

inmaterial nacional; pero sí con un Consejo de Cultura de acuerdo a la Ley 397 de 1997 (Artículo 60), este opera normalmente.

El municipio no cuenta con un espacio para el archivo histórico municipal creado por Acuerdo municipal 06 de 2016.

Por información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, realizado en 2018 se conoce que aproximadamente 1.200 personas se auto reconocen pertenecientes a algún grupo étnico y el 67 de ellas hablan la lengua de su pueblo.

El Ministerio de Trabajo de acuerdo con el Decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 en el capítulo 13, artículo 2.2.13.13.1, tiene por objeto financiar en su totalidad una anualidad vitalicia equivalente a máximo un 30% SMLMV, a favor de los creadores y gestores culturales hombres y mujeres que tengan una edad de 62 años en adelante, en el servicio social complementario económicos periódicos, siempre que se encuentren afiliados al régimen subsidiado en salud o como beneficiario del régimen contributivo de salud.

El citado decreto define las dos modalidades para el uso de los recursos recaudados en virtud del numeral IV del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997 adicionado por el artículo II de la Ley 666 de 2001 (10% la estampilla procultura).

## **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Darle continuidad y fortalecer los programas existentes, e implementar nuevos programas recreo-deportivos para incrementar las oportunidades de acceso a la recreación, el deporte, la educación y la actividad física a todos los grupos poblacionales del municipio, es la propuesta de la administración 2020-2023. Teniendo como punto de partida para la elaboración de este plan de desarrollo deportivo el reconocimiento que logró el municipio con un liderazgo deportivo en el ámbito Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

Por tal razón para el periodo 2020- 2023 se propone el diseño y la implementación de un Plan de Desarrollo Deportivo Municipal que busque fortalecer la organización institucional deportiva a través de las juntas de acción comunales, clubes deportivos, mejorar y construir escenarios deportivos en la zona rural y urbana de igual manera implementar un manual de administración y mantenimiento para los mismos, brindar una información continua de monitores, entrenadores, líderes y representantes de clubes deportivos e incrementar las oportunidades de acceso a la recreación y la práctica deportiva en todos los grupos poblacionales.

El Plan de Desarrollo Deportivo Municipal, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no sólo porque refleja el compromiso que adquirieron los administradores electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre diversos sectores de la población local en materia de actividad y educación física, deporte y recreación. Este se constituye con un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones social, institucional y política.

En el plan de desarrollo deportivo municipal, en forma ordenada, coherente e integral, define objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de la ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa e indirectamente. Los grandes propósitos en la formulación del plan de desarrollo deportivo municipal deben estar enfocados a:

- Promover el desarrollo del municipio en las áreas de educación y la actividad física, el deporte y la recreación.
- Propiciar el desarrollo permanente del sector utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes en materia de educación y actividad física deporte y recreación.
- Ordenar el uso de recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.

El Plan de Desarrollo Deportivo 2020-2023 se fundamenta en aspectos relevantes como la formación, la competencia deportiva, la inclusión social, la salud física y mental.

Con la construcción de escenarios deportivos como el estadio del corregimiento de Molineros, la cancha de softbol, el patinódromo y nueva cancha infantil; el mejoramiento de las canchas en Aguada, Cascajal, Colombia e Isabel López, entre otros, se adecuó la infraestructura deportiva y recreativa; también se construyeron 2 nuevos parques, La Playita en el corregimiento de La Peña y el Parque del Cementerio en la zona urbana y se mejoraron parques como Las Mariposas, La Santica, La Lata, La Concepción. Sin embargo, el municipio de Sabanalarga adolece de espacios recreacionales y deportivos, las pequeñas canchas deportivas que existen se encuentran en un estado de deterioro e insuficiente dotación para realizar eventos y actividades deportivas.

Se logró establecer que el deporte y la cultura están desarticulados del sector educación y además se evidencia poca sensibilización hacia las competencias culturales y deportivas, como causas directas frente a esta problemática se

destacan el poco apoyo que tienen las disciplinas deportivas que se practican en el municipio, la poca efectividad de las escuelas de formación deportiva y la carencia de escenarios deportivos. Por lo que resulta importante apostarle a la construcción de más escenarios deportivos múltiples (polideportivos, juegos de mesa y ajedrez) sobretodo en el área rural y la legalización de los mismos, para que las acciones realizadas en este sector no resulten desgastantes, desarticuladas o discontinuas; y haya un uso más responsable del tiempo libre; y más investigación y presentación de propuestas en distintos entes.

PRINCIPALES PARQUES DEL MUNICIPIO					
Área	No. de escenarios recreacionales	Área en M2	Área en m2/ habitantes (a)	% frente al Área Urbana (b)	Usos predominantes
CASCO URBANO	SAN ANTONIO DE PADUA	900	0,011	0,02%	PLAZA
	SAN ANTONIO DE PADUA	2.190	0,028	0,04%	PARQUE
	MADRES	570	0,007	0,01%	PARQUE
	LAS COLINAS	250	0,003	0,00%	PARQUE
	20 DE JULIO	500	0,006	0,01%	PARQUE
	CONVIVENCIA	5.400	0,068	0,10%	PARQUE
	PLAZA MEJIA	2.500	0,032	0,05%	PARQUE
	MARIPOSA	1.200	0,015	0,02%	PARQUE
	PIVIJAY	375	0,005	0,01%	PARQUE
	CEMENTERIO	3.256	0,041	0,06%	PARQUE
	SAN JOSE	390	0,005	0,01%	PARQUE
	SAN CARLOS	1.200	0,015	0,02%	PARQUE
Corregimientos	ESTUDIANTES	3.000	0,038	0,06%	PARQUE
	PARQUE CASCAJAL	690	0,04	0,13%	PARQUE
	PARQUE GALLEGO	300	0,02	0,32%	PARQUE
	PARQUE DE AGUADA DE PABLO	1.200	0,07	0,32%	PARQUE
	PARQUE LA PEÑA	600	0,03	0,16%	PARQUE
	PARQUE LA PLAYITA	750	0,04		PARQUE
TOTAL	PARQUE ISABEL LOPEZ	400	0,02	0,15%	PARQUE
		<b>25.671,00</b>	<b>0,494</b>	<b>1,49%</b>	

AÑO PLAZAS, PARQUES Y ZONAS VERDES		
2020	M <sup>2</sup> por habitantes (b)	% frente al área urbana consolidada (C)
	0,494	1,49%

Fuente: PBOT

### 1.3. INCLUSIÓN SOCIAL

El municipio de Sabanalarga, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, tendrá un énfasis de trabajo hacia la primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, comunidad LGTBI, víctimas del conflicto, migrantes y retornados.

#### PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Esta población goza de la más alta prioridad en cuanto a protección estatal, y el paso inicial para la garantía de la totalidad de sus derechos es su identificación como colombianos. La información para el diagnóstico de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, se tomó de la rendición de cuentas realizada por la administración anterior colgada en la página de la Procuraduría General de la Nación en el Aplicativo que se dispuso para tal fin.

#### Salud

Respecto de la universalidad en la prestación del servicio de salud, el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS entre 2015 y 2018 fue de 5.490 y 6.230 mil niños y niñas de la primera infancia respectivamente, lo que representa un incremento de 6%, es decir que por cada 10 niños y niñas entre 0-5 años que hay en el municipio solo 5 están afiliados, por debajo de la media departamental y nacional.

AÑO	Número de NN según proyección	PRIMERA INFANCIA	%
2015	11.850	5.490	46.3
2016	11.860	6.130	51.6
2017	11.876	6.180	52.03
2018	11891	6.230	52.3

Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Oficina de aseguramiento.

Con relación al número de niños y niñas entre las edades de 6 a 11 afiliados al SGSSS en Sabanalarga del 2015 al 2016 se afiliaron 6.930 lo que quiere decir que hubo un incremento del 12.4%; para el año 2017 hubo una leve disminución y para el 2018 hubo un incremento sumando una afiliación de 7.010 menores.

AÑO	Numero de NN según proyección	INFANCIA	%
2015	11.850	6.070	51.2
2016	11.691	6.930	59.2
2017	11.659	6.880	59.0
2018	11.620	7.010	60.3

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. Oficina de aseguramiento.

La afiliación de los adolescentes de 12 a 17 años en el 2015 fue de 6.930 jóvenes, en 2016 se afiliaron 7.890 se evidencia un incremento favorable en esta población, en el 2017 se mantuvo esta tendencia con 7.580 jóvenes afiliados, en el 2018 el número de jóvenes afiliados fue de 7.370, en el análisis se evidencia un porcentaje que se mantiene en incremento y se ha establecido comenzando en un 63% de afiliaciones hasta un 66%.

AÑO	Número de NN según proyección	Adolescencia y Juventud	%
2015	11.015	6.930	63
2016	11.087	7.890	71.1
2017	11.146	7.580	68.0
2018	11.180	7.370	66

Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Oficina de aseguramiento.

Los esfuerzos del gobierno territorial por mejorar el acceso a los servicios de salud, generar condiciones para brindar los cuidados adecuados durante la gestación, la atención del parto y el puerperio<sup>8</sup> y contar con personal calificado, han permitido mejorar la cobertura en atención prenatal y en atención del parto y del recién nacido, y han contribuido a la disminución de la mortalidad materna e infantil.

Adicionalmente, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia, *De Cero a Siempre*, se han desplegado diversas estrategias y programas que potencian el rol protagónico de la familia en relación con la promoción del desarrollo integral, en el marco de la corresponsabilidad con el Estado y la sociedad.

Por otra parte, se han realizado acciones tendientes a lograr que todos los niños y niñas cuenten con el esquema de vacunación completo según su edad y estén protegidos contra las enfermedades infecciosas prevenibles. Desde 2015 se ha fortalecido el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, tanto en coberturas, como en el número de biológicos incorporados, universalizando y brindando de manera gratuita las vacunas contra neumococo, hepatitis A, hepatitis B, tos

<sup>8</sup> Período que transcurre desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado ordinario anterior a la gestación.

ferina, poliomielitis, varicela, e incluyendo en el plan de vacunación otros biológicos como la antituberculosa para recién nacido, fiebre amarilla 1 año única dosis, influenza estacional menor a 1 año segunda dosis y pentavalente menor a 1 año, tercera dosis. Así mismo, frente a la reducción de la mortalidad infantil, definió metas de cobertura del 90% para la vacunación contra la Difteria, Tosferina y Tétanos (DPT), y la Triple Viral (TV).

Además de la universalización de las vacunas, Sabanalarga ha trabajado en la difusión y capacitación en la organización comunitaria del programa, y, con el fin de garantizar coberturas útiles de vacunación, fortaleció las estrategias de vacunación en lugares en donde se implementan programas del Estado, lo que implicó una acción coordinada entre ministerios, entes descentralizados, instituciones de educación ente territorial. En ese marco, se destaca dentro de los indicadores de resultado para comprender y aproximarse a la situación de la salud de los niños y niñas en nuestro país, están los referidos a su mortalidad, la reducción de la mortalidad perinatal y neonatal refleja el acceso y calidad del control prenatal y atención del recién nacido. En cuanto a la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años, de acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, en Sabanalarga entre 2015 y 2016 ésta se redujo en un 5%, pasando de 19,1 a 5,6 por cada 1.000 nacidos vivos, con lo cual se superó la meta de 18,98 definida en los ODM<sup>9</sup>.

### **Arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar**

Esta línea contempla las acciones de fortalecimiento para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas dirigidas a la niñez con miras a la especialización de la arquitectura institucional, es decir, al fortalecimiento de las capacidades de los agentes del SNBF, y a la promoción del liderazgo y dinamización de las instancias de decisión, de operación, de desarrollo técnico y de participación en el marco del SNBF. A través de esta línea se busca generar y consolidar las condiciones requeridas de estructura, capacidad institucional y financiera, para sostener en el largo plazo las acciones para el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto en todo el país. En este sentido, el municipio cuenta hoy bajo el marco del SNBF con avances institucionales, normativos y de política pública, que se expresan en la apuesta por garantizar los derechos y la protección integral de la infancia y la adolescencia. El Consejo Municipal de Política Social como la máxima instancia de decisión, se han materializado avances significativos en relación con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>9</sup> La meta establecida por los ODM para este indicador era de 17,46, este ajuste de la meta obedece a que la mesa técnica del Objetivo 4 sugirió al DANE el recálculo de la serie desde 1990 a 2004 de las Tasas de Mortalidad Infantil y de la Niñez a nivel Departamental y Nacional, información entregada por el DANE en octubre de 2013; es así, que para los informes de ODM se tomó la línea de base para los dos indicadores producto de este ajuste metodológico, y sobre ésta se redefine la meta a 2015, manteniendo los porcentajes de reducción de la mortalidad infantil y de la niñez acordados en el CONPES 140 de 2011.

Sabanalarga cuenta con una política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y fortalecimiento familiar adoptada según acuerdo N° 007 de octubre 17 de 2014. Los objetivos que orientan la política:

- La niñez como sujeto de derechos y deberes.
- La familia como unidad básica de protección integral.
- Reconocimiento de su unidad, su diversidad y su equidad de género.
- Inclusión en el proyecto de vida de jóvenes y adolescentes y planes, programas y proyectos municipales.
- Promoción de proyectos productivos.

Para asegurar la sostenibilidad en el territorio del proceso, se han implementado los siguientes mecanismos:

- La mesa de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia del Consejo de Política Social del Municipio realizará seguimiento a las acciones de la política.
- Se realizaron jornadas semestrales de seguimiento a avances como espacios de interlocución e interacción entre los actores locales vinculados al tema de garantía de derechos, esto es, los agentes del SNBF, y la comunidad en general, para evaluar los niveles de avance y eficacia en el proceso de implementación de acciones.
- Generación de informes periódicos de indicadores sociales y sectoriales.
- Vinculación a dinámicas del Consejo de Política Social.

Adicionalmente han sido estrategias para la implementación de esta política:

- Investigación y sistematización de información sobre la niñez, infancia y adolescencia en el municipio.
- Formación y actualización permanente de los actores sociales que trabajan por y con la niñez, infancia y adolescencia en el municipio.
- La formulación y promoción de planes, programas y proyectos que desarrollen coherentemente las líneas de acción de esta política.

De otro lado, entre las instancias que tratan temas para la población en general, pero que diferencian acciones para niños, niñas y adolescentes se encuentran:

El CONPES 113 de 2008 que define la Política Nacional de Seguridad alimentaria y nutricional -PSAN- señala que la estructura institucional de la política contará con una *Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN-*, cuyo objeto es dirigir y coordinar la política, y servir como instancia de concertación entre los diferentes agentes de la misma, de armonización de políticas entre los diferentes sectores involucrados y de seguimiento a las decisiones tomadas. En tal sentido en el municipio de Sabanalarga se adoptó mediante acuerdo No. 002 de agosto de 2019 el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Sabanalarga PANSABA.

En el trabajo intersectorial se ha logrado la construcción de documentos técnicos como parte de la estrategia para la inclusión de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. En este tema, se propone la realización de acciones y estrategias para los grupos étnicos del municipio, acordadas a través de mesas de trabajo con participación de las organizaciones afros, gitanos y raizales. Se formuló de forma articulada la Política o la Línea de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, socializándola y validándola en el territorio con participación de entidades públicas y privadas, sociedad civil y academia, armonizándola también con otras políticas poblacionales.

**Para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos**, y como resultado del trabajo conjunto de las entidades se formuló la estrategia intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre los 6 y los 19 años.

El municipio con el fin de conocer el esfuerzo económico de las entidades públicas, la eficiencia en la inversión y la efectividad de los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes se encontró que el presupuesto dirigido a población de 0-17 años es de \$109'024.337 en el 2016, para el año 2017 la inversión fue de \$214'787.917, en el 2018 la inversión fue de \$13'000.000, y en el 2019 la inversión fue de \$20'000.000.

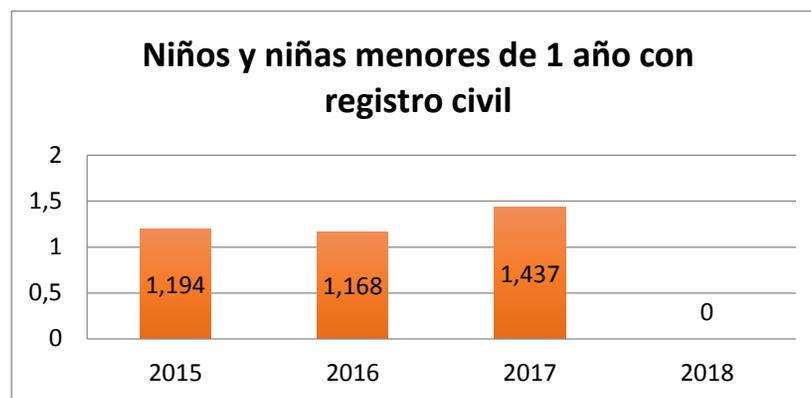
Para la gobernación y municipio es prioridad visibilizar a los grupos étnicos y fortalecerlos como agentes del mismo en su labor de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por lo que implementó proyectos, planes, programas, y políticas públicas de infancia y adolescencia a nivel nacional, con énfasis en la población, desde un enfoque diferencial étnico que permita la protección integral de sus derechos.

## Identidad

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.

El Gobierno Nacional ha venido fortaleciendo la fundamentación técnica, política y de gestión de la política de desarrollo integral a la primera infancia desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra la diversidad de los niños y las niñas, con relación a su concepción y desarrollo, sus entornos, sus familias y formas de interacción, su crianza, educación, religiosidad, entre otros, como potencia y posibilidad de construcción y disfrute bajo el enfoque diferencial como una posibilidad de analizar las situaciones de discriminación histórica y sistemática de poblaciones étnicas, con discapacidad y

de género frente a sus derechos y proponer acciones institucionales pertinentes que les permitan desarrollarse integralmente en condiciones de igualdad y equidad.



Fuente: Registraduría Nacional

Respecto al reconocimiento de los niños y las niñas como ciudadanos, ellos deben inscribirse en el Registro del Estado Civil inmediatamente después de su nacimiento. Sin una identificación, los niños y las niñas son sometidos al riesgo de exclusión de derechos esenciales como educación, salud y recreación, entre otros.

En cumplimiento de su obligación, el Gobierno de Colombia, mediante la gestión articulada entre Registraduría Nacional del Estado Civil y el sistema de salud, a través de clínicas y hospitales, ha implementado estrategias como la instalación del software de registro civil de nacimiento para que todos los padres inscriban a los recién nacidos. Este tipo de gestiones, realizadas principalmente entre el 2010 y el 2017, han permitido a los niños y niñas menores de 1 año tener un mejor acceso al registro civil.

En 2015 el indicador arrojó que 1,194 niños y niñas menores de 1 año fueron registrados, en 2016 disminuyó, dentro de las posibles causas tenemos la falta de pertenencia por parte de los padres de familia de registrar a sus hijos, muchos hogares con estructuras familiares distintas delegan la responsabilidad a sus abuelos o padres, dentro del contexto en el que se analiza este derecho es importante tener en cuenta que a partir del 2016 el municipio se convirtió en receptor de la población venezolana y un gran número de ellos son niños a quienes se ha visto atendido su requerimiento de identificación, debido a esto la administración municipal para la vigencia 2017 implementó una serie de estrategias entre estas: el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

## Violencia



Fuente: Medicina Legal

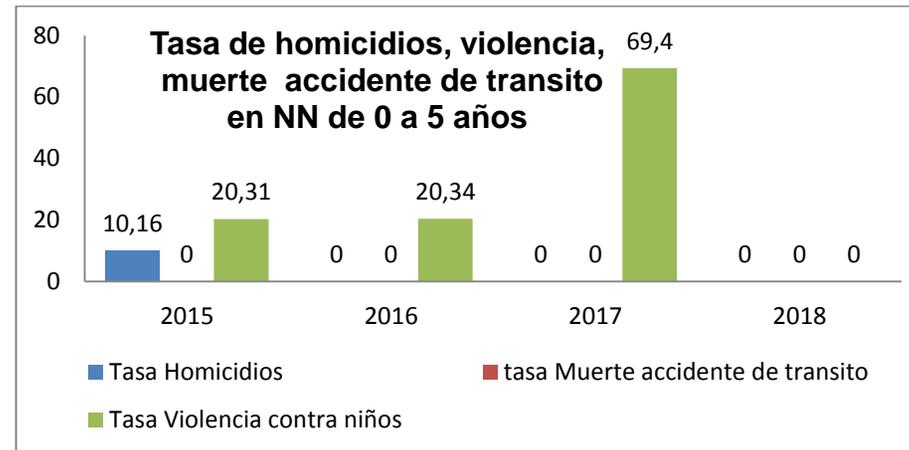
Los casos de violencia contra niños y niñas menores de 5 años valorados por el Instituto de Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), han estado en ascenso durante los últimos 3 años, pues pasaron de una tasa de 20,31% en 2015 y 2016 a 69,46% para el año 2017, lo que quiere decir que se presentó un incremento representado en 49,12 puntos, el cual se debe a dos factores determinantes como son los hogares disfuncionales que son generadores de violencia entre miembros de la misma familia a esto se suma el tema de la ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas en los hogares. Situación para la cual se buscará fortalecer las escuelas de padres de familia en las escuelas públicas y privadas, adelantar campañas que involucren y fortalezcan corresponsabilidad de la familia.

Dentro de las acciones emprendidas por la Comisaria de Familia están las campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.

En relación con la tasa de muertes por accidente de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años), la información suministrada para Sabanalarga por el Instituto de Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) arrojó 0 casos en relación con años 2015 al 2018.

El comportamiento de la tasa de homicidios en niños (0 a 5 años) solamente se reporta un caso presentado en el 2015, el cual fue un caso aislado dirigido a otra persona, pero que accidentalmente impactó a la menor que refleja el indicador para la vigencia 2015. El municipio dentro de sus estrategias para proteger a los niños y niñas desarrolla constantemente con la policía de infancia y adolescencia programas encaminados a visualizar el derecho que estos tienen a la vida.

Dentro del plan de desarrollo anterior este indicador tuvo una meta la cual es disminuir la violencia en menores de 0 a 5 años, meta que logró cumplirse alcanzando 0 casos desde el 2016 al 2018.



Fuente: Medicina Legal

La administración municipal dentro de sus estrategias de proteger los derechos de niñas y niños desarrolla en el sector urbano y rural constantemente con la policía de infancia y adolescencia, acciones de educación para la seguridad ciudadana, programas comunitarios/resolución de conflictos, acciones para la ejecución del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con las autoridades locales de policía, campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones, acciones para prevenir el pandillismo/campañas de desarme, acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar, campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/sustancias psicoactivas.

En relación a tasa de homicidios a niños y niñas de 6 a 11 años no se reportan datos en el periodo comprendido del 2015 al 2018. La tasa de violencia en niños y niñas de 6 a 11 años, en los indicadores se evidencia que los datos registrados, no son completos solo se muestra datos para el año 2016 y 2017, la tasa de violencia contra los NyN de 6 a 11 años en relación a estos dos años muestra un descenso de 0,03 puntos, no se logra establecer un rango de comparación entre 2015 y 2018, sin embargo la tendencia debería ser a disminuir este indicador frente a eso se ha mantenido en coordinación con la policía de infancia y adolescencia, el ICBF las campañas del programa *ABRE TUS OJOS* realizadas en instituciones educativas de Sabanalarga. En relación a tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de

6 a 11 años, no se reportan casos de muerte según informe presentado por la fuente nacional del instituto de medicina legal.

La tasa de violencia contra adolescente de 12 a 17 años, para la vigencia 2015 fue de 72,63, para el año siguiente se presenta una disminución en el indicador el cual arroja una tasa de 18,04, para el 2017 se incrementa esta tasa considerablemente ubicándose en 35,89, y para el 2018 no se reportan datos, mucho de estos casos se presentan a nivel de las instituciones educativas por la práctica del matoneo, bullying y la misma convivencia escolar, a esto se suma el desarrollo de hogares disfuncionales, problemas económicos, sociales y la ingesta de alcohol y sustancia psicoactivas por parte de padres y familiares. Con relación a la tasa de homicidio y tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) no se presentaron casos en el periodo comprendido en el 2015 y el 2018 según informe presentado por fuente nacional del instituto de medicina legal.

En cuanto a la violencia de pareja cuando a las víctimas es menor de 18 años, en 2015 se encontró una tasa de 27,24 que se traduce en cuatro casos. Para el 2016, se presenta una disminución significativa de esta tasa 9,02 y en el 2017 se incrementa nuevamente a 26,92 que representa 3 casos; esta variabilidad en el comportamiento de la tasa obedece puntualmente a las relaciones a temprana edad que se dan al interior de las instituciones educativas, en los barrios vulnerables donde se presenta hacinamiento en las viviendas, la situación se agrava en la medida que el consumo de sustancias psicoactivas y la ingesta de alcohol está presente. Hecho para el cual se articularán acciones y estrategias, con la policía de infancia y adolescencia, la secretaría de salud, el enlace de la mujer, la comisaría de familia y el ICBF, tendientes a disminuir los índices de violencia, además de trabajar en el fortalecimiento del núcleo familiar, la edad temprana de parejas que conviven juntas, el consumo de sustancia psicoactivas.

### **Delito sexual**

Para la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años), para el año 2018 no se reportó dato según información del instituto de medicina legal. La administración municipal en conjunto con la policía de infancia y adolescencia mediante el fortalecimiento de la ruta de atención integral a NNAJ ha desarrollado capacitaciones en las instituciones educativas para que se denuncien los casos de niños que presenten comportamientos extraños.

La tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niñas y niños de 6 a 11 años, nos muestra que para el año 2015 se encontró en 42,66; para el año 2016 en 94,09 y para el año 2017 la tasa fue del 71,13 según información de medicina legal; se evidencia un comportamiento irregular del indicador con tendencia de mejorar en

relación de números de casos reportados según la variación en la tasa, este indicador dentro del plan de desarrollo actual estableció una meta denominada porcentaje de ruta de vigilancia de atención integral de violencia sexual.

Este indicador en adolescentes de 12 a 17 años muestra el siguiente comportamiento: 163,41 en el 2015 a 135,29 en 2016 y para el año 2017 206,35 casos, según información de informe de medicina legal y ciencia forense. Para el año 2017 la tasa se incrementó, lo que demuestra un desmejoramiento en el comportamiento del indicador. La administración a través de la policía de infancia y adolescencia realiza acciones como capacitaciones a adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas que permitan disminuir los índices que presenta este indicador, sin embargo, es motivo de preocupación que se presenten este tipo de casos que atentan contra la integridad y dignidad de nuestros jóvenes y adolescentes.

### **Desplazamiento**

En relación a los niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado de 0 a 5 años para el año 2015 hubo un total de 81.82 casos, para el año 2016 y 2017, 100 casos reportados por la unidad nacional de víctimas, para el año 2018 no se reportan casos. El fenómeno de la violencia en el país ha tenido una disminución considerable que ha incidido en la tendencia a la baja en el índice de desplazamiento forzado.

En relación a este mismo indicador en niños y niñas de 6 a 11 años se muestra una tendencia estable en el número de casos presentados en el período comprendido entre los años 2015 y 2018, habiéndose reportado 100 casos en cada uno de los años respectivamente.

Algunas de las causas de la disminución en el indicador obedece al proceso de paz adelantado por el gobierno nacional, cabe resaltar que el municipio de Sabanalarga se convirtió en municipio receptor de esta población procedente de otras partes del país. Este indicador se contempló en actual plan de desarrollo mediante la meta niños, niñas y adolescentes con derechos protegidos. En relación al seguimiento de este grupo poblacional la administración municipal, cuenta con un enlace de víctimas quien se encarga de reportar y atender los casos reportados en el territorio en coordinación con los entes departamental y nacional, por otra parte, la administración municipal realizó las gestiones pertinentes para que en Sabanalarga funcione la oficina *unidad para la atención y reparación integral a las víctimas*.

### **Víctimas del conflicto armado**

Los niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado para el municipio de Sabanalarga en el 2015 (reportados por la unidad nacional y atención a víctimas) fueron 6,67 casos, para el 2016 cifra que se incrementó a 19,05 y para el 2017 el indicador muestra un valor de 8, evidenciando para los años 2015 y 2016 un incremento representado en 12,38

puntos porcentuales y para el 2017 una disminución considerable, esto como resultado del proceso de paz que inició el gobierno nacional en la administración anterior. En relación a los niños y niñas de 6 a 11 años muestra para el año 2015 un indicador del 26.67%, para el 2016 se redujo a un 19.05%, para el 2017 a un 8% y para el 2018 un 12.50%, lo que evidencia una tendencia de disminución. En este indicador en adolescentes de 12 a 17 años, se evidenció que el indicador muestra un comportamiento inestable ya que en el año 2015 el porcentaje se ubicó a 6.67%, para el año 2016 9.52%, el año 2017 en 16% y para el año 2018 en 12.50%.

En relación a las acciones sobre prevención del reclutamiento, el municipio ha desarrollado procesos específicos para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la visibilización y la denuncia de la violencia sexual contra ellas.

En relación con las acciones tendientes a la erradicación al trabajo infantil, en Sabanalarga se han desarrollado acciones como: campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales, diseño de una estrategia de sensibilización a las familias, acciones para promover y/o fortalecer el conocimiento y la apropiación de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación al trabajo infantil, programas específicos a la protección integral para niños y niñas de 6 a 11 años vinculadas al trabajo infantil, programas para estímulo al buen uso del tiempo libre y prácticas para actividades culturales deportivas o lúdicas para los niños, niñas y adolescentes trabajadores,; y la realización de una encuesta sobre trabajo infantil. Avances en los que se pretende incrementar el presupuesto, continuar con los programas iniciados, fortalecer la infraestructura, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, focalizar situaciones específicas, fortalecer la articulación interinstitucional.

En relación con el indicador tasa de suicidios en niños y niñas entre los 6 y 11 años, habiendo revisado las bases de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses (INMLCF), no se reportan casos durante los últimos tres años. En el rango de las edades comprendidas entre los 12 y 17 años los indicadores muestran un incremento significativo para el año 2016, en comparación con el 2015, sin embargo, en el año 2017 se evidencia una reducción en ese indicador; para el año 2018 no se reporta valor del indicador.

### **ICBF**

El apoyo de la primera infancia se pone en operación a través de las mesas de trabajo de *primera infancia*, mediante la articulación de acciones entre los agentes del sistema nacional de bienestar familiar, en respuesta al derecho que le asiste a la familia de ser apoyada por el estado para garantizar a los niños y niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos: afiliación al sistema de seguridad social en salud-vacunación crecimiento y desarrollo, salud oral, lactancia materna, capacitación a los agentes educativos en los manejos de enfermedades frecuentes EDA-IRA.

Dentro del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se encuentran los programas de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, modalidad tradicional familiar en donde se realiza la atención integral de niños de la primera infancia entre los 0 años a 5 años y Hogares Comunitarios Modalidad FAMI (Familia Mujer e Infancia) donde se atienden familias en desarrollo (gestantes, niños lactantes y niños entre 6 y 24 meses); son atendidos en total 1.846 usuarios, de los cuales 905 son niños y 941 son niñas, beneficiando cerca del 25% al total de la población perteneciente a la edad entre los 0 y 5 años de edad. De estos hogares funcionan 69 en la zona rural y 73 en la zona urbana.

Igualmente se atiende en los hogares infantiles:

- Hogar infantil central: 60 niños y 65 niñas.
- Hogar Infantil CDV: 48 niños y 52 niñas.
- Hogar Infantil Getsemaní: 52 niños y 49 niñas.

-

Además, se atienden en los Centros de Desarrollo Integral:

- Sembrando valores (UPA) 177 niños y 172 niñas
- Las mercedes, 300 niños
- En el corregimiento de Isabel López (Ana Cecilia Esmeral), 104 niños y niñas

Igualmente se encuentra el programa de Desayunos Escolares con Amor, perteneciente al ICBF, donde se atendieron en el año 2015 un total 808 cupos, el programa maneja 2 tipologías. En las acciones de estas modalidades, los niños y niñas que en el municipio de Sabanalarga han venido participando con la asistencia de la unidad de educación inicial HCB tradicionales, FAMI.

Desayuno infantil, materno infantil y recuperación nutricional, han asegurado la garantía de sus derechos mediante acciones realizadas en las diferentes unidades atención influyentes. Cuidado infantil, complemento alimentario, vigilancia del estado nutricional, aseguramiento en la seguridad en salud y prevención de enfermedades; inscripción de NN en programa de crecimiento de desarrollo en organismo de salud; fomento de la vacunación desparasitación; entre otros garantías, que les permite ir fortalecidos a unas de mayor socialización e independencia como son los escenarios educativos formales donde se accede al proceso educativo promotor del desarrollo cognitivo que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida. Igualmente, en la modalidad FAMI, las mujeres gestantes, madres lactantes, han fortalecido sus vínculos afectivos, las prácticas de la lactancia materna, el acceso de servicios básicos durante la gestación y avanzar hacia el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

**PROGRAMAS OFERTADOS POR EL ICBF PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS 2017**

NOMBRE DEL SERVICIO	Unidades servicio programadas vigentes	Cupos programados	Usuarios programados	Agentes comunitarios programados vigentes	Meta financiera programada vigente
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	91	1183	2366	91	1.677.820.599
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO (T)	26	338	338	26	576.188.704
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	3	325	325	0	973.258.800
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	2	404	0	0	1.198.684.057
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	1	0	509	509	1.334.297.200
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	117	0	1521	117	3.628.400.958

FUENTE: ICBF Seccional Sabanalarga

**PROGRAMAS OFERTADOS POR EL ICBF PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS 2018**

NOMBRE DEL SERVICIO	Unidades servicio programadas vigentes	Cupos programados	Usuarios programados	Agentes comunitarios programados vigentes	Meta financiera programada vigente
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	91	1183	2366	91	2.234.432.564
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO (T)	0	0	0	26	348.840.206
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	3	325	325	0	975.452.500
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	2	434	434	0	1.293.600.162
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	1	0	424	424	1.284.269.905
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	143	0	1859	117	3.926.449.800

FUENTE: ICBF Seccional Sabanalarga

**PROGRAMAS OFERTADOS POR EL ICBF PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS 2019**

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	<b>Unidades servicio programadas vigentes</b>	<b>Cupos programados</b>	<b>Usuarios programados</b>	<b>Agentes comunitarios programados vigentes</b>	<b>Meta financiera programada vigente</b>
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	91	1183	2366	91	2119465359
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO (T)	0	0	0	0	0
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	3	325	325	0	772.971.550
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	2	434	434	0	1.032.214.315
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL (INTEGRAL)	1	424	424	0	1.079.559.862
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	143	0	1859	0	3.769.920.247

FUENTE: ICBF Seccional Sabanalarga

Desde esta perspectiva diagnóstica la administración municipal ha centrado su atención en acciones y procesos para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, grupos en los cuales cabe destacar la ejecución de proyectos como:

- Acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Cero a Siempre.
- Mejoramiento de la Prestación del Servicio en los Hogares Comunitarios.
- Desarrollo y protección niños, niñas y adolescentes.
- Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de abuso y explotación sexual.
- Promover el ejercicio de la garantía del derecho a la identificación.
- Condiciones óptimas que potencien adecuados niveles de salud en niños menores de 5 años.
- Generación de Empleo y Emprendimiento Juvenil.
- Desarrollo Integral Política Pública de Juventud.
- Fomento de la Participación Social de los y las Jóvenes.
- Espacios de interlocución y participación inherentes a la ley 1622.
- Atender los requerimientos que demanda el manejo de responsabilidad penal de adolescentes.
- Apoyo y fortalecimiento al Programa Más Familias en Acción.

Del 2018 se realizó el último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y acceso a servicios públicos, así como características de los hogares, se obtuvo la siguiente información sobre el cuidado del menor:

CUIDADO DEL MENOR				
Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Asiste a un hogar comunitario, jardín, CDI o colegio	4.296	3.238	908	150
Con su padre o madre en casa	3.366	2.249	850	267
Con su padre o madre en el trabajo	27	21	5	1
En la vivienda donde vive el niño(a) al cuidado de un pariente o una persona de 18 años o más	79	63	16	-
En la vivienda donde vive el niño(a) al cuidado de un pariente o una persona menor de 18 años	5	5	-	-
Al cuidado de un pariente u otra persona en otro lugar	22	15	6	1
En la vivienda solo	2	-	-	2
Sin información	43	37	5	1
<b>Total</b>	<b>7.840</b>	<b>5.628</b>	<b>1.790</b>	<b>422</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lq=-74.95131610549998&z=11>

## Educación

El servicio educativo ha tenido un comportamiento en ascenso dado el aumento de la cobertura que se evidencia según SIMAT 2016-2019 con estadísticas que se apuntan coherentemente con la capacidad instalada en la estructura física educativa del municipio, a partir de aquí se evidencia estadísticas que detallan el comportamiento de la prestación del servicio educativo. En infancia tenemos un 85% para 2015 y desde la administración anterior para el año 2016 se dio un proceso de matrícula que permitió un leve descenso al punto de prestar un servicio a un 80,2% de la población total con una diferencia negativa de un 4,8%, ya al planificar el proceso de cobertura para el año 2017 el comportamiento de matrícula evidenció un aumento considerable al llegar al 84,40% y para el 2018 se convirtió en la ampliación de cobertura hasta llegar a un 85,8%, para el 2019 la cobertura en educación en el nivel de transición ha alcanzado una población de 1.383 niños distribuidos en 1.044 en el sector urbano y 339 en el sector rural.

AÑO	COBERTURA				REPROBACIÓN				DESERCIÓN				APROBACIÓN			
	TRANS	BP	BS	M	TRANS	BP	BS	M	TRANS	BP	BS	M	TRANS	BP	BS	M
2015	85.5	104.5	94.6	78.0	0.16%	3.82%	3.49%	673.0%	2.58%	2.12%	1.43%	1.46%	97.57%	92.89%	95.21%	97.46%
2016	80.2	95.1	86.0	76.6	00.00%	5.37%	7.60%	2.96%	00.00%	3.48%	4.63%	2.15%	97.42%	92.50%	90.96%	98.59%
2017	84.40	95.54	87.07	76.97	00.00%	4.87%	7.50%	1.96%	00.00%	3.50%	4.70%	1.80%	97.42%	94.40%	93.43%	93.43%
2018	85.8	97.3	86.2	76.70												

La cobertura en la básica primaria se ha mantenido estable destacándose que entre todos los niveles y ciclos del sistema educativo, es el que mayor índice muestra, pasó del 95.1% en el año 2016 al 97.3% en el 2018 y alcanzó la matrícula de 8.263 niños y niñas en sus sectores urbano y rural, en cuanto a la cobertura en la básica secundaria los indicadores se mantienen en un porcentaje semejante y para el 2019, se evidencia un aumento considerable en la matrícula de 6.368 niños, niñas y adolescentes del municipio de los cuales 5.987 fueron para el sector urbano y 2.276 para el sector rural, en lo relacionado a la media se denota que es un nivel de la enseñanza que presenta menos aumento debido a los diversas problemáticas sociales que afectan a los adolescentes y jóvenes que en su totalidad abarcan este nivel educativo y para el 2019 matriculó a 1.792 estudiantes en el sector urbano y 557 en el sector rural.

El plan de desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA buscará implementar estrategias en la cabecera municipal y corregimientos para la promoción del juego como estrategia de aprendizaje teniendo en cuenta su pertinencia en el mejoramiento de los procesos de atención, concentración, aprendizaje y comportamiento de los niños, niñas y adolescentes.

### Alimentación escolar

La alimentación escolar fue suministrada a la población estudiantil rural, tras convenir con la Secretaría de Educación Departamental, quien se hizo cargo a la prestación de este servicio en el sector urbano, en este tema el municipio incrementó, para cada año, la inversión para abarcar una población universal del sector rural con las modalidades de desayunos y almuerzos lo cual se convirtió junto al transporte escolar en causa para el aumento de cobertura ya mencionado en el presente informe.

N°	Código Presupuestal	Año	Asignación
1	G1 20101	2016	\$ 387.510.616
2	G1 20101	2017	\$ 467.858.019
3	G1 20101	2018	\$ 541.028.633
4	G1 20101	2019	\$ 576.084.023

### JUVENTUD

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, en el capítulo denominado “*Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país*”, reconoció la necesidad de expandir las oportunidades de los jóvenes a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior y de programas para su inclusión a mercados de trabajo formal y a emprendimientos.

Los objetivos que busca el Plan de Desarrollo para la juventud son:

- Transición armónica de la infancia a la juventud.
- Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.
- Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo.
- Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes.

- Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.

En el municipio de Sabanalarga la población adolescente y joven, de acuerdo con la proyección del DANE para el año 2020, se estima en 26.366. El municipio presenta un Índice de Juventud (Población de 15 a 29 años) de 25,628%. En el último periodo constitucional, la participación de los jóvenes en los distintos escenarios y actividades desarrollados por la plataforma juventud municipal, fue de aproximadamente 3.000, para un total en el cuatrienio de 12.000 en actividades generales y articuladas.

Las actividades desarrolladas son de prevención, promoción y protección de acuerdo a la Ley 1622, de manera general y sectorizadas por la prioridad de las mesas de entornos escolares y vulnerables. El número de jóvenes impactados en el casco rural un aproximado de 900 anuales.

Actualmente las instituciones educativas del municipio de Sabanalarga presentan altos índices de consumo de sustancias psicoactivas dentro de las instituciones, para mitigar problemáticas como esta se hace necesario implementar programas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

## Salud

El porcentaje de jóvenes (18-28) afiliados al SGSSS, para el periodo 2016 el número de afiliados en este rango de edad fue de 16.355, para el 2017 disminuyó el número de afiliados a 15.906 y para el 2018 ubicó en 16.074. La variación porcentual para el primer año expuesto fue negativa, volviendo a ascender al siguiente año, pero no superando la cifra del 2016.

## Educación

La cobertura de educación tecnológica en nuestro municipio año tras año ha aumentado permitiendo así beneficiar a más jóvenes de formarse para el campo laboral, este aumento es debido a los programas ofertados por el SENA y el apoyo del programa *jóvenes en acción* lo cual ha permitido garantizar más este acceso teniendo así oportunidades de mejorar sus condiciones de vida.

En cuanto a la cobertura de la educación superior, se nota un descenso notable de la vigencia 2015 a 2017 (pasando de 1290 estudiantes en el 2015 a 870 en el 2017) del acceso a la educación superior, esto puede ser sustentado por la falta

de recursos económicos de los jóvenes, el aumento del transporte y la falta de entidades de educación superior en nuestro municipio. En este sentido es importante señalar que la administración municipal ha impulsado y gestionado la construcción de la sede de la Universidad del Atlántico en el municipio, este proyecto se encuentra actualmente en fase de construcción de su infraestructura, a fin de facilitar el acceso de nuestros jóvenes a una formación universitaria de calidad.

Entre las dificultades presentadas para la ejecución de los procesos en este grupo específico de interés se presentan la falta de articulación con algunas entidades, falta de una dependencia específica para juventud y poco presupuesto; por lo cual para este cuatrienio se trabajará en continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, fortalecer a la población rural y fortalecer la articulación interinstitucional.

La participación, en el Municipio de Sabanalarga, la nueva administración se ha preocupado en priorizar el derecho de participación de los NNA, en tal sentido desde la Secretaría General se han apoyado encuentros y capacitaciones de personeros estudiantiles, el desarrollo del rol de alcalde y concejo por un día para los niños, la celebración durante los cuatro años en la realización del día del niño, el apoyo y participación en el carnaval de los niños y juvenil, el apoyo a las escuelas artísticas. Por otra parte, en el municipio se constituyó la política pública de jóvenes, instancia que busca consolidar los procesos juveniles y el acceso a los diferentes servicios que el estado otorga. Igualmente desde la mesa de Primera Infancia, se busca a través de los diferentes sectores sociales, incentivar la consolidación de una mesa de participación de niños y niñas, para lo cual se ha solicitado asesoría y acompañamiento al ICBF y al SNBF, para que en toda instancia y proyectos que este por ejecutar la administración se cuente con la opinión de los NNA y los jóvenes, dando prelación a los demás derechos que les asisten a los NNA como son: la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de asociación, la protección de la vida privada y el derecho a una información adecuada, entre otros.

## Cultura

- Escenarios culturales: En el momento el 90% de los escenarios culturales se encuentra adecuado para el desarrollo de los procesos musicales, de lectura y se contará con un escenario nuevo como lo es la ludoteca del Barrio 7 de agosto con un salón dedicado exclusivamente para el fomento de la lectura y una cancha multifuncional para el desarrollo de varias expresiones artísticas y deportivas. La Ludoteca y la cancha contarán con los equipos de dotación en un 80%.
- Escuelas de formación: Actualmente el municipio de Sabanalarga cuenta con dos escuelas de formación en el campo musical y artístico (Escuela APOLINAR POLO MORALES Y FÉLIX ELOY MARCHENA) la cual brinda cobertura al 40% de la población infantil en las edades de 7 a 12 años y vinculándose al concurso.

Con estos indicadores podemos deducir que en materia de cultura las metas se han logrado alrededor del 70% fomentando la participación de la población de niños, niñas y adolescentes en la mayoría de procesos culturales. Este año se realiza la sensibilización sobre cultura ciudadana que es una herramienta muy importante para el desarrollo de la población infantil del municipio puesto que en este momento los niños y adolescentes están inmersos en el mundo del internet y las redes sociales que hacen que su cultura sea muy limitada y además dediquen su tiempo a actividades improductivas y/o al consumo de sustancias nocivas para su salud; además de extender los programas y planes ejecutados en el área urbana a la rural.

## Deporte

- Escenarios deportivos adecuados. Sabanalarga cuenta con una estructura de escenarios deportivos tanto en la parte rural como urbana para la práctica de la actividad y el ejercicio físico, el deporte y la recreación. Para dichas actividades en el sector urbano existen: cancha de voleibol, cancha de baloncesto, canchas de fútbol, coliseo Villa Olímpica, en estos momentos se construye una pista de patinaje en la Villa Olímpica. De los cuales el 80% están en condiciones óptimas para su respectiva práctica. En la parte rural se cuenta solamente con canchas de fútbol de modo que el 70% se encuentran en condiciones adecuadas para práctica deportiva y recreativa. Se resalta la construcción del estadio de futbol del corregimiento de Molinero.

En relación a los parques se avanzó en la construcción del parque del cementerio, la Playita en el corregimiento de La Peña y la Ludoteca en el Barrio 7 de agosto, escenarios que cuentan con cancha múltiple para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

- Escuelas de formación deportiva: En relación con la parte de formación deportiva el Municipio de Sabanalarga cuenta con una escuela de formación deportiva en la disciplina de fútbol y básquetbol, que va dirigida desde la categoría infantil hasta la categoría sub 13, atendiendo a un 30% de la población. Particularmente existen escuelas de formación en la disciplina del fútbol y béisbol, patinaje, que concentran a un grueso grupo de niños y niñas.
- Número de eventos deportivos realizados: En Sabanalarga se realizan anualmente varios campeonatos cubriendo al 80% de la población entre los 7 a los 45 años, como campeonatos masculino y femenino de fútbol, microfútbol y el campeonato intercorregimental de fútbol, además se ha apoyado el desarrollo de los juegos Supérate, obteniendo el municipio gran participación hasta las instancias finales.

## Ambiente sano

En relación a la garantía de derecho a un ambiente sano, por ser un derecho transversal, la alcaldía de Sabanalarga, Atlántico, en el periodo 2016-2019 realizó una serie de estrategias para garantizar el derecho que tienen la niñez, la

infancia, adolescentes y jóvenes, a gozar de *un ambiente sano*, derecho que se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia y por supuesto, en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, acciones complementarias que están articuladas con la política pública de infancia, adolescencia y juventud; de igual forma, existen otras leyes y decretos como: la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones y el Decreto 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, que también buscan garantizar, que estos grupos poblacionales gocen de un ambiente sano, que promueva su normal desarrollo.

**El Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SNCRPA-** En relación con la garantía efectiva de los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, se trabajó intersectorialmente se instaló el Comité Departamental del Sistema, como resultado de esta formulación e implementación de los planes de acción de los comités departamentales, que buscan atender las principales prioridades del sistema en el territorio y se organizan en las siguientes líneas estratégicas: Educación, Proyecto de Vida, Infraestructura, Seguridad, Salud, Sistemas de Información, Gestión del Conocimiento, Prevención.

### ADULTO MAYOR

Con el propósito de aumentar la protección a los adultos mayores del país que se encuentran desamparados, que no están jubilados, no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o se encuentran en situación de extrema pobreza, el gobierno nacional ideó el programa Adulto Mayor, hoy denominado *Colombia Mayor*, a través del cual entrega de un subsidio económico cada dos meses, buscando que esto contribuya al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Según las Proyecciones del DANE 2019 el Municipio de Sabanalarga cuenta con 16.975 adultos mayores distribuidos así:

POBLACIÓN ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA			
EDAD	HOMBRES	MUJER	TOTAL
55-59	2.289	2.458	<b>4.747</b>
60-64	1.838	1.954	<b>3.792</b>
65-69	1.409	1.534	<b>2.943</b>
70-74	1.038	1.167	<b>2.205</b>
75-79	693	795	<b>1.488</b>
80 Y MAS	860	940	<b>1.800</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.127</b>	<b>8.848</b>	<b>16.975</b>

FUENTE: Centro de Vida Adulto Mayor

La focalización de cupos asignados al municipio de Sabanalarga son 4330 a diciembre de 2019 pertenecientes al Programa Adulto Mayor.

La ley 100 de 1993 en su artículo 25, creó el fondo de solidaridad pensional, como una cuenta especial de la nación, sin personería jurídica adscrita al Ministerio de la Protección Social, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socio ecológicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

El Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo), mediante resolución número 4359 de 23 de noviembre de 2007, adjudicó la administración del fondo de solidaridad pensional al CONSORCIO PROSPERAR y posteriormente suscrito el contrato de encargo fiduciario N° 52 de 2007, para el manejo de las 2 subcuentas de la solidaridad pensional, encargo fiduciario que entre el 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 estuvo a cargo del consorcio Colombia Mayor, mediante encargo fiduciario N° 284 de 2012 y a partir del 1 de julio del 2013 se encuentra manejado por el consorcio Colombia Mayor 2013, mediante encargo fiduciario N° 216 de 2013.

Como situaciones positivas del programa adulto mayor podemos enunciar: la variación del indicador en los años de 2011-2015 fue de 113,6%; disposición del gobierno nacional en aumentar los cupos del municipio; oportuna gestión de los funcionarios en la elaboración de fichas de priorización, así como la de revisión de los documentos de los adultos mayores que aplican para el programa Colombia mayor; diligenciamiento de formatos de postulaciones de los beneficiarios donde conste la condición del beneficiario; suministro de alimentación completa y balanceada preparada caliente y servida adecuadamente a 200 adultos mayores en las instalaciones del Centro de Protección Social Integral del Adulto Mayor de Sabanalarga JUANA DE J. SARMIENTO; adultos mayores con valoración del estado físico y evaluación y seguimiento del estado nutricional según los beneficiarios de programa; utilización de prácticas adecuadas de higiene y sanidad en alimentos y planta física, equipos y menaje. Como aspectos negativos según los aportes de las mesas de trabajo se destaca: el traslado hasta la cabecera municipal para cobrar el subsidio y la poca cobertura para nuevos beneficiarios.

Según CNPV del DANE 2018, para el municipio de Sabanalarga el Índice de envejecimiento para edad de corte 65 años y más es de 32,854%; y para corte de edad de 60 años y más de 46,83%.

El Índice de Dependencia para edad de corte 65 años y más es de 53,749%; y para corte de edad de 60 años y más de 62,963%.

## MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El 50,4% de la población en Sabanalarga son mujeres, y el índice de feminidad se concentra en un 101,517% según información actualizada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del año 2018.

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE MUJERES POR EDAD	
GRUPO DE EDAD	MUJER
0 a 4	4.559
5 a 9	4.471
10 a 14	4.318
15 a 44	22.653
45 a 59	8.037
60 y mas	6.390
TOTAL	50.428

Se resalta que en el municipio se ha presentado una disminución importante en la población rural, mientras que la población en el casco urbano ha ido en aumento. Esto obedece a la tendencia nacional del crecimiento y asentamiento en el territorio, convirtiendo al país en una población más urbana que rural.

A partir de una perspectiva de género, es necesario en el municipio de Sabanalarga, implementar la política pública para la mujer de orden nacional, para articularla en los procesos de desarrollo, pues aún persisten problemas como la denominada feminización de la pobreza, debido a que las mujeres trabajan en actividades poco productivas y mal remuneradas, el minifundio y cría de especies menores, o también en labores del hogar o alimentación de trabajadores.

El programa de las naciones unidas para el desarrollo, PNUD, considera que el Desarrollo Humano Sostenible, no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente en vez de destruirlo, potencia a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. La equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no sólo tiene que ver con las distribuciones de beneficios para hombres y mujeres sino con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y adultos mayores.

La situación de la mujer en el departamento requiere de políticas, estrategias, programas y acciones que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social. La población del Atlántico en su mayoría

son mujeres, con un total de 1.279.023 equivalentes al 51,3% de total de la población del departamento. Por esta razón, las mujeres atlanticenses requieren en este momento mayor atención e inclusión para transformar sus entornos a través una oferta real de oportunidades de desarrollo.

Es importante señalar que el Atlántico es uno de los departamentos del país con una brecha de pobreza monetaria más grande por sexo del jefe de hogar, con 6,8 puntos de diferencia de mayor pobreza cuando se es mujer.

Se puede resaltar como situación positiva que durante el periodo 2016–2019 se ejecutaron 18 proyectos de autonomía económica que beneficiaron a más de 8.000 mujeres en todo el departamento del Atlántico. Destacamos los siguientes proyectos: Arte-SANA, Fortalecimiento Empresarial a la Mujer Microempresaria del Atlántico (FEMMA), Mujeres del agua (mujer rural), Proyecto de panadería, repostería y galletería, Escuela de oficios, Mi vejez en plenitud, Escuela de cocina tradicional del Atlántico, Confecciones y marroquinería (etnias), Blogueras y reporteras (para la prevención de embarazos en adolescentes) y Belleza en Casa.

En cuanto a la diferencia absoluta entre la tasa global de participación de los hombres y las mujeres (2018), esta para el Atlántico es de 20,34%, muy por encima de Bogotá, 14,09%, San Andrés 14,77%, el Valle del Cauca, 17,02% o La Guajira, 17,29% (Filco). En cuanto a la disparidad salarial entre hombres y mujeres, 2,13% ubicándonos en el puesto 5 de 33 (Filco). Atlántico ocupa el primer lugar en cuanto a la brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres, precisamente por las condiciones de nuestras mujeres (GEIH, DANE). Es decir, trabajo no remunerado, aportan a la economía del cuidado, o son trabajadoras auxiliares familiares; lo anterior implica mala remuneración o ninguna, sin protección social y en condiciones de pobreza.

Otra problemática que impide el desarrollo de las mujeres en el departamento es la violencia, pese al trabajo continuo para la erradicación de todo tipo violencias basadas en género que se adelantó durante los últimos cuatro años. De este trabajo se destaca el fortalecimiento de la ruta de atención en todos los municipio donde se trabajó articuladamente con todas las oficinas municipales de la mujer a fin de dar a conocer en todo el departamento la implementación de Ruta de atención de Violencias contra la mujer y en este sentido se capacitaron más de 1.200 funcionarios y funcionarias de las entidades garantes de derecho (fiscalía, policía, comisarias, defensoría), y 85.123 mujeres se beneficiaron frente al derecho a vivir una vida libre de violencias basadas en género en el departamento. También se implementaron las estrategias y campañas de prevención tales como: “Yo no hago trato con el maltrato” – Juana María, Del machismo a la equidad - ‘HeForShe’ (Él por ella), Atlántico se viste de Mujer.

La ordenanza 0131 de 2011 adopta la política pública de equidad de género, priorizando:

1. Derecho a una vida libre de violencias basadas en género
2. Derecho a la autonomía económica

3. Derecho a la participación ciudadana y política
4. Derecho a la seguridad social en salud, vivienda y educación.

Estos cuatro derechos marcaron un precedente en el departamento del Atlántico en torno a líneas de acción estratégicas, que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, a partir de la realización de mesas de trabajo subregionales, aplicación de encuestas, entre otros.

En conclusión en el municipio de Sabanalarga se debe garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres a través de la atención y prevención integral a las violencias basadas en género con el fin de lograr la restitución de derechos y la reducción del clima de discriminación, miedo, violencia e inseguridad contra las mujeres; articular acciones con el nivel departamental para la implementación de proyectos liderados por el Colectivo Mujeres al Derecho y del espacio de la Articulación de Organizaciones de la Región Caribe del cual hacen parte 7 organizaciones del municipio de Sabanalarga.

## FAMILIAS

El DANE a través del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 reportó que en Sabanalarga existen 16.983 hogares en la cabecera municipal, 4.306 en los centros poblados y 1.119 en el área rural dispersa; para un total de 22.408 hogares en el municipio.

TAMAÑO DEL HOGAR					
Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1 persona	1.793	1.318	269	116	3.496
2 personas	3.157	2.397	652	198	6.404
3 personas	4.378	3.422	737	219	8.756
4 personas	5.042	3.948	903	191	10.084
5 personas y más	8.038	5.898	1.835	305	16.076
<b>Total</b>	<b>22.408</b>	<b>16.983</b>	<b>4.396</b>	<b>1.029</b>	<b>22.408</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

Sobre el estado civil de los habitantes del municipio la misma fuente arroja:

ESTADO CIVIL				
Indicador	Total	Mujeres	Hombres	Total
Unión libre	29.014	14.725	14.289	29.014
Casado	25.112	12.657	12.455	25.112
Divorciado	300	252	48	300
Separado de unión libre	4.002	2.824	1.178	4.002
Separado de matrimonio	1.901	1.311	590	1.901
Viudo	3.502	2.673	829	3.502
Soltero	35.417	15.582	19.835	35.417
No responde	800	403	397	800
<b>Total</b>	<b>100.049</b>	<b>50.428</b>	<b>49.621</b>	<b>100.049</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

En el municipio del Sabanalarga, se encuentran funcionando la comisaría de familia, las cuales cuentan con recurso humano interdisciplinario, y los profesionales psicólogos y trabajadores sociales en su gran mayoría son contratados bajo la figura de prestación de servicios que no permiten la continuidad de la atención ni de los procesos. Es de anotar que la competencia de la conformación de estos equipos humanos es de las alcaldías municipales. Igualmente, desde el punto de vista de la infraestructura, esta fue objeto de mejora al construirse una nueva infraestructura en el año 2019 para la atención más personalizada y en ambientes más adecuados.

El incremento de las denuncias a nivel departamental (últimos 4 años disponibles: 2015: 3.407, 2016: 3.407, 2017: 3.747, 2018: 3.946) refleja la sensibilización de la comunidad frente a este tema, sin embargo, es necesario promover actividades de prevención a la violencia intrafamiliar y promoción del buen trato y fortalecimiento familiar. La unificación de las estadísticas de violencia intrafamiliar es un hecho necesario que permita orientar las acciones en este tema.

Las familias son sujetos colectivos de derecho, que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social. El estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. La familia es el primer entorno protector.

Dentro de las acciones desarrolladas a este grupo poblacional tenemos:

- Acciones programáticas que se están implementando enmarcadas en las políticas públicas de familia.
- Proyectos de generación de ingresos.
- Campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia familiar, seguridad ciudadana y en rutas de atención para la garantía de sus derechos.
- Acciones específicas de inclusión social para familias en situaciones de vulnerabilidad.

Como logros específicos sobre la población beneficiada en el área urbana con estas intervenciones tenemos 350 familias capacitadas sobre responsabilidad familiar en procesos educativos, asistencia y acompañamiento a familias en conflicto. En el área rural, 100 familias capacitadas sobre responsabilidad familiar en procesos educativos. Asistencia y acompañamiento a familias en conflicto.

La administración apoya la gestión de los siguientes programas:

### **Familias en acción**

Es el programa de Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia. Familias en Acción - FA es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas - TMC mediante un complemento al ingreso condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación por parte de las familias beneficiarias.

**NORMATIVIDAD:** Ley Nro. 1532 de 2012. Convenio Nro. 578 de 2012. Manual Operativo. Convenio interadministrativo N° 1276 de 2016 celebrado entre DPS y el municipio de Sabanalarga.

De acuerdo a información emitida por el PS regional Atlántico, en el municipio de Sabanalarga con corte a 30 de abril de 2018 se encuentran inscritas 8.875 familias que están dentro de los grupos SISBEN, Red Unidos y situación de desplazamiento.

COBERTURA DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN SABANALARGA	
TOTAL FAMILIAS INSCRITAS AL PROGRAMA	8875

POBLACIÓN BENEFICIADA		
POTENCIALES	INCENTIVO EN EDUCACIÓN	INCENTIVO EN SALUD
SISBEN	5821	916
DESPLAZADAS	653	172
UNIDOS	3721	636
INDIGENAS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.265</b>	<b>1.724</b>

NOTA: Estadísticas reportadas según la tercera ficha de seguimiento municipal 2019

## POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA

En pobreza, la falta de continuidad en la inversión social y la desigualdad de ingresos en los hogares interviene, y señala, la necesidad de incrementar los aportes a favor de los pobres según el Banco Mundial. Sobre todo, la inversión en Capital Humano para ayudar a promover el crecimiento inclusivo, siendo que, en la actualidad en los países, incluyendo el nuestro, las tasas se registran por debajo del 3%, debido a que no están dadas las condiciones para lograr la meta de poner fin a la pobreza. Lo más importante es visibilizar a los pobres que NO aparecen en las estadísticas, y saber quiénes son, donde están ubicados, y cuál es su situación real; según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Atlántico presenta un 24,2% de población en la línea de pobreza, ligeramente por debajo del promedio nacional registrado en 27,0%.

En cuanto a *pobreza monetaria*, concebida como la falta de ingresos suficientes y necesarios para adquirir una canasta de bienes que permitan un adecuado nivel de vida, el Atlántico mostró, según el DANE, una incidencia del 50,1% en el año 2002, pero para el año 2018 presentó un porcentaje de 24,2%, señalando una importante reducción (25,9 pp) que aún debe reducirse. Para el caso de la pobreza monetaria extrema, el DANE señala para el Atlántico un 2,4, muy por debajo del promedio nacional ubicado en 7,2.

La *pobreza multidimensional* es un índice que expresa múltiples carencias por parte de hogares y personas, tales como acceso a la salud (sin aseguramiento), la educación, desatención a la niñez y juventud, precariedad en las características físicas de la vivienda y los servicios públicos, y en general el nivel de vida, el cual, para el caso del Atlántico, se ubicó en 2018 en 20,1%. Distribuido entre cabeceras y zona rural dispersa, el índice mostró, para la primera, un índice porcentual

de 19,0 y para la segunda un preocupante 43,9%, demostrando con esto el atraso secular de estos particulares territorios. Para el municipio de Sabanalarga encontramos que este indicador se ubica en 36,5%.

### MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL PARA SABANALARGA

INDICADOR	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Analfabetismo	19,4	14,7	34,1
Bajo logro educativo	46,7	39	71
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	3,4	2,9	4,8
Barreras de acceso a servicios de salud	4,1	2,6	9
Tasa de dependencia	47,4	45,1	54,3
Hacinamiento crítico	18,8	18,4	20
Inadecuada eliminación de excretas	15	12,8	22
Inasistencia escolar	5,2	4,6	7
Material inadecuado de paredes exteriores	4,5	4,7	3,7
Material inadecuado de pisos	6,3	5,4	9,2
Rezago escolar	15,5	13	23,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,6	10,1	16,1
Sin aseguramiento en salud	20,7	20,6	21,3
Trabajo infantil	0,6	0,5	0,9
Trabajo informal	89,6	89	91,7

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

### INDICADORES DE POBREZA

La metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas busca saber con la ayuda de algunos indicadores simples si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas, los grupos que no alcancen el umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. En su componente *viviendas inadecuadas* expresa las características físicas consideradas impropias para el alojamiento humano; *servicios* expresa de forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia; el indicador viviendas con *hacinamiento crítico* busca captar los niveles de

ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita, se considera en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto excluyendo cocina, baño y garaje; *inasistencia* o viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil, considera las viviendas con por lo menos un niño mayor de 6 y menor de 12 pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal; y el componente *dependencia económica* es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso, se clasifican aquí las viviendas en las cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga como máximo dos años de educación primaria aprobados.

Según datos del DANE del censo de 2005 la población de Sabanalarga con bajo logro educativo era del 62,32% representado en 10.601 hogares; con rezago escolar 29,31% traducido en 4.986 hogares; con alta tasa de dependencia económica 68,57% constituido en 11.664 hogares; en empleo informal 96,95% representado en 16.493 hogares; con pisos inadecuados 9,90% representado en 1.684 hogares; con analfabetismo 28,77% representado en 4.894 hogares; en hacinamiento 30,61% representado en 5.207; la inasistencia escolar era de 9,28% representado en 1.578 hogares; el trabajo infantil 1,77% representado en 301 hogares; con inadecuada eliminación de residuos 41,08% es decir 6.989 hogares; con paredes inadecuadas 4,87% representado en 829. Mientras que para el periodo 2008 - 2012 el 39,14% de la población del municipio se encontraba con necesidades básicas insatisfechas, el 60,8% de la población estaba bajo la línea de la pobreza, el 12,62% en situación de miseria y el 12,56% en condiciones de hacinamiento.

A continuación, la información sobre pobreza y condiciones de vida del municipio de Sabanalarga proporcionada por el DANE del censo nacional de población y vivienda realizado en 2018:

POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA							
SABANALARGA	NBI	MISERIA	COMPONENTE				
			VIVIENDA	SERVICIOS	HACINAMIENTO	INASISTENCIA	DEPENDENCIA ECONÓMICA
% en el municipio	18,09	4,54	5,28	2,66	6,26	2,24	7,39
% en la cabecera municipal	15,66	3,94	5,51	3,02	5,08	1,98	5,15
% en centros poblados y rural disperso	25,22	6,29	4,58	1,63	9,73	2,99	13,97

Fuente: <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=dc3699bda82348859801cf3414516fec>

Es notable el avance del mejoramiento de las condiciones de la población a través del análisis de los indicadores con el transcurrir de los años destacando la disminución de dependencia económica en 61,18% y el hacinamiento en 24,35% desde 2005; las NBI y la miseria decrecieron en 42,71% y 8,08% respectivamente desde 2012 hasta llegar a 7,39% de dependencia y 6,26% de hacinamiento en 2018.

## POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con los datos del Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad plasmados en SISPRO, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta que la población con discapacidad en el departamento del Atlántico es de 44.778 personas. De estos, el 0,49% se encuentra entre los 0 y 5 años, 5,26% tienen entre 6 y 18 años y un 20,41% son personas mayores de 60 años. Las personas con discapacidad (PcD) en estos grupos etarios cuentan con una doble priorización por parte del Estado para la garantía de sus derechos, dada su condición de vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad (en el RLCPD) en el Atlántico se encuentran, en su mayoría, afiliados al sistema de seguridad social en salud (68,95%). Posterior a su identificación a través de Registro Civil, Tarjeta de Identidad o Cédula de ciudadanía, este es el paso más importante para garantizar su atención y el acceso a medicamentos, terapias y/o rehabilitación en caso de ser necesario. Esto resulta especialmente valioso para aquellas PcD a quienes le ordenaron rehabilitación de medicamentos permanentes, quienes representan el 30,13%.

Según censo DANE 2018, 41.701 personas tienen dificultad para ver, 24.371 para mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras, 8.686 tienen dificultades para entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismos, 6.716 tienen dificultades para oír la voz o los sonidos, 5.737 tienen dificultades para hacer actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios, 4.211 tienen dificultades para hablar o conversar, 2.839 tienen dificultad para agarrar o mover objetos con las manos, 1.216 tienen dificultades para relacionarse o interactuar con las demás personas y 887 tienen dificultades para comer, vestirse o bañarse por sí mismos. No se cuenta con información sobre el tipo de dificultad de 154 personas. Estas situaciones hacen especialmente importante el acompañamiento o ayuda permanente en el hogar.

El 45% de las PcD registradas en el Atlántico cuentan con ayuda permanente por parte de un miembro de la familia y 1,14% cuenta con ayuda permanente de alguna persona externa al hogar. Esto representa potenciales consecuencias a nivel financiero para las familias del departamento, dado que en múltiples casos el mencionado miembro de la familia sale del mercado laboral para dedicarse al cuidado de la persona con discapacidad. La presencia de cuidadores representa un factor esencial para el desarrollo de las actividades cotidianas de la persona con discapacidad, al igual que para la garantía de sus derechos. Dicha garantía resulta a su vez en una serie de costos directos e indirectos para la PcD y su familia, por lo que es crucial resaltar que el 56,56% de los atlanticenses con discapacidad no tienen ningún tipo de ingresos. Además, 16,21% tienen ingresos mensuales inferiores a \$500.000, evidenciando la informalidad en su ocupación laboral o las irregularidades en las que incurren empleadores que desconocen o incumplen la normatividad en torno a la vinculación de PcD. Si bien múltiples personas con discapacidad se encuentran inhabilitados de manera permanente para trabajar, 5,43% de las PcD registradas en el atlántico están buscando empleo.

Un factor que incrementa la vulnerabilidad de las PcD y su posibilidad de acceso a una vinculación laboral es su nivel educativo. En el Atlántico sólo el 4,86% de las PcD registradas han alcanzado un nivel de educación superior, mientras 21% han alcanzado una educación media. Estas cifras reflejan las dificultades que han enfrentado hasta el momento las personas con discapacidad en el ámbito educativo, desde el acceso físico a recintos educativos y salones, hasta la limitada cantidad de docentes de apoyo con las competencias para su educación. Estas situaciones repercuten en todos los grupos etarios dado que generan barreras para el cumplimiento de sus proyectos de vida y el goce efectivo de sus derechos.

Del último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, se obtuvo la siguiente información sobre la salud y el funcionamiento de los habitantes de Sabanalarga:

PRINCIPAL ACTIVIDAD QUE GENERA LA DIFICULTAD				
Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Oír la voz o sonidos	367	208	127	32
Hablar o conversar	317	219	82	16
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1.685	1.078	516	91
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	1.345	950	330	65
Agarrar o mover objetos con las manos	171	126	32	13
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo	375	270	79	26
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo	48	37	10	1
Relacionarse o interactuar con las demás personas	53	37	12	4
Hacer actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios	428	321	91	16
Sin información	3	3	-	-
<b>Total</b>	<b>4.792</b>	<b>3.249</b>	<b>1.279</b>	<b>264</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lq=-74.95131610549998&z=11>

Según la Organización Mundial de la Salud, el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, aspecto que se reafirma con la situación descrita en la Encuesta Mundial de Salud, donde se evidencia que por lo menos 785 millones de personas mayores de 15 años de edad (15,6%) viven con una discapacidad y cerca de 110 millones (2,2%) tienen considerables dificultades de funcionamiento muy significativa; además, se corresponde esto con las cifras del estudio de carga mundial de morbilidad, donde se estima que existe por lo menos 975 millones (19,4%) de personas de 15 años y más con discapacidad en el mundo y 190 millones (3,8%) de personas con alguna discapacidad grave; para el caso de la población infantil, las cifras son de igual manera elevadas y se han estimado en 95 millones (5,1%) de los cuales 13 millones (0,7%) tienen una discapacidad grave.

Según las estimaciones de la OMS en de Sabanalarga existen aproximadamente 4.700 personas con algún tipo de discapacidad. Este CONPES, constituye el último antecedente de política pública de discapacidad en el país previo al CONPES 3591 de 2009, denominado “Sistema de rehabilitación integral para la fuerza pública”, el cual presenta los lineamientos y recomendaciones que permitan avanzar hacia un sistema de rehabilitación integral para los miembros de la fuerza pública en situación de discapacidad y finalmente, al CONPES 166, como el rediseño de la política pública de discapacidad nacional, el cual tiene como objetivo “definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social -PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, en adelante (PcD), como lo establece la convención sobre los derechos humanos de la PcD de Naciones Unidas”.

Actualmente, el sistema nacional de discapacidad – SND, es el ente rector en el tema de discapacidad en Colombia, según la Ley 1145 de 2007; este constituye “un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permitan la puesta en marcha de los principios generales de discapacidad”, esta ley, a su vez tiene por objeto, “impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos”. De igual forma, cabe resaltar que en el plan decenal de salud pública 2012-2021, el gobierno nacional reconoce como una dimensión transversal, la gestión diferencial hacia las poblaciones vulnerables, además establece como uno de los objetivos estratégicos, lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

## ETNIAS

El departamento del Atlántico cuenta con la presencia de tres (3) grupos étnicos entre los que se destacan las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), Indígenas y Rom o Gitanas. Según el Censo DANE 2018, por autoreconocimiento, indica que existen 179.306 habitantes de las comunidades étnicas; distribuidas así NARP con 140.114 habitantes, las comunidades indígenas con 39.061 habitantes y solamente 101 habitantes de las comunidades Rrom o Gitanas, lo que corresponde al 7,66% de la población total del departamento del Atlántico. Cabe destacar que los resultados del CNPV (Censo Nacional de Población y Vivienda) para la población NARP según la variable de autoreconocimiento, aunque indica que a nivel Nacional que existen 2.982.224 habitantes, en función de la fenomenología del autoreconocimiento en el marco del CNPV 2018 el DANE establece que según, la Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2018; el total estimado de población autoreconocida como NARP en el país son 4.671.160 habitantes, correspondiente a un 9,34 % de la población nacional.

### Comunidad Rrom y Comunidades Afrodescendientes

En Colombia las Kumpaño (plural de Kumpania) se encuentran en Cúcuta, Girón, Bogotá, Fusagasugá, Cartagena, Cali, Envigado, Sampues, San Pelayo y Sabanalarga (Atlántico).

La Rrom residentes en Sabanalarga se encuentran agrupados en 19 familias, con un total de 60 personas, de las cuales 29 son hombres y 31 mujeres. 47 de ellos son población económicamente activa. Solo 12 gitanos de la población total residente en el municipio, sabe leer y escribir su idioma nativo, el romanes.

48 de los 60 gitanos no cuentan con ningún grado de escolaridad o cursa niveles de primaria y secundaria, solamente 12 cuentan con grado de preparación técnica o profesional. La totalidad de la población se ubica en el perímetro urbano del municipio, la mayoría de las viviendas se localizan en el estrato 1, las cuales corresponden a 14 núcleos, seguida del estrato 3, con 4 núcleos y solamente una familia en estrato 2. De las 19 familias que conforman la comunidad Rrom, el 27% habita en viviendas alquiladas, el 26,31% se encuentra en zonas de invasión, lo que denota en muchos casos problemas de hacinamiento.

Con base a la recolección de datos generados en las mesas de trabajo y aportes verbales de la población en las cuales recomendaron, se preserven las practicas y saberes para que no sean afectados por cambios sociales, economicos y culturales, mediante estrategias que puedan prolongarse a lo largo del tiempo. El acceso con enfoque diferencial a los bachilleres Rrom en la nueva sede de la Universidad del Atlántico; que se capacite y sensibilice a las EPS en los programas de adecuación con enfoque diferencial; el apoyo del municipio y departamento para la cofinanciación de los

programas de vivienda, fortalecimiento de las unidades de producción agropecuaria de acuerdo al artículo 17 del decreto 902 de 2017 en insumos, equipos y enseres para la producción y comercialización, la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano, apoyo a las unidades productivas culturales y gastronómicas del pueblo gitano, diseñar un proyecto de infraestructura y su financiación de manera cocertada con el pueblo gitano, incluir con enfoque diferencial a la Kumpania Rom en programas y proyectos de desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas sostenibles así como el manejo de especies menores, establecimiento de incentivos y apoyos para la participación de la mujer rom en actividades económicas y productivas.

La Kumpania Rom participaron en la conformación del Consejo Territorial de Planeación para el periodo 2020-2023, pero su participación no se mantuvo por inasistencia de su representante. La persona encargada de atender los asuntos étnicos en la administración municipal es el secretario de Gobierno conjuntamente con el enlace de víctimas. El municipio no cuenta con resguardos Indígenas.

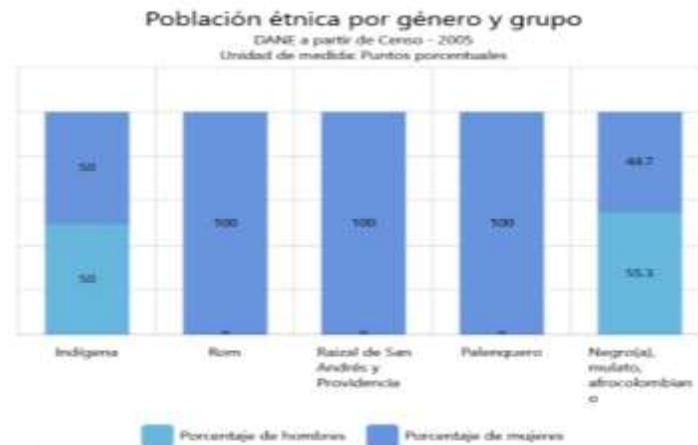
El panorama organizativo étnico en el Departamento del Atlántico muestra que existen 326 Expresiones Organizativas Afrocolombianas registradas ante la Gerencia de Asuntos Étnicos , entre las que se identifican 304 organizaciones de base y 22 consejos comunitarios donde solamente 1 de ellos cuenta con tierras, y que el 72% cuentan con resolución del Ministerio del Interior –Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el resto cuenta solamente con Registro de Cámara de Comercio y/o Resolución de reconocimiento por parte de las Alcaldías Municipales, siendo en su totalidad los Concejos Comunitarios de Comunidades NARP.

En el municipio de Sabanalarga existen 8 expresiones organizativas afrocolombianas.

En el resto de municipios del departamento del Atlántico no se han formulado, aprobado o implementado políticas públicas con enfoque diferencial Étnico y se han quedado en intentos fallidos para algunos y en la fase de formulación para otros muy a pesar de la articulación en asistencia técnica y asesoría en temas de Políticas Públicas Étnicas que la Gerencia de Asuntos Étnicos desde la vigencia 2018 viene desarrollando a nivel municipal para que se armonice con la Política Pública Étnica Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional 2019 - 2022 con referencia al Capítulo Étnico.

Finalmente, no podemos dejar de lado las manifestaciones culturales y ancestrales que se desarrollan año tras año para el caso del municipio de Sabanalarga con presencia de comunidades étnicas, en la que se destacan expresiones y manifestaciones culturales autóctonas como el día de la afrocolombianidad, día del Gitano, entre otros, los cuales reflejan la cosmovisión y el afianzamiento de la identidad cultural de las comunidades étnicas del municipio, y que sería una gran apuesta continuar apoyando estas acciones de visibilización de nuestras comunidades étnicas. Por lo anterior se deberá trabajar con la población étnica del municipio en articulación con el departamento de manera transversal las tres líneas estratégicas, entre los que se encuentran las líneas de Equidad, Oportunidad, Entorno Sostenible con el fin superar las "barreras invisibles", las cuales dificultan que la población étnica mejore sus condiciones de vida, relacionadas con el

acceso, permanencia y graduación en materia de educación básica, secundaria y superior con calidad, pero también en el acceso en igualdad de oportunidades frente al desarrollo socioeconómico.



## VICTIMAS DESPLAZADOS

Durante el periodo de 2016-2019 Sabanalarga experimentó un cambio significativo y notorio con respecto a la implementación de la Política Pública de Atención a víctimas, ya que fueron muchas las modificaciones respecto a la visión, apoyo, beneficio y atención hacia este grupo poblacional, tanto así, que desde el inicio se construyó el Plan de Acción, con miras a proporcionar un cumplimiento satisfactorio ante la mencionada política; viéndose esto reflejado en un alto porcentaje de cumplimiento, el cual se encuentra ubicado en un 95%, lo que proyecta y presenta al municipio como un territorio visible en cuanto a la implementación satisfactoria de la política pública de atención a población víctima, acogiendo y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 del 2011, e impulsando de manera activa los Decretos 2460 y 4634.

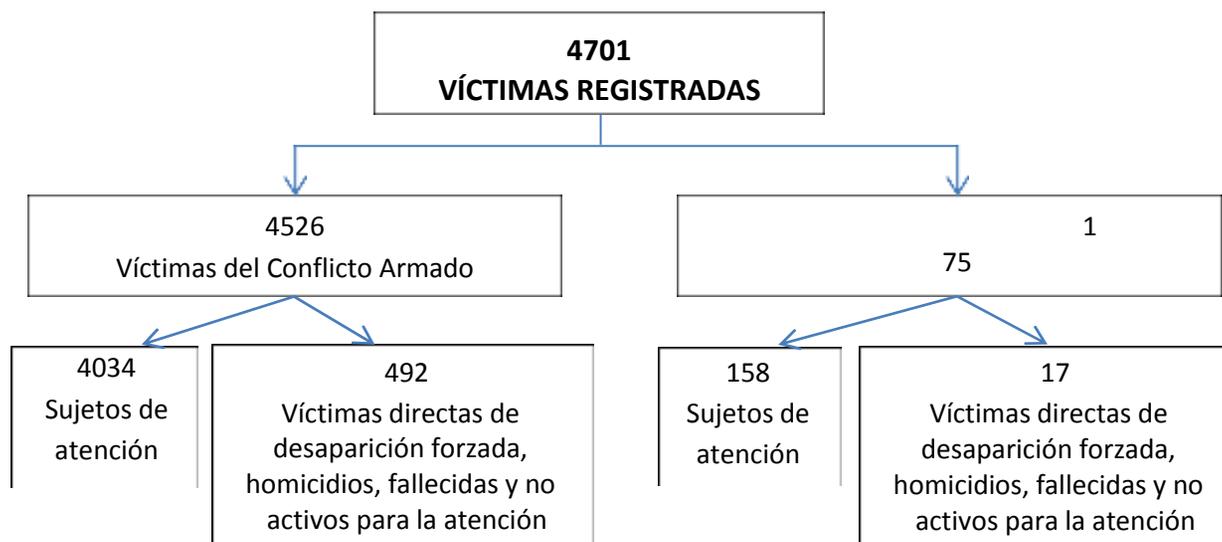
Durante ese periodo y en aras de brindar a la población víctima la garantía de los Derechos que la ley les otorga, se elaboraron los siguientes planes: Plan de retorno y reubicación, Plan de Contingencia, Plan de Protección y prevención, Plan obligatorio del sistema de información. Los cuales se cumplieron por medio de los comités y subcomités reglamentarios para cada periodo; también se estableció una identificación poblacional general a corte de 30-06-2019 arrojando lo siguiente:

POBLACIÓN ESTIMADA DANE VIGENCIAS 2018	101.339
No. víctimas ubicadas	3.794
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	3.383
No. de víctimas con discapacidad	105
No. de víctimas de desplazamiento forzado	3.486
No. de sujetos de reparación colectiva	
No. de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	63
% Concentración Víctimas vigencias 2018	3,74%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.  
Fecha de corte: 30-06-2019

Muy a pesar de la cifra que maneja la Unidad Nacional de Víctimas, en un trabajo articulado con la mesa municipal se ha podido establecer que el número de víctimas que habitan nuestro municipio sobrepasa los cuatro mil; a raíz de la difícil situación que vive el hermano país de Venezuela, 63 víctimas que estaban en territorio venezolano, regresaron a Colombia y más exactamente al municipio de Sabanalarga y algunos de ellos han sido beneficiarios de los programas, actividades y programas que la administración municipal realiza a favor de la población víctima que habitan en el ente territorial. Se realizó un trabajo con la mesa el cual nos permitió establecer que existen 110 personas con discapacidad, a varios de ellos se les entregaron sillas de ruedas y ayudas técnicas. El municipio de Sabanalarga ha venido haciendo un trabajo entorno a la ubicabilidad de nuestras víctimas.

En la actualidad el Registro Nacional de Información, RNI, presenta una población víctima de 4701 sujetos, discriminadas de la siguiente manera:



**POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL**

No. DE VÍCTIMAS POR GÉNERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA			
F	M	LGTBI	INDÍGENA	Negros, Afrodescendientes, Palenqueros y Raizales		ROOM
1.974	1.818	2	17	325		2

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas  
 Fecha de corte: 30-06-2019

El municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico, es un ente territorial multiétnico, por ello, los sujetos de especial protección tienen un profundo significado, para tal fin, se emitió la Resolución 0220 de junio del 2016, donde el municipio reconoce la existencia y residencia en este territorio de la población afro, como también se expidió una Resolución que permite visibilizar a la población LBGTI, para garantizar sus derechos. El municipio es consciente de la existencia de indígenas como también al enfoque de género porque ello permite establecer cuantos hombres y mujeres víctimas habitan en el territorio que pertenecen a esta población.

Aunque la Unidad Nacional reporta la existencia y residencia en nuestro municipio de 26 personas pertenecientes a la población Gitana o Room, el ente territorial en concertación con esta población logro establecer que son 60 las personas del pueblo gitano, con los cuales se ha venido trabajando de manera concertada.

### POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
89	460	510	811	1.566	352

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

La administración municipal logró realizar actividades y acciones a favor de las distintas poblaciones víctimas, de acuerdo a su rango etario, se trabajó con los niños y jóvenes en la prevención del consumo de sustancias alucinógenas, el suicidio, convivencia, prevención del reclutamiento de niños y jóvenes por grupos al margen de la ley, prevención del abuso sexual, entre otros temas. Con los ancianos se trabajó el ingreso al programa Colombia Mayor para lo cual se dieron 2 jornadas de inclusión en forma conjunta con el Enlace del Adulto Mayor del municipio, logrando la vinculación de adultos mayores al programa Beneficio Periódico Subsidiado (BPS), beneficiando con la afiliación de más de 2500 familias de Sabanalarga, de las cuales el 20% son víctimas.

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-	-

Durante 2016-2019, no se registró ninguna clase de denuncia por abandono o despojo forzado de tierras, los registros de la Policía Nacional, Fiscalía, Personería y Secretaria del Interior, certifican que afortunadamente no se prestaron estos hechos.

**HECHOS VICTIMIZANTES**

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Acto Terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	11	1
Amenaza	87	49
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	5	1
Desaparición forzada	29	28
Desplazamiento	1.136	3.329
Homicidio	594	263
Lesiones Personales Físicas	2	-
Lesiones Personales Psicológicas	3	-
Minas antipersona/Munición sin explotar/Artefacto Explosivo	-	2
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	3
Secuestro	9	1
Tortura	2	1
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	1	-

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

**Hechos victimizantes**

En el municipio, en cuanto a los hechos victimizantes, es consciente de todas las afectaciones que recibieron nuestras víctimas como consecuencia de la ola de violencia que vivió nuestro país durante más de 50 años y por ello, durante los últimos años se les ha brindado todo el respaldo a las familias víctimas para lograr la superación emocional, como también, empoderarlas para que participen en los distintos escenarios del municipio

Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad –SSV

GENERACIÓN DE INGRESOS	1.409	407	1.934
VIVIENDA (No. De familias)	1.126	701	1.923

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas  
Fecha de corte: 30-06-2019

Aunque la Resolución N° 2200 establece clara y categóricamente que la medición y estudio de la vulnerabilidad es competencia exclusiva de la Unidad Nacional de Víctimas, el municipio de Sabanalarga trabajó arduamente en cada uno de los siete principios establecidos para superar la vulnerabilidad. Resultados de valoración de la superación de situación de vulnerabilidad –SSV. Durante más 60 días, los funcionarios de la Registraduría Nacional, estuvieron brindando su servicio a la población en general, logrando identificar a más de 3600 personas de las cuales el 10% o sea 360 personas fueron víctimas. Además, se logró articular con la Registraduría local la expedición gratuita de cédulas y tarjetas de identidad para 140 víctimas y 50 casos fueron para duplicados. Así mismo, se realizó una jornada de expedición de Libreta Militar, realizada en el auditorio del Bachillerato Masculino de Sabanalarga, donde 105 personas víctimas lograron obtener este documento completamente gratis, para lograr este objetivo.

Se promovieron espacios para permitir el acceso al régimen subsidiado de la población víctimas, en acción articulada entre líderes de víctimas, la secretaria de Salud municipal y la oficina de Demanda y Aseguramiento, se promovió jornada de afiliación con el fin de lograr que las víctimas que estuvieran por fuera del régimen subsidiado pudieran acceder, garantizando el derecho a la salud de las víctimas. Se realizaron 3 brigadas de salud en los barrios Urbanización La Florida, Los Ángeles y Primero de Diciembre, donde vive gran número de víctimas de este municipio con el fin que se beneficiaran.

Durante el cuatrienio pasado se brindó atención psicosocial a 726 familias víctimas, gracias al programa PAPSIVI distribuidos de la siguiente manera. En el 2016 se atendieron 343 familias, en 2017 se atendieron 372 familias, en 2018 se atendieron 5 familias y en el 2019 se atendieron 6 familias. En el año 2019 el municipio de Sabanalarga contrató una Psicóloga por OPS para atender a la población víctima en el área psicosocial.

En educación para víctimas, en Sabanalarga se realizaron reuniones y se levantaron actas en una acción promovida por el municipio participaron los corregidores, los miembros y líderes de víctimas, la secretaria de educación municipal, rectores de las instituciones educativas, para darle estricto cumplimiento a la Resolución 373 emanada de la honorable Corte Suprema de Justicia, en la cual señalaba, el derecho que tiene la población víctima para acceder a la educación, fue así, que más de 300 niños y jóvenes víctimas que se encontraban por fuera del sistema de educación ingresaran al este, sobre todo en primaria y secundaria y solo dos niños quedaron por fuera del sistema porque su mamá, la señora Martha Palmera, manifestó que sus hijos no querían estudiar, muy a pesar de las acciones implementadas por el municipio, para persuadirlos, donde también participó activamente el ICBF.

Se realizaron 4 jornadas de acceso a carreras técnica y tecnológicas con el POLITECNICO GRAN COLOMBIA, con el fin de lograr la preparación de estudiantes víctimas encaminados a volverlos competitivos en el campo laboral, se organizaron acciones conjuntas con la bolsa de Empleo de la Caja de Compensación Combarraquilla, con el propósito

de que la población víctima accedieran a programas de capacitación técnicos como: auxiliar de enfermería, salud ocupacional, técnico laboral y asistente administrativo, entre otras.

Con el SENA, se realizaron cursos básicos como salud ocupacional, atención a la primera infancia, mejoramiento del entorno, manipulación de alimentos, contabilidad, curso de cocina, elaboración de productos en palma de iraca, elaboración de productos de aseo, elaboración de productos químicos, elaboración de pasa bocas, informática básica, elaboración en productos en foamy, elaboración de arreglos navideños, repostería, pastelería, manualidades. Durante el cuatrienio pasado se logró capacitar a más de mil 1000 personas proyectándose como un municipio ejemplo en el tema.

El municipio de Sabanalarga durante los años de la expedición de la ley de víctimas en junio del 2011, nunca había tenido la oportunidad de participar en un proyecto productivo e inclusive en el año 2014, fue sancionado por no haber enviado el RUSICST. En el año 2016 participamos en un convenio tripartita N°1349, denominado *Portal de oportunidades o granos del Atlántico*, proyecto o convenio en el cual la Unidad Nacional colocó \$2.000.000.000, la Gobernación del Atlántico colocó \$1.000.000.000 y los nueve municipios beneficiados colocaron \$160.000.000, entre los cuales está Sabanalarga, quien colocó \$10.000.000 beneficiándose 250 personas víctimas, de los cuales 34 fueron de este municipio.

En el año 2017, a iniciativa de la mesa de víctimas, se desarrolló el proyecto de capacitación en manicure y pedicure, por valor de \$6.500.000, el cual permitió formar en el arte de la belleza a 34 personas víctimas las cuales recibieron sus Unidades de negocio para trabajar este arte.

En 2019, la administración municipal de Sabanalarga, presentó ante la Unidad Nacional de Atención a Víctimas el proyecto *Cría y comercialización de peces en el sistema de geomembrana*, por valor de \$371.000.000, de los cuales \$25.000.000 los coloca el municipio de Sabanalarga y el resto los cubre la Unidad Nacional de Víctima, este proyecto beneficiaría a 100 personas víctimas, actualmente se está a la espera de la respuesta por parte del ente nacional.

Ante la dependencia, Agencia para el Desarrollo Rural ADR, adscrita al Ministerio de Agricultura, se presentaron dos proyectos, uno para la *cría de carnero* y otro para la *cría y comercialización de peces*, por valores de \$6.500.000.000 y \$7,500.000.000 respectivamente; estos proyectos están en proceso de Reformulación, con los cuales se beneficiarían a 500 familias víctimas.

Con el SENA y la Caja de Compensación Combaranquilla, se trabajó la formación para empleo con población víctima, a fin de que pudieran encontrar formula de empleo y encontrar nuevos ingresos.

Reunificación familiar, este tema es del exclusivo manejo del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, según lo establecen los lineamientos técnicos, sin embargo, el ente territorial ha estado presto a brindar toda colaboración que se requieran.

El tema de la alimentación es indispensable para la ayuda inmediata a la población, por ello, durante los cuatros años de la administración anterior se promovieron acciones, actividades, programas y proyectos que beneficiarían a las víctimas en materia de alimentación. En 2016 se entregaron 1.600 mercados de los cuales 500 unidades fueron para la población víctima, durante 2017 y 2018, se entregaron mercados de mano de la empresa operadora Fundación PRONSALUD, también se realizó un trabajo articulado con el Banco Departamental de Alimentos, donde se entregaron muchos mercados para víctimas y población vulnerable en general; para 2019, la administración municipal crea el Banco de Alimentos Municipal, para ayudar a la población en general, sobre todo a las víctimas, esta acción fue aprobada en el marco del segundo comité de justicia transicional realizado el día 16 de julio del 2019, con ello el municipio da un salto para sostener la alimentación de la población en general y especialmente a las víctimas. También se realizaron acciones para la seguridad alimentaria con la implementación de Huertas Caseras.

El municipio de Sabanalarga-Atlántico, a través de un programa denominado *Puente solidario*, logró con recursos propios entregarles a familias víctimas materiales de construcción para mejorar sus viviendas, lo cual representó un gran avance para las familias víctimas. En programas de Mejoramiento de Vivienda, la administración municipal y la Gobernación del Atlántico, desarrollaron un proyecto en el barrio Primero de Diciembre, donde se beneficiaron 400 familias de las cuales varias son víctimas, el municipio de Sabanalarga, realizó una jornada de postulación para mejoramiento de vivienda de víctimas rurales, con 51 mejoramientos y la construcción 8 viviendas nuevas, todo ello, con el auspicio de Ministerio de Agricultura, quien seleccionó a nuestro municipio.

Durante cuatro años el Municipio de Sabanalarga estuvo esperando, que, del nivel nacional, se ejecutará el proyecto de Vivienda gratuita Villa YADY, proyecto que fue aprobado por parte del Ministerio de Vivienda, para la construcción de 300 soluciones, de estas soluciones se determinó en un comité de justicia transicional que 120 o sea el 40%, fueran sorteadas entre la población o familias víctimas.

### **Población migrante y retornada**

La llegada en forma masiva de población migrante y retornada proveniente de Venezuela, es un fenómeno nuevo para el departamento del Atlántico, que plantea importantes retos para la institucionalidad en términos de protección y atención, esto se suma a los retos que ya afrontaba la región. De acuerdo a las cifras entregados por Migración Colombia a corte

31 de octubre de 2019, en el Atlántico residen 156.346<sup>10</sup> venezolanos, número que nos ubica, como el segundo departamento con mayor recepción de población venezolana después de Norte de Santander.

La anterior cifra incluye venezolanos que cuentan con un estatus migratorio regular e irregular. En esa misma línea, a corte de 2019 se han generado 48.406 Permisos Especiales de Permanencia (PEP), en el departamento del Atlántico. El PEP es una herramienta para regularizar la permanencia del ciudadano venezolano en Colombia, este documento les permite acceder a un empleo formal, abrir una cuenta bancaria, acceder al sistema de seguridad y social y acceder a educación básica primaria y secundaria.

Desde la Gobernación del Atlántico se promueve una respuesta humanitaria y de protección, a la población en situación de movilidad migratoria en el departamento. El proceso de atención integral, ha implicado tres estrategias (i) Caracterización de la población proveniente de Venezuela (ii) Protección y atención en materia de generación de ingresos, educación, salud, registro y nacionalización (iii) Estrategia de articulación para generar una respuesta institucional en el departamento.

Frente a la primera estrategia, se realizó caracterización de la población retornada a través de la inscripción al registro único de retorno, identificando 4.582<sup>11</sup> familias mixtas que residen en el Departamento del Atlántico, sin embargo solo se encuentran autorizadas e inscritas en el Registro único de Retorno 2.146 familias.

Frente a la segunda estrategia desde la Gobernación se ha generado una respuesta con enfoque de derechos humanos, cuyo objetivo es garantizar la protección e integración social de la población migrante en el departamento. En 2018 la gobernación inicia una alianza estratégica con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el objetivo de desarrollar acciones de cooperación que impulsen la protección de la población proveniente de Venezuela, específicamente población venezolana y colombiana retornada. A partir de esa articulación el departamento del Atlántico cuenta con una Red de Puntos de atención y orientación (PAO) a venezolanos y colombianos retornados. Esta estrategia permite garantizar acceso a derechos en áreas de salud, educación, empleo; brindar información, orientación y asesoría legal a la población migrante. Desde el inicio del programa (octubre de 2018) hasta la fecha, los PAOs han atendido y orientado 4.917<sup>12</sup> Personas. En materia de generación de ingresos, se desarrolló un programa de implementación de una estrategia de fortalecimiento a las posibilidades de generación de ingresos y enganche laboral para la población retornada

---

<sup>10</sup> Tomado de Radiografía Venezuela, elaborado por Migración Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores) reporte a 31 de octubre de 2019

<sup>11</sup> Tomado del Registro Único de Retorno (Ministerio de Relaciones Exteriores)

<sup>12</sup> Fuente Propia.

y migrante asentada en los municipios del departamento del Atlántico beneficiando a 200 familias mixtas de los municipios del Sur y Centro del Departamento.

Frente a lo tercero en aras a fortalecer la articulación con las entidades competentes en la atención a la población proveniente de Venezuela, y respondiendo al CONPES 3950 de 2018, desde el departamento se viene acompañando la Mesa Migratoria, un espacio de coordinación interinstitucional. En ese mismo sentido avanzamos en la identificación e implementación de rutas para la asistencia y orientación a la población extranjera en necesidad de protección internacional en general.

Son datos de personas registradas en el *Registro Único de Retornados RUR* del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y quienes acceden a dicho registro cumpliendo cuatro requisitos:

- Ser colombiano mayor de 18 años
- Haber vivido fuera de Colombia mínimo tres años
- No tener penas vigentes en Colombia ni en el extranjero.
- Llevar menos de un año de haber retornado a territorio colombiano

El registro se efectúa a una sola persona por núcleo familiar, así que hasta ahora se están evaluando algunos cambios en la Ley del Retorno y probablemente en el RUR que permita contar con datos que incluyan variables de familias mixtas.

Cuando un colombiano retornado se registra como integrante principal del núcleo familiar, en este momento sólo podrían incluirse como integrantes de dicha familia las hijas e hijos menores de edad. En dicho sentido, muchas de estas familias podrían tener hijos menores de 18 años, sin embargo, quienes aún no han adquirido nacionalidad colombiana y por ese motivo no sería posible registrarlos.

Por eso motivo muchos de los datos de las familias registradas ante Cancillería como familias retornadas, no cuentan con un número exacto de integrantes (registro de titular por familia), no obstante, los datos permiten un panorama aproximado de las dinámicas de retorno en los municipios.

TERRITORIO	SABANALARGA	CASCAJAL	LA PEÑA	AGUADA DE PABLO	GALLEGO
Número	487	36	28	5	2

Fuente: Migración Colombia

Los datos equivalen a registros entre el año 2013 y 2020.

## POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (COMUNIDAD LGTBI)

En el marco del reconocimiento de los derechos civiles a favor de la población LGBTI en Colombia se puede establecer que en su mayoría han sido otorgados por vía jurisprudencial por algunos fallos expedidos por la Corte Constitucional, teniendo como referencia las disposiciones dadas por la Constitución Política de Colombia de 1991 en cuanto a la igualdad, así como el respeto por el libre desarrollo de la personalidad.

Como parte del cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, el gobierno ha expedido la Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación) y el Decreto 410 de 2018 (Garantías a sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas) normas que conforman las políticas públicas que buscan garantizar la protección de derechos de la población LGBTI en Colombia.

El Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

El municipio de Sabanalarga no cuenta con diagnóstico claro de esta población, lo que resulta fundamental para este cuatrienio y se debe tener en cuenta que la discriminación en contra de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales se fundamenta en prejuicios que no permiten reconocer a estas personas como sujetos de derecho y, lleva a la exclusión social de las mismas en los ámbitos cultural, económico, político y social.

Respecto a lo mencionado anteriormente, se evidencia:

- Escaso reconocimiento de las entidades públicas a la población LGBTI.
- Insuficiente institucionalización y ofrecimiento de garantías respectivas para las conmemoraciones relacionadas con la población LGTBI, respecto a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas: día del orgullo gay, visibilidad trans, visibilidadlésbica y no homofóbica.
- Insuficiente apoyo en campañas de prevención que contribuyan a disminuir los indicadores relacionados con el VIH, suicidios inducidos por razones de su orientación sexual y/o la presión social.
- Insuficiente apoyo a los programas de emprendimiento dirigido a la población LGBTI con enfoque e identidades de género.

- Limitado acceso en el sector salud que garantice espacios de libre discriminación que garanticen el acceso a las personas de la población LGTBI, asimismo asesorías y acompañamientos profesionales y psicosociales.
- Creación y divulgación de las rutas de atención y de acceso a programas relacionados con el VIH, la SSR y la salud mental.
- Insuficiente apoyo en programas y convenios de formación y educación superior que contribuyan a mejorar el nivel formativo de la población LGTBI.
- Diseño e implementación de una ruta de empleabilidad con enfoque diferencial para las personas LGTBI.
- Carencia de capital semilla para estrategias de apoyo a los comerciantes y microempresarios, que promuevan la inclusión de las personas LGTBI en espacios laborales.
- Socializar y dar cumplimiento a la implementación de la política pública, llegar a los 22 municipios con asistencia técnicas a las alcaldías como para líderes y/o organizaciones sociales LGTBI.
- Programas de inclusión y reconocimiento de identidades de género.
- Incluir de manera transversal las identidades de género en las agendas por parte de la secretaria de la mujer y equidad de género.
- Garantizar cupos y programas flexibles de educación básica media y superior a población LGTBI con baja escolaridad en zonas rurales y urbanas

Colombia conmemora el Día Nacional Contra la Violencia y Discriminación Motivada por la Orientación Sexual o Identidad de Género. Declarada así el 23 de agosto de 1993 en memoria de León Zuleta, primer líder gay asesinado en Colombia, este acontecimiento para la población LGBTI marca la continuidad en la lucha de los derechos en Colombia.

En Colombia y en muchos países del mundo aceptar la orientación sexual diferente a la heterosexual genera rechazo, aún subsiste una fuerte tendencia a suponer que la orientación sexual está dada en términos de enfermedad. Esto conlleva a un temor al “contagio”, lo que aumenta la posibilidad de rechazo, y se extiende a otras falsas creencias, como la relación de estas orientaciones sexuales con la promiscuidad y con las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Los imaginarios colectivos asociados a los roles de género, entendidos como el conjunto de creencias, deberes, prohibiciones y expectativas sobre el ser hombre o mujer están impuestos socialmente y cultural en Colombia, lo que determina la garantía, derechos y oportunidades en diferentes escenarios de la cotidianidad para hombres y mujeres que pertenecen a la población LGBTI.

## 1.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, artículo 126, ordena a MINCIENCIAS formular la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de la cual se encuentra la construcción de Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de alinear las acciones de los departamentos con las metas de CTel Nacional. En ese orden de ideas, el Departamento del Atlántico cuenta con el PECTI (Plan Estratégico Departamental de CTI), formulado en 2012 y el PAED (Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTI), formulado en 2015, como instrumentos de planeación y gestión de la CTI departamental.

La entidad territorial, Municipio de Sabanalarga puede aprovechar las cinco líneas estratégicas que Colciencias pone a disposición, mediante las secretarías técnicas del OCAD del Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación, las líneas definidas son:

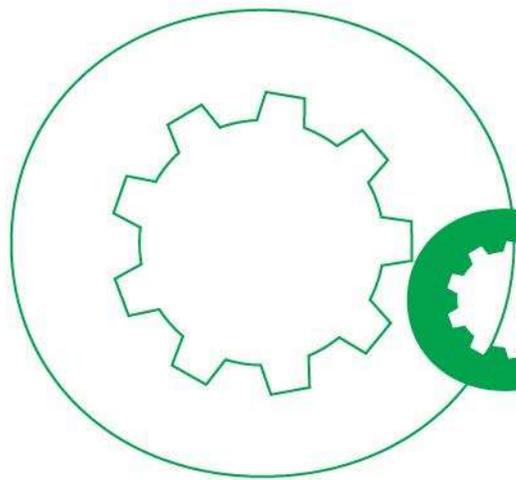
1. Fortalecimiento del sistema territorial: que busca la consolidación de las ventajas competitivas territoriales mediante la CTel.
2. Apropiación social: fomento de vocaciones científicas y construcción de una sociedad del conocimiento.
3. Formulación: cualificar el perfil de los ciudadanos para atender los desafíos territoriales desde la CTel.
4. Investigación: crear y transformar conocimiento útil para el impulse a los sectores estratégicos.
5. Innovación: dinamización de la productividad y la competitividad para el desarrollo sostenible.

De acuerdo con información de Colciencias en el municipio de Sabanalarga existen 9 investigadores reconocidos, 7 hombres y 2 mujeres.

Por otra parte, como estrategia para el fomento de una cultura ciudadana y democrática en CTel en la población infantil y juvenil colombiana, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica-IEP, la gobernación del Atlántico ha apoyado el programa Ondas, para construir una movilización social de actores para generar capacidades regionales en CT+I, mediante la conformación de comunidades de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación apoyadas en NTIC, fomentando los espacios de apropiación social del conocimiento científico que propicien la inclusión de los niños(as) en la toma de decisiones y en los procesos participativos y así mismo, desarrollando el espíritu científico en los niños(as) y jóvenes a través de la -IEP-.

El programa ha beneficiado a niños y jóvenes estudiantes de colegios (públicos y privados), que, para cumplir los objetivos, también capacita y forma a los educadores de colegios en estas capacidades investigativas que ingresan al programa:

- 150.000 niños
- 159.340 favorecidos



**OPORTUNIDADES**

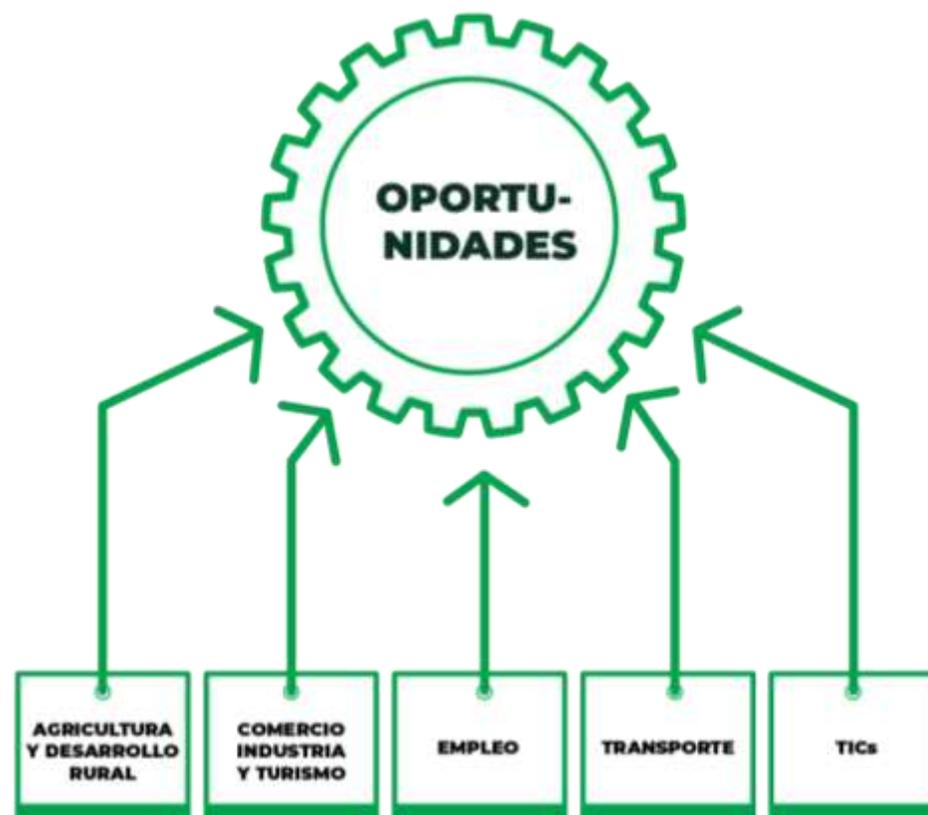
**OPORTUNIDADES**

**OPORTUNIDADES**



## 2. LÍNEA ESTRATEGICA OPORTUNIDADES

**Oportunidades** es una línea estratégica esencial, que busca organizar una eficiente empleabilidad de los recursos naturales, financieros, físicos, tecnológicos y humanos del municipio de Sabanalarga, para alcanzar una mejora en las condiciones de vida de su población a través de la generación de espacios en la agricultura y todo el sector rural, el comercio, la industria y el turismo, el empleo, el transporte, y las TIC; procurando su articulación y flujo natural, enmarcados en un entorno constitucional que se traduzca en mejores y mayores posibilidades de prosperidad compartida, sistemas de protección y promoción e igualdad social, concebida esta última como un valor fundamental para una sociedad mejor, con más justicia social.



## 2.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” plantea como un objetivo fundamental, lograr un campo con equidad que impulse la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural y que promueva las condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural. Para alcanzar este objetivo, es importante contar con una arquitectura institucional adecuada, una gobernanza fuerte y políticas coordinadas que permitan enfrentar los retos del sector.

A continuación, se describen aquellos pactos y líneas directamente relacionados con el sector agropecuario:

### **Pactos estructurales:**

#### **II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos:**

- **Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural:** establece relación directa con el desarrollo rural agropecuario y tiene como objetivo “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

### **Pactos transversales:**

#### **IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo:**

- **Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático:** establece relación directa con el desarrollo rural agropecuario y tiene como objetivo “Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático”.

- **Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación:** establece relación directa con la definición de la frontera agrícola y la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas; tiene como objetivo “Implementar estrategias transectoriales para

controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.”.

V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro:

- Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces: establece relación con la promoción de la ciencia, tecnología e innovación; tiene como objetivo “La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones”.

XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva

- Transformación de la Administración Pública: establece relación con la administración pública; tiene como objetivo “Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano”.

XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones:

- Desarrollo Urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida: establece relación con el uso y planificación de las categorías de suelo rural; tiene como objetivo “Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento”.

La metodología general del tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) señala que es un censo indicativo realizado en el área rural dispersa y como tal no cubre el área urbana ni los centros poblados definidos en la División Política Administrativa (DIVIPOLA). El área rural dispersa corresponde, según la DIVIPOLA, a la denominada Clase 38 de cada municipio. La unidad de observación y análisis son UPA y UPNA; la Unidad Productora Agropecuaria (UPA) es una unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran, debe cumplir con las siguientes tres condiciones: produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta, tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva y utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran. De otra parte la Unidad Productora No Agropecuaria (UPNA) es

una unidad de organización de la producción no agropecuaria que está formada por un predio, un predio completo, o una parte de predio en un municipio, dedicado al desarrollo de actividades exclusivamente no agropecuarias como las vinculadas con industria, el comercio y servicios, para el análisis que se va realizar para el departamento del Atlántico se tendrá en cuenta la UPA, donde se describirán los siguientes temas que tiene el CNA con respecto al recurso hídrico:

- Total de UPA con cultivo que utiliza o no riego.
- Total de UPA con acceso al agua para actividades agropecuarias según la fuente de agua a nivel municipal.
- Total UPA que realizan prácticas de protección de agua en las actividades agropecuarias.
- Distribución de UPA por tipo de dificultad para acceder al agua para actividades agropecuarias.

Es de señalar que la suma de las UPA difiere del total, por lo anterior la información es indicativa porque representa una situación de manera general con datos no exactos ni comparables. Total de UPA con cultivo que utiliza o no riego, para el total del área rural dispersa censada (1.590), 723 si utilizan riego mientras que 825 no utilizan riego, del resto no se cuenta con información. (Caracterización del Recurso Hídrico, UPRA 2019), lo que indica que para el municipio de Sabanalarga el porcentaje de UPA con sistema de riego corresponde a 37,2 puntos porcentuales con respecto al departamento que es de 45,5 Puntos porcentuales.

El índice de informalidad de la propiedad rural es de 52,1 puntos porcentuales.

En relación al número de créditos otorgados a productores en el municipio de Sabanalarga, según información de FINAGRO durante el año 2019, se otorgaron 13 créditos a medianos productores, 594 créditos a pequeños productores y 1 crédito a grandes productores.

El porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción, según el CNA, DANE 2014, es de 21,8 puntos porcentuales.

Los productores con estrategias de inclusión productiva según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR-2018, solo 55 productores se beneficiaron.

Los títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras por sexo, según la Agencia Nacional de Tierras -ANT-2019, el 38% corresponde a mujeres (238) y el 62% a hombres (389).

El porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica fue de 8,6 puntos porcentuales, en relación con el departamento presenta el mismo porcentaje que fue del 8%.

El porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural, según el DANE-2005 es de 61,4 puntos porcentuales, por encima del promedio departamental, 55.5%.

La tierra se encuentra subutilizada pues sólo el 14% del suelo municipal está dedicado a labores agrícolas, especialmente en siembras como maíz, millo, yuca, ahuyama, que se cultivan artesanalmente sin mayores técnicas y con poca rentabilidad.

La agricultura en el municipio de Sabanalarga se reduce a unos pocos cultivos de bajos rendimientos, poco generadores de excedentes comerciales; las áreas sembradas son bajas comparadas con el promedio regional. En términos generales, es una agricultura tradicional, atrasada y poco rentable.

En el municipio se registran 28 asociaciones campesinas inscritas en la oficina de Asuntos Agropecuarios, de los cuales hacen parte 1083 campesinos.

NOMBRE ASOCIACION	REPRESENTANTE	CORREGIMIENTO O VEREDA
Asociación Campesinos de Guayepo	Samuel Masa	Cascajal
Sindicato de Trabajadores agropecuarios de Sabanalarga	Antonio Lans	Sabanalarga
Junta Acción Comunal del Mirador	José Luis Cervantes	Mirador
ASOCASFLEN - San Jacinto Flechal	Donaldo Acuña	Sabanalarga
J.A.C. San Martin	Julio Lazo	La Peña
Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Sabanalarga	María Lejardes	Sabanalarga
ASOLOMAC	Alfonso Bermejo	La Peña
Asociación de trabajadores agrarios cascabel flechal	Rafael Araujo	Sabanalarga
COPRADEMOL	Francisco Primo	Molinero
Asociación de usuarios campesinos las Mercedes	Raimundo Sulvaran	Sabanalarga
Asociación del cortijo	Judith Viloría	Sabanalarga
Acción Comunal Charco Lata	Manuel Monsalvo	Sabanalarga
J.A.C De Gallego		Gallego
J.A.C DE Patilla		Gallego
Empresa Agropecuaria San Andrés	José Peña Urueta	Sabanalarga
Asociación de pescadores y artesanos del norte del Guajaro	Ismael Cepeda Algarín	La Peña

NOMBRE ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE	CORREGIMIENTO O VEREDA
ASOPATOS	Félix Villafañe	Colombia
Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas del Corregimiento de La Aguada	Guilfrido Muñoz	Aguada de Pablo
J.A.C De la Peña	Selfi Suarez	La Peña
Asociación de agricultores y Campesinos de Cascajal	Elio Donado	Cascajal
Asociación Sindical de mujeres campesinas del corregimiento de Cascajal	Verónica Sarmiento	Cascajal
Cooperativa Agro pesquera y protectora del medio ambiente	Adalberto Sarmiento	La Peña
Asociación Grupo de Mujeres Campesinas de Aguada de Pablo	Eva Josefa Berraza Berdugo	Aguada de Pablo
Asociación Palmar Oscuro	Fausto Rolong	La peña
Asociación Los Campanitos	Medardo Ruiz	Aguada de Pablo
Asomubapa	Mirian Jinete	Bajo Pajonal
Asociación campesina No hay como Dios	Gustavo Cabarcas	Loma del carrito- las sierra

Las actividades económicas de mayor importancia en el municipio de Sabanalarga son la agricultura, la ganadería y el comercio. El principal cultivo es el maíz, y se destaca en gran manera también la ganadería vacuna.

El diagnóstico del sector muestra baja producción agrícola y pecuaria, generada por la escasa mecanización y/o tecnificación de la tierra, Sistema de aparcería para la siembra (campesinos no son de tierras), la inexistencia de canales adecuados de comercialización, practicas inadecuadas de siembra, disminución de las áreas utilizadas para la siembra, escaso acompañamiento y/o encadenamiento productivo, bajo nivel empresarial de la población productora, carencia de paquetes tecnológicos apropiados, presencia del fenómeno climático Niño y Niña, falta de gestión y acompañamiento del gobierno nacional con el subsidio de tierras a campesinos.

Se destacan como fortalezas las mejoras en la infraestructura para la competitividad, alianzas público-privadas para desarrollar proyectos estratégicos, existencia de cuerpo de agua embalse del Guájaro, existencia de un Centro Agroecológico y Agroindustrial del SENA y de un nodo para la agroindustria.

EJE ESTRUCTURAL	ELEMENTO CRÍTICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y gestión de tierras rurales.</li> <li>• Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.</li> <li>• Mejoramiento del acceso a los factores de producción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto porcentaje de informalidad en predios rurales con destino agropecuario.</li> <li>• Aumento de las brechas sociales y económicas entre subregiones, especialmente en población rural.</li> <li>• Limitado acceso al recurso hídrico superficial y subterráneo para la producción agropecuaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria.</li> <li>• Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desactualización, desarticulación e insuficiente información requerida para la planificación y la toma de decisiones en el sector agropecuario.</li> <li>• Baja inversión pública en el sector agropecuario.</li> </ul>

Fuente: (UPRA, 2019).

## SUBSECTOR PECUARIO

La ganadería en Colombia se ha ido extendiendo de tal manera que para el año 2017 fecha del último censo y aún vigente, se presentó un inventario de 26.692.302 cabezas de las cuales el 35,8% se concentran en zonas rurales de todos los departamentos incluyendo Atlántico y específicamente el Municipio de Sabanalarga.

El desarrollo de esta actividad representa el 57% del suelo municipal, con una carga de 1.7 reses por hectárea, existen pocas empresas tecnificadas que llegan máximo de 90 bovinos por hatos en promedio. Las regulares prácticas de ordeño y la informalidad en la comercialización de la leche cruda se deben, en parte, al bajo nivel de conocimiento que se presenta en la primera parte de la cadena, y es el pequeño productor de leche, pues al tratarse de un bien perecedero el poder de negociación sobre el precio por litro es limitado.

En el sector primario avícola existen 2 granjas donde se explota la incubación, cría y engorde de pollos, así como la explotación de gallinas ponedoras una ubicada en el corregimiento de Molineros y otra en la carretera La Cordialidad en los límites con el corregimiento de Campeche.

La cría y sacrificio de ganado porcino y caprino se realiza a menor escala, lo que conlleva a tener pequeños productores que solo tienen este negocio para pan comer, no aportando al PIB del municipio variables considerables.

El Embalse del Guájaro ofrece la pesca no solo como fuente de alimentación sino como una actividad económica importante para los habitantes de los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo, la cual ha ido disminuyendo por las grandes cantidades de aguas servidas que contaminan diariamente este cuerpo de agua, sumado a los constantes daños al ecosistema causados por la pesca ilegal.

En cuanto a los problemas identificados en el sector pecuario podemos mencionar: el poco almacenamiento de alimentos para el ganado en época de verano, vías de penetración pobres, el manejo de los alimentos en épocas de lluvias es inadecuado, los créditos para producción de alimento y almacenamiento son bajos, hay poca disponibilidad de agua, la energía eléctrica es intermitente y su costo es alto, falta planificación para atender impacto de veranos fuertes y prolongados, no hay personal capacitado para tareas relacionadas con la producción bovina, la calidad de mano de obra y de administradores es baja, la integración y la relación con el sector agroindustrial son insuficientes, falta liderazgo para la formación de clústers, falta conocimiento pecuario en las fincas, no se aplican conceptos nuevos de innovación y transferencia tecnológica, los toros reproductores tienen costos muy altos, faltan subsidios para desarrollar e implementar genética, falta asesoría técnica por parte de la Umata, no hay inversión en infraestructura, alto costo de la energía eléctrica en el área rural, baja disponibilidad de agua, poco uso de tecnologías alternativas y modernas de producción, ausencia o baja presencia de políticas institucionales, no hay subsidios a los déficits de producción, falta transferencia de tecnologías y créditos para incentivar a pequeños y medianos productores, no hay asistencia técnica en salud animal, la disponibilidad y el acceso a medicamentos son bajos, el acceso a servicios de diagnóstico y de tratamiento de sanidad animal y vegetal, en suelos y en aguas es insuficiente, presencia de tala indiscriminada y baja reforestación.

## **AGROINDUSTRIA**

El PND insiste en la necesidad de aumentar la inversión pública en el sector agropecuario; pero, enfatiza que se debe destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial a la provisión de bienes y servicios públicos, y también incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos, y que también el Ministerio de Agricultura promueva el mercado de capitales para atraer inversión privada, nacional y extranjera, con el fin de impulsar proyectos estratégicos agropecuarios y agroindustriales que generen empleo formal. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

En el caso del Municipio de Sabanalarga solo existe un centro de acopio que recibe la producción de leche de grandes y pequeños productores, escasas formas de tecnificación del producto final en temas cárnicos, lácteos, piscícolas, porcinos y cultivos perennes.

Para el sector de la pesca u acuícola se detectó que falta un sistema de información de calidad, no hay coincidencia entre las fuentes de información, la articulación institucional para la regulación y administración de las actividades del subsector es escasa, alta informalidad de los productores de acuicultura y pescadores (actividad regulada), baja visibilidad de la actividad frente a los instrumentos de gestión y fomento del sector, afectación de la producción de la acuicultura y la pesca, por la mala calidad del agua, la infraestructura para procesar y comercializar los productos acuícolas y pesqueros es limitada, la prestación de los servicios públicos es deficiente (principalmente la energía eléctrica, lo que afecta la fase de producción, el acopio y el almacenamiento), los productores y los eslabones de la cadena productiva están desarticulados, altos costos de los insumos especializados para el subsector, conflictos por uso de los recursos agua y suelo entre las actividades productivas del sector agropecuario.

Según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en los mercados agropecuarios el rendimiento de la yuca en el departamento es inferior a la media nacional (10,8 t/ha), el consumo aparente de yuca fue decreciente, el mango y el maíz presentaron una variación decreciente en su área cosechada, el rendimiento del maíz tradicional del departamento fue de 1,2 t/ha, inferior a la media nacional que fue de 1,5 t/ha, el plátano es netamente para mercado local, el elón presentó una variación decreciente en su producción (el rendimiento es inferior a la media nacional y la demanda desde Países Bajos ha disminuido, la leche presentó una variación decreciente de sus precios internos (-43%), el limón presentó una variación decreciente en su área cosechada de -10%, la carne porcina no registra datos de exportaciones, los cítricos cultivados en el departamento no son aptos para exportar por motivos sanitarios, también han perdido el mercado local, pérdida de estatus sanitario por fiebre aftosa en dos ocasiones en los últimos 4 años, el inventario total de bovinos para leche, carne y doble propósito ha descendido desde el año 2012.

Las principales dificultades que se encuentran son el bajo nivel de emprendimiento para la generación de unidades productivas y la baja producción de las unidades productivas conformadas. Las causas de estos problemas tienen que ver con la escasa formación para el trabajo y el emprendimiento de la población, bajos activos de las familias para desarrollar actividades productivas, alta informalidad de las unidades productivas existentes, baja asociatividad de las unidades productivas existentes, poco acompañamiento a los emprendimientos productivos, carencia de tecnología y control de calidad, apoyo económico y financiero para su crecimiento y desarrollo integral, impulsar los componentes de la accesoria y acompañamiento.

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) 2015 el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria del departamento del Atlántico es del 58,8%. Esto responde a diferentes factores, como la

disponibilidad y posibilidad de acceso a los alimentos, el conocimiento de hábitos alimenticios saludables en términos de consumo de los valores nutricionales recomendados para cada persona según su tamaño y peso, lo cual está directamente relacionado al consumo de proteína, frutas, verduras, carbohidratos y demás.

La inseguridad alimentaria representa un riesgo significativamente mayor para niños y niñas en primera infancia, un factor importante para la prevención del riesgo nutricional es la lactancia materna. 64,2% de los niños y niñas del departamento tienen un inicio temprano de la lactancia materna, la media nacional es del 72%.

La lactancia materna exclusiva, para la Organización Mundial de la Salud “significa que el niño recibe solamente leche materna (incluyendo leche extraída o de nodriza) durante los primeros 6 meses de vida, y ningún otro alimento o bebida, ni siquiera agua, excepto por sales de rehidratación oral, gotas y los jarabes (vitaminas, minerales y medicamentos)”, para el caso del Atlántico, la mediana de lactancia materna exclusiva es de dos semanas. En cuanto a la lactancia materna complementaria la recomendación es que su duración sea de 2 años o más, en el Atlántico el promedio de duración total de esta práctica es de 10 meses. Este, entre otros factores, influye en la tasa de mortalidad por y/o asociada a la desnutrición en menores de 5 años (por cada mil niños) la cual es de 6,53. Simultáneamente, la proporción de bajo peso al nacer es de 8,59% y el porcentaje de niños de 0 a 5 años con retraso en el crecimiento (talla edad –desnutrición crónica) es de 12%.

Los atlanticenses requieren mejorar sus hábitos alimenticios, dado que solo el 29% consume frutas, el 20% consume verduras, la prevalencia de la deficiencia en el consumo de proteínas es de 36,5% mientras la deficiencia en el consumo de nutrientes (energía) es de 68%. Estas carencias, en términos de hábitos saludables, se refleja no solo en riesgo de desnutrición sino también en riesgo de sobrepeso, el cual se encuentra exacerbado en los adultos, 60% de los cuales presentan exceso de peso. La cifra disminuye para el grupo de los adolescentes, donde 18,4% presenta exceso de peso. Sin embargo, los niños y niñas se encuentran en un riesgo significativo, dado que 25,4% de este grupo poblacional presenta exceso de peso. Reflejando la necesidad de regulaciones en los hábitos de las personas y de mayor difusión en torno a la toma de decisiones más saludables, orientadas desde el cuidado de la primera infancia hasta los cambios en la alimentación en la vida diaria de los ciudadanos.

El diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Sabanalarga se estructura según los ejes contenidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el cual se tienen en cuenta cada uno de sus factores determinantes, que son la disponibilidad alimentaria, el acceso a los alimentos, el consumo, el aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad.

- **Disponibilidad de alimentos**

La disponibilidad de alimentos está condicionada por la oferta de los alimentos que componen la canasta básica<sup>13</sup>, de forma estable y permanente.<sup>14</sup>

La economía del municipio está centrada básicamente en la explotación agropecuaria, agroindustrial, confecciones, comercio y servicio; caracterizadas por la ausencia de cadenas productivas y/o alianzas estratégicas, lo cual genera una desarticulación entre la producción y el mercado. Se presenta en el corregimiento de La Peña la actividad tecnificada de producción de camarones y peces los cuales son comercializados en mercados regionales y el exterior.

El municipio de Sabanalarga tiene una utilización del suelo de 41.037 ha, distribuidas así: para la producción agrícola 3929 ha, de las cuales 2.228 ha se destinan a cultivos transitorios como maíz, melón, millo, ahuyama y patilla; existen 427 ha destinadas a cultivos permanentes (plátano, yuca, limón, papaya, mango, ciruela y guayaba); para la producción pecuaria existen 36.958 ha. Estas cifras reflejan la baja utilización de la tierra para cultivos permanentes y transitorios, solo el 9,49% del suelo municipal está dedicado a labores agrícolas en producción de cultivos de maíz, yuca y millo que son los cultivos tradicionales y constituyen la base económica de la mayoría de los campesinos de Sabanalarga debido a la no existencia de sistemas de riego y la falta de adecuación de las tierras, los agricultores hacen reservorios de agua para sus cosechas y en algunos casos perforan pozos profundos de agua para sus cultivos.

La actividad más importante del sector agropecuario en Sabanalarga es la ganadería. El municipio desarrolla anualmente la Feria Ganadera de la Región, por lo que se ha propendido mejorar la calidad del inventario bovino, Sabanalarga cuenta con 41.422 reses y el 57% del suelo municipal está dedicado a faenas ganaderas, en el que se desarrollan actividades de tipo extensivo, la carga por hectárea es de apenas 1,7 reses.

La Cooperativa de Pequeños y Medianos Ganaderos de la Peña “COOPEGAN” se ha consolidado por varios años como la representante del sector teniendo como fin primordial la comercialización de leche, ellos suministran 900 litros diarios a CILEDCO, en pocas de verano.

Se presenta una disminución en el subsector pecuario comparado con registros de la Secretaria de Desarrollo Económico Departamental de años anteriores, lo cual tiene su fundamento en los impredecibles fenómenos climáticos que se presentan en la actualidad, en la poca financiación oportuna y con líneas de créditos acorde con la capacidad del productor, en la falta de verdaderos canales de comercialización y de mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial terciaria que impide el traslado de los animales a los puntos de comercialización.

---

<sup>13</sup> La canasta básica alimentaria de Colombia según la FAO: cereales (arroz, trigo, cebada y avena); leguminosas (frijol arveja, lenteja y otras); hortalizas y frutas; aceites vegetales (palma y soya); carbohidratos (plátano, yuca y papa); estimulantes (cacao); carnes (res, pollo, pescado y cerdo); leche y huevos; y edulcorantes (azúcar y panela)

<sup>14</sup> CONPES 113

El Embalse del Guájaro ofrece la pesca no solo como fuente de alimentación sino como una actividad económica importante para los habitantes de los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo, la cual ha ido disminuyendo por las grandes cantidades de aguas servidas que contaminan diariamente este cuerpo de agua, sumado a los constantes daños al ecosistema causado por la pesca ilegal.

- **Acceso de los alimentos**

Este eje que define la política de seguridad alimentaria y nutricional, está condicionado por la vulnerabilidad de las familias, los precios de los alimentos, la distribución de ingresos entre otros factores.<sup>15</sup>

Las condiciones de desigualdad y pobreza de la población tienen una relación inversa con la inseguridad alimentaria y conlleva a que las familias más vulnerables no tengan acceso a los alimentos necesarios para su dieta. Cuanto mayor es el grado de indigencia y pobreza menor es la posibilidad de tener una buena alimentación<sup>16</sup>.

- **Consumo de los alimentos**

Hace referencia a los hábitos o preferencias de una población a la hora de seleccionar los alimentos que consumen; en esta selección participa la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial, el nivel educativo, la publicidad y la composición de la familia.

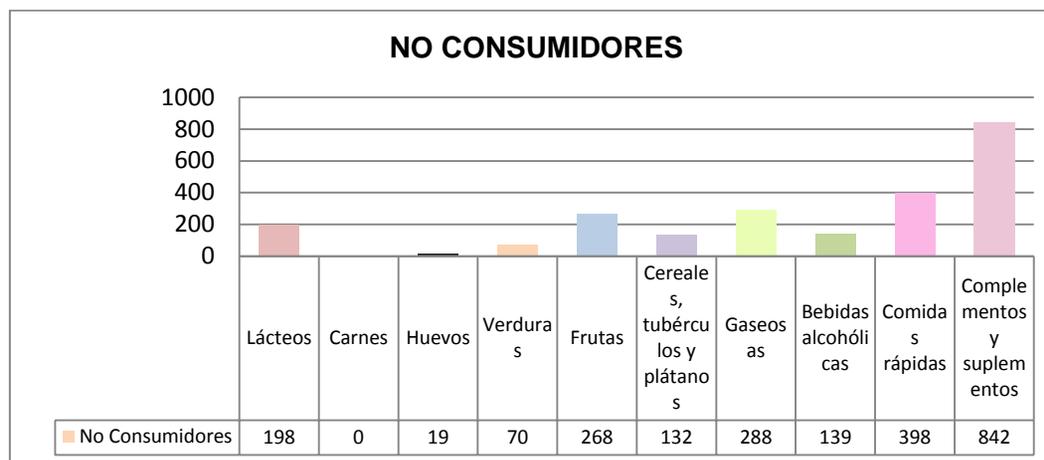
**Hábitos de Consumo.** Se realizaron 950 encuestas a hogares sabanalargueros del área urbana y rural, a personas entre 0 – 64 años. De acuerdo con los resultados de las 950 encuestas realizadas en el municipio, los hábitos de consumo se presentan de la siguiente manera:

POBLACIÓN BASE PARA LA MUESTRA						
Municipio	Población 2011			Segmentos Encuestados		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Sabanalarga	75.328	18.363	93.691	250	700	950

Fuente: Encuestas Realizadas en el Municipio

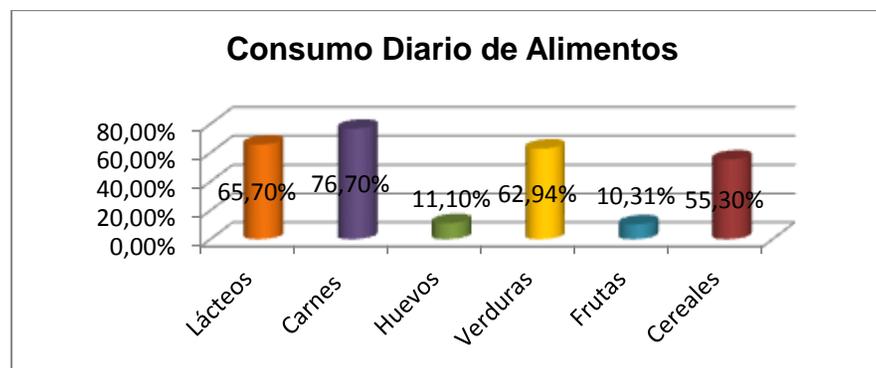
<sup>15</sup>

<sup>16</sup> Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico



El gráfico muestra que el 20,8% de la población no consume lácteos y está representado por 198 familias encuestadas; el 2% no consume huevos, el 7,3% no consume verduras, el 28,2% no consume frutas y el 13,8% no consume cereales. El consumo más usual es se da en el arroz, papa, plátano, pastas, arepa, maíz, harina de maíz.

En lo que respecta a la ingesta diaria de alimentos, los estratos más bajos demuestran desconocimiento de la composición y requerimientos nutricionales mínimos para tener una adecuada salud. El siguiente gráfico muestra los productos alimenticios que consumen diariamente los hogares sabanalargueros.



Fuente: encuestas realizadas en el municipio

De acuerdo a las encuestas realizadas en el municipio tenemos que el 100% de las familias consumen un desayuno, el 89,4% almuerzan y el 90,9% come de tarde. Algunas familias solo reciben alimentación 2 veces al día. Los métodos de cocción más utilizados en la preparación de alimentos se presentan a continuación en el siguiente gráfico:



De lo anterior se puede concluir que el 54% de la población reporta un consumo de ingesta de grasas, lo vemos en el método de fritos y guisados. Los métodos de horneados, al vapor, asados y hervidos reportan un porcentaje de 45,95; esto quiere decir que la mitad de la población tiene hábitos de consumo saludables.

**Composición, tamaño y educación de la familia.** Cuando aumenta el número de personas en una familia, las necesidades alimentarias también aumentan. Sin embargo, la disponibilidad de alimentos está influida, además del tamaño de la población, por factores muy importantes como la economía, la política y la geografía. En Sabanalarga el número promedio de personas por familias es de 4 tanto a nivel urbano como rural. El gasto en la alimentación es de un salario mínimo mensual en promedio.

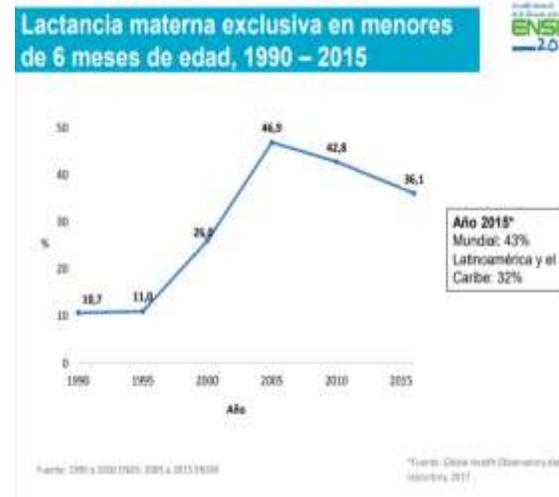
El nivel educativo del municipio es alto, aproximadamente el 70% de las personas han culminado sus estudios secundarios y han realizado un curso adicional. Sabanalarga es conocida como la ciudad “donde la inteligencia es peste”, por el alto número de docentes con que cuenta el municipio y que a su vez enseñan a toda su familia.

**Lactancia materna.** En el municipio de Sabanalarga el 89,1% de las mujeres recibieron capacitaciones sobre la importancia de la leche materna en la E.S.E. CEMINSA, entidad donde se realizaban los controles maternos. Igual

porcentaje de mujeres gestantes manifestaron estar asistiendo a los controles prenatales y estar tomando los suplementos nutricionales recetados por el médico (ácido fólico, hierro y sulfato ferroso).



Fuente: ENSIN 2015



Fuente: ENSIN 2015

El informe preliminar de la ENSIN 2015 muestra en cuanto a la lactancia materna exclusiva que el 20,5% de los menores de 6 meses de edad se alimenta con lactancia materna. Para las etnias en Colombia, los indígenas el 49,4% de los menores de 6 meses tienen lactancia materna exclusiva y un 36,6% la población sin pertenencia étnica. El amamantamiento es aproximadamente de 3 meses.

La causa más frecuente de la suspensión de la lactancia fue el cumplimiento de la edad del destete. Y el tiempo promedio de lactancia es de 2 años.

- **Aprovechamiento biológico**

El aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos se encuentra determinada por factores que influyen en la comunidad tales como la actividad física, las condiciones de salud y las condiciones sanitarias y ambientales que los rodea, el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía, los cuales son determinantes sociales para un óptimo aprovechamiento biológico de los alimentos.

En el diagnóstico de este eje se realiza en el análisis de la mortalidad por las grandes causas, específica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales.

El análisis incorpora variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad y mortalidad general por grandes causas.

- Análisis del perfil de mortalidad general y por grupo etario en el municipio.
- Afiliación al SGSSS por régimen.
- Saneamiento básico: manejo de excretas, desechos líquidos y sólidos.
- Tenencia de mascotas a nivel comunitario y domiciliario.
- Calidad e inocuidad de los alimentos: establecimientos que comercializan alimentos. Cursos de manipulación de alimentos desarrollados en el municipio.
- Situación del peso al nacer.
- Coberturas de alimentos suplementarios y desparasitación en menores de 5 años.
- Prevalencia de IRA, EDA y mortalidad en menores de 5 años.
- Mortalidad materna.
- Mortalidad perinatal.
- Mortalidad infantil menores de 5 años.
- Prevalencia de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) en los 18 y 64 años.
- Prevalencia de bajo peso en gestantes
- Adolescentes que han sido madres o están embarazadas.
- Prevalencia de anemia en niños y niñas en edad escolar y entre 6 a 59 meses.
- Prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años sin embarazo.
- Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de un año.
- Cobertura del Programa de crecimiento y desarrollo entre 1 y 10 años.
- Programa de control prenatal.
- Prevalencia de desnutrición crónica, global, aguda en niños menores de 5 años.
- Muertes por desnutrición y anemia en menores entre 6 y 59 meses.
- Numero de IPS que realizan atención materno-infantil.
- Numero de IPS con servicios materno-infantiles acreditados como IAMI.
- Cobertura de acueducto (rural y urbano).

- Porcentaje de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales.
- Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
- Casos de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Porcentaje de brotes con identificación de agentes patógenos en muestras biológicas, alimentos y superficies/ambientales
- Índice de calidad del agua.

- **Calidad e inocuidad**

En Sabanalarga las instituciones que realizan acciones de inspección, supervisión, vigilancia y control de todos los factores que puedan representar riesgos para la salud humana son la Secretaria de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA. La Secretaria de Salud controla la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico.

Para el año 2016 el ente departamental tomó 77 muestras en el plan de vigilancia de los alimentos, de los cuales el 92,2% corresponden a alimentos, el 7,8% a bebidas alcohólicas; de las cuales 53 muestras fueron aceptadas como aptas para el consumo (68.83%) y 24 rechazadas (31.17%).

En el municipio existe un Matadero para sacrificio de reses, el cual se encuentra marchando, pero no posee las óptimas condiciones sanitarias para su funcionamiento. Por otra parte, se apoya al ente territorial desde la secretaria de salud municipal en la verificación de las condiciones sanitarias de los establecimientos que expenden y almacenan alimentos, así como su transporte. Según censo 2013 del departamento, el municipio cuenta con 640 establecimientos especiales que se dedican al expendio y comercialización de alimentos y bebidas, solo el 9,8% de ellos poseen concepto sanitario favorable, el promedio de visita por establecimiento fue de 1,0% visitas año 2013.

De acuerdo al informe del departamento se sabe que el mayor porcentaje de establecimiento por tipo de alimentos y bebidas corresponde a tiendas y graneros (40,16%), seguidos por bares y cantinas (24,53%), ventas callejeras de Alimentos (8,59%), comidas rápidas (2,97%), restaurantes (5,31%) y expendios de alto riesgo (5,78%). Teniendo como problemática las deficientes condiciones sanitarias en la mayoría de los establecimientos. Así mismo, se notificaron al SIVIGILA 5 intoxicaciones alimentarias y 1 brotes por intoxicación alimentaria. Referente a los eventos de interés en salud pública relacionados con enfermedades transmitidas por alimentos y de origen hídricas, notificados al SIVIGILA, el municipio presentó para el año 2013 las siguientes tasas: Hepatitis A: 0,52x10.000h, Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años: 1079.63x 10.000h, EDA en mayores de 5 años: 143.06x10.000h, Leptospirosis 0,63 x10.000. De igual manera, se capacitaron y certificaron 398 manipuladores de alimentos y se recibe capacitación y asistencia técnica

de los inspectores sanitarios de la Secretaria de Salud Departamental, que realizan las acciones de inspección, vigilancia y control en el municipio (610 visitas año 2013) con una cobertura de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que expenden alimentos y bebidas de 74.1%.

PROBLEMAS PRIORIZADOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN EJES			
EJES	PROBLEMA PRIORIZADO	CAUSAS	RESPONSIBLE
DISPONIBILIDAD	ACCESO LIMITADO A LA TIERRA, AL CRÉDITO, TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	Deficiente gestión en la política pública sobre agricultura, pocos estímulos de pequeños productores, niveles educativos bajos, disminución de tierras inequitativas	UMATA, DESARROLLO INTEGRAL, DESARROLLO ECONOMICO, MINISTERIO DE AGRUCULTURA. DPS, ICA, BANCO AGRARIO, SENA, UNIVERSIDADES, INCODER
ACCESO	BAJOS NIVELES DE INGRESO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE	Bajo nivel escolar, dependencia exclusiva del estado, escasas oportunidades laborales, incremento de población victima desplazada	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DPS, ENLACE DE VÍCTIMAS, CAPITAL SOCIAL, ICBF
APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE BIOLÓGICO	INCREMENTO EN LOS NIVELES DE NUTRICIÓN AGUDA EN LA POBLACIÓN INFANTIL	Malos hábitos de la manipulación de alimentos, entornos contaminados, ausencia de educación nutricional en la ese CEMINSA, ausencia de servicios públicos, disminución de lactancia maternal exclusiva	SALUD, ICBF, EDUCACIÓN, DESARROLLO INTEGRAL
CONSUMO	INADECUADOS HABITOS EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS	Inadecuada selección en el consumo de alimentos, incremento de bebidas azucaradas, exceso en el consumo de sal, trastornos psicológicos, ausencia de programas educativos	SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CALIDAD E INOCUIDA	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS SIN CONTROL FITOSANITARIOS	Tradicionalismo en la producción de alimentos, desconocimiento de procesos de conservación y almacenamiento de alimentos, ausencia de BPM, deficiente proceso permanente de inspección vigilancia y control en la preparación de alimentos, incremento de actividades de ventas de alimento en la calle	SECRETARIA DE SALUD, MINISTERIO DE AGRICULTURA, ICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, INVIMA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### 1.4. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Económicamente hablando el municipio de Sabanalarga concentra sus actividades principalmente en labores relacionadas con la agricultura, la ganadería y el comercio; ubicadas en el sector primario (extracción) y terciario (comercialización). Las dos primeras conexas con sus condiciones físicas y climáticas, además de las propiedades de su suelo, quehaceres descritos a detalle en el apéndice anterior; y la última debido a la posición geográfica, la cual convierte a la municipalidad en un punto céntrico de especial afluencia, en el cual convergen los residentes de entes territoriales limítrofes al intercambio de bienes y servicios; en este orden de ideas es lógico concebir a Sabanalarga como en una localidad atractiva para compradores e inversionistas.

En lo que se refiere a la compraventa de mercancías en el municipio de Sabanalarga se encuentra diversidad dentro de la misma actividad, es decir, se evidencia la existencia de comercio mayorista, empresas dedicadas a surtir a distribuidores locales pequeños, convirtiéndose en intermediarios en la cadena productiva, quienes establecen una comunicación empresa a empresa; y comercio al detalle o minorista, cuya finalidad es proveer de productos o servicios al consumidor final, quien busca satisfacer una necesidad, carencia o deseo.

Cabe destacar que las segundas superan con significancia a las primeras, que en la teoría clásica son las clasificaciones básicas, pero se halla una creciente tendencia al comercio por cuenta propia ejecutado electrónicamente por redes sociales, hecho que va en congruencia con la tendencia mundial de la utilización de la tecnología y la social media para forjar relaciones y establecer procesos comerciales.

Las empresas de notoriedad nacional e internacional que se encuentran acentuadas en el municipio dedicadas a actividades comerciales son en esencia súper-tiendas como Olímpica, Éxito, Ara, Justo y Bueno y D1; cadenas de almacenes que además de proveer a la población de la cabecera municipal y el área rural de los elementos necesarios para la subsistencia, representan una fuente de empleo para los sabanalargueros.

se encuentran también establecimientos de origen más regional o departamental como Tierra Santa, El Hueco, Almacenes Juliao, Distribuidora de Confecciones, Koaj basic, Mac Pollo, Lili Pink, Don Baratón, entre otros.

Concurren además otras unidades productivas dentro de las cuales se pueden mencionar restaurantes y establecimientos de venta de comida y bebida, bloqueras y ladrilleras, talleres de corte y confección de prendas de vestir o calzado, carpinterías y ebanisterías, tiendas y panaderías, cerámicas y artesanías, salas de belleza y barberías, bares y estancos, misceláneas y floristerías, farmacias, y agroindustrias artesanales de bollos y queso.

Negocios de origen local de tipo unipersonal, familiar, micros, pequeñas o medianas empresas que requieren capacitación, asesoría, apoyo financiero y asistencia técnica para su crecimiento y desarrollo mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles o la correcta distribución de los mismos, con miras a elevar los conocimientos de los propietarios en gestión empresarial y administración de negocios, para elevar la competitividad y la productividad y así contribuir a la economía municipal.

En lo que concierne a las transacciones bancarias o el préstamo de servicios financieros el municipio de Sabanalarga cuenta con la presencia de instituciones bancarias como BBVA, Bancolombia y Banco Agrario, entidades microfinancieras que apoyan a pequeños y medianos empresarios, micro negociantes a los que les es difícil el acceso a la banca tradicional como Bancamía, Fundación de la Mujer, Banco Mundo Mujer, Cooperativa Pio XII y Banco W. Y cajeros electrónicos o sucursales bancarias de ATH, Servibanca, Bancolombia y BBVA.

La oficina de impuestos del municipio cuenta con una base de datos actualizada a 2020, de 1405 establecimientos registrados en industria y comercio.

El turismo es una gran industria generadora de oportunidades, empleo, productividad, desarrollo y crecimiento económico. En los últimos años esta actividad económica ha sido la de mayor crecimiento en el mundo, especialmente la modalidad de ecoturismo. En nuestro medio, la falta de conciencia acerca de la importancia que la actividad turística general no ha dejado ver las potencialidades que posee como municipio y como región. El departamento del Atlántico es el quinto departamento con más visitantes nacionales y extranjeros a nivel nacional, el territorio está rodeado de riquezas naturales que son indispensables para el ecoturismo como el avistamiento de aves, el senderismo y el goce de reservas, bosques secos y playas.

La ruta del turismo del Atlántico deberá fortalecer un modelo estratégico de mejora en la inversión turística y el aumento del número de visitantes al territorio, así como promover de manera efectiva la oferta del departamento de cara a lograr que el Atlántico sea el destino número 1 en Colombia y se posicione en destinos latinoamericanos y el gran Caribe. Adicional a ello trabajaremos por fortalecer el clúster de turismo de eventos y convenciones que requerirá de manera directa, mano de obra cualificada y local. Además, fortalecer rutas culturales para vivir un turismo de experiencia donde los visitantes conozcan el proceso de elaboración de los bollos; los bailes tradicionales y actividades articuladas con los museos del corredor central del atlántico (Galapa, Baranoa y Sabanalarga (La Peña)).

La oferta turística que ofrece el municipio de Sabanalarga, ha avanzado en la intención de posicionar el sector, para ello, se constituyó la mesa turística municipal, liderada por la Cooperativa Cocodrilo, con relación a la infraestructura para

ofertar servicios turísticos, el municipio ha realizado intervenciones con las comunidades de La Peña y Aguada de Pablo, capacitando a sus habitantes. La mayor participación de turistas se presenta durante la Semana Santa, las Fiestas Patronales y Carnavales. En el corregimiento de La Peña se encuentra el Museo Paleontológico, único en su género, adicional se hacen caminatas ecológicas y tours a través de Góndolas. El muro de contención construido en la orilla de la ciénaga del Guájaro se ha convertido en un lugar obligado a visitar para comensales donde aparte de degustar de la pesca que se realiza en el cuerpo de agua, se logra vislumbrar el embalse en todo su esplendor.

El municipio de Sabanalarga posee los siguientes sitios y eventos de interés turístico:

- Embalse del Guájaro: Con una superficie de 16000 Ha (160 Kilómetros cuadrados) y ubicado a 50 kilómetros al suroeste de Barranquilla, en jurisdicción de los municipios de Repelón, Luruaco, Manatí y Sabanalarga, el Embalse del Guájaro es considerado una de las reservas de peces más importantes de la región. En el municipio de Sabanalarga es la principal fuente de trabajo para los pobladores de los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo. Se vislumbra como un sitio con gran potencial para el ecoturismo.
- Isla Martin Cabeza: Con una extensión de 27 hectáreas y ubicada en el centro del Embalse del Guájaro en el corregimiento de La Peña, no se encuentra habitada por personas, solo la cultivan. Se puede aprovechar como destino turístico y en ella organizar actividades de recreación.
- Ojo de agua del Sector la Sierra: Dentro de esta área se encuentran ubicados siete pozos artificiales que constituyen la principal fuente de agua para los habitantes. La población más cercana es el corregimiento de La Peña, es un área potencial para la conservación de la vegetación natural.
- Serranía de Punta Polonia: Localizada entre los municipios de Manatí y Sabanalarga, el paisaje presenta una variedad de formas, colores, texturas y escalas. La geomorfología muestra colinas monoclinales bajas con altas riquezas hidrobiológicas, la vegetación es de bosque entremezclado con rastrojo alto, ofrece una excelente vista al embalse.
- Semana Santa: Con una tradición que data de más de 100 años es un evento cultural-religioso, considerado como uno de los mejores de la costa, en el marco de la cual se desarrollan actividades gastronómicas, artesanales, artísticas y de turismo religioso, lo cual incrementa el número de personas que hacen presencia en el municipio y por lo tanto uso de la infraestructura que ofrece el municipio.

- Iglesia San Antonio de Padua: Es un bien tangible cultural, con declaratoria de bien de interés cultural de carácter municipal de estilo mixto, construido entre finales del siglo XIX y principios del XX, estas características unidas a su importancia cultural la convierten en un atractivo potencial para preservar y conservar. Su estado es bueno pero se hace necesario un mantenimiento continuo a fin de evitar su deterioro, y desmejoramiento de esta forma se logra su conservación. Se debe trabajar por realizar el Plan Especial de Manejo y Protección del Bien. Posee además en su interior un bien mueble de gran interés, llamado Reloj Público Municipal, equipo mecánico de elaboración alemana, puesto en funcionamiento en 1914 y que requiere reparaciones urgentes para su conservación. Así mismo se hace necesario adelantar con las autoridades eclesiásticas un inventario de bienes culturales muebles del templo y articular procesos para la conservación del archivo eclesiástico necesario para la memoria histórica del departamento del Atlántico.
- Manantial de Agua el Pozo: Es un cuerpo de agua viva ubicado en el corregimiento de la Aguada de Pablo, en el barrio el Pozo, que se ha mantenido pese a las condiciones de deterioro que presenta la zona, en él se dan cita lo lugareños para su aprovechamiento como fuente de agua cristalina.

Es propicio destacar que encontramos un reto importante en materia de información de calidad sobre el sector turismo en razón de la sinergia del Sistema de Información Turística del Atlántico SITUR. Dicha plataforma nació en 2017 con apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con un aporte del 80% (700 millones aprox.) y un restante aportado por el 20% departamento del Atlántico y Barranquilla, quienes de la mano de COTELCO actuando finalmente en calidad de operador, presentaron el proyecto ante el mencionado ministerio.

El plan sectorial del Turismo es la hoja de ruta legal definida por la Ley Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022. Este plan nacional se ha denominado “Turismo: el propósito que nos une”. Bajo esta premisa, los entes territoriales deberían adoptar políticas que guíen su quehacer durante los próximos cuatro años en este importante segmento económico que según la Organización Mundial del Turismo representa el 30% del comercio global de servicios, generando 1 de cada 11 empleos y el 10% del PIB mundial.

En Colombia, las líneas estratégicas del sector durante los próximos 4 años son:

- 1) Generación de condiciones institucionales para el impulso del sector turismo
- 2) Gestión Integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística del país
- 3) Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo
- 4) Innovación y desarrollo empresarial del sector turismo
- 5) Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo
- 6) Promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad

## 1.5. EMPLEO

Con el objetivo de proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana el DANE diseña la GEIH (Gran Encuesta Integrada de Hogares) en la que identifica a la Población en Edad de Trabajar (PET), constituida por todas las personas de 12 años en adelante para las zonas urbanas y de 10 años en adelante en las zonas rurales. Se divide en Población Económicamente Activa (PEA) y Económicamente Inactiva (PEI).

El primer grupo (PEA) también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo; esta población se divide en Ocupado (O) que corresponde a la persona que durante el período de referencia trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia, no trabajó la semana de referencia pero tenía un trabajo, y que sea trabajador familiar sin remuneración y trabajó en la semana de referencia por lo menos 1 hora; Desocupado (D) que corresponde a la persona que en la semana de referencia se encontraba en una de las siguientes situaciones: Desempleo abierto (DA) sin empleo en la semana de referencia, hicieron diligencias en el último mes, disponibilidad y Desempleo oculto (DO) cuando estaba sin empleo en la semana de referencia, no hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento, disponibilidad.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) comprende a todas las personas en edad de trabajar (10 años y más), que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada; a este grupo pertenecen las personas que son exclusivamente estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, incapacitado permanente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar y otros incluidos dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET).

### OCUPACIÓN SABANALARGA 2018 (ACTIVIDAD REALIZADA A LA SEMANA)

INDICADOR	Localización	TOTAL	Desagregado	
			M	H
Porcentaje de personas que durante la semana pasada trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso	(%) en el municipio	30,19	18,91	41,79
	(%) en la cabecera	31,07	21,11	41,59
	(%) rural disperso	27,55	11,90	42,36
Porcentaje de personas que durante la semana pasada trabajaron o ayudaron en un negocio por lo menos una hora sin que les pagaran	(%) en el municipio	0,86	0,46	1,27
	(%) en la cabecera	0,62	0,39	0,86
	(%) rural disperso	1,57	0,65	2,44

Porcentaje de personas que durante la semana pasada no trabajaron, pero tenían un empleo, trabajo o negocio por el que reciben ingresos	(%) en el municipio	4,77	2,37	7,23
	(%) en la cabecera	4,88	2,62	7,26
	(%)rural disperso	4,43	1,56	7,14
Porcentaje de personas que durante la semana pasada buscaron trabajo	(%) en el municipio	11,28	7,64	15,02
	(%) en la cabecera	11,08	8,22	14,11
	(%)rural disperso	11,87	5,79	17,62
Porcentaje de personas que durante la semana pasada vivieron de la jubilación, pensión o renta	(%) en el municipio	2,05	1,66	2,45
	(%) en la cabecera	2,55	2,07	3,05
	(%)rural disperso	0,56	0,36	0,75
Porcentaje de personas que durante la semana pasada estudiaron	(%) en el municipio	20,73	20,62	20,84
	(%) en la cabecera	20,98	20,66	21,31
	(%)rural disperso	19,97	20,49	19,48
Porcentaje de personas que durante la semana realizaron oficios del hogar	(%) en el municipio	23,73	43,73	3,16
	(%) en la cabecera	22,17	39,93	3,40
	(%)rural disperso	28,42	55,82	2,50
Porcentaje de personas que son incapacitados permanentes para trabajar	(%) en el municipio	1,24	1,09	1,40
	(%) en la cabecera	1,23	1,08	1,38
	(%)rural disperso	1,30	1,15	1,44
Porcentaje de personas que durante la semana pasada estuvieron en otra situación	(%) en el municipio	3,43	2,03	4,86
	(%) en la cabecera	3,56	2,20	5,00
	(%)rural disperso	3,01	1,49	4,45

Fuente: <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=248648873d184b338d11f7c615655869>

El DANE de su página web proporciona los anteriores datos que describen el panorama del mercado laboral del municipio, recolectados a través del instrumento de recolección de información CNPV 2018, actualizados a través de proyecciones basadas en las teorías de estadística inductiva a diciembre 20 de 2019, de la que se puede establecer que el 30,19% de la población Sabanalarguera se encuentra ocupada a tiempo completo o parcial, el 0,86% son trabajadores familiares no remunerados, 4,77% se encuentra cesante, el 11,28% son aspirantes, 2,05% está pensionado o vive de la

renta, 20,73% estudia, 23,73% se dedica a labores hogareñas, el 1,24% está incapacitada permanentemente para trabajar y el resto estuvieron en otra situación.

Contexto que va en congruencia con el estado en materia laboral del país, que presenta una tasa de desempleo de 10,6% pero en disparidad con la tasa de desempleo en el Atlántico que es de 7,6% a 2019, una de las más bajas del país. No obstante, el Atlántico registró una tasa de informalidad cercana al 56,0% particularmente alta frente al indicador nacional, equivalente al 47%. El fenómeno de la informalidad está acrecentado en razón de la población desplazada desde Venezuela, incluyendo la población retornada, cifras que se ubican en aproximadamente 156.346 migrantes distribuidos en todo el territorio departamental.

Para el caso de los municipios diferentes al área metropolitana de Barranquilla, la única fuente de empleo “formal” la proporcionan las administraciones estatales, por lo cual, gran parte de la población se dedica a actividades informales como venta de minutos celulares, atención en tiendas, domiciliarios o al moto y el bicitaxismo. Vale la pena señalar el alto número de habitantes del municipio que se desplazan hacia la capital -Barranquilla- para ejercer alguna actividad de trabajo, generalmente de carácter informal.

En el municipio de Sabanalarga los entes económicos que ofrecen empleo formal son la Alcaldía Municipal, el Hospital Departamental, la E.S.E. Ceminsa, Juzgados, ICBF, Supertiendas como Olímpica, Éxito, Ara, Justo y Bueno, D1; almacenes como Tierra Santa, El Hueco, Almacenes Juliao, Distribuidora de Confecciones, Koaj basic, Mac Pollo, Lili Pink, Don Barátón; Instituciones educativas, Bancos como BBVA, Bancolombia y Banco Agrario, entidades microfinancieras como Bancamía, Fundación de la Mujer, Banco Mundo Mujer, Cooperativa Pio XII y Banco W; Fiscalía, estaciones de gasolina, hoteles, empresas de transporte, farmacias, entre otros.

Las micro, pequeñas o medianas empresas locales dedicadas a actividades que encajan en los tres sectores tradicionales de la economía, suelen no generar un vasto número de empleos debido a situaciones que se relacionan con la falta de conocimiento sobre cómo hacer crecer los negocios o la falta de capital financiero. Estas, suelen contratar personal bajo modalidades como pago por unidad de tiempo, unidad de obra, comisión, a precio alzado, en efecto, en especie, entre otros. Por estas razones es importante promover escenarios de cooperación, espacios para la organización de circuitos económicos, creación de cadenas de comercialización, desarrollo de mercados internos e implementación de procesos de agregación de valor basados en la creación de mercados internos.

El sector agrícola aún genera empleo a un pequeño sector del campesinado, mediante la agricultura de pancoger con cultivos de guandú, maíz, mango, yuca, zaragoza, y el establecimiento de algunos frutales como ciruela, limón y otros.

## Cultura del emprendimiento

Con fundamento en la Ley 590 de 2000 o Ley Mipyme y su modificación a través de la Ley 905 de 2004 se contempla el apoyo a la creación de nuevas empresas, así como la Ley 1014 de 2006 la cual busca fomentar la cultura del emprendimiento en Colombia, esta pretende promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes y hacer de ellos personas capacitadas para innovar y generar bienes servicios dirigidos a formar competencias empresariales.

Complementadas mediante la expedición del documento CONPES 3484, titulado “Política Nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado”. Bajo esta normatividad, el Atlántico ha implementado programas tales como la Red de Emprendimiento del Atlántico – REMA- y la plataforma de emprendimiento y desarrollo empresarial AVANZA ATLÁNTICO, con los cuales se buscaba la promoción del desarrollo económico impulsando la actividad productiva a través de la creación de nuevas empresas, la consolidación de negocios y la conquista del mercado nacional e internacional.

### 1.6. TRANSPORTE

El municipio de Sabanalarga no cuenta en este momento con un sistema de transporte público urbano que satisfaga la demanda de movilidad de sus habitantes; esta necesidad la suple el transporte unipersonal denominado mototaxis, que generan caos y desorden a nivel de vías, además de inseguridad y aumento de índices de accidentes de tránsito.

Con respecto al transporte intermunicipal, existen dos empresas que prestan el servicio de transporte a Barranquilla (Cootransa y Expreso del Atlántico), sus vehículos salen de la Plaza de Mercado Nuevo y también existen unas estaciones satélites que realizan salidas en las horas de la mañana (de 4:30 am a 7:00 am), en dos puntos cerca a la Plaza Principal y frente al colegio CODESA; estos automotores además realizan un recorrido interno recogiendo a pasajeros.

También hay unas líneas de transporte público de que trasladan pasajeros a otros municipios como Luruaco, Ponedera y Candelaria. Las empresas prestadoras de servicio de transporte entre corregimientos que recogen y desembarcan pasajeros en las inmediaciones de la Plaza de Mercado Nuevo, aunque para ellos existen también estaciones satélites en varios puntos de la ciudad como el mercado Viejo (viajeros con destino a la Aguada de Pablo), esquina de Estación de Policía Calle 18 (Manatí), detrás del Colegio Marco Fidel Suárez (Puerto Giraldo), esquina entre calle 21 y carrera 24, barrio La Fuente (Cascajal, Leña, Candelaria); los cuales generan caos en movilidad y detrimento urbano del estos sectores.

Sabanalarga funciona como ciudad péndulo entre dos grandes centros urbanos regionales como son Barranquilla y Cartagena, siendo este un motivo para que un sector de la población se traslade a realizar actividades a estas urbes; convirtiéndose de esta manera en una CIUDAD ESTRATÉGICA. Para el transporte interdepartamental existen sobre el corredor de la vía Cordialidad sedes sucursales de las empresas que prestan este servicio a nivel nacional (Brasilia, Coopetran, entre otros). Es de anotar que son oficinas que venden y comercializan tiquetes y estos vehículos se estacionan sobre la vía para hacer los transbordos correspondientes; esta situación genera alteraciones del tráfico vehicular sobre una vía de carácter nacional.

Situaciones que ponen en evidencia la necesidad del municipio de organizar la movilidad para todos los actores que intervienen en los procesos de tránsito vehicular a través de la creación y puesta en práctica de un Plan Vial, la demarcación y señalización de vías y la creación de una terminal de transporte.

Según el diagnóstico de movilidad del Municipio de Sabanalarga Atlántico en el año 2019 en el que se describen los siguientes datos importantes como la tarifa establecida del transporte público que representa la principal fuente de ingresos de las empresas de transporte. En el municipio, esta varía dependiendo de la distancia existente entre el origen y el destino de viaje, de esta manera su costo varía entre \$1.500 y \$5.500.

#### TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

RUTA	TARIFA	EMPRESA
Sabanalarga – Molinero (viceversa)	\$2.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Arroyo de Piedra (viceversa)	\$2.500	Cootransalpe
Sabanalarga – Luruaco (viceversa)	\$3.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Colombia (viceversa)	\$2.500	Cootransalpe
Sabanalarga – La Peña (viceversa)	\$3.000	Cootransalpe
Sabanalarga – embocada de Isabel Lopez (viceversa)	\$1.500	Cootransalpe
Sabanalarga – Ponedera (viceversa)	\$3.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Cascajal (viceversa)	\$2.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Aguada de Pablo (viceversa)	\$3.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Puerto Giraldo (viceversa)	\$3.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Gallego (viceversa)	\$2.000	Cootransalpe
Sabanalarga – Barranquilla (viceversa) (servicio normal)	\$5.000	Cootransa



## FRECUCENCIA DEL SERVICIO EN DÍAS HÁBILES

Frecuencia (vehículos/hora)			
Hora	Cootransa	Cootransalpe	Expreso del Atlántico
3:00 – 4:00	2	-	-
4:00 – 5:00	5	-	1
5:00 – 6:00	12	2	2
6:00 – 7:00	12	4	2
7:00 – 8:00	12	4	2
8:00 – 9:00	12	4	2
9:00 – 10:00	12	4	2
10:00 – 11:00	12	4	2
11:00 – 12:00	12	4	2
12:00 – 13:00	12	4	2
13:00 – 14:00	12	4	2
14:00 – 15:00	12	4	2
15:00 – 16:00	12	4	2
16:00 – 17:00	12	4	2
17:00 – 18:00	12	4	2
18:00 – 19:00	12	4	1
19:00 – 20:00	12	-	-
20:00 – 21:00	12	-	-
21:00 – 22:00	12	-	-

Fuente: Empresas operadoras.

### Flota de operación

El vehículo es el elemento fundamental para el funcionamiento de transporte público, y el más influye en el criterio que los usuarios tengan sobre la calidad del servicio. Gran parte del desempeño del transporte público depende de la flota vehicular con la cual se ofrece el servicio.

### Tamaño parque vehicular

Las empresas que prestan el servicio de transporte público, cuentan con un total de 181 vehículos registrados, los cuales se pueden observar en la tabla de debajo de manera discriminada por empresa al que pertenece el vehículo y la participación dentro del total de las empresas operadoras. La empresa Cootransa es aquella con más participación.

### TAMAÑO DEL PARQUE VEHICULAR DE LAS EMPRESAS OPERADORAS

EMPRESA	NÚMERO DE VEHÍCULOS	% DE FLOTA
Expreso del Atlántico	22	12,2
Cootransa	80	44,2
Cootransalpe	79	43,7
Total	181	100,0

Fuente: Empresas operadoras.

#### Capacidad de las unidades

Los vehículos que conforman la flota del municipio son en su mayoría busetas, sin embargo se pueden encontrar, en menor proporción, buses y microbuses. Las empresas operadoras cuentan con vehículos de las siguientes capacidades:

- **Cootransalpe:** cuenta con nueve microbuses para la ruta Sabanalarga – Puerto Giraldo de entre 8 y 14 puestos, también cuenta con 70 vehículos tipo buseta NPR con capacidad entre 19 y 24 pasajeros.
- **Cootransa:** cuenta con 25 buses de 44 puestos y 55 busetas de 30 puestos.
- **Expreso del Atlántico:** cuenta con 22 busetas con aire, con capacidades entre 20 y 25 pasajeros por vehículo.

#### Estado general de las unidades

Para los parques automotores de las tres empresas que prestan servicios en el municipio, todos los vehículos se encuentran, perceptiblemente, en buen estado, cuentan con la revisión técnico mecánica al día, con los seguros actual y contractual, y con las demás pólizas reglamentarias debidamente actualizadas. Aun así, todavía se pueden observar vehículos que prestan el servicio de transporte, en su mayoría buses, que no cumplen con las condiciones de confort para los usuarios.

#### OFICINA DE TRÁNSITO

Según el Informe General de Empalme 2019, la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal Sabanalarga – Atlántico se encontraba en un proceso de administración por el Instituto de Tránsito Departamental, por medio del convenio de fecha 21 de junio de 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre 2019.

Ya terminado dicho convenio y ante la necesidad del ente territorial de contar con una entidad que regule la movilidad, el tránsito y el transporte en el municipio, se hace necesario la gestión para la implementación de un nuevo ente que asuma todas estas responsabilidades.

## SISTEMA VIAL

El sistema vial de Sabanalarga está formado por: vías vehiculares, peatonales y la malla vial intermedia. En el municipio no se registra la existencia de vías férreas y tampoco se cuenta con empresas de transporte aéreo.

En general, las vías que integran el subsistema de infraestructura vial del municipio está conformado por vías nacionales o de primer orden, departamentales o de segundo orden y municipales o de tercer orden. La malla vial se extiende tanto al área urbana como rural conectándose con la red vial de otras zonas, lo cual permite un desarrollo y crecimiento a nivel comercial, social, económico e industrial del municipio.

Los siguientes apartados describen detalladamente los diferentes tipos de vías del municipio de Sabanalarga y las principales características de estas.

### VÍAS NACIONALES

Este tipo de vías permite la comunicación a nivel regional y forman parte de la Red Nacional de Carreteras. Sabanalarga es paso para una de ellas, la carretera La Cordialidad, la cual hace parte de la Transversal 90, que corresponde al eje vial principal No. 1. La cual facilita el mantenimiento de relaciones funcionales al norte con la capital del departamento y los municipios de Baranoa, Galapa; al sur las relaciones funcionales las tiene con Cartagena y con los municipios de Repelón y Luruaco.

Sobre este eje se da el principal flujo vehicular del municipio, convirtiéndose en su principal arteria de comunicación. El tramo que atraviesa el municipio de Sabanalarga, se encuentra asfaltado y en buenas condiciones.

### VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS (CONECTIVIDAD MUNICIPAL)

#### Vías de conectividad municipal

Pertencen a ésta categoría, aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que vienen desde una cabecera municipal y la conectan con una vía primaria o nacional. El municipio de Sabanalarga cuenta con los siguientes ejes viales, que pertenecen a la categoría de vías de conectividad municipal:

- **Eje vial principal No 1. Carretera de la Cordialidad.** Este eje vial permite la comunicación del municipio de Sabanalarga con los municipios de Baranoa, Galapa y Barranquilla, por el occidente permite la comunicación del municipio y su zona urbana, con el municipio de Luruaco y su cabecera y continuando en este sentido permite la

comunicación con el departamento de Bolívar. Sobre este eje se da el principal flujo vehicular del municipio, convirtiéndose en su principal arteria de comunicación. El tramo que atraviesa municipio de Sabanalarga, se encuentra asfaltado y en buenas condiciones.

- **Eje vial principal No 2. Sabanalarga – Manatí.** Esta localizado al sur de Sabanalarga, y permite la comunicación del municipio y su cabecera con el municipio de Manatí, pertenece al plan vial departamental y podemos decir que es la tercera arteria en importancia a nivel municipal. Se encuentra asfaltado y en regular estado.
- **Eje vial principal No 3. Sabanalarga – Cascajal – Ponedera.** Permite la comunicación de la cabecera con el corregimiento de Cascajal y los municipios de Ponedera y Candelaria, pertenece al plan vial departamental y es la segunda arteria en importancia de la estructura vial municipal. Se encuentra en buen estado.
- **Eje vial secundario No 1. Cordialidad – Isabel López – Sabanalarga.** En su empalme con la cordialidad permite la comunicación intermunicipal con los municipios de Sabanalarga y el municipio de Usiacurí, a escala municipal permite la comunicación entre la cabecera y el corregimiento de Isabel López. El tramo que le corresponde a Sabanalarga se encuentra asfaltada y en mal estado.
- **Eje vial secundario No 2. La Peña – Colombia – Cordialidad.** Permite una relación intermunicipal, entre los corregimientos de La Peña y Colombia, con la cabecera municipal y con el corregimiento de Molinero. Se encuentra asfaltada y en mal estado.
- **Eje vial secundario No 3. Ramal Aguada de Pablo.** En su empalme con la vía Sabanalarga - Manatí, permite la comunicación entre el corregimiento de Aguada de Pablo y Sabanalarga. Se encuentra asfaltada y en mal estado.

### Vías veredales

Las vías veredales buscan enlazar las zonas productivas con el casco urbano o los corregimientos para la mejor comercialización de productos y la movilización de la población. Para el Municipio de Sabanalarga tenemos las siguientes:

VÍAS	LONGITUD
Vía Mirador – La Piedra	4,5 km
Vía carretera Manatí – Gallego	5,5 km
Vía Loma de Carreto	8,0 km
Antigua Vía Gallego – Vuelta de Leña	12,0 km
Las Mellizas – La Peña, El Bajo	12,0 km
Sabanalarga – Usiacurí	13,5 km
La Loma de la Vaca	5,0 km

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

## ESTADO DE LA RED VIAL BÁSICA URBANA

Con el fin de caracterizar el estado de la red vial básica, se acotaron algunos tramos de vías y corredores viales, sobre los cuales se inspeccionaron las condiciones de estos en cuanto a: longitud, sección transversal (calzadas, separadores), pavimento, estado de la señalización y demarcación vial y el estado de los semáforos.

Es resaltable la problemática de la semaforización, pues los pocos semáforos que existen se encuentran dañados por la falta de mantenimiento, lo que causa demoras excesivas en las intersecciones, así como constantes conflictos generados por los cruces indebidos.

En cuanto a la demarcación en las vías, estas muestran en general un mal estado. El 70% de las vías poseen una deficiente demarcación, el 20% regular y tan solo el 10% se encuentra en buen estado. Ésta situación produce una deficiente canalización del tránsito y no ayuda a mejorar la seguridad vial. En general, fue posible evidenciar la ausencia de líneas de carril, flechas direccionales, pares, líneas divisorias de berma y zonas peatonales.

Con respecto a lo concerniente a la señalización vial, solo en 10% se encuentra en buen estado, frente al 90% que se encuentran en estado regular y malo, mostrando una pobre intervención. Este componente presenta una gran importancia en la seguridad vial, sin embargo, su estado actual es preocupante en términos del control y regulación vial. El déficit de señales preventivas, informativas y reglamentarias es notable en el municipio. Sin embargo, actualmente se está llevando a cabo un proyecto para señalar las vías en el municipio, y de esta manera, contribuir a la seguridad vial.

No existen paraderos formales para los ascensos y descensos de los usuarios del transporte público, los usuarios esperan los buses o busetas sobre cualquier punto en las vías, o bien, se dirigen hacia estaciones informales. No existen bahías ni estructuras de concreto destinadas al estacionamiento de los vehículos. Por esto, es importante establecer puntos a lo largo de las vías para paraderos adecuados donde los usuarios puedan tomar el vehículo de manera cómoda y segura, evitando bloqueos al flujo vehicular, esto se lograría a través de un estudio de ascenso-descenso.

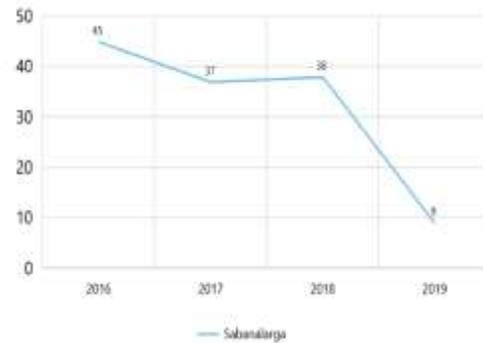
Se puede considerar la construcción de un terminal de transportes para mejorar la movilidad dentro del municipio despejando vías principales donde actualmente los usuarios tienen acceso a dicho transporte. En la mayoría de ciudades, el terminal de transportes se ubica afuera del casco urbano con el fin de no afectar de manera negativa la movilidad, así se concentra en un solo sitio la llegada y salida de los usuarios. En el municipio existe una estación de buses ubicada sobre la vía “La Cordialidad”, en este lugar, se sugiere se ubique la terminal de transportes. Sin embargo, se debe tener en cuenta lo planteado en el PBOT y sobretodo, las exigencias de la comunidad.

Para hacer efectiva esta medida, se debe garantizar la forma segura y cómoda del acceso al terminal, es decir, incluir rutas de transporte que hagan fácil la entrada y salida de los viajeros. Así como también, mejorar la infraestructura vial existente, para optimizar el acceso a la terminal.

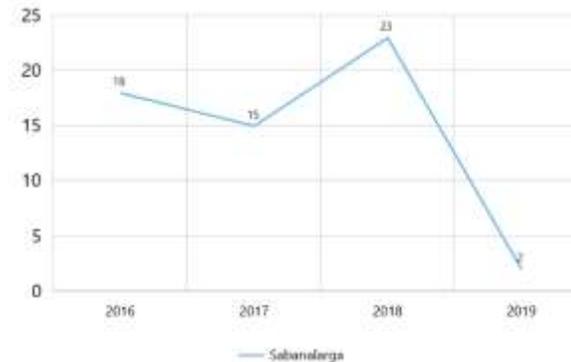
Uno de los puntos críticos de mayor importancia en el municipio es la plaza principal frente a la Alcaldía Municipal. En este punto se recomienda realizar pruebas piloto durante días hábiles y no hábiles para plantear un cambio de sentidos, es decir, que las vías alrededor de la plaza funcionen en un solo sentido de circulación. Para este mismo problema de movilidad presentado en la plaza principal, otra opción es continuar el separador central sobre la calle 21 frente a la Alcaldía Municipal. Esto evitaría conflictos que hoy en día se presentan por los diferentes giros permitidos en el sector. Para esta recomendación también se hace necesario realizar pruebas piloto con vallas provisionales para determinar el comportamiento vehicular con dicho cambio. La tercera alternativa, es lograr peatonalizar completamente la zona de la plaza, permitiendo únicamente la entrada y salida de transporte público y evitando el transporte privado. Si se desarrolla esta sugerencia, se deberá acondicionar el espacio para que el tránsito de personas sea agradable y seguro (zonas verdes, andenes amplios etc.). Se espera que con cualquiera de estas alternativas se mejore el tránsito vehicular y peatonal de la zona.

En el 2019 en el municipio 9 personas se lesionaron con incapacidad permanente por siniestros viales y 2 fallecieron, cifras significativamente bajas con relación a las presentadas en años anteriores, siendo el pico más alto del anterior cuatrienio 45 lesionados durante 2016 y 23 defunciones en 2018.

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales  
 Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
 Unidad de medida: Personas



Fallecidos por siniestros viales  
 Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
 Unidad de medida: Personas



## 1.7. TIC

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, alienado al plan de desarrollo, el Ministerio TIC, a través de su política *“El Futuro Digital es de Todos”*, tiene como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello se han definido 4 ejes de acción: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, transformación digital y sectorial.

Dados los lineamientos brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores estratégicos para el desarrollo social y económico del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Zonas Digitales Rurales y Urbanas, Proyectos para masificar la última milla en zonas urbanas, Computadores para Educar, Gobierno Digital, Incentivos a la Demanda y oferta de Internet Fijo, Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC, Eliminación de Barreras al Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, Transformación Digital, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico. Aunque en Colombia la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas: la velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países; la penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales; la calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja en comparación con los estándares internacionales. De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital. El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

La penetración de banda ancha muestra que para el año 2016 era de 2,62%, para el 2018 se presentó un incremento ubicándose en 3,2 puntos porcentuales, sin embargo, en la zona rural la relación está por debajo de la tendencia en el casco urbano. En relación con las conexiones corporativas se presenta una tendencia hacia el incremento ya que del año 2017 al 2018 se incrementó en 11 puntos, pasando de 176 a 183 conexiones respectivamente.

En el municipio de Sabanalarga se identifican antenas de red Wifi ubicadas en las siguientes direcciones:

**Área urbana:**

Calle 5 entre carrera 8 y 9  
Calle 6 entre carrera 13 y 14  
Carrera 5 con calle 13  
Calle 3 con carrera 3 cementerio  
Calle 15 con carrera 20  
Carrera 20 con calle 26  
Calle 25 a con carrera 12  
Carrera 14 con calle 17  
Carrera 19 con calle 9

**Área rural:**

Cascajal, Isabel López y Molinero

Cabe anotar que estas antenas se encuentran fuera de servicio por falta de convenio con el operador.

## Índice de desempeño de Gobierno Digital

### Plan TIC 2018-2022. El Futuro Digital es de Todos

El Plan TIC 2018-2022 se enfoca en el cierre acelerado de las brechas regionales, regionales (rural y urbano) y socioeconómicas existentes, estableciendo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un instrumento habilitador del emprendimiento, la legalidad y la equidad.



**Entorno TIC para el Desarrollo Digital:** Condiciones habilitantes para conectar a los colombianos



**Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital:** Mecanismos para que los ciudadanos y los hogares hagan uso de los bienes y servicios digitales.



**Inclusión Social Digital:** Mecanismos para que ningún colombiano se quede por fuera del entorno digital.



**Transformación Digital Sectorial y Territorial:** Mecanismos para impulsar la transformación digital de los sectores de la economía y los territorios

Se deben **garantizar las condiciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones** para que su municipio reciba los **beneficios que las TIC** traen para el desarrollo y la competitividad, y sus habitantes siempre estén comunicados

La política de gobierno digital *Hacia la transformación digital del territorio* busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Los indicadores de Gobierno Digital permiten a las administraciones públicas definir estrategias, líneas de acción, programas y proyectos para afrontar el cumplimiento de sus metas mediante el uso estratégico de Tecnologías de la Información -TI

Para el 2018 el municipio de Sabanalarga-Atlántico obtuvo un puntaje en el IDGD (índice de Desempeño de Gobierno Digital) de 48.6 puntos, en el Índice de Empoderamiento de los Ciudadanos Mediante un Estado abierto (IECME), que muestra la facilidad al acceso de los ciudadanos a la información pública obtuvo 48.6 puntos; en el Índice de Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI (IFAEGTI) que es el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI obtuvo 55 puntos; en el Índice de Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información (IFSPI) que es la manera del gobierno de hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad obtuvo 36.1 puntos; en el Índice de Servicios Digitales de Confianza y Calidad (ISDCC) que busca que los trámites y servicios digitales, ágiles, sencillos y útiles para los usuarios el ente territorial obtuvo 48.6 puntos y en el IDSD (Índice de Desempeño de Seguridad Digital) 39.5 puntos.

### Índice de desempeño de Gobierno Digital

Función Pública - 2018  
Unidad de medida: Puntaje



# ENTORNO SOSTENIBLE

ENTORNO  
SOSTENIBLE

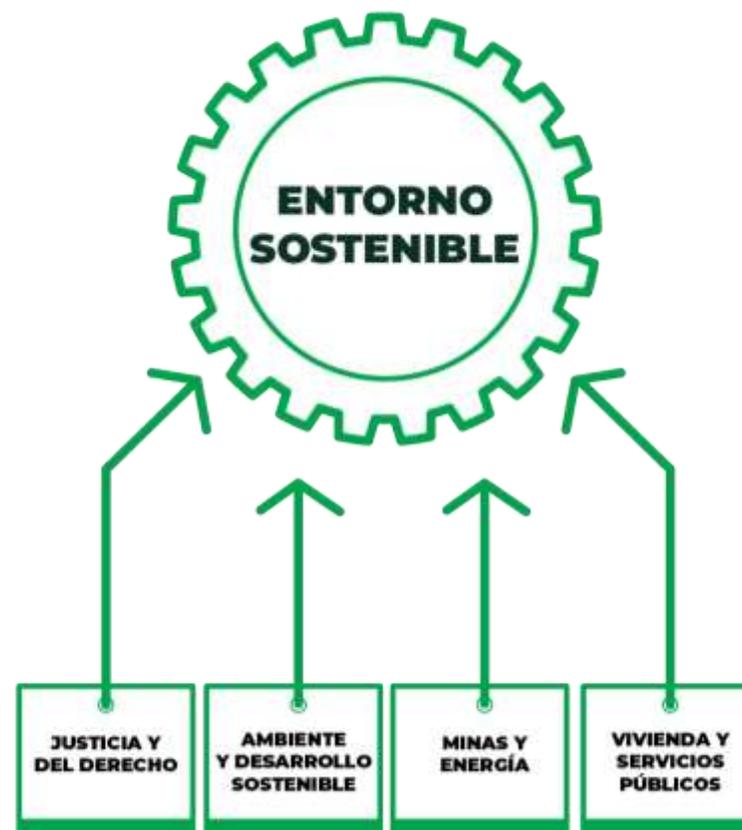
ENTORNO  
SOSTENIBLE



*Panorámica del corregimiento de la Peña, jurisdicción del municipio de Sabanalarga*

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA ENTORNO SOSTENIBLE

Entorno sostenible es una línea estratégica que busca un desarrollo que contribuya con el concurso de todos los actores del territorio, la realización de acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute del medio ambiente, la prevención y atención de desastres, sobre la base de proyectar la ejecución de medidas necesarias según la base natural existente y las posibilidades de mejora integrando sectores como la justicia y asuntos del derecho, ambiente y desarrollo sostenible, minas y energía, y vivienda y servicios públicos.



## 2.1. JUSTICIAS Y DEL DERECHO

### DERECHOS HUMANOS

Colombia cuenta con un sistema nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; una estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014 -2034 y diversas políticas públicas y planes nacionales, como la política de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades (Decreto 1581 de 2017); el Plan Nacional de Educación de Derechos Humanos (PLANEDH), el Plan Nacional de Acción de Empresas, entre otras.

El gobierno nacional conforme al Plan de Desarrollo 2018-2022, se comprometió bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial de los Derechos Humanos a:

1. Avanzar en la implementación de la estrategia nacional.
2. Coordinar la formulación participativa y la implementación de un plan de acción en Derechos Humanos.
3. Adoptar la segunda versión del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022.

A manera de diagnóstico en el Municipio de Sabanalarga, los derechos que se están viendo afectados: los DESCAs (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales). Ya que evidencian casos de abuso sexual en menores de edad, maltrato físico intrafamiliar, alimentación, educación, el acceso de calidad a los servicios públicos, saneamiento básico, violación al uso efectivo de los tribunales, entre muchos otros; que afecta por igual a todas las personas, pero especialmente a la niñez y la juventud en el área urbana y rural.

Las acciones realizadas para garantizar los derechos de la población se basan en campañas de divulgación, talleres en Instituciones Educativas, marchas y manifestaciones de los Derechos Humanos, encuentros de análisis, entre otros. Se han presentado cambios que reflejan de cierta manera la reivindicación de los derechos debido a la mentalidad de las nuevas generaciones quienes se expresan su libertad para pensar, sentir y convivir.

Estos pequeños avances se ven obstaculizados por la falta de reconocimiento de los derechos del otro y además porque no se detecta la vulneración de los derechos y de quien es la obligación de garantizarlos.

Por otra parte, existe una brecha de capacidad en relación a aspectos técnicos relacionados con conocimiento y habilidades, de recursos financieros, humanos y de infraestructura que se requieren para atender todas las acciones tendientes a brindar y garantizar los derechos de todas las personas, y políticas como son la falta de coordinación, corrupción, pautas de discriminación arraigadas, clientelismo.

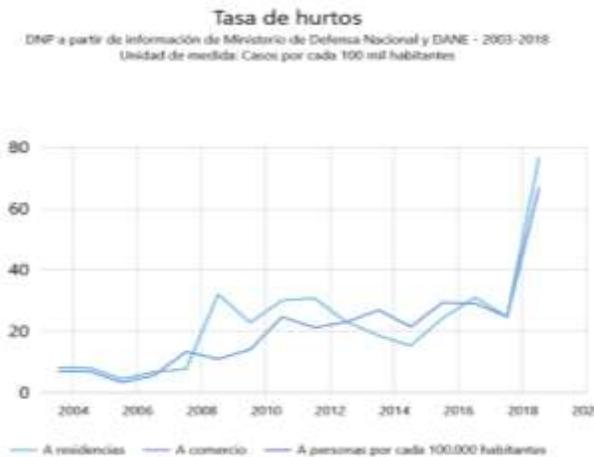
## SEGURIDAD CIUDADANA

El análisis diagnóstico de los delitos de mayor impacto sucedidos en el municipio de Sabanalarga en términos comparativo entre los años 2015-2019 presenta las siguientes características:

### Homicidios

Con relación al comportamiento del indicador de tasa de homicidios, entre los años 2012 y 2013 se presentó un pico alto de 20.84 casos por cada 100 habitantes, para los años 2014 al 2017 se presentó una disminución en el indicador, pero para el 2018 el indicador vuelve a presentar un incremento en los casos presentados de 18,75 por cada 100 habitantes.

En lo que respecta al sexo de la víctima se encontró que el 91%, (188 casos) fueron hombres y solo un 9% (18 casos) fueron mujeres. El móvil de mayor participación en los eventos de homicidios reportados para el periodo analizado es sicariato con el 36% de los casos, seguido de riña con el 34% y el 10% por establecer.



### Hurto

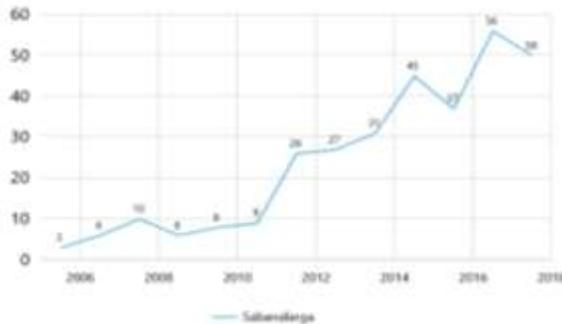
Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la información del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el hurto es el delito que mayor relevancia presenta por el incremento de los casos presentados en el cuatrienio anterior pasando de 30 casos reportados en 2016 a 78 casos 2018 para el segmento de las residencias y de 30 a personas para 2016 y 70 en el 2018 por cada 100 habitantes.

Con relación al cierre de estas brechas se requiere de un esfuerzo alto, para tal fin la administración aunará esfuerzos con organismos policivos y judiciales a fin de disminuir los índices de comisión de los delitos de hurto a personas mediante las modalidades de raponazos y hurtos de motocicletas que presentan mayor ocurrencia actualmente y en el histórico. Se continúa fortaleciendo los frentes de seguridad y vigilancia de cuadrantes, atendiendo los casos de manera oportuna cuando se notifican por la comunidad, de igual forma

se vienen realizando encuentros con acompañamiento de las acciones comunales en cada uno de los sectores que conforman los 8 cuadrantes de este municipio, se están retomando programas destinados a mejorar la interacción entre comunidad y policía como el denominado *Cuéntale al comandante* en donde se escuchan las quejas, peticiones y reclamos que tienen los habitantes del municipio los cuales son absueltos en directo por medio radial por el comandante de estación, se implementará distintos incentivos como el pago de recompensas por información que arrojen como resultado la desarticulación de grupos delincuenciales y expendios de droga, entre otros.

El indicador de número de medidas correctivas del código nacional de policía da cuenta del desconocimiento o mal comportamiento de las personas en relación a infracciones tipificadas en el código de policía, este indicador para el municipio de Sabanalarga muestra la imposición de 1.042 medidas correctivas, en relación con el departamento que muestra 80.220.

Casos de violencia de pareja  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2006-2018  
Unidad de medida: Casos



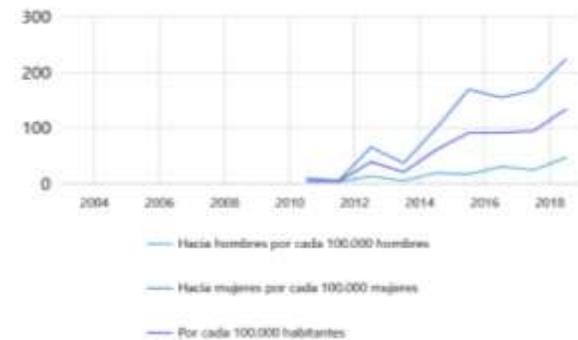
**Violencia de pareja**

Según el Instituto de Medicina Legal durante 2006-2018 en el municipio de Sabanalarga los casos se han incrementado, pasando de 3 casos a 50 casos, lo que muestra la intolerancia que se presenta en muchos hogares, indicador que puede ser aún mayor ya que en muchos casos no se reportan por miedo a represalias, sin embargo, hay que anotar que se está promoviendo una cultura de denuncia en todo el territorio.

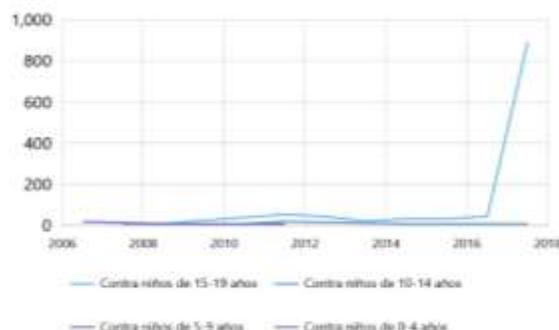
**Delitos sexuales**

El estudio de fuentes como estadísticas de la Policía Nacional, entrevista con la ciudadanía, aportes entregados por los corregidores de los corregimientos de Sabanalarga, evidencia un alto índice de delitos de alto impacto, tales como delitos sexuales presentándose un incremento bastante significativo, en las mujeres el mayor número de casos, en el año 2018 se reportaron 210 casos por y en hombres se presentaron 45 casos por cada 100 habitantes. Para 2012 en ambos géneros los casos no superaban los 50 reportes.

Tasa de delitos sexuales  
ONP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANF - 2002-2018  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad  
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



### Violencia intrafamiliar por grupos de edad

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la información del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo comprendido por los años 2003-2019 la tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad para el municipio de Sabanalarga-Atlántico, muestra una tendencia de incremento contra niños de 15 a 19 años altamente significativa, superando los 900 reportes. Mientras que en los demás grupos de edad los casos no superan los 50 casos.

## POLÍTICA: MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana se constituye en el marco estratégico del Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia, como un servicio público indispensable para el emprendimiento y la equidad. Está construida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022’ y la ‘Política Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad 2019-2022’. La Política adopta una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que va más allá de la visión tradicional, la cual reduce la responsabilidad del Estado a la actuación de la Policía Nacional, para dar paso a una comprensión amplia e integral que comprende el conjunto de las instituciones y políticas públicas en los distintos niveles territoriales.

Colombia ha conseguido importantes logros en la lucha contra el delito, hoy es más segura. Aunque, persisten aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y para el crecimiento económico con equidad. Esta Política Macro busca construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y armonía con la naturaleza. Tiene siete principios rectores: integral, interagencial, interdependencia, inclusión, información, innovación e integridad. Basada en los siguientes ejes de la transformación estratégica: cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz, disrupción del delito, innovación, ciencia y tecnología, ciudadanía activa y proyección institucional.

Esta Política señala líneas de acción que comprenden iniciativas orientadas al propósito y realización de los objetivos fijados, a partir de un enfoque integral que parte de la base de la convivencia y la seguridad ciudadana, como un todo. Estos lineamientos deberán ser tenidos en cuenta en los planes de desarrollo de departamentos y municipios, al igual que en la implementación de las políticas locales de convivencia, así mismo, constituyen las prioridades del Gobierno Nacional respecto a las iniciativas de las entidades territoriales.

- **Prevención:** La prevención comprende los entornos, factores, condiciones y riesgos sociales relevantes en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Esto implica el concepto de prevención social y situacional y un desarrollo metodológico que permita el logro de dicho objetivo. Las acciones deben concentrarse en promover el respeto hacia las normas de convivencia, y se deben convertir en un eje orientador del comportamiento ciudadano en los espacios públicos y privados. La apropiación de las normas depende sensiblemente del reproche social hacia los comportamientos contrarios a la convivencia. En ese sentido, se espera promover un proceso de aprendizaje colectivo.
- **Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** La implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCCes un logro importante para el país y un reto para los entes territoriales. Es un mecanismo fundamental para construir legalidad y valores de convivencia democrática en la sociedad, al tiempo que constituye un conjunto normativo que fortalece los roles y competencias de las autoridades de policía, además de entregar herramientas a gobernadores y alcaldes para la gestión de la convivencia. Su aplicación efectiva requiere la integración regional de municipios y nuevas tecnologías para hacer más eficiente el recaudo de los recursos por concepto de imposición de comparendos, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para la aplicación de medios de policía. Las entidades territoriales desarrollarán campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Cultura de legalidad y valores democráticos:** La base de la convivencia y de la adhesión ciudadana a la ley es la cultura de la legalidad y los valores democráticos. Estos se construyen en la familia, en el sistema educativo y en el conjunto de las relaciones sociales. La Política dará prioridad a las siguientes iniciativas: familias fuertes, educación para la legalidad y la convivencia, articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos; este último contempla la estrategia “SACÚDETE” que lidera la Presidencia de la República, articulará a las instituciones locales y nacionales, al sector privado y organizaciones no gubernamentales, al desarrollo de programas que contribuyan a la cultura de la legalidad y a la convivencia pacífica. Los centros “SACÚDETE” vinculan a jóvenes líderes para que desarrollen habilidades de vida e inciden en la transformación de sus comunidades, entornos y territorios.

- **Transformación de entornos:** La transformación de entornos hace referencia a intervenciones en las condiciones en las cuales viven las comunidades, para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y acciones delictivas, al mismo tiempo que se fomenta la construcción de una cultura de legalidad y comportamientos solidarios. Tres aspectos son claves: espacio público ordenado y seguro, transformación de zonas de miedo y ambiente sano y seguro para todos.
- **Participación cívica:** El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución implica responsabilidades. La participación ciudadana es la base de la construcción de una sociedad democrática y un deber constitucional de todos los colombianos. Los siguientes son los deberes de acuerdo con la Constitución (artículo 95):
  1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
  2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
  3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
  4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
  5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
  6. Propender al logro y mantenimiento de la paz.
  7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.
  8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
  9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.La participación ciudadana es el pilar de la construcción de convivencia y expresa una sociedad basada en valores democráticos y de respeto a la legalidad. Conforme a lo anterior, esta Política da prioridad a las siguientes iniciativas: Red de Participación Cívica, Diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad, Participación y acción colectiva.
- **Salud mental para la convivencia:** Las condiciones de salud mental son un factor importante en los comportamientos individual y colectivos e inciden directamente en la convivencia y la seguridad ciudadana. Desde un abordaje amplio, las políticas públicas que promuevan la salud mental, con el fin de contribuir a la tolerancia y a las buenas relaciones sociales, son indispensables para superar las dificultades en la interacción con los otros, que generan violencia por la experiencia de eventos estresantes o traumáticos. Esta Política da prioridad a las siguientes iniciativas: Política Nacional de Salud Mental, Prevención del consumo de sustancias estupefacientes, Prevención del consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes, Salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar, Cuidado para el desempeño profesional del personal uniformado de la Policía Nacional.

- Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras:** La seguridad ciudadana tiene su principal concreción en calles y vecindarios, de cascos urbanos y áreas rurales. Para hacer de la seguridad ciudadana un bien público sostenible, será necesario el fortalecimiento y transformación de las metodologías existentes y una renovación del despliegue operacional actual. Para lograr este propósito se desarrollarán las siguientes acciones de forma gradual y progresiva, teniendo en cuenta el Modelo de Transformación Institucional que lidera el Ministerio de Defensa Nacional: Énfasis en seguridad ciudadana, Profesionalizar el servicio de vigilancia policial, vigilancia y control efectivo en distritos, municipios y veredas, transporte masivo, más recurso humano para el control en las calles, Servicio de Policía Cívica Local, Gestores de Convivencia, Complementariedad y concurrencia de la vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, vigilar e informar para prevenir el delito, gestión del conocimiento para la seguridad ciudadana, Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito, Modelo de necesidades de talento humano, Inteligencia y contrainteligencia para la seguridad ciudadana, Fortalecimiento de la Investigación criminal, articulación de inteligencia e investigación criminal, tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana, cámaras para mejorar la vigilancia y el control, ciudadanos ciberseguros, desarme general, concentración en los delitos de mayor impacto, seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo, seguridad ciudadana en el campo, modelos étnicos de convivencia, fortalecer la justicia y la convivencia, derecho a la protesta y control de disturbios, asistencia militar, nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad.

### TOTAL DE DELITOS POR AÑO

DELITOS	2017	2018	2019	2020
HOMICIDIO	4	19	12	5
LESIONES COMUNES	298	319	166	64
HURTO A PERSONAS	164	159	179	42
HURTO A COMERCIO	89	80	54	14
HURTO A RESIDENCIAS	79	79	45	16
HURTO A AUTOMOTORES	3	1	2	0
HURTO A MOTOCICLETAS	91	51	79	34
HURTO ABIGEATO	56	22	10	3

Fuente: Estación de policía de Sabanalarga

## 2.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Para reflexionar, a pesar de las afectaciones causadas por la emergencia sanitaria COVID19 en la salud y vida humana. El planeta Tierra tomó un "respiro" gracias a ésta pandemia; los vehículos y la flota aérea en su mayoría se detuvieron, el suelo y el subsuelo descansaron de las actividades extractivas, los combustibles fósiles se usaron en menor proporción durante un tiempo, frenó la tala y transporte de árboles maderables, los cazadores de animales se ausentaron, las aglomeraciones de turistas en sitios naturales se prohibieron. Esto impactó en el medio ambiente de forma positiva; la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera disminuyeron, los bosques y los recursos hídricos se conservaron, las aves, las especies terrestres y acuáticas volvieron a disfrutar de sus hábitats naturales libremente y los desechos de viajeros ya no fueron arrojados al paisaje natural; ríos, mares, lagos, montañas, entre otros. En fin, la naturaleza recuperó un poco su dignidad al menos por un cierto tiempo, debido a la inactividad del hombre. Sin duda todo lo descrito, es un acontecimiento histórico que marcó el recorrido normal de los planes de desarrollo territoriales y una enseñanza para encaminar la economía de los territorios en armonía con los recursos naturales.

La adopción de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, tiene la finalidad de lograr que el ambiente se constituya en una línea estructurante para conseguir un desarrollo sostenible, procurando que sea el punto de partida por el cual se planifiquen las estrategias, el plan de inversiones, el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial. La dimensión ambiental requiere, como lo señala el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (DNP, 2018), considera la riqueza natural como activo estratégico de la Nación y por ende de los territorios.

El componente ambiental se ha constituido en una perspectiva esencial para lograr el desarrollo sostenible de los territorios, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, especialmente por la crisis generada por la variabilidad climática y los distintos fenómenos que están impactando negativamente los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, como la deforestación, la generación de gases efecto invernadero y la contaminación con mercurio, entre otros. Estos acontecimientos se presentan en los diversos territorios, deteriorando la calidad de vida y afectando el bienestar de la población; por lo cual es urgente fortalecer las estrategias que permitan adoptar de forma gradual la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación local, teniendo en cuenta las particularidades territoriales, aprovechando, así como oportunidad, la próxima formulación de los planes de desarrollo de entidades territoriales para el periodo 2020-2023.

Tomando como base los criterios previamente descritos por la cartilla de orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los Planes de Desarrollo 2020-2023. En el municipio de Sabanalarga los problemas ambientales están asociados a la falta de saneamiento básico en el área rural, canteras ilegales, proyectos de perforación de pozos exploratorios, deforestación, apropiación ilegal de las rondas hídricas, disposición inadecuada de los residuos sólidos, fertilizantes químicos utilizados en la agricultura, lo cual origina distintos impactos negativos al medio ambiente, como la contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, presencia de contaminantes en el aire, destrucción de los ecosistemas, afectaciones de las especies acuáticas y terrestres, degradación de la fauna y flora, escasez de corrientes de agua para las actividades agroindustriales, erosión e infertilidad de los suelos, sumado a esto se evidencia una carencia de cultura y educación ambiental en el territorio.

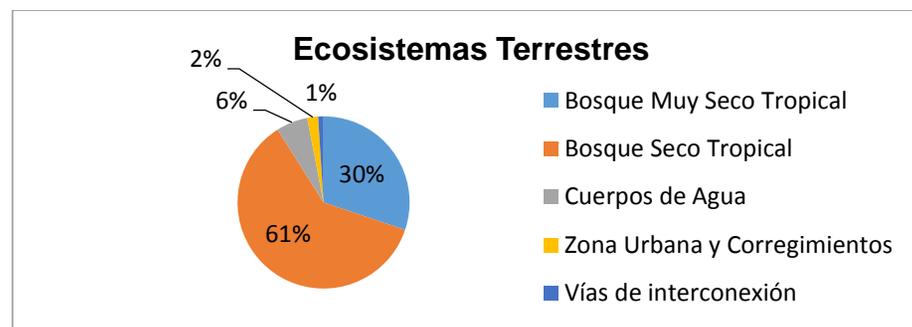
Con el fin de contrarrestar esta problemática, el componente estratégico ambiental del presente Plan de Desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA, se construyó basado en los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo programas para la protección de los recursos hídricos, bosques, biodiversidad, proyectos de adaptación al cambio climático del municipio, fortalecimiento de los proyectos de educación ambiental y asuntos ambientales urbanos. A continuación, se describe la dimensión ambiental del municipio de Sabanalarga.

## **BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y RECURSO HÍDRICO**

Los bosques son un componente fundamental en la regulación de los flujos de humedad atmosférica e intervienen en la precipitación sobre la tierra (Ellison et al. 2017), estos mismos acogen la biodiversidad de especies y a su vez preservan la disponibilidad de recursos hídricos. Sabanalarga es un municipio compuesto mayormente por bosques secos tropicales, lo que lo hace un territorio rico en biodiversidad y de igual forma en fuentes de agua.

### **Ecosistemas Estratégicos**

Los ecosistemas estratégicos ofrecen servicios ambientales fundamentales para el desarrollo sostenible de Colombia, sus características permiten la regulación del clima, disponibilidad de fuentes hídricas, calidad del aire, fertilidad de suelos y conservación de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2018).



Fuente: PDM 2016-2019

Los ecosistemas terrestres de Sabanalarga están compuestos: por el 1% de vías de interconexión, 2% de área urbana y rural, 6% fuentes hídricas, y un 91% de bosques; siendo un 61% de bosque seco tropical y 30% bosque muy seco tropical.

#### ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y BIOMAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

No	TIPOLOGÍA ECOSISTEMAS TERRESTRES	Área (Ha)	Porcentaje
1	Bosque Muy Seco Tropical (Zonoecotono Subxerofítico Tropical)	11.978,40	30%
2	Bosque Seco Tropical (Zonobioma Tropical Alternohigrico)	24.187,32	61%
3	Cuerpos de Agua	2.351,14	6%
4	Zona Urbana y Corregimientos	807,16	2%
5	Vías de interconexión	402,20	1%
TOTAL BOSQUES		36.165,72	91%
TOTAL ÁREA MUNICIPIO		39.726,22	100%

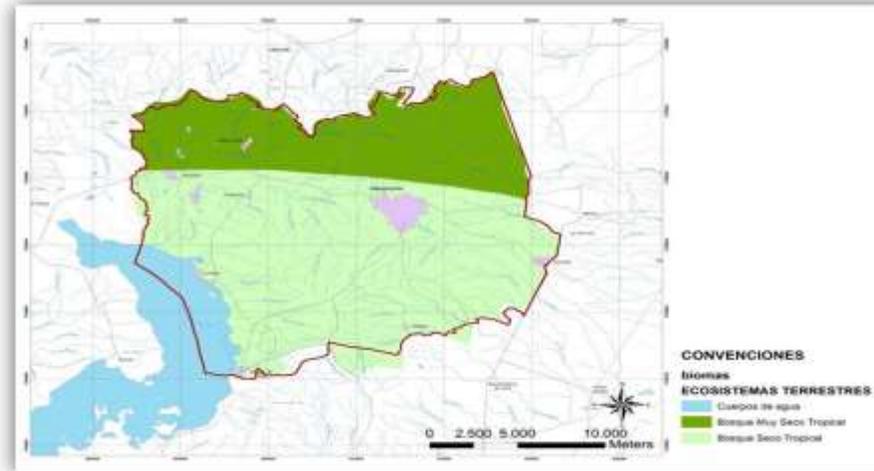
Fuente: PBOT

Tomando como base el sistema de clasificación de Hernández (Hernández y Sánchez, 1990), en la cuenca de la ciénaga, se localizan, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y de acuerdo con la zonificación latitudinal; dos clases de biomas: el Zonobioma Tropical Alternohigrico y el Zonoecotono Subxerofítico Tropical, los cuales corresponden al bosque seco tropical y bosque muy seco tropical de Holdridge respectivamente (CRA, CORMAGDALENA, Conservación Internacional Colombia, 2006).

los ecosistemas estratégicos y los bienes y servicios ambientales que estos ofrecen al territorio municipal, se están viendo afectados, por el deterioro de la fauna y la flora debido al deforestación, degradación de los suelos,

desplazamiento de aves, inadecuada disposición de residuos sólidos y contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

### PLANO DE ECOSISTEMAS TERRESTRES DEL MUNICIPIO



Fuente: PBOT

De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, a Sabanalarga la componen las siguientes unidades geomorfológicas:

- **Planicie Lacustre:** está compuesto por distintos relieves que poseen características de una escorrentía débil e imperfecta. En varios sectores se encuentran formas de bacín, constituido por un material arcilloso, aluvial y coluvio-aluvial acumulado sobre un relieve plano que tiende al estancamiento y en otros lados pantanos en la parte interior sobre todo del embalse. Contiene la zona urbana principal.
- **Relieve Colinado Estructural Denudativo:** Lo integra un sistema de colinas modeladas sobre materiales sedimentarios del terciario situadas al oeste y centro del departamento, con relieve quebrado a robustamente quebrado, con inclinaciones de 25-50% y >50% que poseen características areniscas de grano grueso, shales limo-arcillosos, fosilíferas y relieve ligero robustamente ondulado, con inclinaciones de 7 hasta 50% al cual lo componen calcáreas, areniscas arcillosas, arcillolitas y limolitas, se puede hallar en el área oeste del territorio esta unidad Geomorfológica.
- **Planicie Aluvial:** en el territorio municipal se localizan están características geomorfológicas, asociadas a las corrientes que vierten a los arroyos, compuestos por sedimentos de arena, grava y arcilla. Con relieve suave, ligera a

moderadamente inclinado, con inclinaciones de 3 hasta 25% y depósitos de origen aluvial en valles estrechos y abanicos.

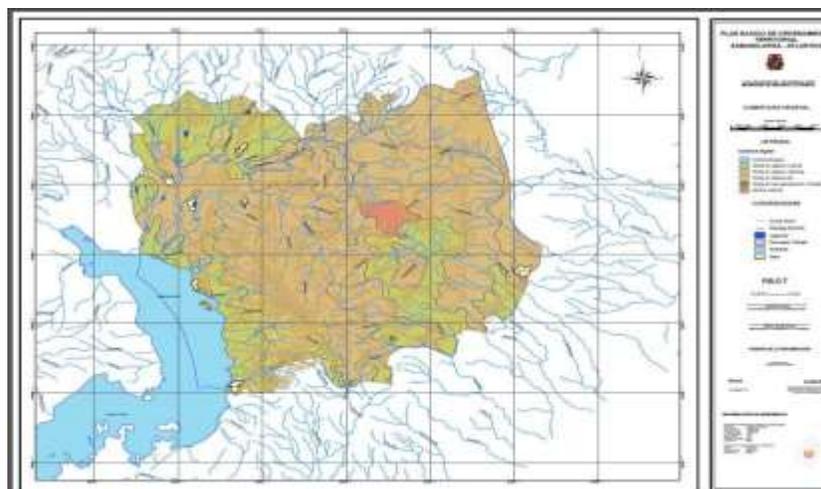
## SUELOS

La principal actividad económica en la que son explotados los suelos en el municipio de Sabanalarga, es la ganadería en un 90%, el resto es utilizado para la producción agrícola, con cultivos de corto, mediano y largo plazo, ya que, de acuerdo con el PBOT, su tipología agrológica clase III, permite esta productividad. Por otra parte, los suelos también están siendo usados, para extracciones mineras de canteras y pozos exploratorios en el área rural y urbana.

### UNIDADES DE COBERTURA

UNIDADES	HAS	%
Pastos de Ganadería extensiva de planicie eólica y colinas –PE	15.573	38,9
Pastos de Ganadería extensiva de planicie eólica y colinas con alto porcentaje de rastrojo-PER	13.515	33,7
Pastos y cultivos de colinas con alto porcentaje de rastrojos P/C2	4.827	12,06
Pastos y cultivos de colinas y planicie aluvial y eólica con poca mezcla de rastrojos P/C2	2.914	7,3
Rastrojo alto y bosque residual con pasto natural RA/P	2.890	7,2
Pastos y cultivos de planicie lacustre con % bajo de rastrojo P/C1	492	1,2
Zona Urbanizada	517	1,2
<b>SUBTOTAL SUPERFICIE TERRESTRE</b>	<b>40.014</b>	<b>100</b>
Superficie Acuática Guájaro (*)	1.386	
<b>Total Superficie</b>	<b>41.400</b>	

(\*) Área del embalse dentro de la superficie territorial municipal Tomado PBOT Sabanalarga 2017

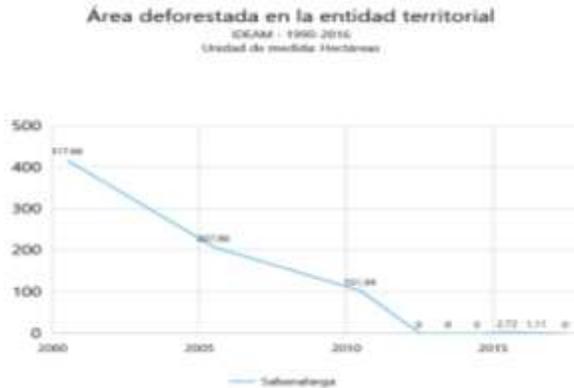


Fuente: IGAC PBOT Ilustración cobertura vegetal del municipio.

En otras áreas se desarrollan acciones agrónomas, como producción de pastos en especial rastrojados. La cuales se encuentran ubicadas en un polígono en la zona centro, norte, este y sudeste, una mínima parte en sur y centro.

Conforme a la descripción que define los usos que se les está dando actualmente a los suelos en el territorio, es conveniente agregar, que sus características poseen dos formaciones vegetales; una considerablemente seca (xerofítica) y otra menos extrema, ubicadas dentro de unidades climáticas; semiseca (CSS) y semihúmeda (CSH) respectivamente.

**FLORA**



Las especies con mayor presencia fueron siempre árboles frondosos que le brindan a la comunidad sombra, y generan grandes cantidades de oxígeno. Es por esa razón que es de vital importancia velar por el mantenimiento y sostenimiento de este recurso que es esencial para la vida, y así gozar de un ambiente sano y libre de contaminación.

Por otra parte, según el inventario forestal realizado por la alcaldía en 2018 existen en total 2019 árboles en zonas públicas. El municipio y los corregimientos cuentan con una flora en buenas condiciones, la mayoría de los árboles tenían alturas mayores a 2 metros, lo cual nos permite concluir que estos se encuentran en edad adulta o etapa de crecimiento fustal. Los diámetros

variaban entre aquellos mayores y menores a 50cm, condiciones que no dependen de la etapa de crecimiento sino principalmente de la especie, por ejemplo, árboles como la ceiba, mamón, laurel, pivijay, son especies que cuentan con un tallo ancho, por lo contrario, especies como el neem y cartagena son de tallo delgado y de copa frondosa.

De acuerdo con la información reunida a través de los levantamientos de vegetación y recorridos libres, el inventario florístico del Municipio de Sabanalarga, está integrado por 204 especies correspondientes a 59 familias.

FAMILIA	ESPECIE	PESO PORCENTUAL
Mimosácea	18	8,8%
Cesalpinácea	16	7,8%
Poaceae	14	6,9%
Fabáceacon	11	5,9%
Bignoniácea	8	3,9%
Euiorbiaceaccac	7	3,4%

Sin embargo, en la zona rural se presenta un alto grado de tala de árboles para la producción de carbón y expansión de la frontera agropecuaria. Igual situación se presenta en la ronda de los arroyos y microcuencas, especialmente en el sector de la sierra entre los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo.

## FAUNA

Las actividades antropogénicas en el municipio como: la caza indiscriminada de animales (armadillo, iguana, conejo, entre otros), la deforestación para obtener carbón y madera, la adecuación de potreros para la ganadería, la intervención del subsuelo con fines extractivos (canteras y pozos exploratorios), uso frecuente de fertilizantes químicos, degradación de cobertura vegetal alrededor de los arroyos. Están generando una pérdida de hábitat para las especies terrestres y acuáticas, que conlleva al desplazamiento y extinción de las mismas, deteriorándose el ecosistema local por la falta de disponibilidad hídrica y alimentos para su sostenimiento.

De acuerdo con los relatos de la comunidad en el área rural, entre la década de los 50 y 60, en el territorio era normal observar un gran número de especies; loros y guacamayas, de distintas especies, caimán, cocodrilo y babilla, venado (*Mazama americana*), puerco espín (*Coendou prehensilis*), oso hormiguero (*Tamandus tetradactyla*), mono colorado (*Alouatta seniculus*), martas (*Aotos trivirgatus*), mico titi (*Saimiri sciureus*), ñeque (*Dasyprocta Punctat*), danta (terrestres), tigrillo (*Felis pardalis*), zaino (*Tayassu tajacu*), armadillo (*Dasyopus novemcinctus*), e Iguana.

En la actualidad muchas de estas especies ya no se observan en el ecosistema del municipio, algunas se han extinguido, otras han sido desplazadas forzosamente de su hábitat natural y unas se conservan, pero en menor proporción que en los antepasados. Lo mismo sucede con la biodiversidad de aves, ya que muchas han emigrado por la destrucción de su entorno.

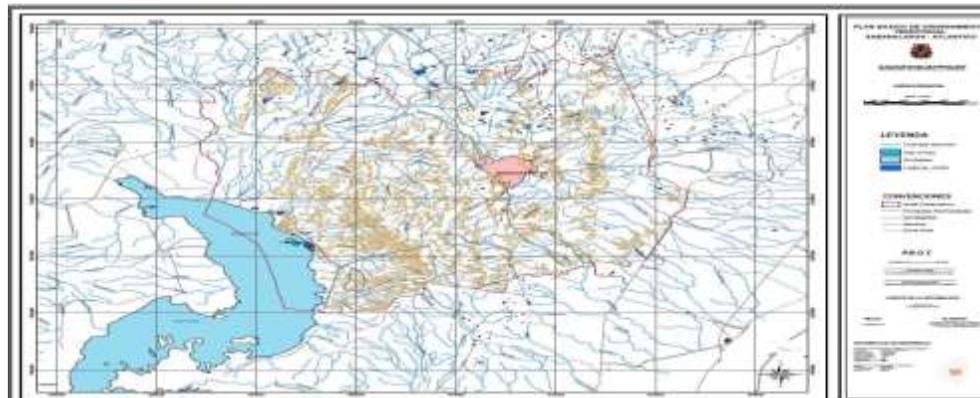
## RECURSO HÍDRICO

El municipio de Sabanalarga lo conforman la Unidad Geográfica Norte Embalse del Guájaro del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique (POMCA Canal del Dique) y la cuenca del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico (POMCA Río Magdalena). El 100% del municipio se encuentra regulado por estos planes de manejo de cuencas, siendo el principal componente natural de la Región, el 6% del territorio lo conforman cuerpos de agua y el 91% bosques secos tropicales. Esto convierte al municipio en un territorio muy vulnerable a los incendios forestales e inundaciones.

Debido a su gran extensión de agua, la cual abarcaba aproximadamente 16.000 hectáreas, contenía un volumen de 400 millones de m<sup>3</sup> y una profundidad de 5m, con el aporte de sedimentos en el transcurso del tiempo, los periodos prolongados de sequías por el fenómeno del Niño, que impacta en los bajos niveles de sus aguas, provocando la muerte de gran parte de la biodiversidad de organismo hidrobiológicos, por el aumento de la temperatura en el espejo lagunar, contribuyendo a su poca profundidad, el área total se ha reducido a unas 13.000 hectáreas y su profundidad disminuyó a

una 2m (Gobernación del Atlántico & Conservación Internacional Colombia, 2009; Arrieta, M, 2000), con todo esto, el embalse del Guájaro, sigue siendo un atractivo estratégico, por ser el espejo de agua lenticó más importante en la región, se encuentra ubicado a  $10^{\circ} 42' N$  y  $75^{\circ} 6' 0$  al sur del departamento del Atlántico. Sus zonas de influencia se encuentran mayormente en los municipios de Repelón y Sabanalarga, y en menor proporción en Manatí y Luruaco. Este mismo recibe aguas de las subcuencas 2903-1, 2903-2 y 2903-3 provenientes, de la cuenca del canal del Dique, siendo el primordial aportante de recurso hídrico al embalse, por medio de las compuertas hidráulicas en el corregimiento de Villa Rosa, municipio de Repelón, más exactamente en la antigua estación del Limón.

### ILUSTRACIÓN MAPA HIDROLÓGICO DEL MUNICIPIO



Fuente: IGAC

El complemento de las corrientes hidrográficas que desembocan en el embalse, está compuesta por arroyos que vierten sus aguas, especialmente en épocas de lluvias, descendientes de colinas y cerros que discurren en sus planicies. Estos son los arroyos que más influyen en el cuerpo de agua: La Peña, Henequén, Picapica, Bartolo, Banco, Cabildo, Malavet, Chacha, Caño Saíno o Palogrande, Salado, El Chorro, Aguas Blancas, Cascabel, Machacon, Cabeza de León, Lugo, Porquera, Antón, Triviño, Pitarrito, Mazorca, La Montaña, El Pueblo, Estancia Vieja, Iracá, Guayacán, Limón, Platillal, Tabla y Brazo derecho (CRA, 2007). Otros no mencionados como arroyo Rico e Isabel López, también vierten sus aguas.

Los conflictos ambientales y sociales generados en el Embalse son los señalados posteriormente:

- Apropiación ilegal de las rondas hídricas por finqueros, comerciantes y edificaciones residenciales.
- Falta de alcantarillado y agua potable en las zonas de influencia
- Deforestación descontrolada del entorno natural en la parte alta de la cuenca.
- Intervención de arroyos por particulares con intenciones comerciales, que disminuyen el aporte de agua.

- Pesca ilícita e introducción de especies extrañas.
- Conflicto por el cierre y abertura de compuertas
- Inseguridad dentro del Embalse, la cual impide la libre pesca
- Disposición inadecuada de los residuos sólidos
- Vertimiento de aguas residuales de las camaroneras
- Escorrentías de fertilizantes químicos utilizados para la agricultura alrededor del Embalse
- Ganadería alrededor del Embalse
- La inadecuada operación de canteras, minerías a pequeña y mediana escala están arrastrando sedimentos.

### **Historia de la Problemática Ambiental en el Embalse del Guájaro**

La problemática ambiental ocasionada por las actividades antropogénicas a lo largo de la historia, obliga a la humanidad a actuar de forma diferente frente a los recursos naturales y resilientes para confrontar el daño irreversible ya causado al medio ambiente. La Constitución Política de Colombia establece como derecho fundamental, un ambiente sano para todos y de ahí el ejemplo de preservar nuestro entorno.

El departamento del Atlántico es un territorio rico en biodiversidad de especies y recursos hídricos, un ejemplo claro de eso es el embalse del Guájaro, el cual involucra al municipio de Sabanalarga, ya que gran parte de su extensión de agua, se ubica en el mismo. Este espejo de agua por ser uno de los más importantes de la región debe preservarse, pero esto no ha sucedido a lo largo de la historia y tampoco está sucediendo en la actualidad.

Una prueba de ello, es un Estudio Limnológico y Evaluación de la Ciénaga del Guájaro realizado por la Universidad del Magdalena en el año 1995, según este último, en la zona del Embalse “del Guájaro” se han venido presentando desde hace 15 años algunas actividades que están afectando de manera directa la calidad del agua, tales como, la descarga de aguas servidas de los municipios y corregimientos circundantes, la disposición de basura en el área de influencia. La caza y la pesca indiscriminada, el control de insectos con agroquímicos, especialmente la descarga de plaguicidas organoclorados, la deforestación de las laderas aledañas al embalse. También actúan como fuente de contaminación las aguas provenientes del Canal del Dique, dado que llegan con un alto contenido de sólidos. La zona llamada “Las Compuertas” al mantenerse cerradas alteran la condición natural del embalse, esto impide el lavado de sal acumulada, se corta el equilibrio biológico de las especies migratorias y no se permite la salida de sedimentos. El arrastre de sólidos provenientes de las canteras de material triturado, además de la falta de una educación ambiental en la comunidad, entre otros.

Todo ese acontecimiento generado a lo largo de la historia, el cual tiene como epicentro el embalse del Guájaro, ha repercutido en la actualidad, desencadenando problemas ambientales y sociales, el evento más reciente del cual no se tenía precedentes en la opinión pública, sucedió en el año 2019 por la muerte de animales (reses, carneros y perros) por tomar agua del embalse ¿Porque sucedió? De acuerdo con el docente investigador de la Universidad del Atlántico, *Carlos García*, después de realizar el análisis de muestras de agua, ocurrió por la afloración de un grupo de cianobacterias que son unas clorofíceas procariotas, que tienen las características de aglomerarse en colonias y producen toxinas. En el cuerpo de agua, se generaron las condiciones propicias para que ocurriera este afloramiento, el nombre de las cianobacterias es *Microcystis*, es un grupo de un género de cianobacterias, que producen toxinas y el nombre de esa toxina es hepatotoxina, es decir afecta o ataca el hígado. Es común encontrarlas en ambientes eutroficados, a temperaturas altas (entre 35 y 37 grados) y vientos que acumulan éste organismo en determinado sector y ésta acumulación, favorece el crecimiento de estas algas y genera estas toxinas. Esas hepatotoxinas, que son toxinas, si se consumen por animales, generan un desenlace fatal, atacando directamente el hígado, inhabilitando las funciones hepáticas, la parte neurológica, la parte de respiración, es una intoxicación y esas intoxicaciones son comunes en aguas estancadas y han existido reportes en humanos.

Sucedió algo similar en el año 2006, o por lo menos así lo relata el docente del Universidad del Atlántico *Rafael Borja*, el cual indica que el evento se presentó por los lados de Rotinet, donde murieron aproximadamente 438 aves, en su mayoría Garzas, entre las 5am y 9am, en ese momento un perro también consumió agua y a los cinco minutos murió a unos diez metros del lugar.

### **Embalse del Guájaro como Polo de Desarrollo Sostenible Subregional**

A pesar de todo esto, el embalse del Guájaro sigue siendo un atractivo turístico y comercial, una fuente de sustento para sus pobladores y se proyecta como uno de los polos del desarrollo sostenible en el Atlántico, especialmente de sus municipios circundantes; Repelón, Sabanalarga, Luruaco y Manatí. Siempre y cuando se inicie con el desarrollo del plan de restauración ambiental del espejo de agua, conforme a las investigaciones y recomendaciones citadas en la obra; Sur del Atlántico una Nueva Oportunidad, la cual surge en el marco de la alianza entre la Gobernación del Atlántico, Fundación Promigas y Fundesarrollo, orientada a gestión y apropiación de conocimiento útiles al desarrollo del sur del Atlántico.

## Plan de Restauración ambiental del Embalse del Guájaro

- Delimitación del espacio hídrico desde la funcionalidad ecológica y la sostenibilidad ambiental, donde los límites los definen los pulsos de inundación y la incorporación de intangible terreno que hoy están siendo ocupados y que no corresponden a las actividades antrópicas desarrolladas con la vocación del suelo
- Diseño de un plan de ordenamiento pesquero en el que se evalúen especies, métodos sectores de extracción, periodos de vedas y lo principal, que es determinar la capacidad de carga con definición de cuotas de extracción que no generen riesgos sobre el mantenimiento de las poblaciones de especies de peces comerciales y no comerciales.
- Declaratoria de áreas de reservas para la recarga y amortiguación de los pulsos de inundación. Estas áreas deben ser recuperadas en su vegetación natural, permitiendo una cobertura vegetal que genere servicios ambientales funcionales de humedales de tierras bajas, donde se pueda lograr la interconectividad del humedal con otros ecosistemas colindantes y que facilite la supervivencia y el establecimiento de fauna y flora anfibia
- Desarrollo de planes de reforestación de un espacio no inferior al 40% de las áreas colindantes, donde se permite una protección de los suelos e incrementar las reservas de aguas en los suelos, para disminuir la velocidad de las escorrentías, la erosión y los efectos negativos de las ráfagas de vientos directos sobre suelos de riberas y sobre el espejo de agua.
- Ordenar el uso del suelo de riberas, especificando las actividades productivas que sean compatibles con la conservación de suelos y del humedal en general.
- Generar una matriz vegetal que resguarde las poblaciones de especies que se integran a los flujos de materia y energía en el humedal, como reptiles mamíferos aves y anfibios, que son presas predadores articulados a una dinámica ecológica y elementos fundamentales de conservación
- Diseñar y desarrollar proyectos para el manejo y tratamiento de aguas residuales, priorizando los efluentes de aguas residuales que hoy utilizan el humedal como receptor final sin ningún tipo de tratamiento.
- Diseño de sistemas de manejo, tratamientos y disposición final adecuada de residuos sólidos de las comunidades aledañas.
- Diseño de planes de dragados o de remoción de sedimentos que disminuyan la capacidad de embalsamiento, reduciendo los procesos erosivos para evitar la colmatación acelerada que se observa en el sistema.
- Recuperación de las microcuencas de arroyos temporales e intermitentes de la zona de influencias
- Desmotivar el desarrollo de actividades económicas incompatibles con la conservación del humedal y de la función primaria del humedal, entre las que se reconocen la amortiguación de inundación y el embalsamiento de agua para el sistema de riego
- Incrementar actividades económicas compatibles con la conservación del humedal y de las especies nativas, que generen ingresos alternativos a nativos y comunidades aledañas.

- Desarrollo de programas de cultivos de especies ícticas nativas con poblaciones no viables ante las extracciones masivas o impactadas por actividades productivas de las áreas colindantes

Se requiere cambiar de hábito por parte de los pescadores, en algunas prácticas para contribuir a un más, al éxito de las estrategias de recuperación anteriormente citadas, por ejemplo, en la captura de peces, se está infringiendo en la normativa de diámetro permisibles para redes y trasmallos, esto perjudica las especies jóvenes impidiendo su regeneración. Técnicas de zangarreo e incluso de tirar las bolsas plásticas de hielo al cuerpo de agua, que normalmente son utilizadas para sus cavas, que sirven para almacenamiento de la pesca recolectada, causando un impacto negativo en la vida acuática; recalentando el espejo de agua, matando el plantón y algas que son la fuente de alimento de los peces y otras especies, sumado eso la degradación de estos polímeros es lenta y tarda muchos años.

Esto puede contrarrestarse con proyectos de educación ambiental, que contribuyan a la conciencia ambiental y explotación sostenible de los recursos naturales, en especial con lo que involucre al cuerpo de agua, direccionarse estrategias de pedagogía con respecto al manejo de compuertas, gestionar asesorías técnicas; con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), como organismo regulador de la pesca y acuicultura, con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para que sea garante de la certificación de la inocuidad de los productos, mediante los permisos de cultivo y comercialización, y sirva de aliado en el montaje de los sistemas HACCP (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) y las buenas prácticas de manufactura-BPM y con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ente encargado de regular los certificados sanitarios en lo que concierne a las semillas de peces, postlarvas de camarón, peces ornamentales y organismos vivos.

### **Contaminación de Fuentes Hídricas**

Las fuentes hídricas del territorio están siendo contaminadas como se describe en acápite anteriores, por la deforestación, la disposición inadecuada de residuos sólidos, falta de saneamiento y la actividad de canteras y pozos exploratorios entre otros.

**Arroyo Sucio:** Actúa como receptor de vertimientos de aguas residuales y disposición inadecuada de residuos sólidos residenciales, causando una sedimentación y contaminación del mismo, además su ronda hídrica fue intervenida por la construcción del parque de la Convivencia.

**Arroyo Maretira:** Recibe aguas de las lagunas facultativas el cual desemboca en el río Magdalena

**Arroyo Cajón:** La segunda laguna facultativa vierte sus aguas en este arroyo y éste desemboca en el arroyo Platanal, siendo su punto final en el embalse del Guájaro.

**Arroyo Isabel López:** actúa como receptor de la mayoría de aguas residuales de las viviendas aledañas del corregimiento.

**Arroyo Molinero:** Recibe aguas provenientes del corregimiento de Molinero y de las aguas con carga contaminante de los arroyos Platanal e Isabel López.

**Arroyo Rico y la Victoria en el corregimiento de Aguada de Pablo:** Están siendo afectados por la cría de cerdos en su interior, ya que estos animales acostumbran a frecuentar estas escorrentías, generando excrementos contaminantes. Lo mismo ocurre con el ganado. Además, son fuente receptores de residuos sólidos, cabe aclarar que estas corrientes desembocan en el embalse del Guájaro.

Los agroquímicos usados para cultivos en la zona rural del Municipio de Sabanalarga, están causando un impacto negativo en los cuerpos de agua. Además, las lagunas de oxidación vierten sus aguas sin control a los arroyos.

## CANTERAS

Este tipo de actividad degrada considerablemente el entorno paisajístico, las fuentes hídricas, la fauna y flora y los ecosistemas. La mayoría de estas canteras se encuentran ubicadas en la zona sureste del Municipio, más exactamente en el corregimiento de Gallego y las veredas de la Piedra, Palo seco, Rancho Alegre y Mirador, la extracción de piedriche y arena descontrolada, están degradando los cauces de aguas naturales, originando desecación, la cobertura vegetal y el componente ecológico a su alrededor, entre estos recursos hídricos afectados se resaltan los arroyos; El Chorro, Rico, Colombia, Platanal, Cascabel y Arena. También existe una ladrillera en el corregimiento de Molinero a la orilla de la cordialidad cerca al arroyo El Chorro.

## ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0754 de 2014, la responsabilidad de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) es del municipio. Sabanalarga conformó el grupo coordinador y adoptó este último, mediante actos administrativos; decreto N°0007 de enero de 2016 y decreto N° 0035 de febrero del mismo año respectivamente.

Aunque el PGIRS cuenta con suficiente información secundaria, carece de primaria, además no incluye programas de aprovechamiento y de inclusión de recicladores, y tampoco existe un sitio especial para disposición final adecuada de los residuos de construcción y demolición RCD, ya que estos son dispuestos por la empresa prestadora del servicio público de aseo, mediante un servicio adicional tarifario y solicitado por el usuario.

Actualmente la economía circular en el municipio no está siendo impulsada, por lo que existe la necesidad de incluirla como estrategia de aprovechamiento de carácter público en la actualización del nuevo PGIRS, ya que solo está siendo implementada por sectores privados.

Con respecto a los RCD se hace necesario crear una escombrera municipal, donde puedan ser dispuestos adecuada y oportunamente, sin que generen obstrucción de vías peatonales y vehiculares, minimizándose de ésta forma el riesgo de accidentes. De igual forma este tipo de residuos, podrían ser aprovechados para el recubrimiento de zanjas peligrosas, que sean competencia de la entidad territorial, o como estrategia de venta a terceros.

Por otra parte, para encaminar al municipio en programas de inclusión de recicladores, se debe principalmente caracterizarlos. Así como también, es fundamental realizar una caracterización de los residuos sólidos generados en la fuente, tanto en el área urbana como rural, que sirvan como línea base para la implementación de proyectos de aprovechamiento en el territorio.

### **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de los corregimientos de Aguada de Pablo y la Peña**

La empresa de acueducto, alcantarillado y aseo TRIPLE A S.A. E.S.P como usuario prestador de dichos servicios al municipio de Sabanalarga, Atlántico en conjunto con la secretaria de desarrollo integral y de acuerdo a lo establecido en el decreto 3100 de 2003 en su artículo 12, en donde se exige a las empresas prestadoras de Servicios Públicos de los municipios colombianos, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV, presenta las condiciones actuales, proyecciones y acciones en torno al saneamiento hídrico y la reducción de carga contaminante de los vertimientos de aguas residuales de los corregimientos de Aguadas de Pablo y la Peña, Sabanalarga / Atlántico.

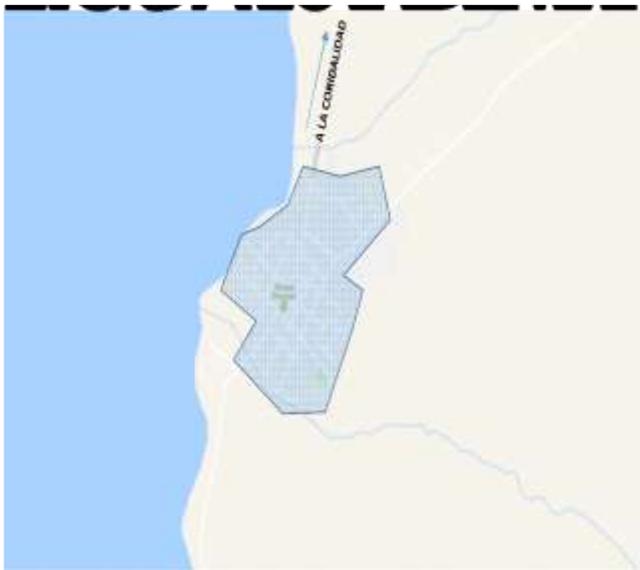
Estos corregimientos se encuentran situados a orillas del embalse del Guájaro, cuerpo de agua que constituye una de las principales riquezas naturales de la zona Centro-Sur del Departamento del Atlántico, debido principalmente a las ventajas que este suministra:

- Mejoramiento en el suministro de agua a núcleos urbanos en épocas de sequía.
- Incremento de las posibilidades y superficie de riegos.
- Desarrollo de industria pesquera.
- Aumento de proyectos de recreación.

- Existencia de reservas de agua para diferentes usos.
- Disponibilidad de vías navegables y disminución de distancias para la movilización de carga y de pasajeros.
- Control de crecientes de los ríos y daños causados por inundaciones.
- Sostenimiento de condiciones ambientales y paisajísticas.

Sin embargo y a pesar de reconocerse la relevancia que presenta el embalse del Guájaro, este está siendo afectado de manera directa y en este caso en particular por las aguas residuales domésticas y agrícolas principalmente generadas por las comunidades asentadas en los corregimientos antes mencionados. Es por ello que este cuerpo de agua puede estar presentando una alta contaminación como consecuencia de las aguas residuales vertidas en él; aguas caracterizadas por representar un peligro al contener una cantidad de sustancias y/o microorganismos que dan lugar a problemas epidemiológicos graves. Es por esto que las aguas residuales, antes de ser vertidas en las masas receptoras, deben recibir un tratamiento adecuado según su composición, capaz de modificar sus condiciones físicas, químicas y microbiológicas, hasta evitar que se provoquen los problemas de polución y de contaminación de las aguas receptoras.

Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para el caso de los citados corregimientos, el APS es la que se muestran a continuación:



Fuente: PSMV. Área de Prestación de Servicio para el Sistema de Alcantarillado de Aguadas De Pablo.



Fuente: PSMV. Área de Prestación de Servicio para el Sistema de Alcantarillado de Aguadas De Pablo.

Fuente: PSMV. Aguas residuales fluyendo en las calles del corregimiento. el Sistema de Alcantarillado de La Peña.



Fuente: PSMV. Localización vertimiento – Afluente Arroyo de La Peña



### REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE VERTIMIENTOS

Número total de vertimientos por año a los cuerpos de agua en los corregimientos de aguada de pablo y la peña

Cuerpo Receptor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Afluente Arroyo de La Peña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

En el período de vigencia de este PSMV no se tiene contemplado la reducción de vertimientos debido a que el único vertimiento que se tiene proyectado en estos momentos en los corregimientos de Aguada de Pablo y La Peña es la descarga del sistema de tratamiento de aguas residuales al afluente del arroyo de La Peña, que se construirá para el tratamiento de las aguas residuales generadas en dichas poblaciones.

## **Situación Ambiental en el Área Urbana y Rural**

En los barrios periféricos del municipio existe una problemática ambiental, debido a la inadecuada disposición de residuos sólidos, generando basureros a cielo abierto, por otra parte el relleno Don Samuel en su etapa de abandono no ha sido clausurado correctamente y esto pone en riesgo a los habitantes de la zona y el medio ambiente. El relleno se encuentra ocupado por personas que desarrollan actividades agrícolas, situación que deberá atenderse por el riesgo ambiental que representa. Debido a esto, el servicio y la cobertura de recolección de residuos debe mejorarse y ampliarse por parte de la empresa Triple A.

### **Corregimiento de Isabel López**

En el arroyo Isabel López, se evidencia, que gran parte de la problemática sanitaria ambiental, es generada por el vertimiento de aguas residuales domésticas, provenientes de las viviendas aledañas al arroyo, de las cuales en su mayoría se dedican a la cría de cerdos y producción de queso, aportando con esta producción, desechos porcinos y suero salado al exterior, además la presencia de residuos sólidos arrojados y el crecimiento acelerado de la maleza, están obstruyendo el curso normal de dichos vertimientos, causando el estancamiento y por ende la descomposición del agua residual, lo que origina los malos olores ambientales y a su vez trae como consecuencia, que los habitantes de sector no puedan gozar del derecho a un ambiente sano.

### **Corregimiento de Molinero**

El problema sanitario ambiental en el corregimiento, es causado por la disposición inadecuada de residuos sólidos y la degradación del suelo por ladrilleras. Desbordamiento de los arroyos Isabel López y El Chorro Alto siendo un riesgo latente de inundación y siniestros viales en la vía la Cordialidad en épocas de lluvias.

### **Corregimiento de Colombia**

En la entrada principal del corregimiento, es costumbre encontrar desechos sólidos arrojados por sus habitantes y viajeros, siendo un problema de conciencia ambiental, en el barrio la Sierra existe riesgo de inundación y deslizamientos, producto de la invasión de sus pobladores a las zonas pertenecientes al cuerpo de agua de su mismo nombre. Arroyo Cascabel genera áreas inundables, se deben reubicar estas viviendas, en la zona residencial se aprecian presencia de hatos que generan problemas de sanidad.

### **Corregimiento de la Peña**

Falta de saneamiento básico, inadecuada disposición de residuos sólidos, muchas zonas inundables por estar cerca del embalse del Guájaro, contaminación del mismo por fertilizantes químicos utilizados en la ganadería y la agricultura. Viviendas en zona de alto riesgo por deslizamientos.

### **Corregimiento de Aguada de Pablo**

Saneamiento básico inexistente, disposición inadecuada de residuos sólidos, riesgo de inundación para los habitantes ubicados a la orilla del embalse del Guájaro y la Victoria, peligro latente para los estudiantes del megacollegio por el paso de Arroyo Rico, cerca de su estructura, se han presentado eventos de arrastre de personas, por la fuerza de la corriente en épocas de lluvias, que pudieron ser mortales. Falta de conciencia ambiental en el consumo de agua proveniente del acueducto comunitario, se observa un desperdicio del preciado líquido en las calles residenciales. Tanque de agua antiguo con amenaza de derrumbe, exceso de ruido por parlantes con altos volúmenes.

### **Corregimiento de Gallego**

Falta de saneamiento básico, sus habitantes sufren por la deficiencia de agua para el consumo humano, sus vías de acceso son destapadas, y debido a esto se generan corrientes de polvo en el aire, potencializadas por la actividad de las canteras, perjudiciales para la salud. Que además contribuyen con desertificación de los suelos del sector. Existe un arroyo peligroso que se desborda en tiempos lluviosos

### **Caserío de Patilla**

La problemática principal es la falta de agua potable y alcantarillado, se encuentran sin funcionar el puesto de salud, no existen parques ni canchas deportivas. Falta de agua de calidad para la agricultura y ganadería, los terrenos tienen características erosivas y sus fuentes hídricas subterráneas poseen alto contenido de minerales.

### **Contaminación Atmosférica**

Es importante evaluar este tipo de contaminación, ya que los gases tóxicos y partículas presentes en el ambiente, afectan la salud de la población. El municipio no ha realizado estudios de esta clase, sin embargo, los contaminantes provienen principalmente del sector automotor, ya que aproximadamente en el área urbana transitan 1907 vehículos, en los que se destacan, buses, busetas, carros particulares y motocicletas, por parte de estas últimas se ha incrementado su uso, debido a que son utilizadas como medio de trabajo, para el transporte de personas especialmente en recorridos cortos. La fuente de combustible de estos vehículos se distribuye así: motocicletas y carros particulares 100% gasolina, buses y busetas usan 78% ACPM, 21.8% gasolina y 0,2% gas natural.

**Calidad del aire**

La incineración de residuos sólidos a cielo abierto por parte de los habitantes de sectores periféricos del área urbana y gran parte de la población rural, los populares fogones de leña para la venta de fritos y sopas, afectan directamente la calidad de aire de nuestro territorio. Además, la actividad de explotación de las canteras, mencionadas y descritas anteriormente, genera gran cantidad de material particulado, que impacta negativamente la calidad de vida de la comunidad involucrada, en especial en la escuela de La Piedra, donde diariamente se ven expuestos a este flagelo docentes y alumnos. Además con la llegada de multinacionales dedicadas a la exploración del subsuelo en el municipio, se ha perdido cobertura vegetal y degradación del paisaje, es decir se disminuye la absorción de contaminantes por parte de los bosque deforestados y esto repercute en la salud.

**Ruido**

En las horas pico se observa en el municipio un flujo vehicular excesivo y por ende un incremento en el ruido, siendo un riesgo para la población. En la zona comercial de la cordialidad, donde funcionan la mayoría de discotecas, normalmente se exceden los límites máximos permitidos para áreas residenciales, los cuales son, de 55 decibeles de noche y 65 de día, estos estándares son sobrepasados permanentemente los fines de semana, algo similar ocurre con las demás discotecas ubicadas en la plaza principal.

**ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL****Determinantes Ambientales Para el Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga.**

Las Determinantes Ambientales (DA) se definen como los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad de los procesos de ordenamiento ambiental (MADS, 2016).

Las DA son de carácter nacional y regional. La Corporación Autónoma Regional CRA como autoridad ambiental regional, expide en el marco de sus funciones y competencias las DA que aplican para su jurisdicción.

En el municipio de Sabanalarga, se identifican las siguientes determinantes ambientales de acuerdo con guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.:

DETERMINANTE LEY 388 DE 1997. ART. 10°, NUMERAL 1, LITERALES a, b y c	DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE CRA
a) Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos	Conservación de la vegetación nativa en no menos del 70% del área a desarrollar en proyectos de vivienda en suelo suburbano y en cerros y montañas.

relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio.	Estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica: Áreas potenciales del SIRAP Caribe y conectividad ecológica.
<b>b)</b> las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas	Objetivos de calidad de los cuerpos de agua del departamento del Atlántico.
<b>c)</b> Directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica	Zonificación Ambiental y Componente Programático, derivados del Plan de ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA Canal del Dique.
	Plan de ordenamiento del Embalse el Guájaro
	Otras áreas de especial importancia ecosistémica y sus zonas

**Fuente:** guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

### **Conservación de la vegetación nativa en no menos del 70% del área a desarrollar en proyectos de vivienda en suelo suburbano y en cerros y montañas.**

La determinante tiene con fin la protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, por lo cual, los propietarios de proyectos de vivienda que se desarrollen en áreas suburbanas y en cerros y montañas, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 99, en su artículo 31, numeral 31 en relación a “...No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente”. Los municipios y distritos deberán establecer las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos en estas áreas.

### **Estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica: Áreas potenciales del SIRAP Caribe y conectividad ecológica.**

La CRA, como estrategia complementaria y en respuesta a las necesidades de conservación de la biodiversidad del departamento, adoptó mediante la Resolución 0799 de 2015, una herramienta cartográfica (consultar el portafolio de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad como herramienta para la asignación de compensaciones obligatoria y voluntarias en el departamento del Atlántico) que identifica, localiza y delimita áreas potenciales del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe – SIRAP (escenario II) y áreas para mejorar la conectividad ecológica regional (escenario III) o conexión entre ecosistemas similares en un paisaje fragmentado. En este marco, el municipio, contribuirá

a estos propósitos a través de la definición y adopción en sus POT, de usos sostenibles del suelo en estas áreas prioritizadas, de acuerdo con lo aquí indicado:

TIPO DE ÁREA	USOS	AREA (Ha)
Escenario II: Áreas potenciales del SIRAP Caribe	Se podrán desarrollar usos del suelo que contribuyan a la preservación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas. Los usos productivos permitidos que contribuyen con este objetivo son: los agrosistemas sostenibles, ecoturismo, productos derivados de la fauna silvestre, productos no maderables y, recursos genéticos y productos derivados (en consonancia con las definiciones del Plan Nacional de Negocios Verdes, MADS, 014)	1.248,88
Escenario III: Conectividad Ecológica		7.134,61

**Fuente:** guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

### Áreas Potenciales SIRAP Caribe y áreas para la conectividad ecológica en el Municipio de Sabanalarga



Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

Para la definición de usos del suelo en estas áreas, se verificará la existencia y superposición con otras que constituyen determinante ambiental, caso en el cual, se establecerá la prevalencia en relación con la asignación del uso. En todo caso, la CRA verificará la compatibilidad de los usos en cada una de las áreas, en el momento de la concertación de los asuntos ambientales del POT.

**Objetivos de Calidad de los Cuerpos de Agua del Departamento del Atlántico**

La CRA, mediante la Resolución No 258 de 2011, estableció los objetivos de calidad para las cuencas hidrográficas de su jurisdicción para el periodo 2011-2020. Estos objetivos permiten establecer la idoneidad del recurso hídrico para un determinado uso y en tal sentido, a nivel municipal, estos objetivos, orientan el uso del suelo y la localización de actividades productivas acorde con éstos.

El POT deberá propender por la no concentración en un mismo tramo o subcuenca, de actividades productivas. Establecerá usos del suelo acordes con la destinación prioritaria y/o potencial del agua en los tramos o subcuencas que le correspondan de acuerdo con la siguiente clasificación:

Cuencas y tramos	Usos potenciales del Agua
Clase II Complejos de humedales y ciénagas de la cuenca del canal del Dique	Uso del agua prioritariamente para consumo humano y doméstico con tratamiento convencional, preservación de flora y fauna, uso agrícola y pecuario

**Fuente:** guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

**Cuencas Hidrográficas**

Las cuencas constituyen una unidad adecuada para la planificación ambiental del territorio, en donde interactúan, en un proceso permanente y dinámico el agua con los sistemas físicos (recursos naturales) y bióticos (flora y fauna).

El municipio de Sabanalarga hace parte de dos cuencas hidrográficas:

- Cuenca complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena
- Cuenca del Canal del Dique

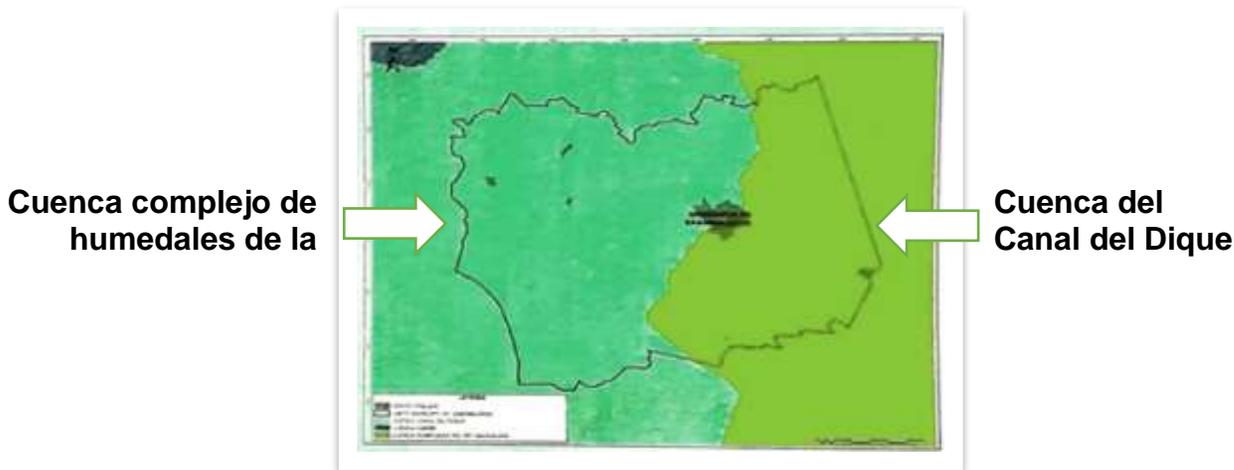


Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

INFORMACIÓN GENERAL	
Total área municipal	39.585,17 Ha (IGAC, 2013)
Total área urbana	764,87 Ha (IGAC, 2013)
Total área rural	38.820,30 Ha (IGAC, 2013)
Población	100.328 Habitantes (Proyección DANE 2017)
Área aprox. Municipio en Cuenca Humedales del Río Magdalena	14.590,17 Ha
Área aprox. Municipio en Cuenca Canal del Dique	24.777,38

**Fuente:** Guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

### Zonificación Ambiental, que Deriva del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA Canal del Dique del Dique

Para el municipio de Sabanalarga, aplica como determinante ambiental derivado del POMCA Canal del Dique la zonificación ambiental (ZRA, ZUMR) y el componente programático, descritos a continuación:

#### Zonificación ambiental POMCA Canal del Dique en el municipio de Sabanalarga

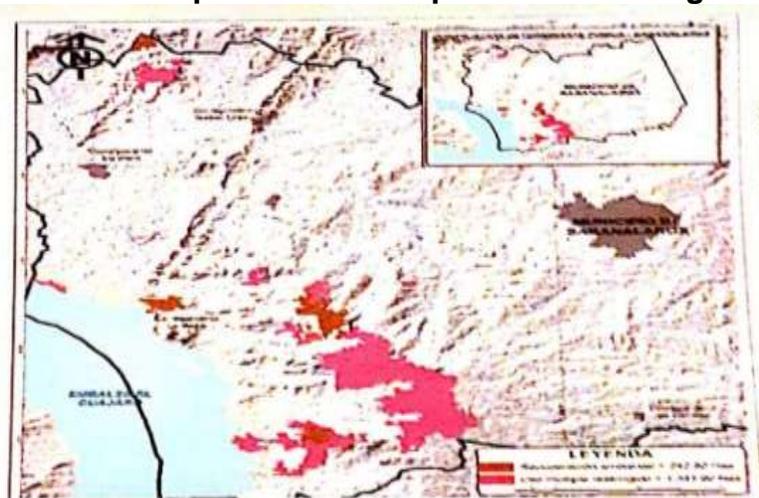


Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

### Zonificación Ambiental

Categoría de Zonificación	Área (Ha)
Zona de recuperación Ambiental (ZRA)	242,80
Zona de Uso Múltiple Restringido	1.341,90

**Fuente:** Guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

### Estado actual y usos de la determinante

El municipio integrará en su plan de ordenamiento, para cada categoría de zonificación, de acuerdo con lo establecido en el POMCA Canal del Dique y con el estado actual de las mismas, los siguientes usos:

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USOS
<b>Zona de recuperación Ambiental (ZRA)</b>	El 46% del área presenta una cobertura de bosque denso bajo de tierra firme, galería y ripario, arbustal denso, vegetación secundaria y vegetación acuática; también canales y una pequeña área del embalse del Guájaro. El área restante tiene una cobertura de pastos limpios, enmalezados y arbolados. El uso y manejo deben dirigirse a permitir escenarios de conectividad.	Se permitirán actividades de recuperación, rehabilitación y restauración ambiental que contribuyan a la conectividad ecológica. Son permitidos los usos, productivo, comercial y de desarrollo infraestructural, siempre y cuando estén asociados a acciones de recuperación ambiental y conectividad ecológica.
<b>Zona de Uso Múltiple Restringido (ZUMR)</b>	El 42% del área presenta cobertura boscosa, zonas pantanosas, vegetación acuática, playas, arenales y una pequeña área del embalse del Guájaro. El resto del área se presenta una importante intervención antrópica que afecta la permanencia de los últimos fragmentos de hábitat existentes en la cuenca	Por su grado de sensibilidad, vulnerabilidad o fragilidad ambiental, en esta zona se deben realizar prácticas o actividades de bajo impacto y un manejo ambiental muy riguroso. La vivienda y la infraestructura recreativa y turística deben desarrollarse mediante proyectos de baja densidad y en plena armonía con el entorno natural. Para el caso de los humedales, se incluyen los cuerpos de agua o lugares dentro de los cuerpos de agua donde se permiten actividades de pesca artesanal y ecoturismo.

**Fuente:** guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

## Conflicto de uso en la zonificación POMCA Canal del Dique en el municipio de Sabanalarga

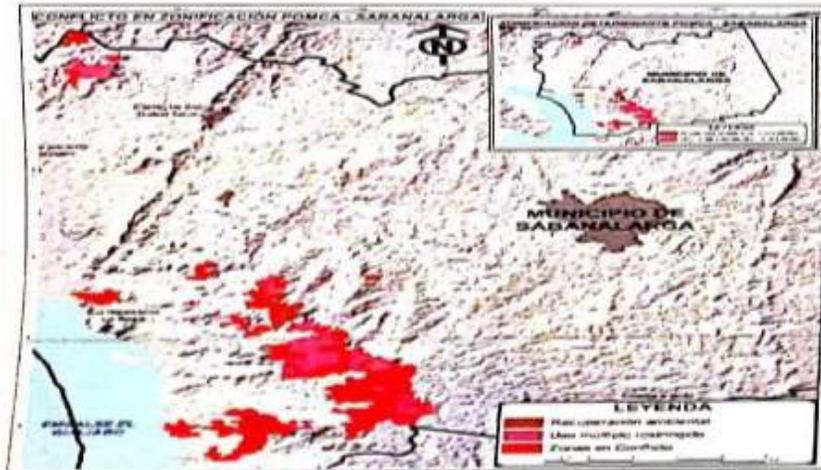


Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

El uso que se defina para las áreas en conflicto podrá ser revisado por la CRA y el municipio en el proceso de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales POT.

### Plan de Ordenamiento del Embalse

El ordenamiento del Embalse el Guájaro lo estableció la CRA, mediante la Resolución No. 000215 de 2015. Se definen allí, la clasificación de las aguas, fija su destinación y posibilidades de uso, los objetivos de calidad, las normas para su preservación, las prohibiciones o condicionamientos para el desarrollo de algunas actividades de manera temporal o definitiva y fija las zonas en las que se prohibirá o condicionará la descarga de aguas residuales o residuos líquidos o gaseosos, provenientes de distintas fuentes.

Los municipios, empresas de servicios públicos domiciliarios y los distintos usuarios actuales y potenciales del recurso hídrico, para el desarrollo de actividades productivas o como fuente de agua o receptor de vertimientos, deberán responder y sujetarse al marco de usos, criterios y objetivos de calidad hídrica establecido por la CRA para el embalse el Guájaro, que se describen a continuación:

Usos del Recurso	Restricciones
Uso doméstico	Con prioridad para abastecimiento de sistemas colectivos como acueductos urbanos, rurales y centros poblados. Se dará prioridad a quienes tengan al día el PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA-PUEAA, como lo establece la Ley 373 de 1997.
Riego y adecuación de tierras	Suspender concesión hasta tanto se haya aprobado el PUEAA por parte de la CRA. La concesión debe quedar supeditada a la existencia de agua disponible, después de haber cumplido con los requisitos de agua concesionada para CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO.
Producción intensiva de camarón y pescado en tierra firme con el agua de embalse del Guájaro	Todos los usuarios deben presentar un PUEAA y deben contar con un PLAN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADO para la minimización de cargas contaminantes, conforme a lo establecido en el decreto 3930 de 2010.
Producción intensivas de peces en jaulas flotantes en el embalse del Guájaro	La CRA permitirá este modelo de producción siempre y cuando no se supere el 10% de la capacidad de carga en cada zona en la que se ha subdividido el embalse en el estudio de modelación de la capacidad de carga, o aquel que lo actualice.

Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA

### EMBALSE DEL GUÁJARO



Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

Las DA se expresan de distinta forma en el territorio municipal y tienen un efecto diferenciado sobre el uso y ocupación del suelo. Puede ser: áreas del territorio caracterizadas por presentar ecosistemas o elementos de fauna y flora, y/o proveer servicios ambientales, que deben ser especialmente protegidos y conservados y no pueden ser objeto de usos distintos a los que propendan por este objetivo. En este grupo se identifican las áreas protegidas declaradas y las categorías de zonificación del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA.

### **Otras Áreas de especial importancia ecosistémica y sus zonas de ronda en el municipio de Sabanalarga.**

Esta determinante ambiental aplica para aquellas “Áreas de Especial Importancia Ecosistémica-AEIE” existentes en el municipio de Sabanalarga, que no cuentan con una reglamentación específica por parte de la CRA.

### **AEIE Y SU ZONA DE RONDA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA**

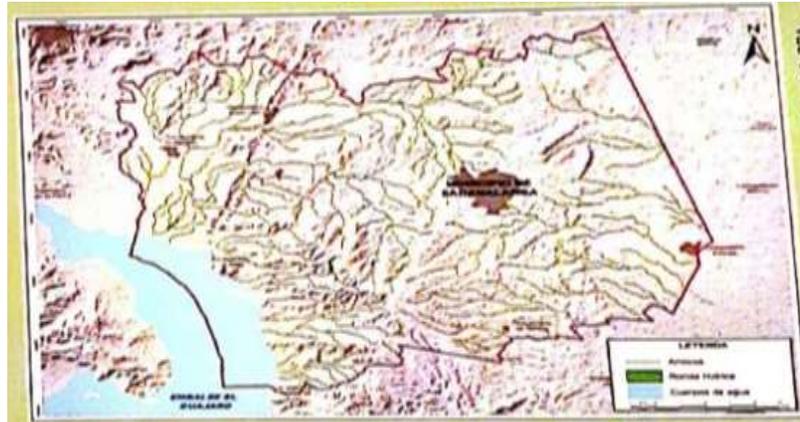


Figura tomada de la guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

Como AEIE se identifican en el municipio de Sabanalarga ciénagas y arroyos, y sus zonas de ronda o de protección:

Arroyo	Long Aprox. (Km)
Arroyo El Diluvio Salado	1,49
Arroyo Arena	4,60
Arroyo Bran	5,16
Arroyo Cabarca	4,45
Arroyo Caracolí	3,40
Arroyo Carreto	6,96
Arroyo Cascabel	17,12
Arroyo Chocorito	1,56
Arroyo Clavellino	4,43
Arroyo Cojo	11,43
Arroyo del Medio	3,37
Arroyo Patilla	3,17
Arroyo Pilón	9,96
Arroyo Sabana Alonso	4,04
Arroyo El Chorro	8,62
Arroyo el Porvenir	4,75
Arroyo El Salado	3,38
Arroyo Gallego	6,06
Arroyo Guanabano	4,17
Arroyo Guayepo	7,04
Arroyo La Peña	7,48
Arroyo Las Yeguas	3,14
Arroyo León	2,80
Arroyo Manga	6,12
Arroyo Mendoza	6,65
Arroyo Molinero	8,24
Arroyo Pajonal o Gracia	1,88
<b>Embalse</b>	<b>Área. Aprox. (Ha)</b>
<b>Embalse El Guájaro</b>	<b>2.152,77</b>

Fuente: guía para la integración de las determinantes ambientales en el proceso de formulación, revisión y ajuste de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabanalarga, emitida por la CRA.

Este listado es indicativo, por lo cual, el municipio debe complementarlo, identificando y localizando todas las AEIE existentes sean éstas estacionales o no, e incluirlas en su POT como se define en el numeral V de la ficha técnica N° 15.

**Otras AEIE no incluidas en el listado:**

Arroyo	Long Aprox. (Km)
Arroyo Antón	0,86
Arroyo Bujo	4,53
Arroyo Cabeza de León	10,31
Arroyo Caracoto	0.50
Arroyo Flecha	5.73
Arroyo Guacararuco	1.12
Arroyo Platanal	7.40
Arroyo Tumba Burra	5.20
Arroyo Sucio	SDR*
Arroyo Maretira	SDR*
Arroyo Cajón	SDR*
Arroyo Isabel López	SDR*
Arroyo Rico	SDR*
Humedal	Área. Aprox. (M <sup>2</sup> )
La Lata	3.285,05

\*SDR: sin dimensiones registradas. Fuente: PDM 2016-2019 y Estudio Topográfico Realizado para el Proyecto Mejoramiento de Entorno Ambiental y Paisajístico del Cuerpo de Agua Los Claveles.

Se requiere un estudio que permita obtener información sobre las dimensiones de arroyos y también para identificar otros cuerpos de agua existentes en el territorio.

### **CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**

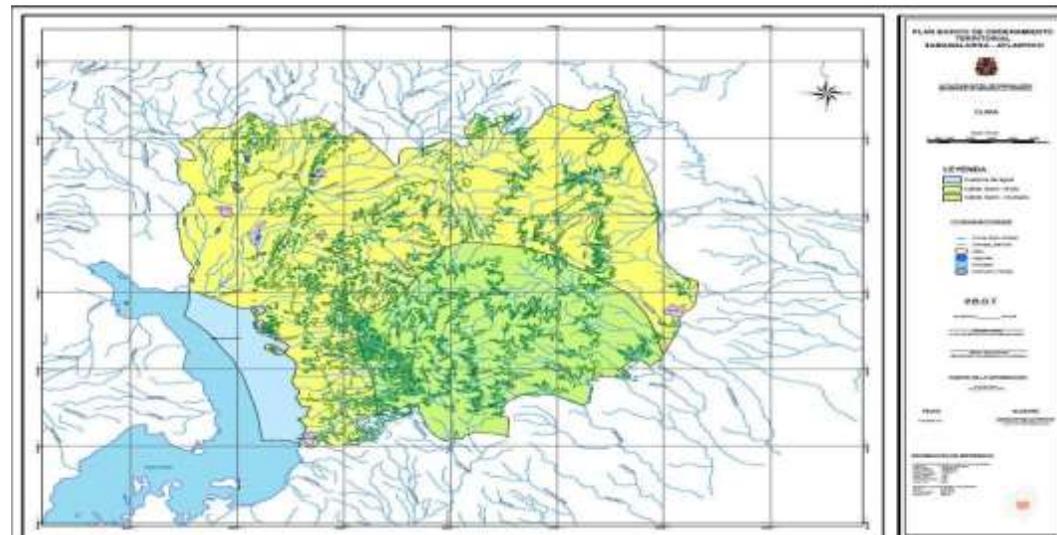
El clima actual, a nivel global ha registrado variaciones meteorológicas en los últimos años. Esto, es debido al aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera (Birkmann et al., 2009). Debido a esto, la humanidad enfrenta fenómenos naturales extremos en el siglo XXI, como consecuencia del Cambio Climático, lluvias repentinas, incremento en el nivel del mar, periodos prolongados de sequías, inundaciones, zonas inhabitables, ciclones, huracanes, incremento en la infertilidad de suelos y pérdida de biodiversidad (Webster et al., 2005).

En nuestro municipio el crecimiento urbanístico inconsciente, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la deforestación y la explotación de los recursos naturales, incrementa la vulnerabilidad y el riesgo del territorio, generando inundaciones, erosión de los suelos, periodos secos intensos, desecación de fuentes hídricas, incendios forestales, vendavales, eventos lluviosos repentinos y degradación de los ecosistemas.

### Comportamiento del Clima en el territorio

El comportamiento del clima en el municipio de Sabanalarga, es cálido, seco y tropical, la temperatura promedio se sitúa en 28,7 °C y varía entre 26 y 29 °C, estas son enfriadas, por los vientos y las lluvias de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, este régimen pluviométrico es monomodal y sus niveles se encuentran entre los 800 a 1800mm por año. Existen variaciones en el clima del territorio, con las brisas de Enero a Marzo, que originan tiempos calurosos y friolentos en las horas del día y de la noche respectivamente.

### ILUSTRACIÓN CLIMA DE SABANALARGA



Fuente: IGAC, Gobernación

Como se describió previamente, las precipitaciones en el territorio, en el transcurso del año es monomodal, con periodos secos, en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y la primera mitad del mes de abril con promedios entre 1,0 y

22,0 mm/mes los cuales descienden la lluvia anual en un 13,9 %. Las temporadas lluviosas se originan entre los meses de mayo y la primera mitad de noviembre, con registros pluviométricos de 60 a 173 mm/mes, con variaciones ascendentes y descendientes, siendo el mes de Octubre el más lluvioso y los meses de Junio y Julio los menos precipitados.

Por otro lado, el número de días con lluvias varía a lo largo del año entre 0,0 y 1,4 días, mientras que las lluvias máximas en 24 horas en lo corrido del año registran datos entre 10 y 47,8 mm. La distribución de las precipitaciones a excepción de los meses secos, es bastante regular en los meses de mayo a noviembre, en donde se presentan inundaciones y deslizamientos.

Según la información proporcionada por el PROMAC-GIZ, habitualmente el volumen por año en el área, se comporta entre 1400 a 1500 milímetros, pero por efectos de periodos prolongados de sequía en los años 1991 y 2009, en donde se presentó el fenómeno del Niño, estos niveles descendieron, ya que se registraron valores de 920mm en ese lapso de tiempo y se incrementaron en el año 2010 por el impacto de épocas lluviosas generadas por el fenómeno de la Niña, registrándose datos de 1850mm.

Esto deja como conclusión que las precipitaciones son variadas, por fenómenos climáticos muchas veces impredecibles, por lo que es recomendable aprovechar los periodos lluviosos, para contrarrestar las intensas sequías que históricamente se vienen presentando. Según el Boletín agroclimático del mes de Marzo del año 2016, reportado por el Ministerio de Agricultura y el IDEAM, en este mes las temporadas de lluvias son escasas por historia, en toda la Región Caribe, ya que se reportan los datos más bajos, en el norte y oeste entre 0 y 50mm en promedio, involucrando a los departamentos del Atlántico, Guajira, Bolívar, Magdalena, Sucre y varios sectores de Córdoba, debido a que en la zona sur de éste último, en el Cesar y norte de Antioquia las lluvias oscilan alrededor de los 100milímetros. Mientras que en el resto de la región las precipitaciones varían entre 50 y 100 milímetros.

#### LA DESVIACIÓN MEDIA EN LA REGIÓN PRESENTA VALORES HASTA DE 900 MM./AÑO

ESTACIÓN	MEDIA	MEDIA STANDARD	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
E. Cortissoz	769.6	267.1	0.35
El Limón	907.39	175.64	0.19
Sabanalarga	1140.3	134.8	0.12

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM

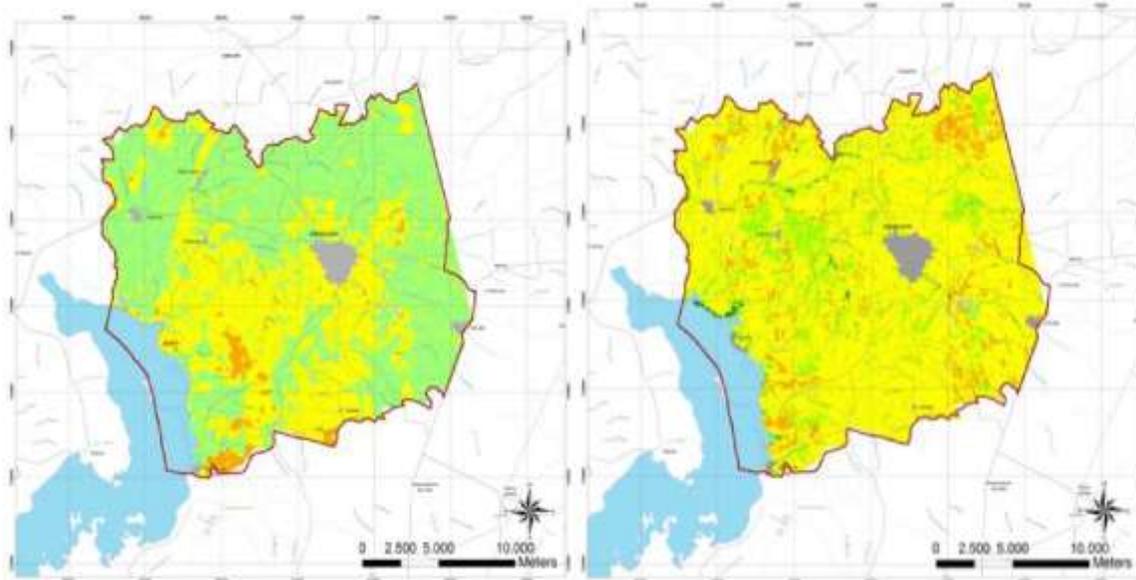
En materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Además de la normatividad básica relacionada, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, CONPES 3294 de 2004, CONPES 140 de 2011, y otras como los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS: Iniciativa de las Naciones Unidas para el desarrollo humano.

### **Amenazas Naturales**

Según el POMCA del Canal del Dique y del Río Magdalena, el municipio presenta riesgos altos por movimientos en masa, incendios forestales e inundaciones; y riesgo medio en gran parte del territorio, especialmente por incendios forestales, esto debido a que la mayoría de la cobertura vegetal del municipio corresponde a bosque muy seco tropical y bosque seco tropical. Las amenazas y riesgos en el municipio se pueden dar de tipo Geológico, Hidrometeorológicos y Antrópicos.

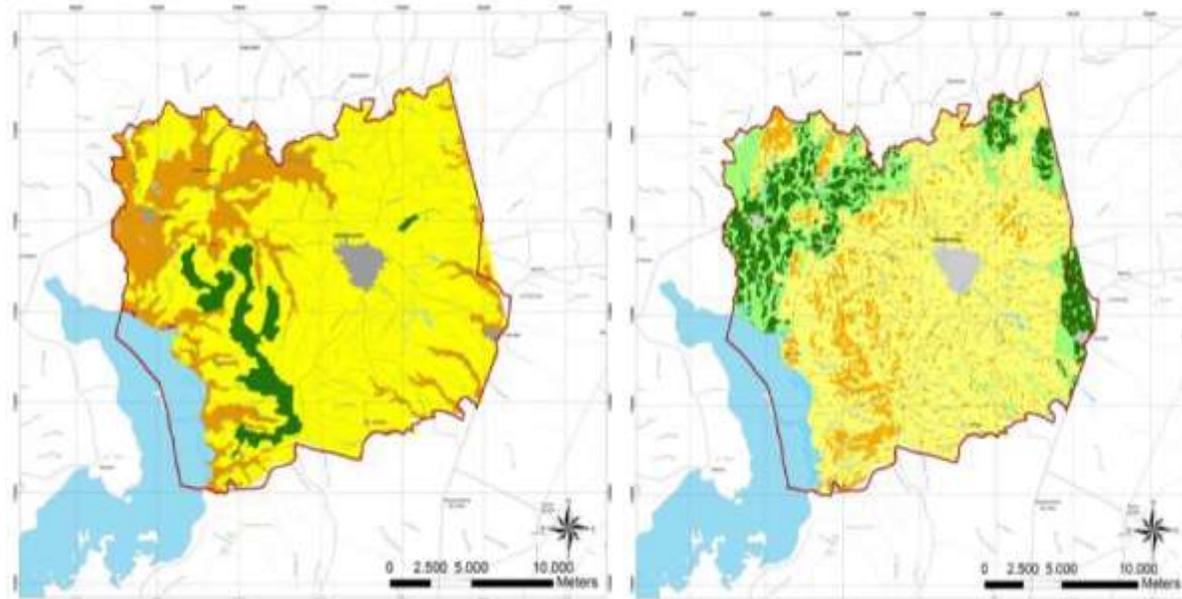
De acuerdo con el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA, Canal del Dique y del Río Magdalena, el territorio municipal es susceptible de riesgos altos por incendios forestales, por estar compuesta su cobertura vegetal de bosque muy seco tropical y bosque seco tropical, inundaciones y movimientos en masa. Existen otros riesgos de tipo Geológico, Hidrometeorológicos y Antrópicos.

En la subregión centro como alta, fueron identificadas las amenazas tecnológicas asociadas con actividades industriales y de transporte de sustancias peligrosas, caracterizada por derrames, fugas, explosiones, incendios; aunque no pueden dejar de mencionarse los incendios de cobertura vegetal que alcanzan un valor alto y que pone en evidencia la propensión de estos municipios, a resultar afectados en sus áreas rurales por este tipo de evento. De acuerdo a información suministrada por el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabanalarga y por la organización promotores Comunitarios en Gestión del Riesgo se relacionan las zonas de riesgo presentes en Sabanalarga.



Mapa de amenazas naturales. Fuente PBOT- CRA

- BAJA
- MODERADAMENTE BAJA
- MODERADA
- ALTA
- MUY ALTA
- CENTRO URBANO
- CUERPO DE AGUA



De acuerdo con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo la Subregión Centro, conformada por los Municipios de Luruaco, Baranoa, Sabanalarga, Polonuevo, Usiacurí. Describe la identificación valoración/calificación de las amenazas que más predominan en esos territorios, según variables como frecuencia, intensidad y territorio afectado, para el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Los riesgos y amenazas, que afronta el territorio, por eventos naturales como consecuencia de las condiciones hidrológicas y meteorológicas, alteradas por la actividad antropogénica. Reflejados en fenómenos climáticos, como vendavales, brisas fuertes, huracanes, deslizamientos, inundaciones, periodos prolongados de sequias, entre otros, repercuten sobre los bienes, infraestructura y la comunidad en general.

Tabla Calificación de Amenazas según intensidad, frecuencia y territorio afectado en la subregión Centro del Atlántico

Tipo de amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Remoción en masa	2	Media	3	Baja	1	Baja	4	MEGSA
Tornados/vientos fuertes/vendavales	2	Media	3	Baja	1	Baja	4	MEGSA
Inundación por arroyos	3	ALTA	2	Media	2	Media	7	ALTA
Inundación por ríos	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	MEGSA
Contaminación de ríos/mares	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	MEGSA
Términos (Grandes estructuras, tuberías, puentes, edificios)	3	Alta	3	Media	3	Media	7	ALTA
Alague de áreas agrícolas	2	Media	3	Baja	3	Baja	4	MEGSA
Erosión de aceras (concreto)	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	MEGSA

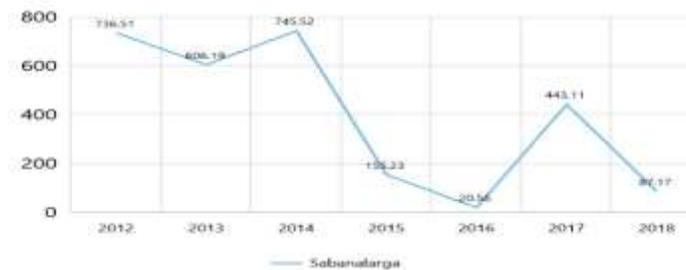
Susceptibilidad de riesgo	Barrios
Susceptibilidad de inundaciones por deficiencias en la elevación de las aguas lluvias.	Barrio Pinaro de Diciembre, Barrio 7 de Agosto, Puerto Amor, Barrio los Claveros, Los Nogales, Barrio 20 de Enero, Barrio San Carlos, Jaguay de Villa, Barrio Los Robles. En la zona rural Corregimiento La Peña, Isabel López Molinero.
Amenaza por socavamiento de tuberías de arroyo	Barrio 7 de Agosto, Barrio Los Nogales, Barrio 20 de Enero, Corregimiento de Gallego
Torres Eléctricas y Líneas de alta Tensión	Barrio Isabel Cristina, Barrio los Hoteles, Barrio la Alianza, John F. Kennedy, Don Alajo, I.E. Técnico Comercial Los Nogales.
Vendavales y vientos huracanados.	Barrio 7 de agosto, Barrio Pinaro, Las Américas, Nuevo Horizonte, John F. Kennedy, La Condelara, La Campaña, Puerto Amor, Corregimiento de Colombia, Cascajal, Molinero Gallego Pafía Brador
Estaciones de Combustible	La nevada, Servicentro Esso, Topet, Contrama
Venta Regal de Combustible a Granel	Carrera 9 con Calle 20, Calle 19 Vía a Manatí
Accidentalidad Vehicular	Carretera la cordillera, Isabel Cristina, 7 de Agosto, La Sabana, Los Robles I y II, La Alianza, Las Quintas, Evaristo Saurds.

Otro de los riesgos presentados en el municipio, están ligados a la cantidad de siniestros viales, en los que se han visto involucrados peatones en la carretera la Cordialidad, este sector, frecuentemente se ha transformado en un riesgo latente para quienes atraviesan la vía, la imprudencia en los excesos de velocidad, el adelantamiento en curvas y el estrecho de los carriles son las principales causas de accidentabilidad. Caso similar ocurre en el tramo de Sabanalarga- Aguada de Pablo

En relación con la inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres la gráfica muestra cómo ha sido la inversión desde el año 2012 al 2018.

#### Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres

DNP a partir de información del FUT - 2012-2018  
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



## EDUCACIÓN AMBIENTAL

En el marco de la Política Nacional del Educación Ambiental y la Ley 1549 de 2012 promover la planeación, articulación y desarrollo de procesos de formación ambiental con las comunidades rurales y urbanas. Estos procesos deben impulsarse a partir de los Comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA- en la escala departamental y municipal.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad, se requiere la articulación de acciones entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales y los grupos étnicos en sus formas organizativas con el fin de fortalecer procesos de la gestión ambiental a nivel territorial, así como formular e implementar estrategias de protección de sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad y a la gestión de riesgo.

En este tema de educación ambiental el municipio de Sabanalarga, requiere seguir avanzando y fortaleciendo los siguientes programas en las Instituciones Educativas:

- Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).
- Proyecto para el apoyo, conformación del CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental) y seguimiento a los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS.
- Programa de capacitación y sensibilización de jóvenes, niños y niñas para la gestión ambiental en el municipio.
- Apoyo para el desarrollo de proyectos que generen ambientes sanos y seguros en las Instituciones Educativas del municipio.
- Plan Uso eficiente y ahorro de Agua y energía en las instituciones

Además, se requiere incluir talleres que eduquen sobre el Cambio Climático, y se hace necesario mejorar en la infraestructura de las Instituciones Educativas del municipio, con el fin de que no se quede en lo teórico y se puedan llevar a la práctica todos los proyectos y programas implementados para la educación ambiental.

### 2.3. MINAS Y ENERGÍA

#### ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

La cobertura del servicio eléctrico en el municipio de Sabanalarga según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) del DANE, referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, es del 95,8% para el total de los hogares del municipio.

ENERGÍA				
Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Si cuenta con el servicio	20.495	15.626	4.050	819
No cuenta con el servicio	888	483	117	288
<b>TOTAL</b>	<b>21.383</b>	<b>16.109</b>	<b>4.167</b>	<b>1.107</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

La provisión del servicio está en manos de la empresa de economía mixta Electricaribe E.S.P., quienes determinan las tarifas por medio de una ecuación establecida por la CREG. En cuanto a régimen tarifario y de subsidios, el estrato 1 recibe un subsidio del 50% hasta 200 Kwh, el estrato 2 recibe un subsidio del 35% hasta 200 Kwh de consumo, el estrato 3 recibe un subsidio del 15%, el estrato 4 no recibe subsidio y para las unidades de uso industrial y comercial se estableció una contribución del 20% sobre el consumo destinada a subsidiar los estratos bajos.

A pesar la alta cobertura del servicio de energía existe un sector de la población al que no le es asequible aún, las cuales deben ser debidamente identificadas para proveerles el servicio ya sea a través de fuentes alternativas como la energía solar o la gestión de proyectos que sean financiados con recursos de la nación o del departamento ya que la expansión del servicio es competencia de la Alcaldía Municipal. En cuanto al servicio de alumbrado público para el Municipio de Sabanalarga en la factura de energía se recauda una tarifa que va acorde con el nivel de consumo, a modo de tasa o impuesto, ya que este servicio se presta bajo concesión.

## GAS NATURAL DOMICILIARIO

La distribución y comercialización del gas natural domiciliario en el municipio de Sabanalarga lo presta la empresa privada Gases del Caribe S.A. E.S.P. a través de tuberías. Por el CNPV 2018, sabemos que la cobertura total es de 77% en la zona urbana y de 55% en la zona rural. Esta entidad también fija los precios del servicio de acuerdo con las resoluciones de la CREG.

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lq=-74.95131610549998&z=11>

GAS				
Indicador	Total de hogares	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Sí cuenta con el servicio	15.294	12.363	2.891	40
No cuenta con el servicio	6.012	3.677	1.272	1.063
No responde	77	69	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>21.383</b>	<b>16.109</b>	<b>4.167</b>	<b>1.107</b>

## 2.4. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

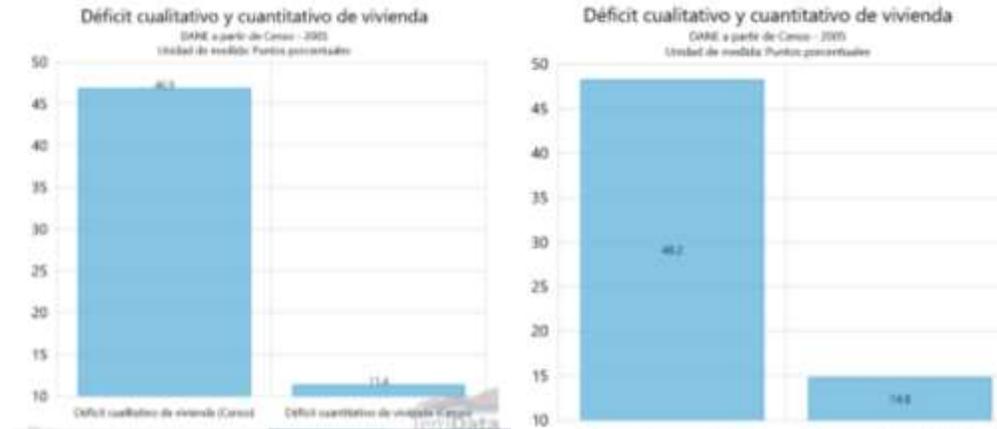
El Municipio de Sabanalarga, según la proyección del DANE 2018, cuenta con 100.049 habitantes de los cuales el 74,7% se encuentra en el casco urbano. Se estima que el resto de la población se encuentra ubicada en los centros de poblados rurales dispersos, distribuidas en los siguientes tipos de unidades de vivienda:

TIPO DE VIVIENDA				
Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Casa	20.758	14.945	4.239	1.574
Apartamento	2.060	1.811	226	23
Tipo cuarto	705	422	98	185
Vivienda tradicional indígena	8	2	0	0
Vivienda tradicional étnica	0	0	0	0
Otro	89	60	5	24
<b>TOTAL</b>	<b>23.620</b>	<b>17.240</b>	<b>4.568</b>	<b>1.806</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

En relación al número de viviendas, se encuentra que el Municipio de Sabanalarga según el censo 2005 presenta un déficit cuantitativo de más del 11% y un déficit cualitativo de más del 46%, como lo indica la imagen que nos ofreció el kit de planeación territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la información cargada al Sistema Unico de Información (SUI) de la estratificación del municipio de Sabanalarga se reporta un total de 24.377 viviendas.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2005)

De acuerdo con la siguiente tabla, la población del Municipio de Sabanalarga cuenta con viviendas que se hacen vulnerables debido a la mala calidad del sistema de construcción, cuyos materiales no son óptimos para la sostenibilidad en donde se evidencia poco conocimiento y débil implementación de políticas de construcción sostenible, identificándose la necesidad de mejorar los procesos constructivos.

Además, se identifica también un nivel de hacinamiento en las viviendas, en el que se exceden con más de diez (10) personas por cada unidad habitacional con 2 ó 3 dormitorios.

Según el artículo 63 del diagnóstico del plan de vivienda en el Plan de Básico Ordenamiento Territorial, adoptado por el honorable concejo en diciembre de 2017, encontró que los déficit cuantitativo urbano están en el orden de las 3.663 soluciones y el déficit cualitativo es de 1.398 unidades, para lo cual se le ha asignado un área mínima de lote requerido de

140 M2 y se asumió que de la cantidad total de viviendas el 70%, pertenece al estrato 1 y 2 lo que significa que existe un déficit de 36.1Ha solo para vivienda, más el área que se requiere para los espacios públicos y otras áreas comunitarias, lo cual suma un déficit de 84 hectáreas, mientras que para viviendas de estratos 3 y 4 se asume que son un 30% del total y se requieren 42 hectáreas.

Según reporte del IGAC en Sabanalarga existen más de 16.000 predios incluyendo área rural y urbana. Pero de estos predios, existen 15.712 ocupados.

TABLA DEMANDA DE VIVIENDAS POR EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN AL AÑO 2019

Localidad	Viviendas Requeridas en la modalidad de vivienda nueva año 2016	Viviendas Requeridas en la modalidad de vivienda nueva año 2019	Diferencia	Viviendas en la modalidad de mejoramiento Año 2016	Viviendas en la modalidad de mejoramiento año 2019
Cabecera	4063	4850	800	1598	2098
La peña	450	850	400	380	680
Aguada de pablo	350	650	300	320	520
Isabel López	275	475	200	280	400
Cascajal	220	380	160	175	275
Molineros	180	320	140	150	250
Gallego	175	300	125	160	260
Colombia	175	275	100	130	230
<b>TOTAL</b>	<b>5888</b>	<b>8100</b>	<b>2225</b>	<b>3193</b>	<b>4713</b>

De acuerdo a estos datos, se hace necesario la atención inmediata al tema del déficit de vivienda en el Municipio de Sabanalarga, ya que no hay un proceso que indique la mejoría a esta problemática, reflejada en algunos asentamientos poblacionales subnormales, generando además un crecimiento urbano que perjudica a la planeación diseñada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente; generando además un crecimiento urbano que perjudica la planeación diseñada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente; llevando a la necesidad de iniciar una formulación del proyecto de revisión y ajuste al plan, que pueda ser implementado en un modelo ajustado a las realidades y características propias de la actualidad, que permita un verdadero orden territorial.

El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, brinda la siguiente información sobre las características de las viviendas en el municipio de Sabanalarga que pone en evidencia la necesidad del apoyo que requiere un sector de la población para el mejoramiento de su vivienda.

### CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA

	Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
Material de las paredes	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	19.798	15.010	4.034	754
	Concreto vaciado	112	105	5	2
	Material prefabricado	79	64	10	5
	Guada	7	6	1	0
	Tapia pisada, bahareque, adobe	279	159	49	71
	Madera burda, tabla, tablón	719	573	20	126
	Caña, esterilla, otros vegetales	173	64	37	72
	Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)	216	128	11	77
	No tiene paredes	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>21.383</b>	<b>16.109</b>	<b>4.167</b>	<b>1.107</b>
Material de los pisos	Marmol, parqué, madera pulida y lacada	386	378	4	4
	Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, laminado	8.685	7.424	1.169	92
	Alfombra	9	7	1	1
	Cemento, gravilla	10.850	7.362	2.793	695
	Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	67	46	2	19
	Tierra, arena, barro	1.386	892	198	296
	<b>TOTAL</b>	<b>21.383</b>	<b>16.109</b>	<b>4.167</b>	<b>1.107</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lq=-74.95131610549998&z=11>

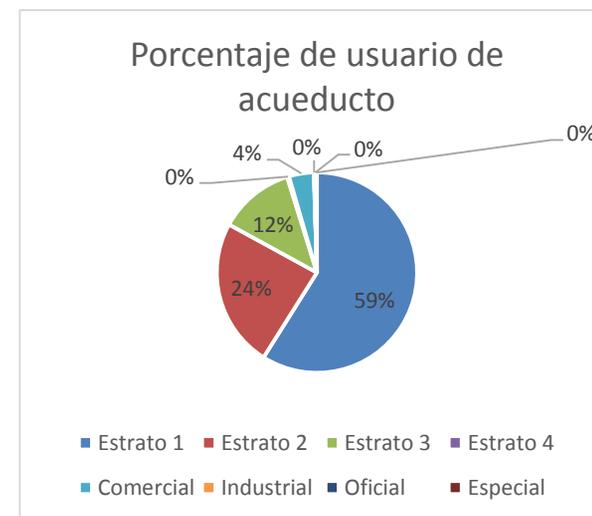
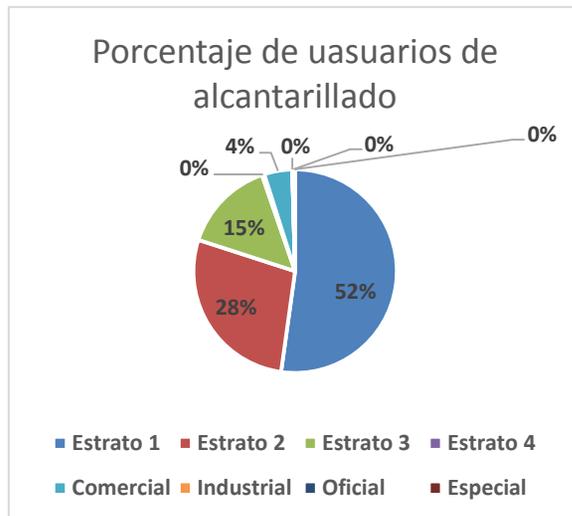
### ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), referido a viviendas, hogares y personas, educación y primera infancia, salud y funcionamiento humano, características de la vivienda y accesos a servicios públicos, así como características de los hogares, en el municipio de Sabanalarga el acceso a la red de acueducto medido por unidades de viviendas es el siguiente:

SERVICIO	Indicador	Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso
ACUEDUCTO	Si cuenta con el servicio	18.169	14.440	3.550	179
	No cuenta con el servicio	3.214	1.669	617	928
	TOTAL	21.383	16.109	4.167	1.107
ALCANTARILLADO	Si cuenta con el servicio	14.166	14.022	64	80
	No cuenta con el servicio	7.217	2.087	4.103	1.027
	TOTAL	21.383	16.109	4.167	1.107

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>

El municipio de Sabanalarga cuenta actualmente con una cobertura de acueducto y alcantarillado equivalente al 93% y 78%, respectivamente. Como se muestra en los gráficos que siguen a continuación, el 99% y 97% de la población que tiene servicio de acueducto y alcantarillado, respectivamente, se encuentra ubicada en los estratos 1, 2 y 3, es decir, reciben subsidios para estos servicios.



A continuación, se muestra como están distribuidos los usuarios en los diferentes estratos y se evidencia que el 93% de los usuarios pertenecen a los estratos 1 y 2, por lo tanto, reciben el valor más alto de subsidios, 50 % y 35 %, respectivamente.

ACUERDO No/AÑO	010/2012	001/2014	001 y 007/2017
ESTRATO1	40%	50%	50%
ESTRATO2	30%	35%	35%
ESTRATO3	17%	15%	15%
ESTRATO4 (costo económico de referencia)	0%	0	0
INDUSTRIAL		30%	40%
COMERCIAL		50%	60%
OFICIAL Y ESPECIAL			

Tal como se muestra en los gráficos, para los servicios de acueducto y alcantarillado el 95% de los usuarios reciben subsidios.

Con respecto a los usuarios de alcantarillado, se encuentran 1.346 usuarios a los cuales solo se les factura el cargo fijo, porque solo tienen la disponibilidad del servicio, pues los usuarios no han realizado la conexión intradomiciliaria; por lo tanto, solo les cobra el cargo fijo que corresponde a los costos de tener la disponibilidad del servicio. Teniendo en cuenta lo anterior, la obligación de adecuar y conectar el predio corresponde a cada propietario, toda vez que la empresa consume sus obligaciones ofreciendo la disponibilidad del servicio, en la medida en que cuenta con redes que permitan la cláusula séptima del contrato de condiciones uniformes, establece los requisitos para hacer más eficientes y eficaces los recursos que tanto el municipio como el Operador invirtieron en el sistema de alcantarillado.

### PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA RED

La planta de tratamiento de Ponedera ha operado enviando agua potable a ETAP - Cordialidad de Sabanalarga. La operación de la planta de Ponedera convirtió a ETAP - Cordialidad en una estación de almacenamiento, recloración, si fuere necesaria, y rebombeo para la distribución por la red de agua potable en el perímetro urbano de Sabanalarga y su corregimiento Cascajal. Sin embargo, durante el mes de enero de 2020, en ETAP - Cordialidad de Sabanalarga y Cascajal, no se presentaron suspensiones eléctricas internas y dos (2) externas; y en ponedera, no se presentaron suspensiones internas, y ocho (8) suspensiones externas para un total de cero (0) horas de suspensión. Trabajaron las plantas eléctricas de emergencia instaladas en cada estación.

### Estación de bombeo de ETAP - Cordialidad

ETAP – Cordialidad recibe el agua potable procesada y tratada en la planta de tratamiento de Ponedera para su almacenamiento, su rectoración, si fuere necesaria, y su bombeo a las redes de distribución de agua potable del casco urbano de Sabanalarga, y de su corregimiento Cascajal.

### Planta de tratamiento de agua potable en ponedera

La planta de tratamiento de Ponedera fue inaugurada en diciembre 30 de 2007, y opera continuamente desde el mes de abril de 2008, en el municipio de Ponedera para el acueducto regional de Sabanalarga.

El siguiente cuadro muestra, para el mes de enero de 2020, la cobertura final de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Sabanalarga, según la proyección de viviendas del DANE de 2005, para el año 2020, fueron de 93% y 78%, respectivamente:

MES	PROYECCIÓN DE LAS VIVIENDAS SEGÚN EL CENSO DEL DANE – 2.005	COBERTURAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA	
ENERO - 2020	15.765	93%	78%

### CALIDAD DEL AGUA POTABLE

El operador entregó la información de la calidad del agua del mes de enero de 2020, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente de la calidad: turbiedad, color, concentración de hierro, a la salida de la Planta de ETAP – Cordialidad, para la red de distribución de agua potable de Sabanalarga y su corregimiento Cascajal. Sin embargo, con alguna frecuencia y debido a la liberación de partículas sedimentadas en la tubería por variaciones de presión y caudal, se presentan interrupciones del servicio de acueducto por suspensiones y/o fallas eléctricas, por reparación de fugas o mantenimientos, se han presentado variaciones en el estándar de turbiedad dentro del rango establecido en la reglamentación sobre agua potable, el Decreto 1575 de 2007.

La información del comportamiento del cloro residual, la turbiedad, la concentración de hierro del agua tratada, determina que estos parámetros normativos de la calidad del agua potable se encuentran dentro los límites de la norma anterior y el Índice de Calidad del Agua – IRCA, - 0,00 - para el mes de enero de 2020.

El operador mantiene un laboratorio acreditado mediante Resolución Legal No.004911 de diciembre 14 de 2006. El Ministerio de Protección Social lo autoriza a realizar los análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos al agua cruda y al agua Potable para realizar la Analítica de control de calidad del agua.

Con relación al abastecimiento del sector rural de los sites corregimientos, solamente el corregimiento de Cascajal, se le presta el servicio a través de la empresa Triple A Barranquilla S.A., los demás centros poblados se abastecen a través de pozos profundos, que en la mayoría de los casos la calidad del agua no es apta para el consumo humano. Se proyecta el mejoramiento del servicio con la conducción del preciado líquido desde la cabecera municipal, hacia estas jurisdicciones.

El almacenamiento con el que cuentan actualmente es a través de tanques elevados, que se encuentran deteriorados, por lo que se exige la demolición de los mismos.

### CONTROL DE PÉRDIDAS - REDES DE ACUEDUCTO - ACTIVIDADES

El Operador continúa realizando el control y disminución de las pérdidas físicas de agua potable en el almacenamiento, y en la red de distribución en el perímetro urbano de Sabanalarga y en su corregimiento Cascajal, con las actividades correspondientes, establecidas en el Contrato de Operación, como son las siguientes: reposición de tramos cortos de tubería en mal estado o por aplastamiento, rápida reparación de daños y fugas, instalación de nuevos micromedidores y válvulas reguladoras de presión.

DIAMETRO	ACERO	AC	HD	HF	PEAD	PVC	Total
1,5						102,10	102,10
2						727,73	727,73
2,5						1.643,16	1.643,16
3		26.628,64			61.515,40	16.758,78	104.902,82
4		2.253,44		10,11	3.171,06	831,10	6.265,72
6		5.481,43	5,01		4.892,38	514,54	10.893,36
8	7,33	2.810,70	1,61		4.385,97		7.205,60
10		1.586,01			1.359,30	1.209,01	4.154,32
12	2,61					685,66	688,27
14		3.604,45					3.604,45
16			201,75			1.695,27	1.897,03
20			22.045,25				22.045,25
<b>TOTAL</b>	<b>9,94</b>	<b>42.364,66</b>	<b>22.253,62</b>	<b>10,11</b>	<b>75.324,12</b>	<b>24.167,36</b>	<b>164.129,81</b>
	0%	26%	14%	0%	46%	15%	100%

Según el inventario registrado por el operador en el GIS, hay 42,4 kilómetros de tubería de Asbesto Cemento (26%) y 24 kilómetros en PVC (15%), las cuales están presentando daños muy frecuentes por el acartonamiento y cristalización de las uniones Etermatic.

Los dos porcentajes anteriores (26% y 15%) equivalen al 41% de las tuberías instaladas en el Municipio, como se observa en el siguiente cuadro. Son un promedio de 39 daños mensuales, los cuales aportan un gran volumen de pérdidas de agua potable.

Uno de los principales problemas asociado a las altas pérdidas en las redes de agua potable en Sabanalarga es el relacionado con las tuberías de la red de distribución que están en mal estado, tienen vencida su vida útil, y los empaques de las uniones Etermatic de la tubería Eternit que se encuentran cristalizados por el tiempo transcurrido de uso y los cambios extremos de temperatura, al pasar del día a la noche y viceversa. Se adiciona al problema anterior, la existencia de redes en mal estado por conexiones fraudulentas individuales y masivas en barrios de los estratos bajos.

Como respuesta a este fenómeno, el operador ha realizado estudios-diseños, y las gestiones correspondientes con entidades de nivel gubernamental para conseguir la financiación y recursos para la normalización de las redes, como ocurrió recientemente en el barrio 7 de agosto, donde se puso al servicio la red de este barrio.

Con el objeto de avanzar en el control y disminución de las pérdidas de agua potable por fugas visibles, el operador ha seguido desarrollando, en el mes de enero 2020, las siguientes actividades:

- **Control y monitoreo de presiones en la red de distribución.** El operador, desde la planta de ETAP – Cordialidad de Sabanalarga, sigue monitoreando por telemetría, el mantenimiento del nivel adecuado de las presiones de la red de acueducto, especialmente, en las zonas más altas del perímetro urbano de Sabanalarga y su corregimiento Cascajal.
- **Micromedición del consumo de agua de los usuarios.** El operador continúa con la instalación de micromedidores en el mes de enero de 2020, avanzando y manteniendo una cobertura mayor del 90%, hasta enero 31 de 2020, y en la reparación de los medidores dañados, y adulterados por los usuarios.
- **Reparación de los daños en tuberías, por fugas visibles y por el cambio de accesorios en la red de distribución.** El operador disminuye las pérdidas por fugas visibles, mediante el software Geologic, con mayor rapidez en su reparación.
- El nuevo variador de velocidad, desde su instalación, continúa operando con la nueva motobomba No.1, para el trabajo de rebombeo de agua potable de ETAP – Cordialidad, con el objeto de controlar las presiones de trabajo en toda la red de distribución de agua potable del perímetro urbano de Sabanalarga y Cascajal.
- El operador sigue atendiendo las fugas visibles antes de las 24 horas de su reporte por los usuarios, para minimizar las pérdidas visibles de agua en tuberías y accesorios, manejando en su corrección, el indicador de efectividad. Este indicador y las rápidas reparaciones contribuyen directamente a la disminución de pérdidas de agua potable por concepto de fugas visibles.

### **Actividad de micromedición en sabanalarga y cascajal**

La planta de tratamiento de Ponedera abastece de agua potable al perímetro urbano de Sabanalarga y a su corregimiento Cascajal, garantizando con diferentes actividades, la continuidad y la calidad del servicio, avanzando eficientemente en las actividades de micromedición, después de obtenida la continuidad de veinticuatro (24) horas de acueducto, operando el acueducto regional de Sabanalarga, y micromedición en el perímetro urbano de Sabanalarga y Cascajal. La cobertura de micromedición en Sabanalarga es del 97%, hasta enero 31 de 2020. El Operador continúa con la actividad de instalación y financiación de micromedidores a los usuarios, cumpliendo la meta contractual, superior al 90% para el año 2.020.

### **Actividades y obras de mejoramiento ejecutadas en los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en Sabanalarga**

#### **Proyectos realizados con los recursos externos de la gobernación del Atlántico**

Los proyectos ejecutados, finalizados y entregados al operador con recursos de la gobernación del Atlántico, fueron los siguientes:

- Construcción del sistema del alcantarillado sanitario del municipio de Sabanalarga – zona nororiental - etapa I, y
- Ampliación de las redes del alcantarillado – cabecera municipal de Sabanalarga - cuenca sur”, para extender las redes de alcantarillado sanitario en el casco urbano de Sabanalarga, fueron terminados en un 100%, y entraron en operación desde abril 23 de 2012, según información del operador. Hasta enero 31 de 2.020, han ingresado 15 nuevos abonados al sistema del alcantarillado de Sabanalarga a la base de datos de Triple A S.A.

### **Actividades ejecutadas por el operador Triple A S.A. E.S.P. con recursos propios**

#### **Sistema de acueducto de Sabanalarga**

El operador suministró a Sabanalarga y a Cascajal el agua tratada en la planta de tratamiento de Ponedera, almacenada y rebombada de ETAP - Cordialidad, durante el mes de enero de 2020.

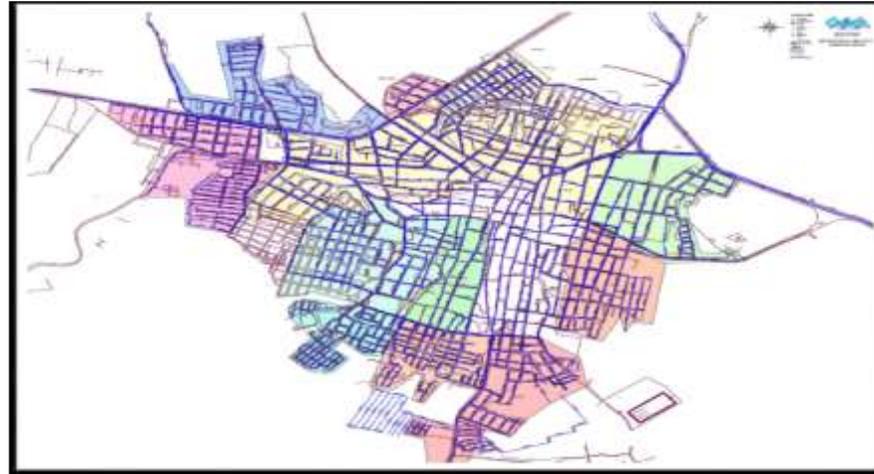
Estación de bombeo de ETAP - Cordialidad.

Esquema de las redes y circuitos de la red de distribución de Sabanalarga.

#### **Para la posición de los circuitos dentro del perímetro urbano del municipio de Sabanalarga**

ETAP - Cordialidad opera como estación de almacenamiento, recloración y rebómbelo del agua tratada en ETAP - Ponedera cuenta con un tanque de almacenamiento de 1.200m<sup>3</sup>, el cual se encuentra intercomunicado con otro tanque de 300 m<sup>3</sup>, desde donde se rebombea agua potable hacia la red de agua potable del perímetro urbano de Sabanalarga y

Cascajal. El rebombeo del agua potable se realiza desde ETAP – Cordialidad, el cual opera con un conjunto de tres (3) unidades de motores y bombas, de las cuales, una o dos se encuentran operando y la otra o las otras dos están en estado de suplencia para cuando sea necesario.



Adicionalmente, se encuentra instalada la planta eléctrica de emergencia del grupo para Generación Eléctrica Diesel, marca Caterpillar - Diesel Generator Set que hace interface al presentarse las suspensiones o fallas en el suministro de energía eléctrica con el fin de darle continuidad al servicio.

El agua se rebombee a la red de distribución de Sabanalarga mediante una tubería de 16 pulgadas de hierro dúctil. Esta línea se trifurca en tuberías principales de 8" y 10" de asbesto-cemento, y una de 16 pulgadas de PVC, que luego se intercomunica con una línea de 250 m. m. La red de distribución tiene una longitud de 164.129,81 metros.

### **REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO**

La estación de bombeo de agua potable en el Municipio de Sabanalarga proporciona la energía requerida para elevar el agua desde cotas bajas (nivel del río) hasta cotas altas, a través de aproximadamente 15 kilómetros de tuberías. La distribución de las redes de primaria, con diámetros desde 8", hasta 20". Las redes de distribución secundaria, con diámetros desde 1,5" hasta 6", en materiales de AC, PEAD y PVC. Esta red está distribuida por 16 circuitos que intentan abastecer a la gran mayoría de viviendas ubicadas en el Municipio.

### **Avance del programa de sectorización de redes**

Analizando el nivel económico de pérdidas – IPUF – el cual representa el volumen de pérdidas por suscriptor, y respondiendo a la solicitud de la interventoría, el operador ejecuta las actividades correspondientes, necesarias para la disminución y control de las pérdidas de agua potable en la red de distribución del municipio de Sabanalarga y su corregimiento Cascajal. El operador informa que continúa en el año 2020, trabajando en la reposición de redes, y terminó en el año 2014, la conformación de cuatro circuitos hidráulicos en el programa de sectorización de la red de acueducto en Sabanalarga, para facilitar la investigación en el desarrollo y balance de los volúmenes suministrados al municipio. La última electrobomba No.1, opera normalmente con un nuevo variador de velocidad, instalados en el año 2014, en ETAP – Cordialidad de Sabanalarga.

Los cuatro (4) circuitos hidráulicos son los siguientes:

- 1) Circuito No.1: Calle 29B con Carrera 22b – Barrio Las Quintas.
- 2) Circuito No.2: Calle 27 (cordialidad) con Carrera 23 - Avenida Bogotá.
- 3) Circuito No.3: Calle 27(cordialidad) - Carrera 30 - Barrio Isabel Cristina
- 4) Circuito No.4: Carreras 30A y 34 con Calles 22 y 27 - Barrio 7 de Agosto.

### **Continuidad del servicio de acueducto**

La continuidad del bombeo a la red es de 24 horas diarias, con un promedio mensual de enero 2019 a enero 2020, de 23,97 horas/día. Sin embargo, se interrumpe el servicio cuando se presentan casos fortuitos de daños en la red Ponedera-Sabanalarga, en la red de distribución de Sabanalarga, y Cascajal, y en los equipos de bombeo.

El siguiente cuadro muestra las horas/día por mes, y el promedio mensual presentado en el Municipio de Sabanalarga de enero 1º de 2019 a enero 31 de 2020.

Mes Enero-2019 a Enero-2020.	Municipio	Tiempo de Suspensión en Horas	Índice de Continuidad	Índice de Continuidad PROMEDIO MENSUAL	Continuidad del Servicio por Municipio (ICTAC)	ICTAC PROM AÑO 2019 – 2020
<b>Enero 2019</b>	Sabanalarga	0,75	23,98		99,90	
<b>Febrero</b>	Sabanalarga	6,13	23,98		99,50	
<b>Marzo</b>	Sabanalarga	6,5	23,78		99,50	
<b>Abril</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Mayo</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Junio</b>	Sabanalarga	1,83	23,94		99,75	
<b>Julio</b>	Sabanalarga	1,42	23,95	23,97%	99,80	99,88%
<b>Agosto</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Septiembre</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Octubre</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Noviembre</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Diciembre</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	
<b>Enero 2020</b>	Sabanalarga	0	24		100,00	

La planta de tratamiento de Ponedera, la conducción de agua potable Ponedera - Sabanalarga, los sistemas domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario, y la estación de almacenamiento, recloración, si fuere necesaria, y rebombeo de ETAP - Cordialidad operaron veinticuatro (24) horas diarias.

### INFORMES DE LA CALIDAD DEL AGUA TRATADA

Para asegurar y entregar al usuario final una excelente calidad de agua potable, el Operador cuenta con una tecnología de punta en sus procesos y en su sistema de control, un laboratorio moderno certificado y acreditado por las entidades nacionales competentes, suficientemente dotado para realizar el análisis de control de calidad del agua, en donde se disponen de equipos de sensibilidad y precisión requeridos para determinación de metales pesados y microcontaminantes orgánicos, además de los necesarios para la analítica restante exigida en la legislación. Estos equipos son sometidos a

programas de calibración y mantenimiento preventivo, garantizando la confiabilidad de los resultados emitidos. De esta manera, se verifica el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley.

El Laboratorio de Control de Calidad del operador TRIPLE A - BARRANQUILLA S.A. E.S.P. cuenta con las acreditaciones y reconocimientos de su competencia técnica por entes como la Superintendencia de Industria (SIC) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que avalan los ensayos realizados al agua en las siguientes resoluciones:

- Resolución de Acreditación 9137 de 2.011 (Febrero 22 de 2.011). Ente Acreditador: Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Acreditado con los requisitos de la Norma: NTC ISO 17025-2005 - Ensayos Físicoquímicos.
- Resolución de Acreditación 3213 de 2.011 (Enero 28 de 2.011). Ente Acreditador: la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Acreditado con los requisitos de la Norma: NTC ISO 17025-2005 - Ensayos Microbiológicos.
- Resolución de Acreditación 0777 (Mayo 8 de 2.013).- Ente Acreditador: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Acreditado con los requisitos de la Norma: NTC ISO-17025-2.005.

**IRCA: ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - DECRETO 1575/ 2.007 - ARTÍCULO 12.** Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano.

La Resolución Número 2115 de 2007 dice que el valor del IRCA es cero (0) puntos cuando cumple con los valores aceptables para cada una de las características físicas, químicas y microbiológicas contempladas en la presente Resolución y cien puntos (100) para el más alto riesgo cuando no cumple ninguno de ellos.

#### **CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO EN SALUD SEGÚN EL IRCA POR MUESTRA Y EL IRCA MENSUAL Y ACCIONES QUE DEBEN ADELANTARSE RESOLUCIÓN NÚMERO 2115 DE 2007**

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
<b>80.1 -100</b>	Inviablemente Sanitaria	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.

<b>35.1 - 80</b>	Alto	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
<b>14.1 – 35</b>	Medio	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
<b>5.1 - 14</b>	Bajo	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
<b>0 - 5</b>	Sin Riesgo	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

El Operador entregó la información de la calidad del agua del mes de enero de 2020, posterior a la instalación del nuevo programa, verificando el cumplimiento de las normas sobre Turbiedad, color, concentración de hierro, en la salida de la Planta ETAP-Cordialidad como en la red de distribución de agua potable de Sabanalarga.

Los siguientes valores corresponden al IRCA - ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO entregados por el operador al Municipio de Sabanalarga, durante el año 2019 y hasta el mes de enero de 2020:

<b>MUNICIPIO DE SABANALARGA</b>	<b>Ene-19</b>	<b>Feb-19</b>	<b>Mar-19</b>	<b>Abril-19</b>	<b>Mayo-19</b>	<b>Junio-19</b>	<b>Julio-19</b>	<b>Agosto-19</b>	<b>Sept-19</b>	<b>Oct-19</b>	<b>Nov-19</b>	<b>Dic-19</b>	<b>Ene-20</b>
Índice de riesgo de la Calidad del Agua - IRCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,51	0,51	0,00	0,00

### Proyectos ejecutados el año 2018 en Sabanalarga y Ponedera

- Optimización de la torre de neutralización de cloro de la PTAP regional Ponedera – Sabanalarga - \$198.693.300 - recursos de Triple A - finalizó en enero de 2019.
- Poner en funcionamiento el sistema de neutralización de fugas de clorogás de planta de tratamiento de Ponedera, para dar seguridad a las personas que laboran en las instalaciones, y de modo que se cumplan las normas de seguridad industrial de la empresa Triple A S.A. E.S.P.
- Optimizar la seguridad en los procesos de operación de la planta, previniendo con ello, afectaciones en el personal operativo, en los equipos e instalaciones tanto de la planta como de las áreas vecinas, que puedan derivarse de un escape de cloro gaseoso.
- Obras civiles para la instalación del generador de media tensión 4160v, y otros equipos en la planta de tratamiento de Ponedera – Sabanalarga - por un valor de \$121.665.981, con recursos de Triple A S.A. E.S.P. - en liquidación – finalizó: diciembre de 2018.
- Las obras de adecuación del cuarto existente para la ubicación del ccm, generador, transformadores y celdas de protección de media tensión para el funcionamiento de la ampliación de la PTAP de Ponedera, para el establecimiento de una subestación eléctrica de medio tensión, cuyos equipos y adecuación se realizará en el marco del proceso de ampliación de la capacidad hidráulica de la planta, en ejecución. Estas obras deben permitir que estas cumplan con las normas y parámetros técnicos y de seguridad que se requieren para este tipo de instalaciones, exigidos en el reglamento técnico RETIE.

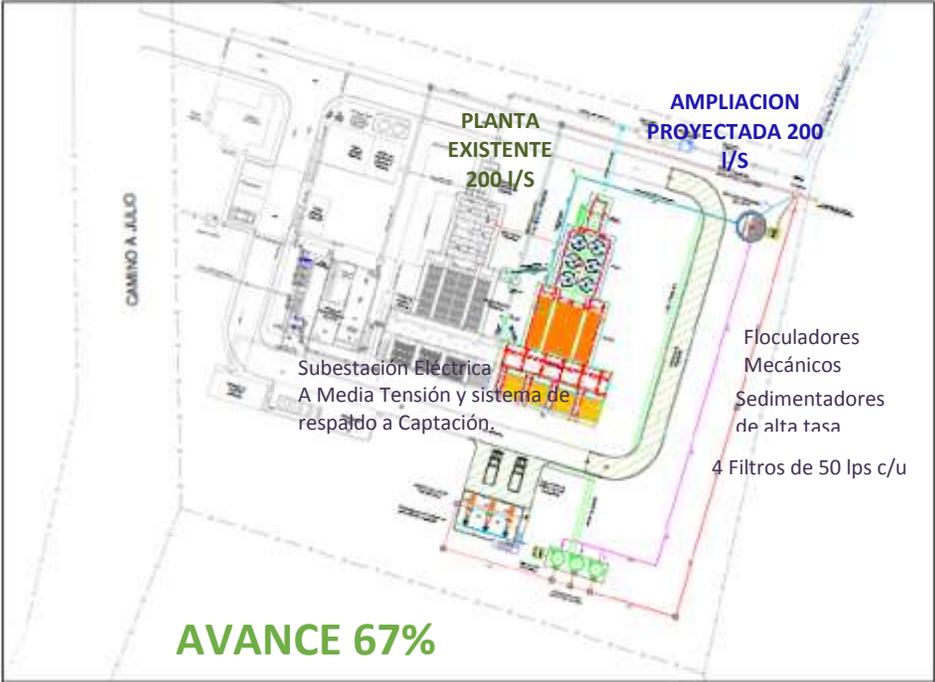
**PROYECTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN DESARROLLO Y PROYECTADOS MUNICIPIO DE SABANALARGA 2020 PRESENTADOS POR LA EMPRESA TRIPLEA S.A. E.S.P.**

**PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRAS**

Ampliación De La Capacidad De Tratamiento De La PTAP Para El Sistema Regional Sabanalarga-Ponedera.



- COMPONENTES INCLUIDOS AMPLIACION (200l/s)**
- Cámara de Aquietamiento
  - Floculadores mecánicos
  - Sedimentadores de Alta tasa
  - Filtros Lavado Agua y Aire
  - Edificio y equipo para sistema de tratamiento de Lodos
  - Subestación eléctrica a Media Tensión 4160V
  - Sistema de respaldo eléctrico para la captación desde la PTAP
  - Equipos de Bombeo de agua potable hacia Sabanalarga



**AVANCE 67%**

**AMPLIACION PROYECTADA**

Caudal Ampliación de la Planta : 200 l/s  
 Contratante: Gobernación del Atlántico  
 Contratista: Unión Temporal obras especiales Agua Potable  
 Interventoría: Consorcio CIC 2018  
 Diseño: Triple A S.A E.S.P

**PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRAS**

Ampliación Redes De Acueducto Municipio De Sabanalarga Sector 1 Y 2 - Etapa 2



**\$6.453.860.926**

**AVANCE 97%**

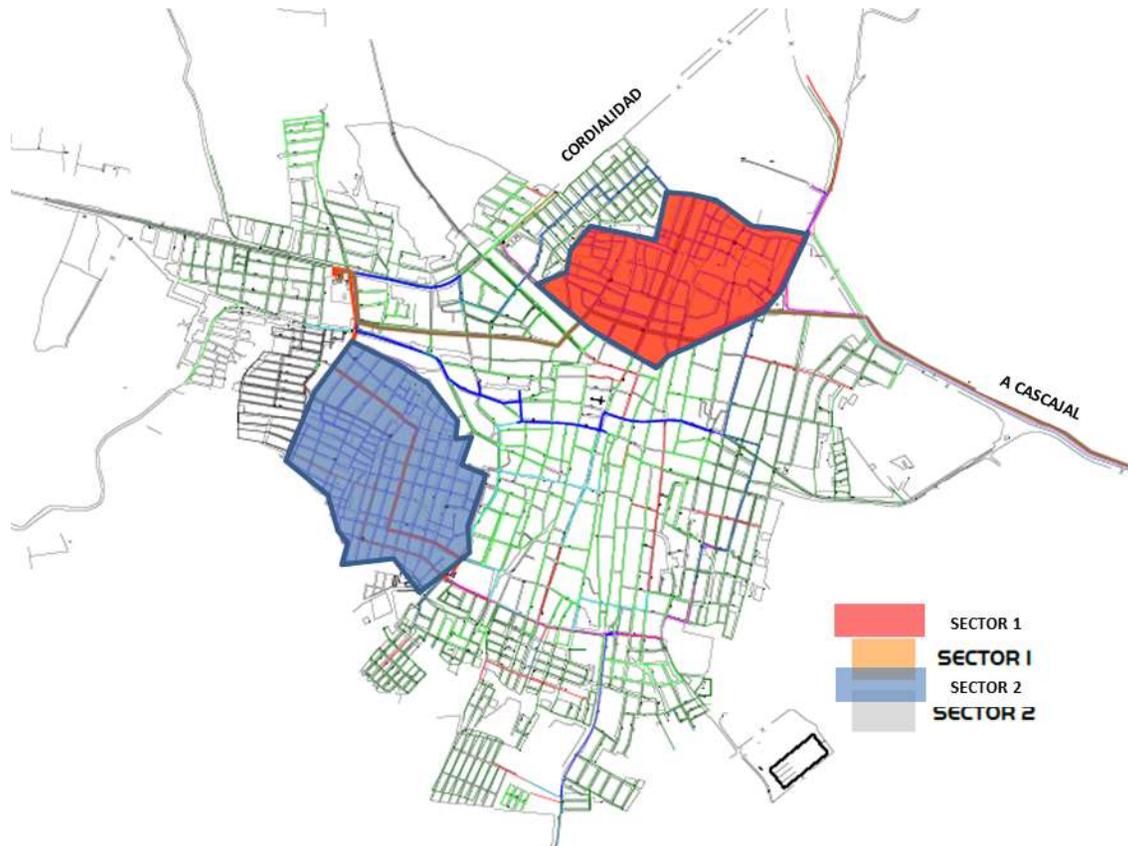
Tanque de Almacenamiento 1.500 m3, en vidrio fusionado al acero sistema de láminas pernadas. Altura: 8.87 m. Diámetro: 15.35 m,



CONTRATANTE	CONTRATISTA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO SABANALARGA

**PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRAS**

Ampliación Redes De Acueducto Municipio De Sabanalarga Sector 1 Y 2 - Etapa 2



TIPO	CANTIDAD CONTRATADA(m)
<b>REDES SECUNDARIAS</b>	
Tubería Pead 90 mm	30050
Tubería Pead 110 mm	1750
<b>REDES DISTRIBUCIÓN</b>	
Tubería Pead 160 mm	2030

**SECTOR 2**

Jagüey de Villa, San José, Villa Concepción,  
Porvenir, Las Lomas, las Mercedes

Barrios Las Colinas, las Américas, San Antonio, pradito, Villa Belén, la Sabana

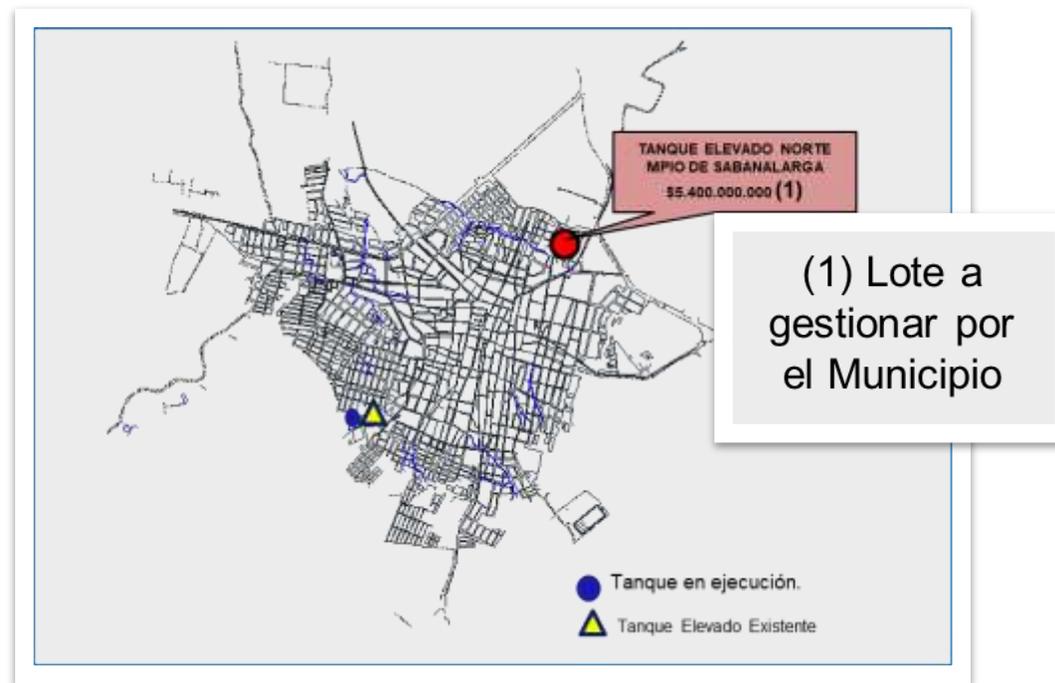
CONTRATANTE	CONTRATISTA
Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia técnica <b>FINDETER</b> administrado por Fiduciaria Bogotá	Consortio Redes 2019 (INCO S.A.S. – DUVANA S.A.S.)

### PROYECTO PRESENTADO PARA CORREGIMIENTOS Impulsión Redes De Acueducto Patilla- Gallego-Mirador



### POR ELABORAR DISEÑOS TANQUE ELEVADO NORTE

INVERSIONES REQUERIDAS – SERVICIO DE ACUEDUCTO

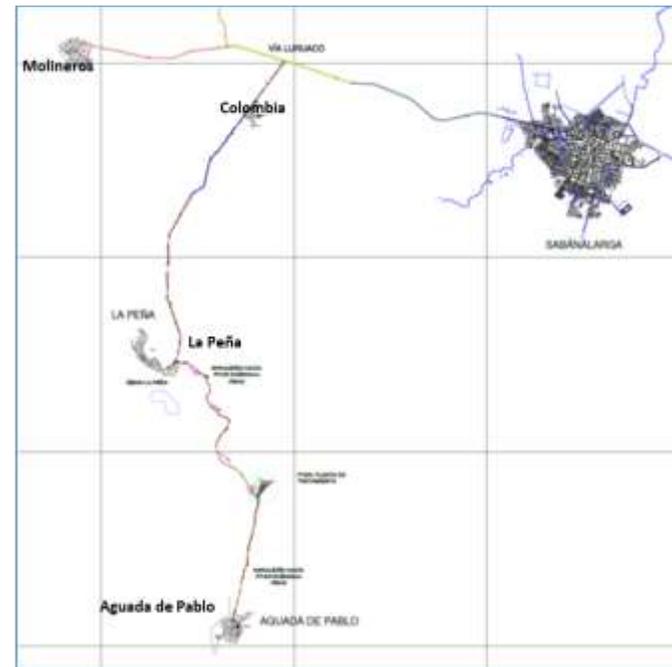


**POR ELABORAR DISEÑOS**

Primera Etapa Tubería De Conducción Agua Potable Para Los Corregimientos De Molineros, Isabel López Y Colombia.



(1) Lote a gestionar por el municipio



**Segunda Etapa Construcción Conducción A La Peña, Aguada De Pablo.**

**POR ELABORAR DISEÑOS**

SABANALARGA



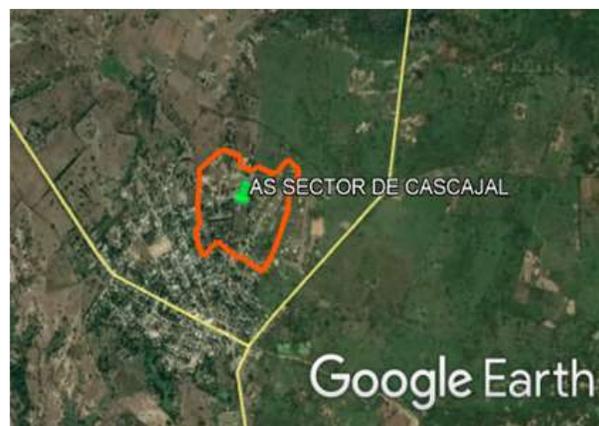
Patilla

Gallego

Mirador

**TANQUE ELEVADO CORREGIMIENTOS PATILLA, MIRADOR Y GALLEGO**

**ASENTAMIENTOS SUBNORMALES**



**MUNICIPIO DE**

ASENTAMIENTO SUBNORMAL	TOTAL CASAS
AS SANTA ROSA	633
AS 31 DE ENERO	146
AS LA PAZ	150
AS 11 DE FEBRERO AMERICAS II	197
AS VILLA CARTIBE SAN ANTONIO	48
AS LAS AMERICAS SANTANDER	200
AS PUERTO AMOR	15
AS VILLA ASPRO	23
AS VILLA ALEJO 2	50
AS VILLA MARTHA 2	75
AS VILLA CARMEN ETAPA 2	34
AS REY JOSE	9
AS VEREDA SAN ANDRES	22
AS SECTOR DE CASCAJAL	45

## SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SABANALARGA

### EDARES - ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES

El sistema de tratamiento de las aguas residuales está integrado por dos (2) lagunas de oxidación facultativas que tienen como función el almacenamiento y tratamiento biológico de las aguas residuales conectadas al sistema de alcantarillado Municipal, donde se degrada la materia orgánica por la acción conjunta de microorganismos y algas que se adaptan al medio aerobio en la parte superficial del sistema y al medio anaerobio del fondo de la laguna de oxidación. Este sistema de tratamiento debe ajustarse a los requerimientos de la resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *“por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”* el cual determina los niveles de remoción para aguas residuales domésticas.

### SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS



El municipio de Sabanalarga cuenta con dos lagunas que almacenan todas las aguas residuales conectadas al sistema de alcantarillado las cuales se describen a continuación:

- Laguna de oxidación nororiental: recoge las aguas de la zona centro y zona norte del municipio de Sabanalarga. Esta laguna se encuentra ubicada a unos 1.6 kms del casco urbano del municipio, y se compone de una laguna facultativa con un área superficial de 2.38 hectáreas. El caudal de diseño de la EDAR es de 75 litros/seg., y descarga sus aguas residuales al Arroyo Grande.
- Laguna de oxidación suroccidental: recoge las aguas de la zona sur de Sabanalarga, incluidos los barrios Primero de Diciembre, Los Campanos, Buena Esperanza, y Los Ángeles, integrados con el proyecto de la cuenca sur. Esta laguna se encuentra ubicada a unos 750 metros del casco urbano del municipio, y se compone de una laguna facultativa con un área superficial de 2.2 hectáreas. El caudal de diseño de la EDAR es de 74 litros/seg. y descarga sus aguas residuales al Arroyo Sucio.

Estas dos lagunas debido al crecimiento poblacional hoy en día presentan desbordamientos ocasionales y adicionalmente sin medir el riesgo ambiental, se han presentado algunos asentamientos poblacionales subnormales en cercanías a ellas. Es un tema muy importante para analizar y plantear alternativas que ayuden a transformar este problema en un potencial al servicio de la comunidad.

## **REDES SANITARIAS SECUNDARIAS Y COLECTORAS**

Las redes de alcantarillado con las que cuenta el Municipio de Sabanalarga tienen un recorrido aproximado de 164.128,81 metros lineales de red instalada en A.C. (asbesto - cemento), M.O. (mortero), P.V.C., P.O.L. (polietileno), C.S. (concreto simple), C.R. (concreto reforzado) y de gres, las cuales corresponden a las redes secundarias, entre 6" y 10", y a redes colectoras, en diámetros entre 12" y 24", estas redes están presentando obstrucciones en su recorrido y provocando desbordamiento en las cajas de inspección, se hace necesario la revisión detallada para la reposición de dicha red.

## ESTACIONES DE BOMBEO O ELEVADORAS DE LAS AGUAS SERVIDAS

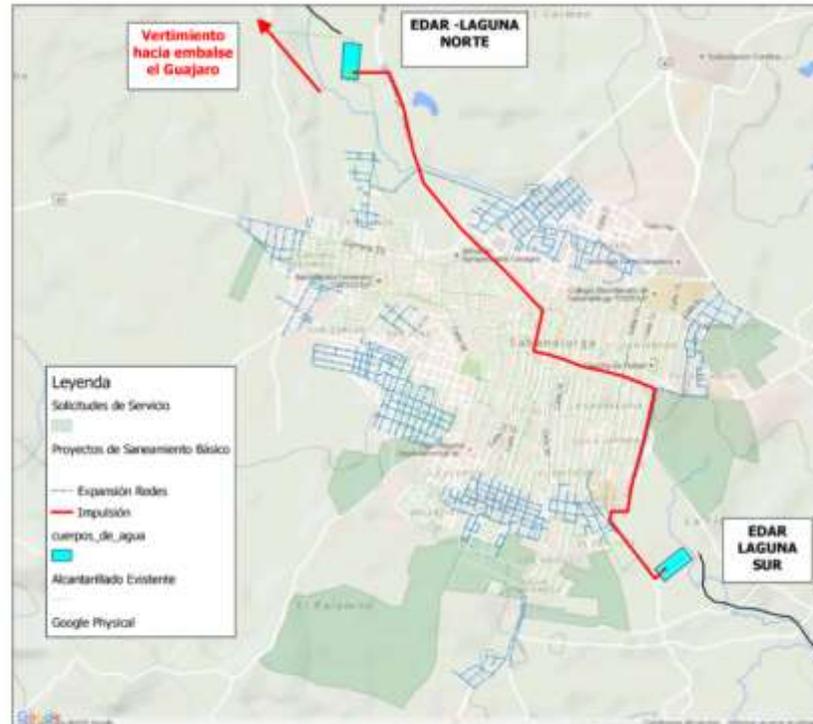


El Municipio de Sabanalarga hasta el año 2019 cuenta con el funcionamiento de tres (3) estaciones elevadoras integrando el sistema de redes colectoras del alcantarillado sanitario, pero se ha identificado la necesidad de implementar otras estaciones elevadoras que permitan el mejoramiento de la prestación del servicio de alcantarillado.

## Inversiones Requeridas – Servicio De Alcantarillado

### POR ELABORAR DISEÑOS

Reubicación De La Estación De Aguas Residuales -EDAR - Sur Y Eliminación De La EDAR Norte



- ✓ Adquisición del lote para reubicar la EDAR Sur (Lote entre Sabanalarga y Cascajal)
- ✓ Construcción de la Estación de Bombeo “Sector Norte”
- ✓ Línea de Impulsión de aguas residuales entre Estación “Sector Norte” – EDAR Sur
- ✓ Construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales

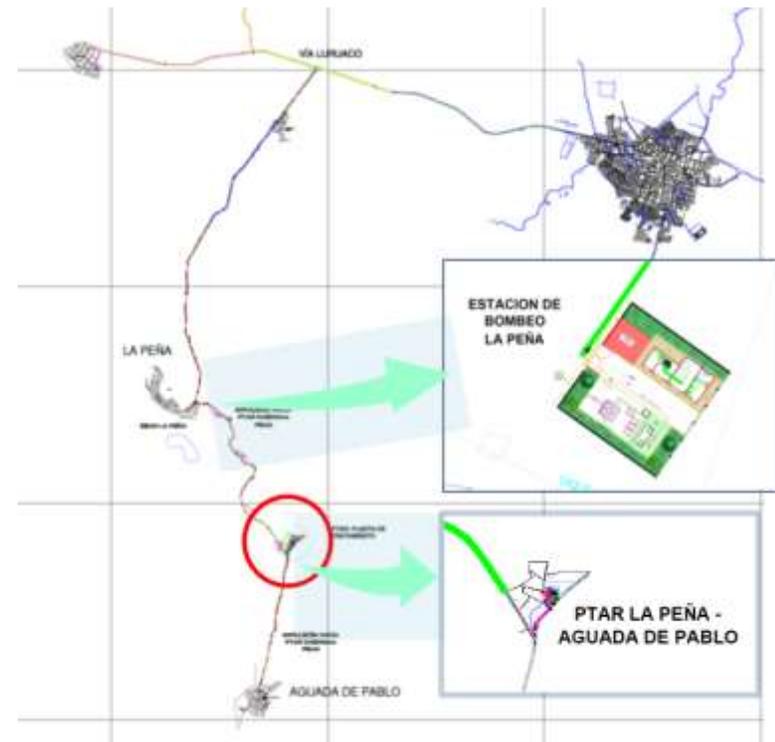
### POR ELABORAR DISEÑOS Redes Faltantes De Alcantarillado



## PROYECTOS PARA CORREGIMIENTOS

PTAR De Los Corregimientos De Aguada De Pablo Y La Peña, Estación De Bombeo Y Línea De Impulsión De Aguas Residuales, Fases I y II

- ✓ Fase I, construcción de la EBAR La Peña, su respectiva línea de impulsión hasta la “PTAR La Peña – Aguada de Pablo”; en lote localizado entre los dos corregimientos, pretratamiento con un equipo electromecánico, un pozo evector, dos reactores UASB, dos sedimentadores, un humedal subsuperficial, dos lechos de secado y descole.
- ✓ En la fase II, se proyecta la ampliación de la PTAR construida en la fase I, para tratar el caudal de los dos corregimientos, y contempla pretratamiento con un equipo electromecánico, un reactor UASB, un sedimentador y un humedal subsuperficial.
- ✓ Luego de la construcción de las fases I y II estará formado: sistema de pretratamiento con dos equipos electromecánicos, un pozo evector, tres reactores UASB, tres sedimentadores, dos humedales Subsuperficiales, un equipo de desinfección con rayos UV, dos lechos de secado y el descole.

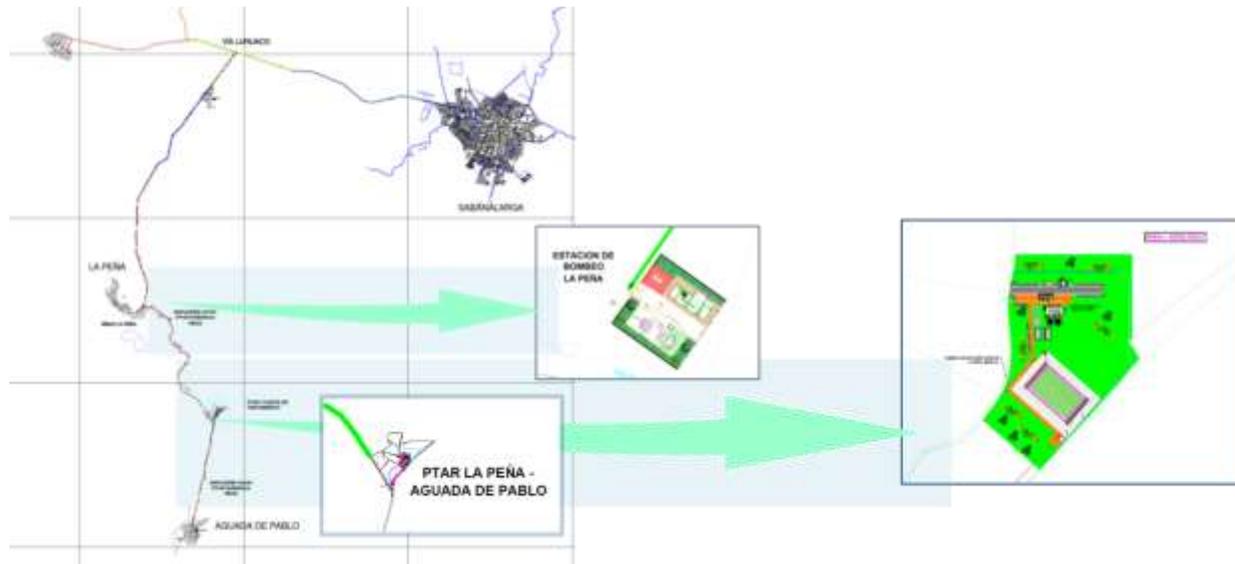


### PROYECTO CONTRATADO

Construcción De La PTAR Del Corregimiento De La Peña, Estación De Bombeo Y Línea De Impulsión De Aguas Residuales Del Corregimiento De La Peña, Fase I

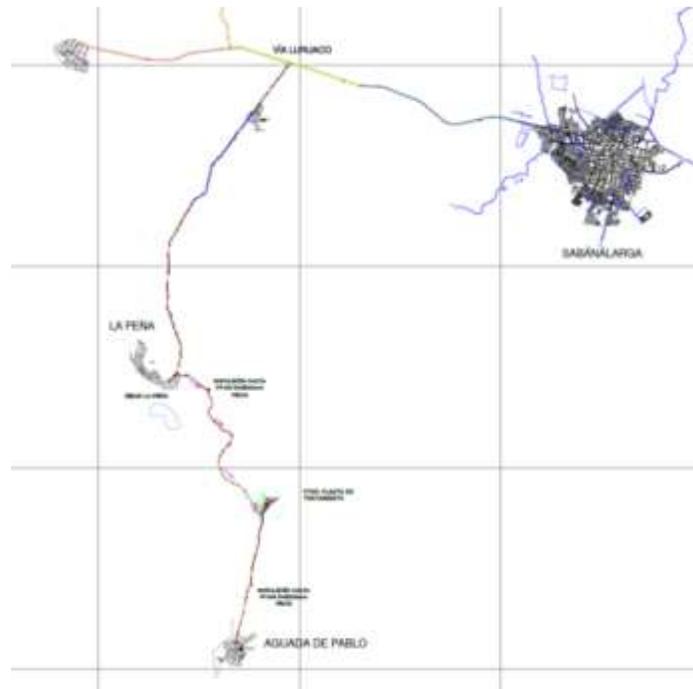
**CONTRATANTE:** Gobernación del Atlántico      **\$6,322,378,135**  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO SANEAMIENTO

### INVERSIONES REQUERIDAS – SERVICIO DE ALCANTARILLADO



### PROYECTO POR DISEÑAR

Construcción De La PTAR Del Corregimiento De Aguada De Pablo, Estación De Bombeo Y Línea De Impulsión De Aguas Residuales  
Fase II



## INVERSIONES REQUERIDAS – SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En la fase II, se proyecta la ampliación de la PTAR construida en la fase I, para tratar el caudal de los dos corregimientos, y contempla pretratamiento con un equipo electromecánico, un reactor UASB, un sedimentador y un humedal subsuperficial.

### PROYECTO POR DISEÑAR Alcantarillado De Cascajal Y EBAR



**ASEO**

En cuanto a la recolección de basuras y residuos el servicio es prestado por el operador Triple A Barranquilla y la cobertura es del 95,3% en el área urbana, y 68,5% en el área rural.

<b>RECOLECCIÓN DE BASURAS</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Total</b>	<b>Cabecera Municipal</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Rural Disperso</b>
Si cuenta con el servicio	18.972	15.359	3.509	104
No cuenta con el servicio	2.411	750	658	1.003
<b>Total</b>	<b>21.383</b>	<b>16.109</b>	<b>4.167</b>	<b>1.107</b>

Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=10.622742867114576&lg=-74.95131610549998&z=11>



# **INSTITU CIONALIDAD**

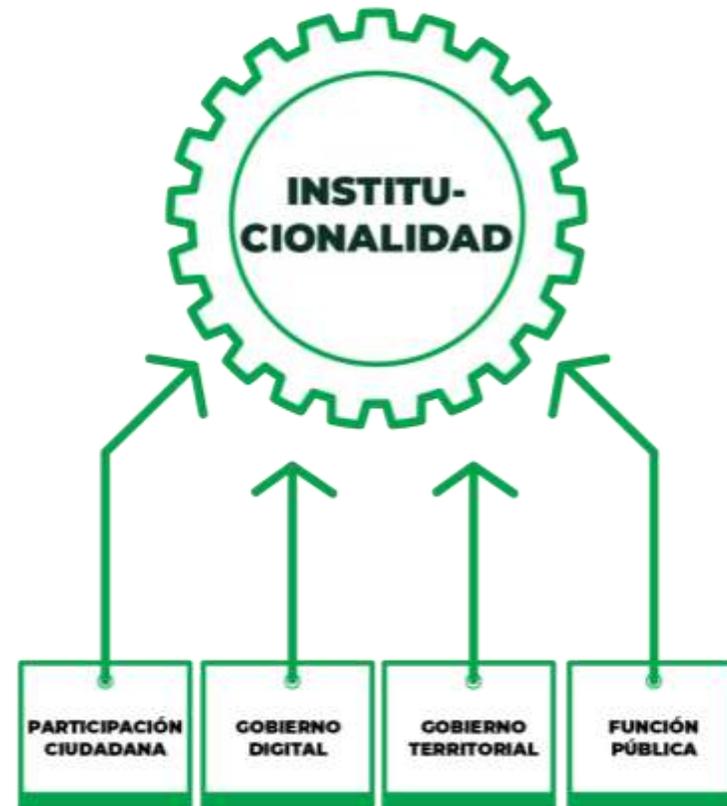
**INSTITU  
CIONALIDAD**

**UCIONALIDAD**



### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONALIDAD

La institucionalidad es la base del flujo de interacción con el gobierno interno y los gobiernos municipales, la comunicación efectiva entre dependencias, así como el fortalecimiento institucionalidad de las municipalidades, y la generación de canales de comunicación efectivos con la ciudadanía, harán de nuestro territorio una Sabanalarga en donde la gente construye, participa e incide. Un territorio con amplios esquemas de gobernanza y gobernabilidad, en donde la cultura de la legalidad hace parte de cada una de nuestras decisiones, y el marco institucional les da legitimidad a las reglas para su cumplimiento por parte de la sociedad, nos permite generar no sólo legitimidad en la institución sino también fortalecer la confianza en nuestras decisiones. Es un camino en donde transitamos juntos hacia una nueva era en donde la gente es la principal protagonista.



## **PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y CONTROL SOCIAL**

Sabanalarga tendrá como grandes retos el fortalecimiento institucional para el desarrollo, de cara a mejorar la comunicación entre el Estado y la comunidad, así como aumentar los canales de participación, transparencia y buen gobierno. El municipio hará frente a las necesidades de fortalecimiento institucional no solo de su estructura administrativa, buscando una homogeneidad de la gestión pública que permita que todos avancemos de forma equitativa y con vocación de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

### **Transparencia en nuestros procesos**

#### **Control Interno**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una herramienta de gestión que permite a las entidades del Estado dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar su gestión institucional, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público. Al promover el mejoramiento continuo, es necesario que se establezcan acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y la evaluación de éste, razón por la cual, MIPG contempla una dimensión denominada Control Interno, alineada con el aseguramiento que las demás dimensiones que lo componen cumplan sus objetivos y propósitos.

El Control Interno en la Alcaldía Municipal de Sabanalarga se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual a su vez se fundamenta en la implementación de cinco componentes: a) ambiente de control, b) administración del riesgo, c) actividades de control, d) información y comunicación y 5) actividades de monitoreo. En la Alcaldía de Sabanalarga, desde la expedición de la Ley 87 de 1993 y durante toda la evolución que ha venido promoviendo el Gobierno Nacional en materia de control Interno, ha venido desarrollando acciones planificadas, concretas y coherentes para implementar cada uno de estos componentes, pretendiendo siempre generar un impacto positivo en la gestión de la Entidad y en los resultados que generan los procesos de la organización.

A partir de la adopción del MIPG y durante los últimos dos años, la dimensión del Control Interno muestra una evaluación obtenida pasando de 44,9 en 2018, producto principalmente del débil desarrollo de la Evaluación del Riesgo en la Administración Municipal.

I. Resultados generales

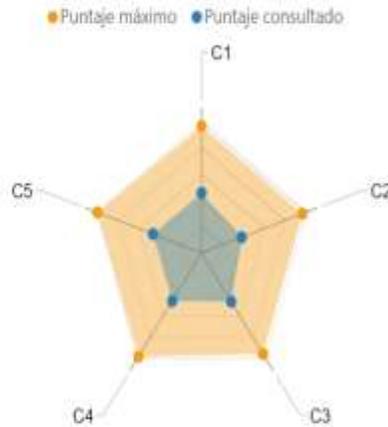


Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.  
 Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Nota: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	45,1	96,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	38,0	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	45,6	94,27
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	44,9	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	45,9	98,64

En relación con la puntuación FURAG obtenida por la entidad territorial 2018, en la implementación de las 16 políticas los resultados obtenidos que definen el índice de desempeño institucional son:

- Política 1:** Gestión estratégica del Talento Humano, 44,4 puntos
- Política 2:** Integridad, 37,1 puntos
- Política 3:** Planeación Institucional, 51,8 puntos
- Política 4:** Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, 47,2 puntos
- Política 5:** Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 43,8 puntos
- Política 6:** Gobierno Digital, 48,6 puntos
- Política 7:** Seguridad digital, 39,5 puntos
- Política 8:** Defensa Jurídica, 66,9 puntos
- Política 9:** Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, 45,3
- Política 10:** Servicio al ciudadano, 43,4 puntos
- Política 11:** Racionalización de trámites, 52,3 puntos
- Política 12:** Participación Ciudadana en la gestión pública, 51,3 puntos
- Política 13:** Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 51,8 puntos
- Política 14:** Gestión Documental, 39,8 puntos
- Política 15:** Gestión del conocimiento, 45,6 puntos
- Política 16:** Control interno, 44,9 puntos

Como se evidencia la entidad territorial deberá hacer esfuerzos en todas las políticas, sin embargo se destacan con puntajes alarmantes las políticas 2, 5, 7,10, 14.

## Secretaría General

### Transparencia y buenas prácticas en la gestión contractual – equipo contratos

Las funciones en la ordenación del gasto y la gestión contractual están en cabeza de la Secretaría General. En este sentido, se hace relevante realizar un diagnóstico general del estado de la contratación pública adelantada por el municipio para determinar las causas, el problema y las consecuencias que se generan en torno a esta.

Entre las causas que se pueden evidenciar al realizar una revisión del estado de la contratación pública:

- Falencias en la Publicación de Contratos y actos contractuales en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP. De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, todos los actos que se desprendan de la gestión contractual deben de publicarse en la plataforma SECOP. En este orden de ideas, es un mandato legal la publicación de los actos contractuales y así mismo un deber de transparencia de la entidad. Lo anterior, genera un incumplimiento en la normativa al respecto e impacta a la visibilidad frente al cliente externo, disminuyendo los índices de transparencia de la entidad.
- Falta de Formatos y Minutas homogéneas para adelantar la Gestión Contractual: Al validarse la documentación utilizada para adelantar la gestión contractual, se observa que carece de logo de la institución y los formatos y minutas utilizados por cada Secretaría son disímiles, lo que genera un problema en identidad y uniformidad en las cláusulas de los contratos, denotando falta de orden.
- Falta de Actualización de Manuales de Contratación y Supervisión.
- Falta de un Archivo de Documentación Contractual uniforme: Se observan serias fallas en el archivo de los expedientes contractuales, pues las carpetas que contienen los archivos se encuentran de manera dispersa en la Secretaría General. La falta de organización de un archivo propio para los documentos contractuales genera confusión y fallas en la gestión documental, cuya consecuencia será la pérdida de documentos.
- Modernización de Planta de Personal: Al realizarse la verificación del estado de la planta de personal, se hace necesario ajustar los lineamientos conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, en este sentido.

### Planeación

La evaluación del nivel de cumplimiento de los planes de desarrollo de las entidades locales municipales se ha venido fortaleciendo a través del uso de la herramienta SIEE (Sistema de Información para la Ejecución de la Eficacia) dispuesta por el DNP, para el reporte de ejecución de metas con información coherente y consistente y de calidad con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación Departamental.

En tal sentido el índice de desempeño institucional para el municipio de Sabanalarga para el año 2018 fue del 45,5 puntos.

En cuanto a la parte financiera, el municipio de Sabanalarga ha logrado un crecimiento; en el que se destaca como situación positiva el fortalecimiento de las finanzas a través de una estrategia que ha dado como resultado un mayor esfuerzo en el aumento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD, el cual ha permitido que el indicador de desempeño fiscal municipal de los últimos años se mantenga para el año 2018 72,2%. La evaluación del desempeño fiscal se mantiene por encima del promedio nacional. En cuanto a la situación positiva se resalta la información reportada oportuna en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP, a través del Formato Único Territorial –FUT.

El indicador de desempeño fiscal para el municipio de Sabanalarga presenta el siguiente comportamiento:

- % de Ingresos corrientes destinados a funcionamiento ICDF: 56,7 puntos.
- % de ingresos que corresponden a transferencias ICT: 84,6 puntos.
- % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios ICRP: 78,3.
- % de gasto total destinado a inversión GTDI: 92,2 puntos.
- Capacidad de Ahorro CA: 47,6 puntos.
- Indicador de Desempeño Fiscal IDF: 72,2 puntos.



Sobre el componente de Ordenamiento Territorial cabe destacar que el departamento lleva a cabo dos tipos de acciones administrativas. La primera es relacionada con la Asistencia Técnica Municipal que tiene como objetivo generar las

capacidades necesarias para que estos avancen en sus procesos de revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

En este sentido es menester destacar que desde el punto de vista institucional el hecho que muchos municipios del departamento no tengan ajustados sus Planes de Ordenamiento Territorial configura un problema muy grande debido a que esto genera directamente una falta de conocimiento de variables muy importantes como la vulnerabilidad a riesgos naturales como inundaciones y remociones en masa, generando de este modo una disminución en la capacidad de respuesta y atención integral frente a estos garantizando la integridad física y patrimonial de los ciudadanos atlanticenses. Así mismo no contar con estos instrumentos reducen la capacidad de atención oportuna de requerimientos de licencias de construcción y otros asuntos que requieren de una normatividad urbanística ajustada a un modelo de ocupación y desarrollo del territorio.

Por último, esta situación genera que los municipios tengan un bajo desempeño en materia de gestión institucional para la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto lo cual es una situación que afecta directamente el desarrollo de las comunidades del Atlántico. Entre las causas que generan esta situación está la insuficiencia de personal de planta especializado para el ajuste de estos instrumentos, así como para la gestión de los recursos económicos necesarios para la contratación de un equipo asesor idóneo y el desarrollo de los estudios técnicos que se requieren para avanzar en las etapas de concertación con autoridades como la Corporación Autónoma Regional.

La segunda acción que el departamento adelanta es lo relacionado con el cumplimiento del rol de coordinación y apoyo a la gestión territorial municipal tal y como lo estipula el Artículo 29 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-1454 de 2011 que plantea lo siguiente:

- a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación (...)
- b) Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.
- c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.
- d) En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.
- e) La competencia para establecer las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio en los municipios que hacen parte de un Área Metropolitana (...)

En este sentido se logró avanzar en la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, documento que en la actualidad se encuentra en revisión para avanzar hacia su adopción. Este documento tuvo dificultades profundas en el inicio de su ejecución debido a que no se contaba con la información suficiente y adecuada para el desarrollo del diagnóstico motivo por el cual se demoró su finalización.

No obstante la batería de proyectos recoge una serie de iniciativas técnicamente bien estructuradas que sirven de insumo para que la administración departamental pueda formular iniciativas de proyectos para el desarrollo del territorio departamental durante la vigencia 2020-2023.

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### Informática y comunicaciones

El resultado obtenido por el municipio en relación con la política de Gobierno Digital, arrojó 48,6 puntos, muy por debajo del promedio Departamental 55,82%.

Se deberá avanzar en capacitaciones a Servidores públicos y/o contratistas en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos y digitales. Elaborar Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital.

## REGALÍAS

Según información del Departamento Nacional de Planeación SMSCE 2019 para el municipio de Sabanalarga el número de proyectos de regalías terminados es de 5, cerrados 23 y sin contratar 5.

El Departamento Nacional de Planeación a partir de información en GESPROY SGR 2019 el valor de los proyectos de regalías en pesos corrientes es en proyectos terminados de 6.687.943.938,08; en proyectos cerrados de 10.665.984.132,57 y en proyectos sin contratar de 6.331.728.570,01.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)  
Departamento Nacional de Planeación - 2019-12  
Unidad de medida: Puntos

68,9

## PUNTUACIÓN DESEMPEÑO MUNICIPAL

La puntuación edición del desempeño municipal que proporciona el Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2018 ubica a Sabanalarga con los siguientes puntajes:

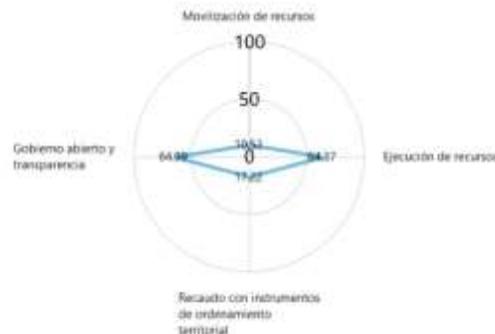
Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018  
Unidad de medida: Puntos



Medición de desempeño municipal - Componente de Gestión

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018  
Unidad de medida: Puntos



Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018  
Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
<b>Gestión</b>	39.27	197	48.55	986
<b>Resultados</b>	70.07	58	67.2	308
<b>Índice final metodología desempeño municipal</b>	39.61	196	48.59	978

## DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El Municipio de Sabanalarga Atlántico, el 22 de Noviembre del 2011 legalizó el acuerdo de reestructuración de pasivos y sus acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999, el cual fue firmado por el doctor Carlos Roca Roa, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.634.330 Expedida en Sabanalarga – Atlántico, quien actuó como Alcalde en el periodo de 2008 al 2011, que el acuerdo de reestructuración de pasivos en mención fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No 005 del 10 de marzo de 2009 y 0043 del 14 de junio de 2011. Que el acuerdo de reestructuración de pasivos y sus acreedores, fue presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal, por razones de orden financiero, fiscal e institucional. Que mediante resolución No. 1520 de mayo 31 de 2010 el Ministerio de Hacienda a través de la dirección General de Apoyo Fiscal, aceptó la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos.

En base al artículo 23 de la ley 550 de 1999, dentro del plazo previsto se realizó la reunión de la determinación de derechos votos y reconocimiento de acreencias los días 29 y 30 de septiembre de 2010, y se precisó el monto de sus acreencias y votos requeridos para participar en la celebración del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

En la cláusula 7 del Acuerdo se describe cuántos miembros integran el comité de vigilancia el cual es el siguiente

- El Alcalde o su delegado (con voz pero sin voto)
- El Promotor o su designado
- Un representante de los acreedores laborales grupo 1
- Un representante de las entidades de seguridad social grupo 2
- Un representante de las entidades públicas grupo 2
- Un representante de las entidades financieras grupo 3
- Un representante de los demás acreedores externos grupo 4

La secretaria del Comité estará a cargo del secretario de hacienda o de la entidad fiduciaria, todas las actas que se deriven de este comité estarán debidamente firmadas por el presidente y el secretario.

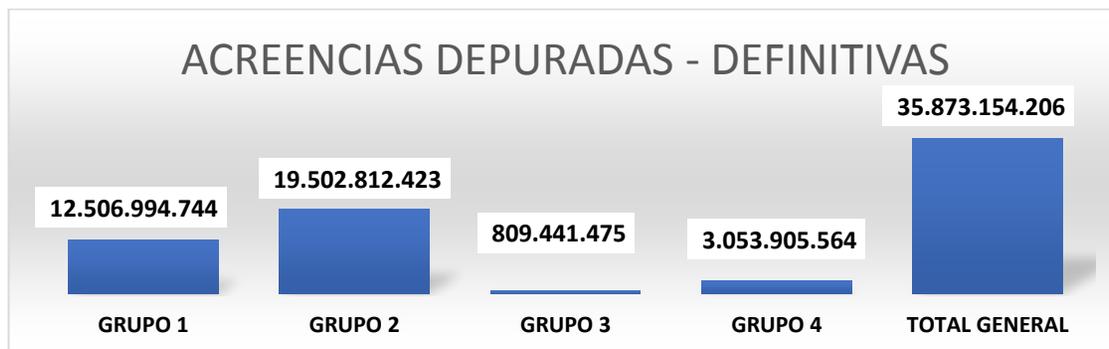
La cláusula 9 del acuerdo establece las clases de acreedores clasificados en los siguientes grupos.

- GRUPO No 1: Trabajadores y Pensionados
- GRUPO No 2: Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social
- GRUPO No 3: Entidades Financieras
- GRUPO No 4: Los demás Acreedores Externos.

En la cláusula 26 del Acuerdo se establece la fuente de financiación del acuerdo y en su numeral 1 dice “Recursos provenientes del 80 % del SGP propósito general Otros sectores, el 15 % del SGP sector agua potable saneamiento básico y el monto nominal de los ICLD que se destinan anualmente de conformidad con el escenario financiero y los títulos judiciales que se asignarán y distribuirán para el pago de las acreencias reestructuradas”

La vigencia para ejecutar el Acuerdo de Reestructuración de pasivos inicia desde el 2012 hasta el 2025 de acuerdo a las cláusulas 17 y 24 del acuerdo.

La deuda por concepto de acreencias al momento de firmar el acuerdo de reestructuración era la siguiente:



A corte octubre 31 del 2019 la alcaldía municipal ha cancelado la suma de \$ 25.688.429.789, equivalente al 72 % de la deuda y presenta un saldo de un 28% del total de la deuda reconocida en el acuerdo, para culminar el acuerdo nos quedan los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 o sea 6 años y lo más probable es que el acuerdo se culmine antes del tiempo señalado en las cláusulas del acuerdo.

La alcaldía municipal para efectos de la medición del desempeño fiscal, normado en el artículo 79 de la ley 617, cuyo objetivo es medir y analizar el desempeño fiscal de las entidades territoriales, mediante las ejecuciones fiscales reportadas en el formulario único territorial de cada vigencia, entre los rangos de desempeño fiscal tenemos los siguientes

Dependencia de las transferencias	84,59
-----------------------------------	-------

El municipio de Sabanalarga Atlántico, recibe las transferencias que por ley tiene derecho, la dependencia de las transferencias mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías en los ingresos totales de acuerdo a las transferencias recibidas en el año 2018 la dependencia es del 84.59%

Generación de recursos propios	78,25
--------------------------------	-------

La generación de los recursos propios: Es la capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias, para la vigencia fiscal 2018, presenta un porcentaje del 78,25 como generación de recursos propios.

Capacidad de ahorro	47,56
---------------------	-------

Capacidad de ahorro: Se obtiene del grado de liberación de excedentes para financiar la inversión el cual está por valor de 47,56%.

Por lo anterior el municipio de Sabanalarga presenta una alta dependencia de los recursos girados por la nación y el Departamento como por ejemplo transferencias del SGP, de Regalías, y de proyectos de inversión.

El comportamiento de los ingresos y gastos nos lo muestra la gráfica siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>64.333,9</b>	<b>60.410,9</b>	<b>66.308,5</b>	<b>67.683,5</b>	<b>74.783,5</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	9.827,2	9.815,8	11.787,7	12.570,1	17.107,9
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7.899,4	7.789,7	9.615,0	9.835,5	13.920,6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	141,9	193,8	197,0	214,3	330,3
1.3. TRANSFERENCIAS	1.785,8	1.832,3	1.975,7	2.520,2	2.857,0
4.1. REGALÍAS	3.153,9	0,0	0,0	0,0	0,0



**Proyección del ingreso**



El comportamiento de los gastos es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019*
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>75.779,1</b>	<b>70.456,4</b>	<b>70.850,5</b>	<b>84.428,6</b>	<b>86.381,3</b>
2. GASTOS CORRIENTES	5.019,6	4.745,9	5.473,7	6.591,7	7.391,8
2.1. FUNCIONAMIENTO	5.019,6	4.745,9	5.473,7	6.591,7	7.391,8
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	70.759,5	65.710,5	65.376,8	77.836,9	78.989,5



Proyección de gastos

GASTOS	FUENTE	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1</sup>	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS TOTALES</b>	OEC	75.778,1	70.436,4	70.890,5	84.426,4	84.391,3	11.623,8	12.479,7	13.049,9	13.656,9
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	OEC	5.019,6	4.745,3	5.473,7	5.551,7	7.391,8	1.570,2	2.032,5	2.064,9	2.140,7
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	5.019,6	4.745,3	5.473,7	5.551,7	7.391,8	1.791,3	1.880,9	1.974,9	2.073,7
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	2.403,6	3.137,2	3.682,9	4.182,6	4.544,0	1.107,8	1.163,1	1.221,3	1.282,4
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	544,7	589,4	724,7	1.123,9	1.342,6	347,6	364,9	383,2	402,3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A EN)	OEC	2.021,3	1.015,4	1.066,2	1.288,2	1.804,7	336,0	352,8	370,4	389,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	187,0	152,0	110,0	70,0
<b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OEC	70.758,9	65.710,8	65.375,8	77.836,9	73.999,5	9.943,6	10.442,9	10.965,0	11.513,3
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	OEC	16.597,4	10.018,3	5.552,0	15.829,3	8.932,5	9.943,6	10.442,9	10.965,0	11.513,3
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	54.162,1	55.692,2	59.724,7	62.007,6	73.067,0	0,0	0,0	0,0	0,0

<sup>1</sup>2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Se logra determinar la principal fuente de mayor participación son los ingresos Tributarios y en las vigencias en las siguientes vigencias el impuesto de mayor recaudo es:

- Para el año 2015 el impuesto de industria y comercio por valor de 2.212,5
- Para el año 2016 el impuesto de industria y comercio por valor de 2.047,8
- Para el año 2017 el impuesto de industria y comercio por valor de 3.167,1
- Para el año 2018 el impuesto de industria y comercio por valor de 3.761,6
- Para el año 2019 el impuesto de industria y comercio por valor de 5.417,5

Se logra determinar la principal fuente de mayor participación en los gastos:

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	5.019,6	4.745,9	5.473,7	6.591,7	7.391,8
<b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)</b>	70.759,5	65.710,5	65.376,8	77.836,9	78.989,5

Desacuerdo a la información reportada la mayor o principal fuente de financiación de inversión territorial son las transferencias del SGP, las regalías y los recursos recibidos por los proyectos financiados por parte de la nación y el departamento.

El municipio de Sabanalarga presenta varias fuentes de recursos que recibe y que tienen una destinación específica dentro de la cuales tenemos las siguientes:

- Estampilla pro cultura
- Estampilla pro electrificación rural
- Estampilla adulto mayor
- Contribución seguridad ciudadana
- Transporte de gas
- SGP forzosa inversión
- SGP agua potable
- SGP educación
- SGP salud

Lo anterior nos muestra que gran parte de los recursos que recibe el municipio presentan esa condición. Los ingresos corrientes de mayor relevancia son los ingresos tributarios y dentro de estos se encuentra, el impuesto de industria y comercio seguido por el impuesto a la sobretasa a la gasolina, seguido por el impuesto predial.

<b>1.1.1. PREDIAL</b>	1.746,9	1.502,9	1.419,6	1.407,1	2.706,0
<b>1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	2.212,5	2.047,8	3.167,1	3.761,6	5.417,5
<b>1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	1.563,9	1.726,3	1.789,9	1.837,1	2.282,0

El municipio de Sabanalarga, presenta una buena capacidad de ahorro durante los últimos 4 años, ejemplo de la capacidad de ahorro del último año reportado.

Capacidad de ahorro	47,56
---------------------	-------

El municipio de Sabanalarga, para los últimos 4 años, presenta unos límites de gastos muy sólidos tratados en la ley 617 del 2000, debido a que gran parte de los recursos que se reciben, se invierten con el propósito de cubrir las acreencias estipuladas en el acuerdo de restructuración de pasivos.

En el municipio de Sabanalarga, el mayor sector donde se ha invertido, corresponde al sector transporte (vías). El municipio de Sabanalarga presenta una obligación financiera con la extinta Caja Agraria, el valor de la obligación se encuentra incluido en las acreencias reconocidas en el proceso de reestructuración de pasivos (ley 550 de 2000) de la deuda inicial que estaba por valor de \$ 1.113.814.402, Se logró la condonación de gran parte de la obligación por valor de \$306.758.186, se realizaron pagos por \$ 450.000.000, quedando un saldo por pagar de \$ 357.056.216

### RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN				
FUENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	FUENTE DE LA INFORMACIÓN	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre Destinatión)	OEC	18.579,8	4.544,9	4.544,9
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA	FUT	10.539,9	2.534,9	1.257,1
<b>SGP</b>		<b>124.418,8</b>	<b>31.104,7</b>	<b>31.572,3</b>
Educación	SICODIS	12.043,7	3.010,9	2.732,9
Salud	SICODIS	80.635,8	20.159,1	21.051,3
Agua	SICODIS	15.787,9	2.947,0	4.048,8
Propósito General (Sin Libre Destinatión)	SICODIS	12.403,0	3.100,8	3.641,7
Asignaciones Especiales	SICODIS	3.547,4	886,9	487,5
SGR	OEC	0,0	0,0	0,0
COFINANCIACIÓN	OEC	0,0	0,0	0,0
RECURSOS DE GESTIÓN****				
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>193.538,4</b>	<b>28.284,8</b>	<b>27.874,3</b>

	(2020-2023) Proyección basada en el Histórico	(2020-2023) Proyección MFMP	TIPO DE PROYECCIÓN DEL MFMP
LD**	18.579,8		
LO**	10.539,9		
	124.418,8	21.559,7	Subestimado
DE	12.043,7	1.402,9	Subestimado
DE	80.635,8	9.585,3	Subestimado
DE	15.787,9	2.775,7	Subestimado
DE/LI	12.403,0	7.621,2	Subestimado
DE	3.547,4	271,5	Subestimado
	0,0	0,0	Subestimado
	0,0	0,0	Subestimado
	193.538,4		

	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	7.314	186	375	535

La información presentada en este instrumento, se basa en los reportes de cada entidad territorial (FUT y MFMP). Se presenta para que los municipios y departamentos tengan un referente de los recursos disponibles para inversión.

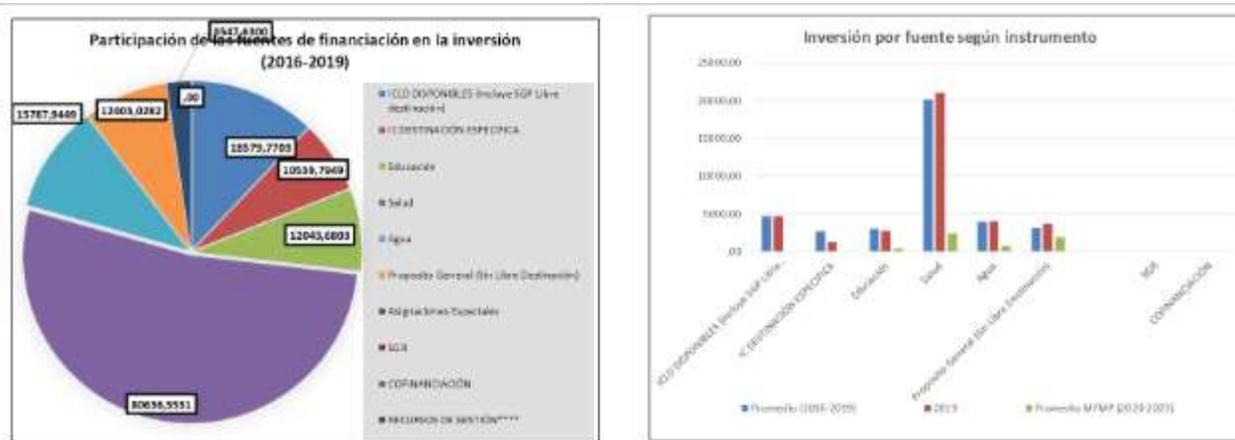
Se recomienda tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los ingresos y evaluar estrategias para aumentar los ingresos propios y de cofinanciación.

Los ICLD disponibles y los IC de Destinación específica no son desagregables dentro de la estructura del MFMP, por lo tanto se presenta el promedio del último cuatrimestre.

Es recomendable que entidad territorial revise y tenga en cuenta dentro de la planeación financiera los recursos del balance, por fuente, que estén disponibles al cierre de 2019.

\*Cifras en millones de pesos  
 \*\*ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \*\*IC: Ingresos Corrientes  
 \*\*\*\*ICLD 2019 se calcula con base al presupuesto definitivo  
 \*\*\*\*\* Incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Sabanalarga se adoptó mediante el Acuerdo 012 de diciembre de 2017, el cual fue objeto de revisión general. El mismo lo constituyen como parte integral los documentos enumerados a continuación:

- Tomo 1. Expediente municipal: que contiene el informe expediente municipal, relación de fichas, planos.
- Tomo 4. Contiene el documento de seguimiento y evaluación.
- Tomo 7. Instancia de concertación y consulta.

Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo, y el programa de ejecución, regirán como mínimo un periodo constitucional de la Administración Municipal a partir del 1 de enero de 2020.

Los contenidos urbanos y rurales de mediano plazo, regirán como mínimo dos periodos constitucionales de la administración municipal a partir del 1 de enero de 2020.

El contenido estructural del Plan, tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres periodos constitucionales de la Administración Municipal a partir del 1 de enero de 2020.

El nuevo modelo de ordenamiento del municipio de Sabanalarga, surge del análisis de su visión urbano-regional, lo cual nos permite dimensionar las posibilidades de desarrollo del municipio en el contexto regional, partiendo de las potencialidades y determinantes que le otorga su localización y base geográfica de asentamiento. El análisis de sus

elementos de sostenibilidad ambiental, las funciones urbano-regionales que cumple el municipio y los movimientos poblacionales.

Sabanalarga juega un papel fundamental para la sostenibilidad ambiental de las cuencas hidrográficas del canal del Dique y del río Magdalena. Es importante determinar un sistema de áreas protegidas para el municipio en aras de lograr la preservación de su estructura ecológica principal. Las zonas de humedales y embalse, deben ser tratadas con especial cuidado y control para mantener los niveles. Sabanalarga debe constituirse en ente regulador de la eco-región del Guájaro. Teniendo en cuenta que 91% del municipio corresponde al bosque seco tropical y que este es un ecosistema que se encuentra en vía de extinción en el país, se deben generar políticas de control a los procesos de expansión urbana que afectan dichos ecosistemas.

Acorde con planeación departamental se hace necesario inscribir la nueva dimensión urbano-regional en los propósitos de desarrollo del departamento del Atlántico. La estructuración de un sistema territorial urbano es una respuesta a la estrategia encaminada a mantener a la población de los asentamientos rurales en sus propios territorios, fortaleciendo otras centralidades mediante la dotación de una amplia oferta de servicios (económicos, sociales, institucionales, entre otros).

El modelo de ordenamiento propuesto para el municipio de Sabanalarga, tiene como base el concepto de agrópolis: espacios específicamente orientados a impulsar las sinergias del desarrollo agropecuario entre espacios urbanos y rurales. Con su implementación se pretende alcanzar un desarrollo planificado, eliminar brechas urbano-rurales y la sostenibilidad total del territorio. En este orden de ideas, la localización estratégica del municipio de Sabanalarga le otorga a este el carácter de centro gravitacional de las dinámicas agropecuarias del departamento del Atlántico.

En el actual PBOT se definen dos acciones estratégicas en el componente general de la siguiente manera:

## 1. **Acción estratégica I**

Plan agrópolis Sabanalarga.

### 1.1. Actuaciones territoriales.

- a. Ordenamiento agropecuario. Dispone las directrices que permitan encauzar la formulación y ejecución de las políticas públicas para el ordenamiento productivo y de la propiedad rural.
- b. Parque agroindustrial. Un verdadero desarrollo agropecuario que permee la esfera social y ambiental con enfoque de desarrollo sostenible debe hacer uso de los avances que ofrece la ciencia y la tecnología

para impulsar como elemento esencial para el desarrollo una verdadera centralidad agropolitana del departamento del Atlántico.

- c. Terminal de transportes. Una terminal de transportes intermunicipal, interdepartamental, interveredal, aportaría a la consolidación del municipio en su función como centro de relevo del departamento del Atlántico. Esta acción se complementará con una estructura vial organizada y un sistema de transporte intraurbano. Deberá ubicarse sobre una vía de primer o segundo orden, con áreas de parqueo y maniobra dentro del mismo predio y con una distancia no menor de un kilómetro del casco urbano.

## 2. Acción estratégica II

Desarrollo económico sostenible.

### 2.1. Actuaciones territoriales.

- a. Malecón turístico de La Peña. Proyecto impulsado por la Gobernación del Atlántico, actualmente se encuentra construido, pero se pretende su prolongación y consolidación. El proyecto impulsa el desarrollo socioeconómico de los habitantes de La Peña, el cual se puede complementar con iniciativas ecoturísticas.
- b. Parque agroturístico. Este proyecto sirve de elemento complementario con la visión agrópolis que se plantea para Sabanalarga, sirve de elemento de gestión de la sostenibilidad ambiental como espacio en donde prevalece la naturaleza, y además sirve de elemento de gestión de sostenibilidad económica en tanto se constituye en un espacio autosuficiente ya que se enfoca desde el punto de vista turístico.

En el componente urbano y de expansión urbana, se definen las políticas del territorio de la siguiente manera:  
Estrategias. Se definen dos acciones estratégicas en el componente urbano y de expansión urbana de la siguiente manera:

## 1. Acción estratégica I

Consolidación y legalidad urbana. Se identifica esta acción estratégica sobre el sector del casco urbano del municipio, el cual aún está en proceso de consolidación y requiere de la implementación de una serie de actuaciones que en conjunto lograrán el mejoramiento de legibilidad urbana.

### 1.1. Actuaciones territoriales:

- a. Centralidad agropolitana.
- b. Diseño e implementación de un Plan de Tráfico y transporte. Terminal de transporte.
- c. Diseño e implementación de un Plan Vial.

- d. Renovación urbana del área circundante al Cementerio Municipal.
- e. Relocalización del Mercado Viejo.
- f. Ciudadela Educativa.
- g. Recuperación de espacios públicos urbanos.
- h. Disposición de un nuevo cementerio.
- i. Central de acopio.
- j. Revitalización Nuevo Mercado Público.
- k. Recuperación Arroyo Sucio y La Lata.
- l. Mejoramiento y relocalización Plaza de Ferias.
- m. Disposición de un nuevo matadero.
- n. Clausura del relleno sanitario Don Samuel.
- o. Conservación de pozos El escondido y La cueva.
- p. Proyecto de Coso Municipal.
- q. Comando de Policía Departamental.
- r. Parador turístico.
- s. Relocalización de Alcaldía Municipal.
- t. Proyecto de definición de 4 cuadrantes en la cabecera municipal.
- u. Proyecto de delimitación de perímetro de los corregimientos.
- v. Proyección de pista aérea tipo aeródromo.
- w. Implementación en la producción de energías alternativas.
- x. Mejoramiento y ampliación en el uso de las tecnologías y telecomunicaciones.
- y. Puntos estratégicos para la ubicación de hitos o nodos.
- z. Ciclorutas en los nuevos proyectos de vías a desarrollarse en el municipio.

## 2. Acción estratégica II

Equidad urbano-social. Se identifica esta acción estratégica sobre el sector del casco urbano del municipio, el cual aún está en proceso de consolidación y requiere de la implementación de una serie de actuaciones que en conjunto logran el mejoramiento de la equidad urbano-social.

### 2.1. Actuaciones territoriales.

- a. Dotación de equipamiento social (Proyecto de comunas).
- b. Dotación de infraestructura de servicios públicos (Nuevas lagunas de oxidación PETAR y tanques de almacenamiento de agua potable para cabecera municipal y corregimientos).
- c. Parque ciudadela etnoturística Kumpania.

## PARTE III PLAN ESTRATÉGICO

## 1. MISIÓN

Administrar eficientemente los recursos estatales para promover el desarrollo y progreso social, económico, institucional y ambiental de los habitantes del municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, a través de la concertación e implementación de programas y proyectos estratégicos que vayan en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los fenómenos globales o locales que generen impacto y requieren esfuerzo gubernamental, para hacer de Sabanalarga un modelo en la región.

## 2. VISIÓN

En el 2024 Sabanalarga-Atlántico será el punto de convergencia fundamental para el departamento y la región debido a su consolidado desarrollo social, económico, institucional y ambiental; notificándose como sinónimo de crecimiento continuo y prosperidad debido a la solidez y transparencia de sus entes gubernamentales, el talante e inteligencia de sus habitantes y el trabajo por la generación de oportunidades, el mantenimiento de la equidad y la preservación de un entorno sostenible.

## 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo económico, social, institucional y ambiental del Municipio de Sabanalarga - Atlántico mediante la identificación y priorización de la inversión pública en los sectores de mayor rezago, gestionando recursos de diferentes fuentes de financiación, con el concurso del gobierno nacional, departamental, de cooperación privada y la participación activa de la comunidad.

## 4. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA, en su plan estratégico está compuesto por cuatro Ejes:

1. Eje estratégico: EQUIDAD
2. Eje estratégico: OPORTUNIDADES
3. Eje estratégico: ENTORNO SOSTENIBLE
4. Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD

En la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal de Sabanalarga, cada Eje Estratégico se compone de Sectores, Indicador de bienestar, Programas, y Productos; con sus respectivos indicadores, como se relaciona a continuación:

## 1. EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD

### Objetivo del Eje Estratégico:

Fortalecer y promover condiciones de vida que permitan a nuestra comunidad avanzar en su desarrollo integral, a través de cobertura y calidad en: **Educación, Cultura, Recreación y deporte, Salud y Protección Social, Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas de Inclusión Social.**

### 1.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### Objetivo del Sector:

Mejorar significativamente este sector para lograr el goce efectivo del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, y los demás grupos poblacionales de interés del municipio de Sabanalarga, intentando disminuir los riesgos, coordinando eficientemente la promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una prestación de calidad y oportuna de los servicios de salud a través de la ampliación de la cobertura y mejorando la dotación en los centros de salud.

METAS DE BIENESTAR SALUD			
DIMENSIONES	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Salud ambiental	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	6,2	5,2
	Incidencia de rabia animal	0	0
	Incidencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos	41	30
Convivencia social y salud mental	Tasa de intento de suicidio	ND	0,15
	Tasa ajustada de mortalidad por agresiones (homicidios)	18,75	10
	Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar	135,5	80,5
Seguridad alimentaria y nutricional	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	8,37	5,37

	Nacidos vivos con bajo peso al nacer	8,54	7,20
Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	75,36	69,36
	Razón de mortalidad materna a 41 días	125,16	115,16
Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	Tasa de mortalidad por VIH/SIDA	17	10
	Tasa de incidencia de sífilis congénita	56,96	48,96
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata.	12,2	8,2
	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama.	6,9	4,5
	Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino.	6,2	4,3
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Tasa de mortalidad por tuberculosis	3,61	2,61
	Letalidad por dengue	ND	0,26
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	10,07	8,07
	Tasa de mortalidad Infantil	11,3	11,14
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	16,82	12,67
	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA)	30,5	25
	Avance en la implementación del Modelo de Acción territorial (MAITE)	0	0,8
	Cobertura de afiliación al SGSSS.	92%	95%

Programa “Garantía de acceso al servicio de salud para la gente”

DIMENSIÓN	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Dimensión de Salud Ambiental	Implementar la estrategia de Entornos Saludables en el Municipio de Sabanalarga	Número de proyectos desarrollados para la implementación de la estrategia	0	4	
	Desarrollar e implementar campañas de educación en salud ambiental	Número de campañas educativas en salud ambiental realizadas	0	4	
Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar e implementar una estrategia para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo	Número de campañas de promoción de estilos de vida saludables desarrollados	0	4	

Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	Implementar una estrategia en las Instituciones Educativas que disminuya el sedentarismo	Número de campañas de promoción de actividad física, deporte y sana competencia desarrolladas	0	4	
	Promocionar prácticas de autocuidado para la prevención y manejo de la salud bucal, auditiva y visual en entornos y programas sociales	Número de campañas de prácticas de autocuidado para la prevención y manejo de la salud bucal, auditiva y visual en entornos y programas sociales realizadas	0	8	
	Promocionar factores protectores de enfermedades crónicas no transmisibles.	Número de campañas educativas para la promoción de factores protectores de enfermedades crónicas no transmisibles, realizadas	0	8	
Dimensión convivencia social y salud mental	Crear e implementar la política municipal de salud mental con enfoque diferencial y poblacional en el Municipio de Sabanalarga	Número de campañas desarrollados en el marco de la política de salud mental para la población general	0	4	
	Prevenir conductas suicidas en el Municipio con enfoque diferencial y poblacional	Número de campañas y/o acciones realizadas para la prevención de conductas suicidas en el Municipio con enfoque diferencial y poblacional	0	4	
	Crear y socializar la ruta de detección para los casos consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial y poblacional	Número de acciones para la formulación y socialización de la ruta de detección para los casos de consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial y poblacional	0	4	
	Mantener activo el comité de Drogas y Sustancias psicoactivas	Número de reuniones del comité de drogas y sustancias psicoactivas desarrolladas	2*	8	
	Elaborar e implementar un plan de acción de drogas para el Municipio de Sabanalarga	Número de acciones desarrolladas para la elaboración e implementación del plan de acción de drogas para el Municipio	0	4	

Dimensión convivencia social y salud mental	Garantizar el programa de salud mental basado en el buen trato operando en el Municipio con enfoque diferencial y poblacional	Número de reuniones desarrolladas en el Municipio dentro de la red del buen trato	4*	16	
	Crear y socializar la ruta de atención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar con enfoque diferencial y poblacional	Número de acciones para la formulación y socialización de ruta de atención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar con enfoque diferencial y poblacional	0	4	
	Crear y mantener activo el comité consultivo de la mujer	Comité consultivo de la mujer creado	0	1	
	Actualizar y hacer seguimiento el plan de seguridad alimentaria nutricional para el Municipio con enfoque diferencial y poblacional.	Número de reuniones del comité de seguimiento al Plan de seguridad alimentaria nutricional con enfoque diferencial y poblacional	0	12	
Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	Garantizar la estrategia IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia) en el Municipio	Número de acciones para la implementación de la estrategia IAMI	0	4	
	Mantener actualizado el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Sabanalarga (SISVAN)	Número de acciones para la actualización del 100% del SISVAN	1*	4	
	Diseñar, socializar y establecer rutas para la atención y el seguimiento de niños, niñas y gestantes identificadas con riesgo nutricional	Número de acciones para el diseño, socialización y establecimiento de la ruta para la atención y el seguimiento de niños, niñas y gestantes identificadas con riesgo nutricional	0	4	
Dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos	Crear y ejecutar el Programa de Maternidad segura	Número de acciones para el desarrollo del Programa de Maternidad segura	0	60	
	Capacitar a las madres gestantes en cursos psicoprofilácticos bajo un enfoque diferencial y	Número de capacitaciones de gestantes en cursos psicoprofilácticos bajo un enfoque	0	12	

	poblacional	diferencial y poblacional			
Dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en las Instituciones Educativas (PESCC)	Número de acciones para fortalecer el PESCC en las Instituciones Educativas.	0	4	
	Dar continuidad al Programa de "SERVICIOS AMIGABLES PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES" con enfoque diferencial y poblacional	Número de acciones para dar continuidad al Programa de "SERVICIOS AMIGABLES PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES" con enfoque diferencial y poblacional	1*	4	
	Implementar la participación comunitaria, para promover los derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Número de acciones para la Implementación de una estrategia de participación comunitaria, que promueva los derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, y prevención de ITS	0	4	
	Diseñar y socializar rutas de atención integral a las víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial y poblacional	Número de acciones para la formulación y socialización de la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial y poblacional	0	4	
	Implementar estrategias diferenciales para el abordaje integral de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención de violencias de género y sexual	Número de acciones para la implementación de estrategias diferenciales anuales para el abordaje integral de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención de violencias de género y sexual	0	8	
Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar Monitoreo de cobertura de vacunación en el Municipio	Número de monitoreos rápidos de coberturas de vacunación realizados	2*	8	
	Realizar las Jornadas obligatorias de Vacunación de	Número de Jornadas Nacionales de vacunación realizadas en el	4*	16	

	acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y demás que se programen a nivel nacional.	Municipio			
	Fortalecer el sistema de información nominal del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones)	Programa Ampliado de Inmunizaciones actualizado con registros diarios de niños vacunados ingresados al sistema WEB	100%	100%	
	Fortalecer la Red de Frío del Programa de vacunación en el Municipio según lineamientos nacionales	Número de acciones desarrolladas para fortalecimiento de la red de frío en el Municipio	2*	8	
	Implementar acciones integrales para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las Zoonóticas	Número de acciones para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonóticas en el Municipio	1*	4	
	Realizar campañas de promoción para el control de vectores y roedores y tenencia responsable de mascotas	Número de campañas para el control de vectores y roedores y tenencia responsable de mascotas realizadas	1*	8	
	Realizar campañas para la divulgación e identificación de factores de riesgo, signos y síntomas de la tuberculosis y medidas preventivas	Número de campañas para la divulgación e identificación de factores de riesgo, signos y síntomas de la tuberculosis y medidas preventivas	0	8	
Dimensión salud pública en emergencias y desastres	Formular el Plan municipal del Riesgo de Desastres en Salud	Plan Municipal del Riesgo de Desastres en Salud formulado	1	1	
	Fortalecer la Estrategia AIEPI (Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia)	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la estrategia AIEPI en sus tres componentes	1*	4	

Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Proyecto de capacitación a agentes comunitarios en estrategia AIEPI y Curso de Vida	Número de capacitaciones a agentes comunitarios en la estrategia AIEPI y Curso de Vida	0	3
	Realizar seguimiento a agentes comunitarios capacitados en la estrategia AIEPI y Curso de Vida	Número de seguimientos realizados a Agentes comunitarios capacitados en estrategia AIEPI y Curso de Vida	0	24
	Desarrollar proyecto de atención terapéutica, desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento para la Población en situación de Discapacidad	Número de acciones desarrolladas dentro de un programa de atención terapéutica, desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento para la población en situación de discapacidad	0	4
	Desarrollar proyecto intersectorial de fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes	Número de acciones desarrolladas dentro de un programa intersectorial de fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes	0	4
	Desarrollar proyecto de atención integral para el adulto mayor con enfoque diferencial y poblacional	Número de acciones desarrolladas dentro de un programa de atención integral para el adulto mayor con enfoque diferencial y poblacional	0	4
	Contratos de prestación de servicio a población pobre no asegurada	Número de contratos de prestación de servicios a población pobre no asegurada	2	2
Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en el Municipio	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento del SIVIGILA	1*	4
	Realizar el reporte de los eventos notificados en salud mental a través de los sistemas de vigilancia para esta la dimensión	Porcentaje de reporte de los eventos notificados en salud mental a través de los sistemas de vigilancia para esta la dimensión	100%	100%
	Dotación y mantenimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para mejorar los procesos administrativos que garanticen la oportunidad en el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud,	Número de acciones desarrolladas para la dotación y mantenimiento de la Infraestructura de las Tecnología de la Información y la Comunicación del centro de salud de Sabanalarga y centros poblados	1*	4

Conformación del Comité de investigaciones en salud para la priorización y orientación de la agenda nacional de los estudios poblacionales y ciencia, tecnología e innovación	Comité de Investigaciones en salud para la priorización y orientación de la agenda nacional de los estudios poblacionales y ciencia, tecnología e innovación creado	0	1	
Realizar auditoria al régimen subsidiado del Municipio	Número de actividades de auditoría al régimen subsidiado	0	8	
Realizar campañas de afiliación, derechos y deberes al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio	Número de campañas de afiliación, derechos y deberes al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio	0	4	
Realizar actualizaciones de novedades de bases de datos ante el SISBEN de beneficiarios del régimen subsidiado en salud	Número de actualizaciones de novedades de bases de datos ante el SISBEN de beneficiarios del régimen subsidiado en salud	0	24	
Formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud	Formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud	0	1	
Realizar campañas para incrementar la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 a 8 meses en el Municipio	Incrementar en 2 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	ND	24	
Implementar un comité de vigilancia para los eventos relacionados con los subsistemas de vigilancia en salud pública en salud mental (conducta suicida, violencia Intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas)	Comité de vigilancia para subsistemas SISVECO (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta suicida), SIVIM (Sistema de Vigilancia epidemiológica de la violencia Intrafamiliar) y VESPA (Vigilancia Epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas)	0	1	
Mantenimiento, remodelación de infraestructura de centro de salud urbana y rural	Número de centros de salud urbana y rural con infraestructura mantenida o remodelada	10	10	
Construcción de nueva infraestructura	Infraestructura nueva construida (Hospital/puestos de salud)	1*	2	
Fortalecer la secretaría de salud técnica y administrativamente	Estudios realizados para el fortalecimiento técnico y administrativo de la secretaría de salud	0	1	
Proyectos o acciones en salud pública en la fase de mitigación y supresión de	Número de proyectos o acciones en salud pública en la fase de mitigación y	0	9	

	la pandemia por COVID-19	supresión de la pandemia por COVID-19 implementados			
	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	Porcentaje de cobertura en aseguramiento y administración en SGSSS asegurado	100%	100%	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 1.2. SECTOR EDUCACIÓN

### Objetivo del Sector:

Realizar los esfuerzos institucionales pertinentes para atender integralmente y con calidad la necesidad de capacitación de las personas y los grupos sociales, en donde se incluya a todas las familias vulnerables, a las niñas, niños y adolescentes; para que se generen interacciones en los distintos niveles del sistema educativo que posibiliten oportunidades, experiencias y escenarios significativos en los que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender de forma significativa y construir su proyecto de vida.

METAS DE BIENESTAR EDUCACIÓN			
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Estrategias de calidad en la primera infancia	80%	100%
	Puntaje municipal pruebas saber 11	44	46
	Instituciones educativas oficiales que aumentan el puntaje promedio en básica primaria y secundaria (Saber 3°, 5° y 9°)	ND	38,32
	Tasa de Reprobación	0,43%	0,38%
	Grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales	ND	13
	Estudiantes ubicados en los niveles de desempeño A- y A1 en la competencia de inglés de la prueba Saber 11 de las Instituciones educativas oficiales	45%	60%
	Matrícula oficial con conexión a internet	93%	95%
	Estudiantes de educación media que obtienen doble titulación	ND	1500
	Cobertura bruta en el grado transición	112%	100%
	Cobertura neta en el grado transición	44%	51%

	Cobertura bruta en nivel de Educación de Básica Primaria	119%	100%
	Cobertura neta en el nivel de educación de básica primaria	82%	86%
	Cobertura bruta en nivel de educación de básica Secundaria	109%	100%
	Cobertura neta en el nivel de educación básica Secundaria	69%	73%
	Cobertura bruta en nivel de educación Media	92%	94%
	Cobertura neta en el nivel de educación Media	47%	50,03%
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Tasa de analfabetismo	19,4%	12%
	Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos	207	207
	Instituciones educativas oficiales con inclusión	100%	100%
	Tasa de deserción	2,89%	1,5%

### Programa “Educación inclusiva y de calidad para la gente”

**INDICADOR DE BIENESTAR:** Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media.

META DE BIENESTAR: Línea base 90,2% (año 2018), Resultado programado 92% (año 2023)

FUENTE: % Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio – Ministerio de Educación Nacional.

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	
Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	13	13	
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	7	1	
Servicio de apoyo a la permanencia escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	13880	15000	
	Beneficiarios de transporte escolar	100	120	
Infraestructura educativa mantenida	Instituciones mantenidas (Pago servicios públicos)	13	13	
Infraestructura educativa dotada	Instituciones dotadas	13	13	
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Número de programas de promoción del bilingüismo	0	1	
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media.	Número de programas de estrategias de mejoramiento de sus capacidades educación inicial, preescolar, básica y media	0	3	
Programa Escuelas saludables	Número de escuelas que implementan programa	13	13	

Gestión de programas educativos a la población vulnerable (en condición de discapacidad, desplazados, desmovilizados, indígena afrodescendientes y ROM)	Número de programas gestionados	0	4	   
Gestionar un plan de incentivos para los jóvenes del municipio para cursar pregrado y posgrado con enfoque étnico diferencial	Número de programas implementados de incentivos a jóvenes	0	1	
Servicio de alfabetización	Número de programas de alfabetización implementados	0	4	
Instituciones con servicio de internet	Número de instituciones educativas con ancho de banda garantizado	13	13	
Acceso a tecnología	Número de instituciones con entrega de equipos terminales	13	13	
Gestionar programas de capacitación tecnológica	Número de convenios desarrollados	1*	3	
Fortalecer de Escuela para padres	Número de escuelas que implementan programa	13	13	
Gestionar convenios Universidad- Empresa-municipio.	Número de convenios desarrollados	0	3	
Desarrollar un proyecto piloto en cultura ciudadana	Número de proyectos implementados	0	1	
Fortalecer y ampliar el programa de validación de educación básica secundaria	Número de escuelas que implementan programa	1*	4	
Gestión y desarrollo de los procesos de certificación y autonomía educativa	Secretaría de educación municipal certificada	0	1	
Gestión de la infraestructura complementaria para la puesta en marcha y funcionamiento de instituciones educativas	Número de instituciones beneficiadas	4	4	
Habilitar aulas para estudiantes con Extra Edad	Número de instituciones beneficiadas	2*	13	
Oficiar eventos internacionales en educación, donde se promueva la investigación educativa.	Número de eventos	0	3	
Desarrollar una política de educación social estratégica	Estrategia implementada en las instituciones educativas	0	1	
Estimulación en los estudiantes con los mejores resultados en las pruebas ICFES	Número de instituciones beneficiadas	0	13	
Promover una educación pertinente con énfasis en una cultura digital	Número de instituciones beneficiadas	1*	13	
Rescate y fortalecimiento de bandas músico-marciales en las instituciones educativas	Número de instituciones beneficiadas	3*	13	
Desarrollar un proyecto piloto de educación	Número de proyectos implementados	0	1	

ambiental, para el uso y acceso racional al agua potable en parques y establecimientos educativos.

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 1.3. SECTOR CULTURAL

**Objetivo del Sector:** Generar procesos de formación de expresiones artísticas para el desarrollo de procesos creativos y culturales e identificación de vocaciones que contribuyan a fomentar estrategias económicas y de promoción de las tradiciones en los niños, niñas y adolescentes, con enfoque étnico diferencial y en los demás grupos poblacionales de interés del municipio de Sabanalarga.

#### Programa “La cultura que queremos”

INDICADOR DE BIENESTAR: Acceso de la población sabanalarguera a espacios culturales.					
META DE BIENESTAR: Línea base 14 (año 2019), Resultado programado 20 (año 2023)					
FUENTE: Eventos culturales urbanos y rurales - Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal					
Responsable	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Servicio de promoción de actividades culturales y formación de público	Actividades culturales favorecidas en el municipio	14	16	
	Fomento escuelas artísticas y musicales	Escuelas artísticas organizadas y apoyo a otros tipo de eventos culturales	2	3	
	Talleres de cultura en Instituciones Educativas y corregimientos	Talleres culturales en Instituciones Educativas	0	20	
	Gestión para la construcción de parque tecnológico y cultural	Construcción de parque tecnológico y cultural	0	1	
	Programas música al barrio	Número de programas implementados	0	1	
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Dotación y mantenimiento de la biblioteca municipal con acceso digital	Número dotaciones y mantenimientos realizados	0	4	
	Construcción de biblioteca municipal	Número de bibliotecas municipales construidas	0	1	

	Infraestructura cultural nueva	Número de proyectos elaborados y gestionados para la promoción de los espacios existentes y la construcción de nuevos escenarios	1*	7	
	Programa Lectura al parque	Número de proyectos implementados de lectura al parque	0	1	
	Servicio de salvaguarda al patrimonio inmaterial del municipio y fomento de memoria histórica local	Procesos de salvaguardia efectivos del patrimonio inmaterial realizados	0	2	
	Servicio de salvaguarda al patrimonio material del municipio	Planes de conservación ejecutados	1*	5	
	Embellecimiento de sitios icónicos	Número de proyectos para el embellecimiento de sitios icónicos del municipio	0	5	
	Apoyo a los gestores culturales en edad de pensión	Gestores beneficiados por la Ley 397 de 1997	0	10	
	Fomento y fortalecimiento de la economía naranja	Número de iniciativas para el fomento de la economía naranja	1*	4	
	Parque tecnológico y cultural	Número de proyecto gestionado para la construcción del Parque tecnológico y cultural	0	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 1.3.1. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

**Objetivo del Sector:** Proponer hábitos de actividad física y deportiva a través del aprovechamiento del tiempo libre, para la utilización masiva de escenarios como parques y canchas en donde se fomente la práctica del deporte, esparcimiento social y el mejoramiento de la calidad de vida para mantener una comunidad activa y saludable, contribuyendo además a la disminución social de delitos comunes con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

#### Programa “Calidad de vida a través del deporte y la recreación”

**METAS DE BIENESTAR:** Población que realiza actividad física en su tiempo libre.

INDICADOR DE BIENESTAR: Línea base 5000 (año 2019), Resultado programado 10000 (año 2023)

FUENTE: Personas que realizan actividades físicas en su tiempo libre - Secretaría de Educación, Cultura y Deporte municipal

Responsable	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Plan de Desarrollo Deportivo	Elaboración del Plan de Desarrollo Deportivo	0	1	 
	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas realizando actividades físicas	5000	10000	
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Escenarios mantenidos	14	14	
	Apoyo a deportistas individuales o grupales locales en la participación de competencias	Estrategias para apoyos a deportistas o a asociaciones deportivas	ND	30	
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Gestión en la construcción de nuevos escenarios deportivos, parques y zonas de recreación, canchas múltiples deportivas	Proyectos gestionados	6*	7	
	Gestión de proyecto para el mejoramiento de la Villa Olímpica	Número de proyectos mejorado de la Villa Olímpica	1	1	
	Fomento y apoyo a la realización de torneos deportivos locales	Torneos apoyados y realizados	0	20	
	Apoyo a la realización de juegos intercolegiados Supérate	Número de instituciones educativas que participan en los juegos Supérate	13	13	
	Fomento a la creación de escuelas de formación deportiva	Escuelas de formación deportiva	0	10	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 1.4. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

### Objetivo del Sector:

Atender y priorizar la participación en los programas sociales, para minimizar las necesidades de la población urbano y rural: **Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Adulto Mayor, Extrema Pobreza, Juventud, Población con Discapacidad, Mujer y equidad de Género, Diversidad sexual (Población LGBTI), Etnias (Afrocolombianos y ROM), Víctimas, Población Migrante y Retornada**, ofreciéndoles apoyo institucional que garantice y haga efectivo el goce de sus derechos en donde tengan oportunidades y logren generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

### 1.4.1. Objetivo de primera infancia, infancia y adolescencia:

Garantizar la participación y el goce efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes.

METAS DE BIENESTAR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes	69,46%	42%
	Niños, niñas y adolescentes beneficiados con actividades de garantía de derechos	23355	4670
	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	23355	14013
	Niños, niñas, adolescentes o familias beneficiadas con acciones de divulgación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	23355	18684

## Programa “Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias”

Programa	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Jornadas de identificación	Número de Jornadas de identificación realizadas	6*	8	   
	Campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables realizadas	Número de campañas realizadas	40	40	
	Niños, niñas y adolescentes con afiliación al <b>SGSSS</b>	Número de niños y niñas afiliados al <b>SGSSS</b>	20610	21110	
	Comité municipal de erradicación del trabajo infantil fortalecidos	Número de actividades realizadas para la erradicación del trabajo infantil	4*	10	
	Niños y niñas beneficiados con jornadas recreativas	Número de jornadas lúdicas (día del niño, día de la familia, competencias recreativas)	4*	24	
	El juego como estrategia de aprendizaje y de interacción familiar y social	Número de estrategias desarrolladas e implementadas	0	3	
	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas y/o mantenidas	Sedes construidas y/o mantenidas	6	7	
	Campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Número de campañas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes	24*	40	
	Campañas de promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato	Campañas de promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato realizadas	0	15	
	Inclusión de familias no cobijadas por ofertas y/o programas estatales	Familias beneficiadas	ND	60	

Programa	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Servicio Comisaría de Familia (Insumos, materiales y transporte)	Comisaría de familia fortalecida	1	4	
	Sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes	ND	12	
Inclusión social para la población vulnerable	Asistencia a la población en riesgo nutricional	Número de estrategias para la atención a Niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional asistidos	1	1	
	Promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables	Campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios realizados	12*	30	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**1.4.2. Objetivo de juventud:**

Promover la ciudadanía juvenil a través de acciones adaptadas a las medidas de promoción, protección y prevención dispuestas en la Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018; además de fortalecer el derecho a la participación juvenil y promover la participación e incidencia en la construcción de agendas públicas en el municipio.

METAS DE BIENESTAR JUVENTUD			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Juventud	Jóvenes haciendo parte de los espacios de participación contemplados en la Ley 1622 de 2013	100	1000
	Jóvenes participando de las medidas de prevención, promoción y protección previstas	200	2000
	Centro de Desarrollo y Liderazgo Juvenil operando	0	1
	Sub-Sistema Institucional de juventud activo	30%	100%

Programa “Gobierno de calidad para nuestra juventud”

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría General	Campañas de promoción y prevención de embarazos no deseados en especial con jóvenes en estado de vulnerabilidad	Número de campañas	4*	64	     
	Campañas de prevención para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas realizadas	1*	64	
	Campañas de prevención de situaciones de riesgo y Salud Mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes	Número de campañas realizadas	ND	20	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## Programa “Juventud participativa”

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría General	Rendición de cuentas frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Eventos de rendición de cuentas frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizados	1	1	
	Plataforma municipal de juventud	Plataforma municipal de Juventudes en funcionamiento	1	1	
	Consejo Municipal de Juventud creado	Consejo Municipal de Juventud creado	0	1	
	Implementación de la Política Pública de Juventudes “Jóven pa'lante con tus derechos”	Proporción de política implementada	0	40%	
	Realización de la semana de participación y democracia en los planteles educativos “Gobierno escolar incluyente”	Número de eventos conmemorativos de la semana de participación y democracia en los planteles educativos “Gobierno escolar incluyente”	1*	4	
	Asambleas Municipales de Juventudes	Número de Asambleas Municipales de Juventudes	4	4	
	Realización de un encuentro de expresión cultural “Cultura pa' mi barrio”	Número de encuentro de expresión cultural “Cultura pa' mi barrio”	1*	4	
	Fortalecer programa de recreación y deporte para el aprovechamiento del tiempo libre “Campamentos juveniles”	Programas de recreación y deporte para el aprovechamiento del buen tiempo libre “Campamentos juveniles” implementados	1*	4	
	Creación e implementación de un programa que propenda el liderazgo y la participación activa de los jóvenes para garantizar y reivindicar su importancia en el desarrollo social, económico y político del municipio	Programa que propenda el liderazgo y la participación activa de los jóvenes para garantizar y reivindicar su importancia en el desarrollo social, económico y político del municipio implementados	1*	1	
Gestión de convenios y alianzas con instituciones de educación superior para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional	Número de convenios y alianzas con instituciones de educación superior para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional gestionados	1*	3		

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría General	Gestión del subsidio de transporte (tarifa diferencial) para los jóvenes estrato 1 y 2 del municipio	Número de acuerdos gestionados del subsidio de transporte (tarifa diferencial) para los jóvenes estrato 1 y 2 del municipio	0	3	
	Programas de capacitación y generación de estímulos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y nuevas técnicas de marketing digital	Número de programas de capacitación y generación de estímulos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y nuevas técnicas de marketing digital realizados	1*	3	
	Realización semestral de ferias de empleabilidad donde los protagonistas puedan ser los jóvenes y vinculando las empresas con sede en el territorio Municipal	Ferias de empleabilidad donde los protagonistas puedan ser los jóvenes y vinculando las empresas con sede en el territorio Municipal realizadas semestralmente	2*	6	
	Implementar la cátedra de la cultura sabanalarguera en las instituciones educativas para fortalecer la identidad cultural del municipio	Cátedra de la cultura sabanalarguera en las instituciones educativas para fortalecer la identidad cultural del municipio implementada	0	1	
	Proyectos de educación en salud y autocuidado a través de instituciones educativas para disminuir la tasa de enfermedades crónicas a futuro	Número de proyectos de educación en salud y autocuidado a través de instituciones educativas para disminuir la tasa de enfermedades crónicas a futuro	0	4	
	Cumplimiento de la ruta de atención en salud para jóvenes víctimas de violencia sexual y de género	Ruta de atención en salud para jóvenes víctimas de violencia sexual y de género implementada	1*	1	
	Desarrollo de campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes	Número de campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes	1*	3	
	Desarrollo de competencias zonales en diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la integración de las comunidades educativas y los grupos juveniles de los diferentes barrios de la municipalidad	Competencias zonales en diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la integración de las comunidades educativas y los grupos juveniles de los diferentes barrios de la municipalidad desarrolladas	1*	3	
	Proyectos para el apoyo a padres y madres cabeza de hogar	Número de proyectos para el apoyo a padres y madres cabeza de hogar	ND	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**1.4.3. Objetivo de adulto mayor:**

Garantizar la protección y asistencia a la población adulta mayor del municipio de Sabanalarga.

METAS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Adulto Mayor	Entrega de subsidios económicos a la población adultos del municipio beneficiarios del programa Colombia mayor	100%	100%
	Cobertura de la atención integral a adultos mayores	24%	30%

## Programa “Apoyo y fortalecimiento al programa Colombia Mayor”

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Adecuación Centros de protección Juana J de Sarmiento	Centro de protección adecuado	1	1	
Dinamización de programas de asistencia social en el Centros de protección Juna J de Sarmiento	Población adulta mayor atendida en los programas de asistencia social	500	600	
Ampliar la cobertura de los programas sociales de la presidencia de la república dirigidos al adulto mayor	Población atendida para su bienestar con incentivos económicos	4500	4600	
Fortalecimiento del comité municipal de atención al adulto mayor	Seguimiento a sesiones del comité	24	24	
Extensión a los corregimientos de los programas desarrollados en el Centro de Protección Juana J Sarmiento	Número de sesiones	0	42	

**1.4.4. Objetivo de mujer y equidad de género:**

Promover el acceso a proyectos productivos, espacios de participación en los sectores requeridos por dicho grupo poblacional (social, salud, educación, acceso a las TIC) que garanticen una mejor calidad de vida en lo que concierne a sus derechos fundamentales, a través del empoderamiento y el acompañamiento preventivo para la disminución de los índices de violencia de género u otros tipos de violencia.

**METAS DE BIENESTAR MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mujer	Garantía del derecho, acompañamiento y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género u otros tipos de maltrato	40%	80%
	Garantía de oportunidades y espacios para mujeres para propiciar la autonomía económica	40%	60%

**Programa “Fortalecimiento Institucional municipal del enfoque de género”**

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Política pública que permita reducir los índices de violencia de género, impulsando acciones para combatir los factores socio-culturales que influyen en las mujeres en riesgo o víctimas de algún tipo de violencia	Niñas, adolescentes y mujeres capacitadas sobre la ruta única de atención y protección integral para niñas, adolescentes y mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género	5000*	12000	
Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de la comisaría de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica	Sistemas de Alerta Temprana constituidos para la prevención y mitigación de riesgos de las violencias basadas en género	0	1	 
Articular con los niveles departamental y nacional las políticas de emprendimiento liderado por mujeres, que les genere autonomía económica	Mujeres formadas en programas para el trabajo en áreas de mayor empleabilidad en el municipio	ND	200	
Organizar y capacitar a las mujeres en relación a su empoderamiento, liderazgo político y social	Empresas de mujeres apoyadas con programas de emprendimiento	0	3	
Desarrollar campañas de prevención de embarazos no deseados	Estrategia implementadas en promoción, prevención y atención en derechos sexuales y reproductivos y salud mental con enfoque de género anualmente	0	1	
Capacitación a funcionarios públicos	Número de capacitaciones a funcionarios públicos de la administración formados en equidad de género	1	2	
Formación en TIC	Mujeres formadas en uso y apropiación de las TIC	ND	200	

Atención a la mujer (Institucionalidad)	Instancia para la atención de la mujer creada y funcionando	1	1	
Apoyo a la Mujer Rural	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva	ND	50	
Política Pública para la mujer y la equidad de género	Construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género y un plan de acción para su implementación	0	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**1.4.5. Objetivo pobreza y condiciones de vida:**

Lograr el acceso a la oferta estatal de los hogares en condición de pobreza extrema.

**METAS DE BIENESTAR POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA**

Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Extrema Pobreza	Tasa de personas en condición de pobreza extrema	4,54	4,30

**Programa “Servicios de apoyo para la población en condición de pobreza”**

Responsable	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría de gobierno – Secretaría de desarrollo integral	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza- RED UNIDOS	Hogares con acompañamiento familiar en torno a convivencia y prevención de conductas de riesgo	4526 Unidos	1810	
	Más familias en acción	% cumplimientos incentivos entregados	97%	99%	
Secretaría de gobierno – Secretaría de desarrollo integral	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Personas en condición de pobreza extrema asistidas	4542	4302	
	Campañas de promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato realizadas	Número de campañas realizadas para la promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato realizadas	0	4	
	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Familias beneficiadas con oferta estatal	ND	30%	

	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas beneficiadas	ND	10	 
--	---	--	----	----	---

**1.4.6. Objetivo de población con discapacidad:**

Desarrollar e implementar una política pública para la inclusión de las personas con discapacidad bajo el enfoque de su desarrollo con autonomía e independencia, y que promueva el bienestar de sus familias y /o cuidadores.

**Programa “Inclusión social y productiva de la población en condición de discapacidad”**

METAS DE BIENESTAR POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD				
Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Apoyo y asistencia a las personas en condición de discapacidad y cuidadores	Número de campañas para el apoyo y asistencia de personas en condición de discapacidad	ND	3	  
	Número de campañas para el apoyo a cuidadores con acompañamiento integral	ND	2	
Certificación de discapacidad y Registro de localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad (RLCPD)	Porcentaje de personas que acceden a la valoración de certificación y registro de localización y caracterización de personas en condición de discapacidad (RLCPD)	ND	100%	
Acompañamiento y formación para el trabajo para promover la vinculación laboral de personas con discapacidad	Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	ND	150	
Cierre de brecha para el goce efectivo de derechos fundamentales de la PcD	Porcentaje de niños, niñas, adolescente, jóvenes pertenecientes a la PcD y talentos excepcionales matriculados en transición, educación básica y media beneficiados con atención integral.	ND	100%	
Política pública para la inclusión de la población con discapacidad	Comité técnico municipal de la discapacidad	0	1	
Generación de ingresos	Emprendimiento de proyectos productivos para personas con discapacidad	0	5	

**1.4.7. Objetivo de etnias:**

Articular acciones entre el estado y ente territorial mediante la corresponsabilidad de todos los sectores y los grupos étnicos mediante estrategias incluyentes

METAS DE BIENESTAR ETNIAS (AFROCOLOMBIANOS Y RROM)			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Etnias	Número de familias étnicas beneficiadas con proyectos de generación de ingresos	819	200

**Programa “Atención integral a los grupos étnicos”**

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Política pública población AFRO	Política pública para la población AFRO construida e implementada	0	1	
Caracterización población AFRO	Caracterización de la población AFRO realizada	0	1	
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Encuentros realizados para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales étnicas (día del pueblo gitano, día del afrodescendiente)	8	8	
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos implementados de economía desde el punto de vista de la ancestralidad	ND	2	
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Campañas de comunicación para la promoción de los derechos étnicos realizadas	ND	1	
Acceso a la educación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial	142	142	
Acceso a la salud	Ruta de atención en salud para los grupos étnicos	1	1	
Acceso a espacios culturales	Apoyo para la construcción de la casa cultural Rom	0	1	

**1.4.8. Objetivo víctimas:**

Garantizar que el 90% de la población víctima supere la condición de vulnerabilidad

METAS DE BIENESTAR VÍCTIMAS			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Víctimas	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	86,8%	90%

**Programa “Atención, asistencia y reparación integral a víctimas”**

Componentes de la política de víctimas	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Prevención y protección	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	15*	20	
Atención y asistencia	Generación de ingresos	Número de personas beneficiadas servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	140*	200	
	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (educación)	Personas víctimas del conflicto armado beneficiaria de la estrategia de permanencia	308*	320	
	Gestión para la adjudicación de subsidios de vivienda	Subsidios de mejoramiento vivienda asignados a población víctima	25	200	
	Servicio de promoción social para las poblaciones vulnerables (Salud).	Personas desplazadas víctimas atendidas en acciones de promoción social	4742	1000	
	Centro regionales o puntos de atención a víctimas dotados (orientación)	Personas con atenciones primarias a población víctima del conflicto armado en el municipio en su Punto de Atención	7532	3000	
	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas (atención)	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	800*	1000	
	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de hogares desplazados, retornados o reubicados (alimentación)	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	5*	50	
Servicio de asistencia técnica comunitaria (Atención Psicosocial)	Organizaciones de base apoyadas técnicamente	4*	8		

Componentes de la política de víctimas	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Reparación integral	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva para población en situación de vulnerabilidad	Informe de monitoreo y seguimientos elaborados	1*	4	
Sistema de Información	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Sistema de información seguimiento actualizado	1	1	
Reparación integral	Asistencia técnica	Víctimas asistidas técnicamente	112	200	
Atención y asistencia	Seguridad alimentaria	Número de víctimas del conflicto armado del municipio de Sabanalarga beneficiarias del programa de seguridad alimentaria escolar	211	211	
Protección y prevención	Personas en condición de amenazadas atendidas	Porcentaje de personas en condición de amenazadas atendidas	100%	100%	
Participación	Comité Municipal de Derechos Humanos conformado	Comité Municipal de Derechos Humanos conformado	1	1	 

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**1.4.9. Objetivo de población migrante y retornada:**

Prestar asistencia para la atención de la población migrante y retornada

METAS DE BIENESTAR DE POBLACIÓN MIGRANTE Y RETORNADA			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Migrantes y retornados	Porcentaje de personas retornadas a su país de origen y/o con registro de permanencia municipal	ND	40%

## Programa “Atención integral a la población migrante y retornada”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Atención a población migrante y retornada	Número de jornadas de atención a población migrante y retornada	8*	8
Asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional para migrantes, retornados y personas en proceso de reintegración y/o reincorporación	Número de estrategias de asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional para migrantes, retornados y personas en proceso de reintegración y/o reincorporación	2*	4

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 1.4.10. Orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI)

## Programa “Atención integral a la población LGTBI”

Diversidad Sexual (Población LGTBI)				
Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	
Implementar una política pública para la población LGTBI en el municipio	Caracterización de personas asistidas en la socialización de la Política Pública de la garantía de los derechos de la población LGTBI – y definición e identificación de género u orientaciones sexuales en el municipio	ND	100%	
Programa de asistencia técnica, y apoyo social, económico, y cultural para la población LGTBI	Porcentaje de personas con asistencia técnica, social y apoyo perteneciente a la población LGTBI	ND	50%	

## 1.5. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Objetivo del Sector:** Estimular la investigación para crear y transformar conocimientos útiles que nos permitan dinamizar la productividad, a través de la promoción y divulgación de los diferentes programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que nuestros niños, niñas y adolescentes, y los demás grupos poblacionales de interés del municipio de Sabanalarga visualicen una alternativa que permita explorar capacidades de invención e innovación.

Programa “Explorando un futuro innovador”

**METAS DE BIENESTAR: Personas que desarrollan actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación.**

INDICADOR DE BIENESTAR: Línea base 1 (año 2017), Resultado programado 3 (año 2023)

FUENTE: Número de investigadores reconocidos por Colciencias

Responsable	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	
Secretaría de Educación	Niños Niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en procesos de investigación y creación a través del programa ONDAS y sus entidades aliadas	Número de Niños, Niñas y Adolescentes apoyados	N/D	100	
	Jóvenes investigadores e innovadores apoyados por el ente territorial y otros actores	Número de Jóvenes investigadores	N/D	10	

Responsable	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Secretaría de Desarrollo Integral	Estimular a ciudadanos participantes en proyectos de investigación, desarrollo e innovación – I+D+i.	Ciudadanos participantes	N/D	10
	Comunidades y/o grupos de interés que se fortalecen a través de los procesos de apropiación social de conocimiento y cultura científica	Número de comunidades o grupos de interés que se fortalecen a través de los procesos de apropiación	N/D	4
	Espacios y/o eventos de participación ciudadana o de comunidades relacionados con CTel.	Número de espacio o eventos de CTel de participación de las comunidades	N/D	4
	Documento de política de CTel	Documento de CTel elaborado	0	1

## 2. EJE ESTRATÉGICO OPORTUNIDAD

### Objetivo del Eje Estratégico:

Aprovechar nuestras potencialidades endógenas para que, a través de una condición de vida digna niños, niñas y adolescentes, y los demás grupos poblacionales de interés del municipio de Sabanalarga, generen ingresos que le permitan ser autosuficientes, para esto se consideran los sectores: **Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte y Comercio, Industria y Turismo.**

### 2.1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Objetivo del Sector:** Promover cadenas productivas en agricultura, avicultura, ganadería, piscicultura y silvicultura, a través de la gestión para el fortalecimiento técnico (formalización de predios, buenas prácticas, seguridad e inocuidad alimentaria) y la gestión tecnológica del sector, como sistemas de riego, reservorios o parques agrícolas, en donde exista una conexión de los pequeños, medianos y grandes productores del sector mediante modelos de asociatividad y trabajo colectivo (Economía Familiar de Agro), al mercado nacional e internacional, para una transformación y construcción de la cultura empresarial sostenible e inclusiva en el sector (agro-negocios).

#### Programa “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”

**METAS DE BIENESTAR:** Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)

INDICADOR DE BIENESTAR: Línea base 20% (año 2019), meta cuatrienio 30% (año 2023)

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Oficina Asuntos Agropecuarios	Gestión de la política pública de desarrollo rural integral	Formulación e implementación de la política pública de desarrollo rural integral	0	1
	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos apoyados con infraestructura para la producción (Unidades Productivas Agropecuarias UPA) (1590).	ND	15
		UPA apoyadas con servicio de maquinaria para la producción	591 (37,2%)	700 (44%)
	Servicio de extensión rural agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número con servicio de extensión rural agropecuaria	ND	1083
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de Asociaciones fortalecidas con asesorías en asociatividad	28	28

	Servicio de educación formal e informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Número de personas capacitadas en seguridad y soberanía alimentaria	ND	200
		Número de proyectos en seguridad alimentaria apoyados (Jóvenes, mujeres)	2*	4
	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	3*	7

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### Programa “Infraestructura productiva y comercialización”

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Oficina Asuntos Agropecuarios	Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo (Plaza de mercado)	ND	4	 
	Programa de Alevinos	Número de programas de repoblamiento alevinos	2*	4	
		Planta de reproducción, procesamiento y siembra de peces	0	1	
	Fortalecimiento de las capacidades productivas y Repoblamiento bovino	Número de proyectos gestionados para el fortalecimiento de capacidades productivas y/o repoblamiento bovino	ND	6	
	Recuperar y fortalecer el banco de maquinarias del municipio	Número de proyectos para la recuperación y fortalecimiento del banco de maquinarias	0	2	
	Investigación en el sector agropecuario	Proyectos de investigación agropecuarios realizados, a través de convenios con instituciones públicas y privadas	ND	2	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

Programa “**Inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC**”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Infraestructura para el acceso al agua como elemento de producción	Número de pozos y/o jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario habilitados y/o ampliados y/o construidos	6*	10	
Implementación de agricultura urbana	Número de proyectos de agricultura urbana implementados	0	10	 

\*Se toma como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**2.1.1. Objetivo de seguridad alimentaria:**

Aumentar la inclusión productiva y social de los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

METAS DE BIENESTAR SEGURIDAD ALIMENTARIA			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Seguridad alimentaria	Personas del Municipio con actividades de promoción de hábitos alimenticios saludables	30%	50%
	Productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria incluidos productiva y socialmente	1300	400

Programa “**Promoción de hábitos alimenticios**”

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Promoción de buenos hábitos alimenticios	Campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables realizadas	12*	20	
Funcionalidad de la seguridad alimentaria	Políticas de seguridad alimentaria fortalecidas y operando	1	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 2.2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Objetivo del Sector:** Promover espacios de participación con grupos de interés para identificar trámites que los afectan, pretendiendo que las empresas Pyme logren el acceso a los programas de desarrollo de proveedores, que requieran asesoría especializada para el cumplimiento de requisitos de mercado o estándares de calidad e inocuidad, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores locales para gestionar los mercados y promover además los productos turísticos.

### 2.2.1. Objetivo de comercio e industria:

Promover la constitución de pequeñas y medianas empresas en el municipio y dinamizar escenarios que favorezcan el mantenimiento de las existentes y la generación de ingresos en la población más vulnerable.

#### METAS DE BIENESTAR COMERCIO E INDUSTRIA

Grupo	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Comercio	Puntaje índice de competitividad	0	2

#### Programa “Promoción de escenarios para la constitución de empresas y generación de empleos”

Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta del cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial del territorio	Porcentaje de personas capacitadas en competencias laborales	ND	30%	
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de iniciativas empresariales atendidas	6*	10	
Conformación de asociaciones que implementan procesos agroindustriales	Número de asociaciones conformadas y apoyadas	ND	2	
Centro de acopio	Número de proyectos para el funcionamiento de centro de acopio	0	1	
Promoción para la constitución de una sociedad de economía mixta y/o APP	Número de iniciativas para el fomento de la economía mixta	0	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

**2.2.2. Objetivo de turismo:**

Generar espacios que promuevan el aprovechamiento de las potencialidades y preservación de las riquezas turísticas del municipio para que estas se conviertan en un incentivo para el desarrollo local que permita dinamizar las actividades económicas tradicionales y valorar la cultura local, ofreciendo empleo y contribuyendo al desarrollo.

METAS DE BIENESTAR TURISMO			
Grupo	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Turismo	Población ocupada en la industria turística	9	15

## Programa “Promoción del turismo”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicio de asistencia técnica para el incremento de la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	0	8	
Servicio de divulgación de la actividad artesanal	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	0	8	
Infraestructura turística	Malecón ampliado y/o mantenido	2	2	
	Mirador turístico construido	0	1	
Gestión de clúster logístico industrial	Número de actividades de promoción de clúster logístico industrial implementado	0	5	

### 2.3. SECTOR EMPLEO

**Objetivo del sector:** Generar información para el análisis del mercado laboral y trabajo decente a nivel local en el cual se fomente la inclusión social y productiva respetando los derechos fundamentales del trabajo en grupos de población (personas con discapacidad, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, migrantes u otros) para mejorar la empleabilidad y generación de ingresos a través de la promoción del desarrollo del trabajo formal.

METAS DE BIENESTAR EMPLEO			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Trabajo	Tasa de ocupación	5,27%	6%

#### Programa “Gestión para la generación y formalización del empleo”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicio de gestión para generación y formalización del empleo	Número de eventos realizados	4*	6	
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Unidades productivas creadas	4*	10	
	Número de personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	ND	100	
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Personas del sector rural capacitadas	ND	100	
Fomento y fortalecimiento de la economía solidaria	Número de iniciativas para el fomento de la economía solidaria	1*	8	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 2.4. SECTOR TRANSPORTE

**Objetivo del Sector:** Mejorar la movilidad en el municipio de Sabanalarga a través de un programa integral de construcción, rehabilitación y mantenimiento, orientado a asegurar un buen servicio vial que favorezca la conectividad en la red urbana; y gestionar proyectos para garantizar la conectividad terrestre rural de pequeñas y medianas unidades de producción agropecuaria, con la cabecera municipal, fortaleciendo la cobertura vial terciaria de tal forma que se reduzcan costos de transporte, tiempos de viaje y se incrementen los niveles de conectividad para la productividad local.

METAS DE BIENESTAR TRANSPORTE			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Transporte	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial municipal	15%	25%

### Programa “La movilidad que queremos”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vía terciaria mejorada	10	15	
Puente construido en vía urbana	Número de puente construido en vía urbana	15*	5	
Puente con mantenimiento	Puente con mantenimiento en la red urbana y rural	3	5	
Vías urbanas construidas	Metros lineales de vía urbana construida en pavimento	9981	10000	
	Número de proyectos de adecuación mantenimiento de vías en mal estado	10*	10	
Terminales de transporte construidas y/o adecuadas	Gestión para la construcción y/o adecuación de terminal de transporte	0	1	
Portales construidos (zonas de despacho)	Número de portales construidos	1	1	
Mejoramiento del servicio público de transporte Urbano	Gestión para la prestación del servicio formal de transporte público	ND	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## Programa “La seguridad vial que queremos”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Gestión para el funcionamiento del Tránsito Municipal	Oficina de Tránsito Operando	0	1	
Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Semáforos mantenidos	5	5	
Plan vial municipal	Plan vial elaborado e implementado	0	1	
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	ND	50	
	Zonas escolares demarcadas	ND	24	
	Vías urbanas con demarcación	ND	20	
Servicio de Información Geográfica - SIG	Identificación de vías con riesgos en la infraestructura de transporte en el SIG.	ND	1	

## 2.5. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Objetivo del Sector:** Gestionar para garantizar condiciones en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para que el área urbana y rural de nuestro municipio implementen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramienta clave para el Desarrollo y la Competitividad con el valor agregado de mantener al Gobierno Local en comunicación permanente con sus Habitantes.

## Programa “Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”

METAS DE BIENESTAR: Personas que usan internet					
INDICADOR DE BIENESTAR: Línea base 3,2% (año 2018), Resultado programado 4,2% (año 2023)					
FUENTE: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
Eje temático	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Entorno TIC para el desarrollo digital	Gestión para el despliegue de infraestructura de las TIC	Certificación Comisión Reguladora de las Comunicaciones (CRC) de eliminación de barreras al despliegue de infraestructura	0	1	

	Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	0	3	 
	Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	0	2	
Inclusión social digital	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	1*	6	
		Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	0	5	
		Usuarios asistidos por zona wifi con redes terrestres	ND	300	
		Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	ND	200	
	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	10	10	
	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	24	24	
Transformación digital sectorial y territorial	Gobierno Digital	Índice de Gobierno Digital	48,6	50	
		Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano .gov.co	1	1	
		Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades.	0	2	
		Desarrollar en plan de transformación digital y el plan estratégico de TI-PETI.	0	1	
Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	ND	100	
		Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas, que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	ND	10	
		Número de estudiantes incentivados en el uso responsable de internet	ND	1000	

		Número de entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo (COVID 19)	0	10	
--	--	--	---	----	--

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 3. EJE ESTRATÉGICO ENTORNO SOSTENIBLE

#### Objetivo del Eje Estratégico:

Garantizar un desarrollo que contribuya con el concurso de todos los actores del territorio, la realización de acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute del medio ambiente, la prevención y atención de desastres, sobre la base de proyectar la ejecución de medidas necesarias según la base natural existente y las posibilidades de mejora.

#### 3.1. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

**Objetivo del Sector:** Formular e implementar de manera coordinada, políticas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia; difundiendo, implementando y articulando los métodos de resolución de conflictos entre los que se destacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición, manteniendo la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

METAS DE BIENESTAR JUSTICIAS Y DEL DERECHO			
Grupo	Indicador de bienestar	Línea Base	Meta Cuatrienio
Justicia	Índice de acceso efectivo a la justicia	250	150
	Tasa de delitos (Homicidios)	18,75	16,75
	Índice de delitos (Hurto)	48	20
	Índice de delitos (Delitos sexuales)	120	80
	Índice de delitos (Violencia de pareja)	50	20

Programa “Sabanalarga segura y con justicia para todos”

Lineamientos plan de convivencia y seguridad	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Sabanalarga segura y con justicia para todos	Divulgar e implementar la Política de los Derechos Humanos	Número de campañas realizadas para la promoción de los Derechos Humanos	0	4	   
	Gestión para el fortalecimiento del acceso a la justicia	Gestión de proyectos para la consecución de sede de justicia	0	1	
		Entidad territorial asistida técnicamente y profesionalmente (Jueces, fiscales)	0	1	
	Prevención del delito	Número de campañas realizadas para la prevención del delito en Niños, Niñas, Jóvenes, Adolescentes y Adultos	4*	12	
Fortalecimiento al servicio de la policía	Equipos tecnológicos para fortalecer la inteligencia policial	Número de proyectos para la adquisición de equipos de comunicación y sistemas dotados en el cuatrienio	2*	4	
Participación cívica	Programas para la integración de la comunidad con la policía	Número de programas implementados con la comunidad	ND	12	
Inteligencia criminal	Cámaras ocultas para el manejo de la información contra el microtráfico y hurtos en todas sus modalidades	Número de proyectos para adquisición de equipos de inteligencia	1*	2	
Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras FONSECOM – Ministerio de Interior para persecución penal	Número de cámaras FONSECOM – Ministerio de Interior adquiridas en el cuatrienio	ND	40	
Fortalecimiento de los frentes de seguridad	Fortalecimiento de las redes de informantes y frentes de seguridad ciudadana	Número de proyectos para el fortalecimiento de las redes de informantes y frentes de seguridad	4	4	

Lineamientos plan de convivencia y seguridad	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Concentración de los delitos de mayor impacto	Proyecto implementado para la generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y el orden público	Número de proyectos implementado para la generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y el orden público	4	4	
Legalidad, seguridad ciudadana y construcción de paz	Impulsar acciones que permitan generar una cultura de paz y convivencia para la reducción de conflictividades sociales	Número de conflictos sociales gestionados a través del diálogo social	0	4	   
	Impulsar y promover la articulación de espacios que promuevan la paz, la convivencia y la cultura de la legalidad	Número de agendas de paz impulsada que promuevan la paz, la convivencia y la cultura de la legalidad en el territorio	0	4	
	Impulsar acciones para la formulación e implementación de políticas de paz, convivencia y la cultura de la legalidad	Número de gestiones adelantadas para el impulso y adopción de políticas y planes territoriales asociadas a la paz y la convivencia	0	4	
	Impulso de acciones en el marco del plan de acción del consejo municipal de paz	Número de acciones implementadas del plan de acción del consejo municipal de paz	0	4	
	Desarrollar las sesiones establecidas para el funcionamiento del consejo de paz	Número de sesiones ordinarias realizadas según lo reglamentado	0	10	
Efectividad en el código nacional de la policía	Campañas de socialización e implementación del código de policía	Número de campañas de socialización e implementación del código de policía	2*	8	
Seguridad en el campo	Implementar el sistema integrado de seguridad rural	Número de proyectos de sistema integrado de seguridad rural implementados	0	1	

Lineamientos plan de convivencia y seguridad	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Sabanalarga segura y con justicia para todos	Construcción y/o adecuación de la URI	Número de proyectos para la construcción y/o adecuación de la URI presentados	0	1	
	Centro de traslado por protección al menor infractor	Número de centros de traslado por protección en funcionamiento	1	1	
Sacúdete MinInterior	Implementación programa sacúdete	Construcción de infraestructura para el desarrollo del programa	0	1	
Sabalarga segura y con justicia para todos	Plan integral de seguridad	Plan integral de seguridad formulado	0	1	
Atención carcelaria	Apoyo para la atención carcelaria	Número de Proyectos para el apoyo para la atención carcelaria	4	4	
Operación canton del ejército con sede Sabanalarga	Apoyo logístico al cantón del ejército con sede Sabanalarga	Número de Proyectos de apoyo al ejército con sede Sabanalarga	4	4	
Apoyo logístico con medios de transporte a organismos de seguridad	Proyecto para el apoyo logístico de medios de transporte	Número de Proyectos para el apoyo logístico de medios de transporte a organismos de seguridad	4	4	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 3.2. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo del Sector:** Promover la protección de bosques, conservar el recurso hídrico, preservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados, fortalecer la educación y cultura ambiental, combatir la vulnerabilidad y la Gestión del Riesgo fortaleciendo la institucionalidad para atender los eventos de origen natural o antrópico, climático, fomentar la explotación sostenible de los recursos naturales y gestionar la implementación de energías renovables, para fortalecer la institucionalidad, investigación y la participación ciudadana.

#### 3.2.1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y RECURSO HÍDRICO

##### Programa “Pacto por la sostenibilidad ambiental en el territorio”

**META DE BIENESTAR:** Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**INDICADOR DE BIENESTAR:** Línea base 62,36% (año 2017), Resultado programado 58% (año 2023)

**FUENTE:** % Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes IDEAM-2017

Responsable	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Secretaría de Desarrollo Integral	Programa para restauración de ecosistemas degradados y uso sostenible de bosques	Número de áreas en Has en proceso de restauración	34 Has	40 Has	 
	Programa de restauración de áreas urbanas y rurales	Número de programas de reforestación implementados	1*	2	
	Gestión para la declaratoria de zonas de reservas de la sociedad civil de predios ubicados en el sector la Sierra ( La Peña)	Número de Has declaradas como zona de reserva de la sociedad civil	34	34	
	Programa para la protección de la biodiversidad	Número de programas implementados (viveros).	0	1	
	Gestión sostenible del recurso hídrico	Número de predios adquiridos para la protección del recurso hídrico	0	1	
	Gestión para la recuperación productiva, ambiental y paisajística del embalse del Guájaró	Programa de Gestión para la recuperación productiva, ambiental y paisajística del embalse del Guájaró creado e implementado	ND	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 3.2.2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Secretaría de Desarrollo Integral	Incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo en el PBOT	Elaborar el Plan Integral de Gestión Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del Municipio	0	1		
	Programas para la adaptación al cambio climático	Número de programas implementados para restaurar suelos, afectados por la erosión y los prolongados periodos de sequías	ND	1		
	Programas de gestión del riesgo	Actualización e implementación del Plan Municipal de Riesgo		1		1
		Número de estudios realizados para la zonificación de amenazas en el área urbana y de expansión		0		1
		Número de proyectos implementados en instituciones educativas sobre planes escolares de gestión de riesgo		2*		13
		Número de personas capacitadas en proyectos de prevención y atención a desastres		ND		300
		Número de convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la atención y gestión del riesgo		12		12
		Apoyo a la Defensa Civil para la atención de emergencias		2*		4
		Fortalecimiento a la Red de Apoyo y Comunicación		ND		2
		Plan de contingencia contra incendios forestales	Número de planes elaborados e implementados	0		1
	Atención a emergencias	Número de contratos para la atención de viviendas afectadas por eventos naturales	4*	6		
	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	0	1		

Responsable	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	Sensibilización en las instituciones sobre cambio climático	Número de instituciones de educación sensibilizadas y formadas en la circunstancia climáticas del municipio	0	13	
	Canalización sanitaria ambiental de arroyos	Metros de arroyos canalizados	550*	2000	
	Intervención sanitaria ambiental de arroyos	Metros de arroyos intervenidos	5920*	6000	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 3.2.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Responsable	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría de Desarrollo Integral	Impulso de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM)	Número Proyectos Ambientales Escolares PRAES y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS, desarrollados en el marco de los CIDEAM	PRAES, 13	13	
			PROCEDAS, 2*	5	
	Programas de cultura ambiental	Número de programas de promoción de estrategias de cultura ambiental	0	12	
	Participación de la población étnica en la gestión ambiental	Número de acciones desarrolladas entre el Municipio, la Autoridad Ambiental y los grupos étnicos en sus formas organizativas	0	4	
		Número de jornadas ambientales enfocadas a promover la participación ciudadana	0	8	

## 3.2.4. ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS

Responsable	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría de Desarrollo Integral	Impulsar programas de economía circular	Número de programas implementados	1*	3	
	Actualización e implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con inclusión de Residuos de Construcción	Número de proyectos implementados del PGIRS con inclusión de RCD	1*	4	
	Ahorro y uso eficiente del agua y recurso energético de instituciones públicas	Número de instituciones públicas con prácticas de ahorro y uso eficiente	13	13	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 3.3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

**Objetivo del Sector:** Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural, y la generación de energía eléctrica la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de estos servicios a nivel domiciliario, industrial y comercial.

METAS DE BIENESTAR MINAS Y ENERGÍA			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Minas y energía	Consumo de gas natural para uso residencial	71,8%	80%
	Cobertura de la red local de gas combustible urbana	76,75%	80%
	Cobertura de la red local de gas combustible rural	55,57%	60%
	Porcentaje de viviendas con servicios de energía eléctrica	95.85%	97%
	Empresas que desarrollan actividad minera y de explotación de hidrocarburos	4	4

## Programa “Más y mejores servicios”

Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta del cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Redes de alumbrado público ampliadas	Número de bombillas instaladas	ND	500	
Iluminación entrada principal y salidas de la cabecera municipal	Número de proyectos gestionados para la iluminación entrada principal y salidas de la cabecera municipal	ND	3	
Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Personas capacitadas	500*	2000	
Gestión de proyectos para el Consumo responsable de energía eléctrica en viviendas de estratos 1, 2 y 3.	Número de proyectos gestionados e implementados para el consumo responsable de energía eléctrica	0	1	
Consumo responsable de energía eléctrica cambio de bombillas	Número de viviendas que implementan el uso de bombillas ahorradores de energía	ND	2000	
Gestión de proyectos de generación fotovoltaica	Número de proyectos de parques solares instalados en el territorio	0	3	
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales dispersas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	60*	100	
	Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	600	600	
Redes de gas domiciliario	Número de viviendas con red de gas domiciliaria instalada	1000*	2000	
Seguimiento y control a la actividad minera e hidrocarburos	Número de jornadas de seguimiento y control a la explotación minera	4*	8	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 3.4. SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

**Objetivo del sector:** Promover un modelo territorial equilibrado con el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a su vez que beneficie los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional o que sus condiciones no son óptimas complementado con soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

#### 3.4.1. VIVIENDA

METAS DE BIENESTAR VIVIENDA			
Grupo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Vivienda	Índice de vivienda cuantitativo	11,4%(2018 DANE)	10%
	Índice de vivienda cualitativo	46,9% (2018 DANE)	45,9%

#### Programa “Acceso a soluciones de vivienda”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1*	1	
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Número de proyectos para Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	1*	2	
Viviendas de Interés Prioritario rurales construidas	Número de proyectos para Viviendas de Interés Prioritario rurales construidas	0	2	
Servicio de apoyo para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ND	200	
	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	ND	50	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## Programa “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Espacio público adecuado	Número de proyectos para adecuación del espacio público	0	2	 
<b>Espacio público adecuado</b>	Recuperación paisajística de entornos de bulevares Avenida Bogotá y Calle 21	0	2	
Parques construidos	Número de parques construidos	3*	4	
Parques mantenidos y/o adecuados	Número de parques mantenidos y/o adecuados	17	17	
Plazas de mercado construidas y/o mejoradas	Plazas de mercados construidas y/o mejoradas	1	1	
	Gestión para el estudio de relocalización de la plaza vieja de mercado	0	1	
Cementerio Municipal	Gestión para la compra de predio para la construcción y/o adecuación de un nuevo Cementerio Municipal	0	1	
Sendero peatonal y paisajístico Sabanalarga-Cascajal	Número de proyectos gestionados para la construcción de sendero peatonal y paisajístico Sabanalarga - Cascajal	0	1	

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

## 3.4.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

METAS DE BIENESTAR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Cobertura del servicio de acueducto en el casco urbano	89,74%	92%
Cobertura del servicio de acueducto en el área rural	70,71%	72%
Cobertura de red de alcantarillado urbana	87,04%	90%
Cobertura del servicio de aseo en zona urbana	95,34%	97%
Cobertura del servicio de aseo en zona rural	68,61%	80%
Porcentaje de cobertura en saneamiento básico	Agua Potable, 84,97%	92%
	Alcantarillado, 66,25%	73%
	Aseo, 95,34%	97%

## Programa “Agua potable y saneamiento básico para todos”

META DE BIENESTAR: Línea base 55% (año 2018), Resultado programado 70% (año 2023)

FUENTE: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Acueductos ampliados	Número de proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	3*	2	 
	Número de proyectos generados de red de distribución ampliada	ND	4	
	Tanques de almacenamiento construidos	1*	1	
	Número de proyectos generados para instalación de conexiones domiciliarias	1*	2	
Tanques Elevados de almacenamiento de agua en desuso	Número de proyectos gestionados para el desmantelamiento o demolición de tanques elevados en desuso	1*	2	
Acueductos optimizados	Número de proyectos generados para acueductos optimizados	6*	3	
Alcantarillados construidos zona rural	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	1	
	Red de alcantarillado construida	1*	2	
Solución de unidades sanitarias en zona rural dispersa	Número letrinas y/o pozas construidas en la zona rural	ND	50	
Saneamiento de pozas sépticas en la zona rural	Número de proyecto para mantenimiento de pozas sépticas en la zona rural	1*	4	
Alcantarillados ampliados zona urbana	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas	2*	1	
Alcantarillados optimizados zona urbana	Red de alcantarillado optimizada	ND	1.500m	
Acceso al servicio de aseo	Número de usuarios con acceso de servicio de aseo	15.277	15.777	
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1	
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de transferencias otorgados en subsidios al consumo	48	48	 

\*Se toma como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

#### 4. EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONALIDAD

##### Objetivo del Eje Estratégico:

Fortalecer la gestión institucional, humanizándola, haciéndola sostenible y efectiva por lo que se hace necesario adecuar y desarrollar la organización municipal para generar oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida; así mismo desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie la participación de responsabilidad y el control social para garantizar la transparencia.

##### 4.1. SECTOR PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y CONTROL SOCIAL

**Objetivo del Sector:** Fortalecer y cualificar espacios, mecanismos de control y representación de la comunidad y sus organizaciones, así mismo sus capacidades propiciando la participación y toma de decisiones de las comunidades que conduzca al desarrollo del municipio.

##### METAS DE BIENESTAR PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y CONTROL SOCIAL

Indicador	Indicador de resultado	Meta cuatrienio
Aumentar la incidencia de las instancias y espacios de participación convocados por la administración	Porcentaje de incidencia de la participación en la gestión e implementación de la planeación	80%

Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Ejercicios de rendición de cuentas realizados	4	4	
	Brindar apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación municipal CTP	4	4	
	Brindar apoyo logístico al Comité Municipal de Desarrollo Rural	4	4	
	Implementación de la política pública de libertad religiosa y de culto para la construcción del tejido social	0	1	
Implementación de la Ley de Participación Ciudadana	Ley de Participación Ciudadana implementada	0	1	
Participación de organizaciones de base	Número de capacitaciones realizadas a organizaciones de base comunitaria	12	16	

	Apoyo para la conformación e implementación de los espacios de participación comunitaria (comités, consejos, juntas de acciones comunales y veedurías)	1*	3
	Apoyo a los procesos de formación, formulación de proyectos para la junta de acción comunal	5*	5
	Número de instancias de participación formadas en participación ciudadana	5	5
Espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de consejos comunitarios realizados	12*	15

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

#### 4.2. SECTOR GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN MUNICIPAL

**Objetivo del Sector:** Gobernar con transparencia, a partir del seguimiento de los procesos de planeación en donde se mantenga una información actualizada facilitando el acceso a todos y que nos permita plantear estrategias de desarrollo eficientes.

METAS DE BIENESTAR GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN MUNICIPAL		
Indicador	Indicador de resultado	Meta cuatrienio
Mejorar el desempeño de gobierno digital en 3.4 puntos	Puntaje gobierno digital	52

Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Adoptar mediante Acuerdo o Decreto la política de servicio al ciudadano en la Alcaldía	Política de servicio al ciudadano formalizada	0	1	
Adoptar el procedimiento de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias)	Procedimiento incorporado en el mapa de proceso	0	1	
Base de datos de la temática de gobierno	Número de bases de datos generadas por sector de gobierno municipal (Secretarías y dependencias)	7	10	
Datos abiertos gobierno en línea	Informes y planes de gestión publicados en la página web de la entidad territorial	13*	16	

	Número de trámites publicados por la entidad territorial	50*	50
Catastro multipropósito	Gestión e implementación del catastro multipropósito en la entidad territorial	0	1
Estratificación socioeconómica	Número de estudios de estratificación socioeconómica para su actualización	1	1
Delimitación intermunicipal	Proyecto para establecer límites intermunicipales e identificación de los mismos	0	1

\*Se toman como referencia para la línea base las acciones realizadas en los últimos cuatro años.

### 4.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

**Objetivo del Sector:** Fortalecer la Gobernabilidad territorial para afianzar la relación Nación-Territorio, mediante mecanismos para la integración territorial y el fortalecimiento de sus competencias, que nos permitan promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública-social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

METAS DE BIENESTAR GOBIERNO TERRITORIAL		
Indicador	Indicador de resultado	Meta cuatrienio
Índice de Desempeño Municipal (36,9*)	Puntaje del Índice de Desempeño Municipal	40

\*Dato 2017, Portal territorial DNP

Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Estudios de preinversión para la elaboración de proyectos	Estudios de preinversión elaborados	ND	15	
Diseño de implementación de marca institucional	Marca institucional diseñada e implementada	0	1	
Servicio de apoyo financiero para la construcción del coso municipal	Cosos cofinanciados construidos	0	1	
Comisaría de familia fortalecida	Número de profesionales contratados para comisaria de familia	2	2	
Gestión para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Municipal	Estudios, diseño, proyecto presentado para la consecución de recursos para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Municipal	0	1	

Adecuación de oficinas de la alcaldía municipal	Número de oficinas construidas y/o adecuadas	4	4	
Construcción de Centros Administrativos Municipales (CAM)	Número de corregidurías reestructuradas como CAM	7	7	
Cementerios rurales	Adecuación y/o mantenimiento de cementerios rurales	7	7	
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	1	
Nomenclatura urbana e identificación de los barrios	Estudio para la asignación de nomenclatura urbana e identificación de los barrios en el municipio	0	1	
Reingeniería y modernización de la administración municipal	Estudio para la reingeniería y modernización de la administración municipal	0	1	

#### 4.4. SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Objetivo del Sector:** Fortalecer el desarrollo misional y operativo de la administración para aumentar los niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a los servidores públicos en el compromiso con el municipio y el trabajo en equipo.

METAS DE BIENESTAR FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Indicador	Indicador de resultado	Meta cuatrienio
Índice de control interno	44,9	46

Producto	Indicador	Línea a base	Meta cuatrienio	
Mejorar el desempeño del sistema MECI	Fortalecer las dimensiones del modelo MECI	44,9	54,8	
	Número de jornadas de capacitación del ente territorial sobre la implementación del MECI	2	4	
Plataformas al día	Plataformas tecnológicas actualizadas	13	13	
Fortalecimiento del banco de proyectos	Banco de proyectos implementados	1	1	
Contratación pública transparente	Plan de contratación publicado de acuerdo con la normatividad vigente	1	1	
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano elaborado e implementado	1	4	
	Oficina de archivo organizada de acuerdo en	1	1	

	cumplimiento de la ley 594 de 2000			
Cumplimiento al saneamiento fiscal y financiero Ley 550 del cuatrienio	Cumplimiento de acuerdos de pago de Ley 550 autorizados	100 %	100%	
Fortalecimiento a la gestión tributaria	Número de proyectos para el incremento de la gestión tributaria	ND	3	
Ajuste y/o revisión del PBOT	Número de proyectos para el ajuste, seguimiento y/o revisión del PBOT	1	1	
Fortalecimiento Secretaría de Desarrollo Integral	Número de proyectos para el fortalecimiento de la oficina de Desarrollo Integral	4	4	
Actualización del SISBEN	Número de estrategias para la actualización del SISBEN	0	4	
Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Municipio	Porcentaje de procesos judiciales tramitados y gestionados para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Municipio	ND	50%	

## **PARTE IV**

# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

## 1. PLAN FINANCIERO

El MFMP-ET, a partir del Plan Financiero, permite vislumbrar la situación fiscal del municipio, ya que a través de la estimación de los ingresos, que la Administración recibirá en el mediano plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de este, asignando los montos que garanticen el funcionamiento y operación de la Administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y la financiación de los programas que serán trazados en el Plan de Desarrollo 2020- 2023 'SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA'.

A continuación, se presenta el Plan Financiero del Municipio, resultado de un esfuerzo coordinado de todas las áreas de la Administración, liderado por la Secretaría de Hacienda, bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad. Es un ejercicio juicioso de planificación y gestión económica y financiera, en coherencia con las necesidades y la actualidad financiera del municipio.

Para la vigencia 2020-2023, se elaboró un Plan Financiero en sintonía con las disposiciones consignadas en la Ley. Las cifras proyectadas guardan consistencia con las metas de superávit primario, de endeudamiento público y con las previsiones para la economía internacional, nacional y regional. De un lado, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad. Los análisis incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos, la gestión que la Administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010.

## 1.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2019

En este capítulo se hace un análisis de las finanzas públicas del municipio a través de un diagnóstico financiero de los ingresos y los gastos, cuál ha sido el cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo y un análisis del saldo de la deuda pública. También se abordan los indicadores de responsabilidad fiscal, determinando las principales situaciones y describiendo las fortalezas y/o problemas que afronta la entidad, como ayuda para establecer un plan de acciones más ajustado a la realidad y la prelación de las actuaciones de la administración territorial.

### 1.1.1. Antecedentes

Durante la vigencia 2019, el municipio presentó un déficit fiscal de \$ 6.748 millones, lo que representa una disminución de \$ 9.997 millones frente al déficit registrado en 2018 de \$16.745 millones, resultado de la variación positiva en los egresos en proporciones superiores a los ingresos.

### 1.1.2. Diagnóstico financiero al cierre 2019

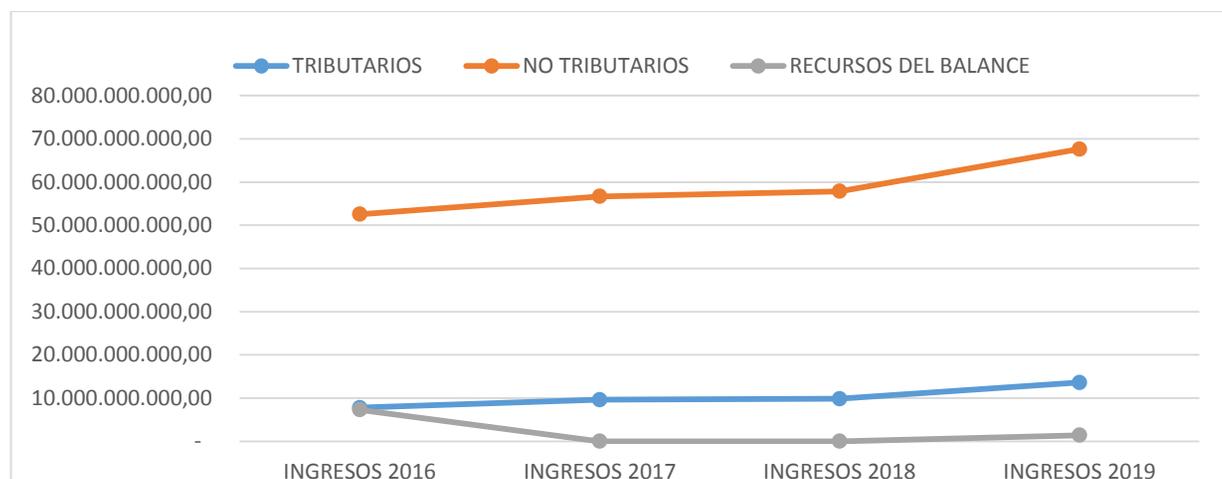
#### a. Ingresos

Miremos las tendencias de los últimos cuatro años de las ejecuciones presupuestales de ingresos del municipio

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>67.674.155.000,00</b>	<b>66.308.484.485,00</b>	<b>67.683.472.783,00</b>	<b>82.634.236.870,00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60.360.302.000,00</b>	<b>66.308.484.485,00</b>	<b>67.683.472.783,00</b>	<b>81.223.388.968,00</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	7.789.718.000,00	9.615.003.735,00	9.835.546.331,00	13.586.124.405,00
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	52.570.584.000,00	56.693.480.750,00	57.847.926.452,00	67.637.264.563,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.313.853.000,00</b>	-	-	<b>1.410.847.902,00</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	7.313.853.000,00	-	-	1.410.847.902,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Se observa un leve crecimiento positivo de los ingresos tributarios y los no tributarios, que alimenta unas expectativas considerables para los años siguientes.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Enfocados en la base histórica de los ingresos del cuatrienio 2016 al 2019, se estiman los ingresos del cuatrienio 2020 al 2023, adicionalmente se incluirán unas decisiones fiscales que apuntan a mejorar considerablemente el flujo de caja del municipio, en materia de Gestión Tributaria, se fortalecerá un grupo de cobro coactivo que se especializa en la recuperación de los recursos que están en manos de los contribuyentes morosos del municipio.

- Fiscalización estratégica en sectores económicos del municipio que son los que obtienen recursos considerables y son los de baja contribución.
- Programas de fiscalización a los distribuidores de combustibles para aumentar el recaudo de la sobretasa a la gasolina.

Ahora dentro de la planeación tributaria nos enfocaremos en la revisión de las exoneraciones de impuestos a diferentes contribuyentes del municipio, si presentan resultados positivos por el cual fueron creadas, realizar un estudio de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, referente al millaje que se liquida, tanto a los del régimen común como a los del régimen simplificado.

En relación con el impuesto predial, se realizarán actualizaciones catastrales para influir positivamente en los ingresos de los años 2020 y siguientes a la aplicación de los alivios decretados por el Gobierno Nacional y municipal, que también impactarán los ingresos del municipio de Sabanalarga. Se espera una contracción de la economía del país y por consiguiente sufriremos una especie de disminución de los recursos originados por el Impuesto de Industria y Comercio debido a que los ingresos de los contribuyentes de este impuesto disminuirán, y la base para liquidar el impuesto también será baja.

- Realizar un análisis financiero de los bienes inmuebles en manos de terceros y del municipio, y evaluar la posibilidad de enajenar o darle una destinación más lucrativa para el municipio, de acuerdo con lo que se determine en el análisis.

### 1.1.3. Gastos e Inversiones

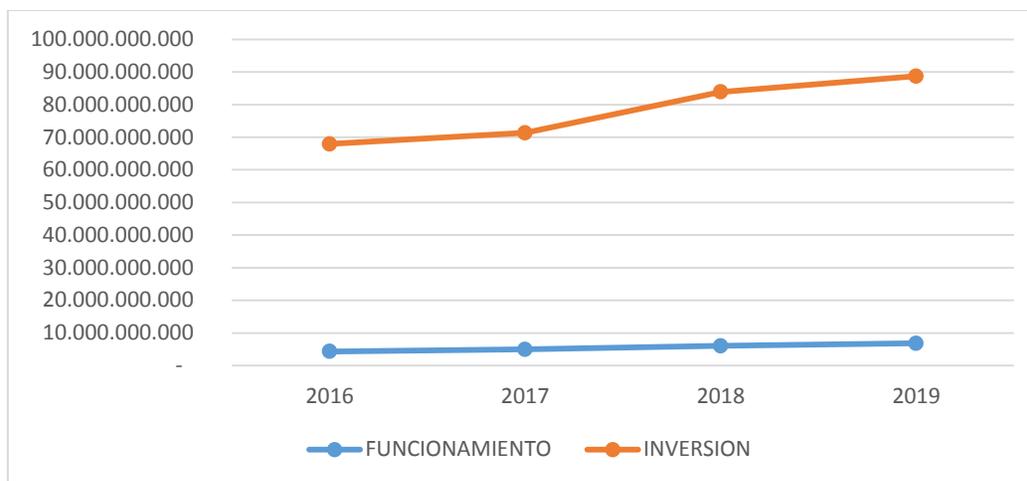
El uso de los recursos de forma eficiente, y el ahorro en los gastos de funcionamiento, hacen parte del Plan de Desarrollo 2020-2023. De esta manera, el ente territorial puede obtener mayores recursos en inversión, que impacten en mejorar la calidad de vida de los sabanalargueros, agilizando el cierre de la brecha entre los estratos del municipio, tanto en materia social como económica.

El comportamiento histórico de los gastos, de los últimos cuatro años, presenta las siguientes cifras tomadas de los reportes informados por el municipio a los entes de control:

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	4.312.715.000	4.973.466.114	6.056.609.192	6.815.697.643	22.158.487.949
<b>INVERSIÓN</b>	63.614.894.000	66.376.766.254	77.836.885.705	81.880.899.744	289.709.445.703
<b>TOTAL</b>	<b>67.927.609.000</b>	<b>71.350.232.368</b>	<b>83.893.494.897</b>	<b>88.696.597.387</b>	<b>311.867.933.652</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Los gastos e inversiones apuntan a un incremento moderado de acuerdo con la proporcionalidad del valor, la participación porcentual de los gastos de funcionamiento es del 7% y el de inversiones es del 93% en el total.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	6%	7%	7%	8%
<b>INVERSIÓN</b>	94%	93%	93%	92%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

La participación porcentual de los gastos de funcionamiento e inversiones nos muestra una constante, para el año 2016 funcionamiento 6% e inversiones 94%, para el año 2017 funcionamiento 7% e inversiones 93%, para el año 2018 funcionamiento el 7% e inversiones 93% y para el 2019 funcionamiento 8% e inversión 92 %

#### 1.1.4. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para el Municipio es muy importante hacer monitoreo y control constante a los factores que inciden en los resultados de los índices de endeudamiento y racionalización del gasto, señalados en la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003; no sólo para dar cumplimiento a las normas, sino como una herramienta que contribuye a la planificación del gobierno territorial para el cumplimiento de sus fines de gobierno, materializados a través de los planes de desarrollo.

#### 1.1.4.1. Gastos de funcionamiento - Ley 617 de 2000

Durante la vigencia 2019, el Municipio ha presentado porcentajes de cumplimiento de gastos de funcionamiento por debajo del límite permitido por Ley del 80,0% de los ICLD, debido al buen manejo y control de estos, sumado al esfuerzo fiscal que se realiza para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación e incrementar el gasto de inversión social.

#### 1.1.4.2. Capacidad de Endeudamiento - Ley 358 de 1997

El Municipio se ha caracterizado por el cabal cumplimiento de los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997, ubicándose en todos los años por debajo de los límites establecidos. Lo anterior, significa que el Municipio está en capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, intereses de la deuda, los compromisos de vigencias futuras y su inversión.

- **Solvencia**

El indicador de solvencia cierra la vigencia 2019 en 0%, ubicándose, por debajo del límite legal del 40% (comportamiento observado durante todo el 2019), reflejando la capacidad que tiene el Municipio para generar ingresos que le permiten responder por sus obligaciones en el corto plazo.

- **Sostenibilidad**

El indicador de sostenibilidad en el 2019 arroja resultados por debajo del 80%, tope máximo permitido por ley. Ello indica que el Municipio, cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la deuda. Se observa un comportamiento estable por la deducción del monto autorizado como vigencias futuras de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de este indicador, en aplicación de la Ley 1483 de 2011.

#### 1.1.4.3. Sostenibilidad de la Deuda - Ley 819 de 2003

Durante la vigencia 2019, la meta de superávit primario no ha garantizado el cubrimiento de los intereses que se generarían si se tomaran créditos (Déficit).

#### 1.1.4.4. Índice de Desempeño Fiscal – IDF

Es la evaluación que realiza anualmente el DNP y mide la gestión de las entidades territoriales en lo referente a sus finanzas públicas. Las variables que se miden para el cálculo son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías.
- Generación de recursos propios
- Magnitud de la inversión
- Capacidad de ahorro

Año	Porcentaje de ICLD destinados a funcionamiento (1)	Respaldos al Servicio de la Deuda (2)	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias (3)	Generación de Recursos Propios (4)	Porcentaje del Gasto destinado a Inversión (5)	Capacidad de Ahorro (6)	IDF	Nivel de Desempeño	Posición Nacional
2010	60,69	0	81,25	77,29	88,48	36,11	71,53	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	309
2011	54,84	11,89	81,31	77,69	84,43	18,44	65,98	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )	572
2012	61,18	8,11	83,56	76,11	89,6	22,11	67,5	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )	433
2013	45,89	0	85,93	76,24	94,43	56,42	74,8	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	186
2014	56,34	0	82,64	81,76	94,86	58,07	76,55	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	155
2015	44,97	0	75,45	80,38	93,38	48,92	75,78	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	258
2016	49,14	0	79,73	79,36	93,26	51,65	74,09	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	207
2017	46,04	0	78,73	81,57	92,27	53,56	74,78	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	199
2018	56,64	0	84,59	78,25	92,19	47,56	72,23	4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )	326
2019	43,18	0	81,51	83,27	85,76	5,72			

Fuente: DDDR-DNP y Secretaría de Hacienda.

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento / ICLD \* 100%

2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales \* 100%.

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Durante la vigencia 2019, el Municipio espera mantener su rango de solvencia y solidez en las finanzas municipales, lo cual significa que la entidad cuenta con una buena capacidad de ahorro, que incentiva un mayor porcentaje de inversión, acompañado de una baja dependencia de las transferencias y un sano equilibrio en los gastos de funcionamiento.

## 1.2. PROYECCIONES FISCALES DE LAS VIGENCIAS 2020-2023

Este Plan Financiero para el cuatrienio del 2020 al 2023, está construido con base en las ejecuciones presupuestales que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de control. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 – 2029.

Para el pronóstico tomamos las proyecciones de ingresos y gastos con base en las estadísticas del comportamiento de estos, el cual nos prevén un alto porcentaje de seguridad, el comportamiento de las finanzas durante el período 2020 al 2023 y así poder cumplir, con los indicadores de ley.

### 1.2.1. Ingresos

Los ingresos que se esperan en el cuatrienio 2020-2023 sin incluir los recursos de regalías, préstamos, ni la cofinanciación de proyectos son:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>86.707.043.970</b>	<b>89.308.255.289</b>	<b>91.987.502.948</b>	<b>94.747.128.036</b>	<b>362.749.930.243</b>	<b>100</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>86.707.043.970</b>	<b>89.308.255.289</b>	<b>91.987.502.948</b>	<b>94.747.128.036</b>	<b>362.749.930.243</b>	<b>100</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	13.412.546.922	13.814.923.330	14.229.371.030	14.656.252.160	56.113.093.442	15,47
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	281.160.968	289.595.797	298.283.671	307.232.181	1.176.272.617	0,32
<b>TRANSFERENCIAS</b>	73.013.336.080	75.203.736.162	77.459.848.247	79.783.643.695	305.460.564.184	84,21

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Como se observa en el plan financiero del plan de desarrollo de 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA se esperan ingresos por la suma de trescientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve millones, \$ 362.749.000.000 los cuales proceden en un 100% de ingresos corrientes.

Los ingresos tributarios, los no tributarios y las transferencias se proyectan con una tendencia de crecimiento moderado de un 3% en promedio durante el cuatrienio 2020-2023, lo anterior se basa en la situación que padece el mundo, el país y nuestro municipio.

Para el cuatrienio de acuerdo con el marco fiscal se estiman unos ingresos hasta por la suma de \$ 325.674 millones de pesos, de los cuales el 78% corresponden a transferencias (\$256.232 millones), Recursos Propios por \$ 69.442 millones (22%), de los cuales el 18% corresponde a ingresos tributarios (\$ 57.461 Millones) y el 4% (\$11.981 Millones), a ingresos no tributarios.

### 1.2.2. Ingresos totales del año 2020 a 2023

INGRESOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Tributarios	13.735	14.147	14.571	15.008	57.461
No tributarios	2.864	2.950	3.038	3.129	11.981
Transferencias	61.246	63.084	64.976	66.926	256.232
De capital	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>77.845</b>	<b>80.181</b>	<b>82.585</b>	<b>85.063</b>	<b>325.674</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Como se observa en el Plan Financiero 2020-2023, de los recursos que se esperan recaudar en el periodo, el 8,5%, que representan \$27.734 millones, serán destinados a financiar el funcionamiento de la Administración Municipal y de los Organismos de Control (Concejo y Personería); y el restante 89.70%, es decir, \$292.219 millones serán destinados a proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico de Sabanalarga y el desarrollo social de sus habitantes, definidos y contemplados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA.

### 1.2.2. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para apalancar financieramente de tal manera, que permita tanto el funcionamiento de la Administración, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección de Sabanalarga como un municipio próspero que haga posible la convivencia, con un Plan de Desarrollo 2020 – 2023, SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA que promueva una comunidad educada y laboriosa, con una infraestructura de servicios que nos permita obtener a todos nuevas oportunidades.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera del Municipio. Por tal razón, en el marco de la ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación ICLD, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones SGP. Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está protegido desde la Constitución Nacional, se deben buscar fuentes nuevas de recursos como complemento a las tradicionales, de tal forma que se garantice la ejecución de los proyectos para el próximo cuatrienio de acuerdo a los ejes estratégicos señalados en el siguiente cuadro:

<b>Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023</b>					
<b>Municipio: SABANALARGA</b>					
<b>EJE DE EQUIDAD</b>	<b>ANUALIDADES</b>				
<b>SECTORES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	58.542.520.853	60.813.151.939	64.580.546.498	66.050.962.894	<b>249.987.182.184</b>
EDUCACIÓN	13.225.281.351	14.499.023.552	9.449.293.544	9.224.822.351	<b>46.398.420.798</b>
CULTURA	674.719.791	3.380.374.559	1.410.185.796	2.030.591.370	<b>7.495.871.515</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.507.010.392	2.537.220.704	2.162.887.325	1.484.023.945	<b>7.691.142.365</b>
INCLUSIÓN SOCIAL	727.899.882	3.352.136.878	1.824.920.985	1.772.268.614	<b>7.677.226.360</b>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.000.000	331.030.000	153.000.000	206.000.000	<b>691.030.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74.678.434.289</b>	<b>84.912.939.653</b>	<b>79.580.836.169</b>	<b>80.768.671.197</b>	<b>319.940.873.222</b>
<b>EJE DE OPORTUNIDADES</b>	<b>ANUALIDADES</b>				
<b>SECTORES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	441.000.000	688.350.000	3.297.240.500	1.306.397.715	<b>5.732.988.215</b>
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	100.500.000	1.052.015.000	1.553.575.450	1.055.182.714	<b>3.761.273.164</b>
SECTOR EMPLEO	336.526.663	362.015.000	383.575.450	405.182.714	<b>1.487.299.827</b>
SECTOR TRANSPORTE	783.992.131	7.492.511.895	4.801.287.252	3.310.325.869	<b>16.388.117.147</b>
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	150.000.000	480.600.000	531.218.000	581.854.540	<b>1.743.672.540</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.812.018.794</b>	<b>10.075.491.895</b>	<b>10.566.896.652</b>	<b>6.658.943.551</b>	<b>29.113.350.892</b>

<b>EJE ENTORNO SOSTENIBLE</b>	<b>ANUALIDADES</b>				
<b>SECTORES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	453.253.161	2.657.850.756	1.662.586.279	467.463.867	<b>5.241.154.062</b>
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10.442.620.805	4.107.558.622	2.923.685.381	2.140.295.942	<b>19.614.160.751</b>
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	2.355.083.301	3.874.235.800	3.945.462.874	3.518.826.760	<b>13.693.608.735</b>
SECTOR VIVIENDA	2.205.000.000	20.108.150.000	1.311.394.500	1.414.736.335	<b>25.039.280.835</b>
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	11.259.203.497	18.908.739.602	15.071.001.790	7.738.131.844	<b>52.977.076.733</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.715.160.764</b>	<b>49.656.534.780</b>	<b>24.914.130.823</b>	<b>15.279.454.748</b>	<b>116.565.281.116</b>

<b>EJE INSTITUCIONALIDAD</b>	<b>ANUALIDADES</b>				
<b>SECTORES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>
SECTOR PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y CONTROL SOCIAL	29.104.821	30.000.000	30.000.000	30.900.000	<b>120.004.821</b>
SECTOR GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN MUNICIPAL	20.000.000	20.600.000	23.000.000	23.690.000	<b>87.290.000</b>
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	140.000.000	144.200.000	148.526.000	152.981.780	<b>585.707.780</b>
SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.963.197.490	6.155.893.414	6.304.803.217	6.493.947.314	<b>24.917.841.435</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.152.302.311</b>	<b>6.350.693.414</b>	<b>6.506.329.217</b>	<b>6.701.519.094</b>	<b>25.710.844.036</b>

### Resumen de la inversión por eje estratégico.

EJES	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PARTIC.%
<b>EQUIDAD</b>	74.678.434.289	84.912.939.653	79.580.836.169	80.768.671.197	319.940.881.308	65
<b>OPORTUNIDAD</b>	1.812.018.794	10.075.491.895	10.566.896.652	6.658.943.551	29.113.350.892	6
<b>ENTORNO SOSTENIBLE</b>	26.715.160.764	49.656.534.780	24.914.130.823	15.279.454.748	116.565.281.116	24
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	6.152.302.311	6.350.693.414	6.506.329.217	6.701.519.094	25.710.844.036	5
<b>TOTAL</b>	109.357.916.158	150.995.659.742	121.568.192.862	109.408.588.590	<b>491.330.357.351</b>	100

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

Otro componente de la estrategia es la de hacer una defensa judicial efectiva de las finanzas municipales, para disminuir los niveles de embargos de las fuentes de ingresos y de esta manera destinar más recursos a la financiación del Plan de Desarrollo.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno respecto del año 2019, manteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, propiciando un proceso de pertenencia con la comunidad y frene la conducta de evasión y elusión de los impuestos, haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la plusvalía, generada por las intervenciones del municipio en materia administrativa y de obra pública, la cooperación internacional, y la cofinanciación pública, y las alianzas público privadas APP.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes que juntos desarrollaremos el proceso de construcción y transformación de Sabanalarga, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones,

concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

## 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Marco legal del seguimiento al plan de desarrollo municipal

En lo que respecta al marco legal, en primera medida la constitución política de Colombia de 1991 en el artículo 343 estipula que “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados...” además según el artículo 344 “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios”. Por otra parte la elaboración, la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo se reglamentan bajo la ley 152 de 1994, especialmente en el artículo 42 de esta ley se estipula que “Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción” Una vez realizada esta evaluación de gestión y resultados según el Artículo 43 de esta misma ley “El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse” Finalmente según el Artículo 46 “Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esta Ley otorga competencias en materia de planeación”.

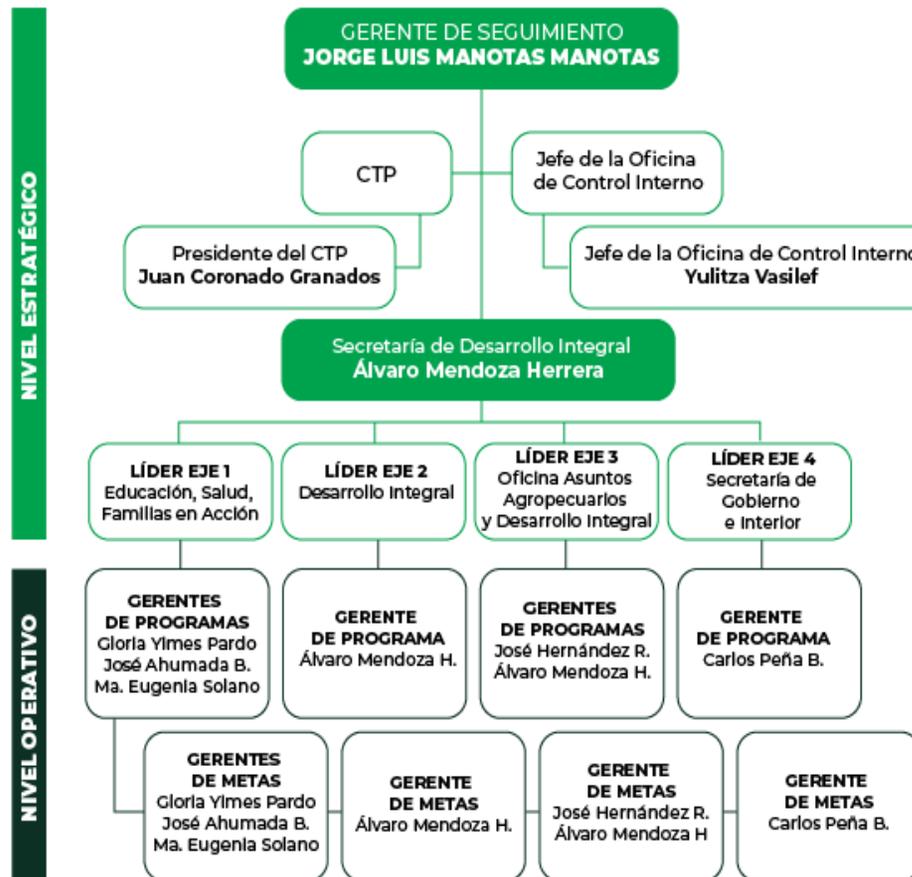
### Objetivo del seguimiento.

Objetivo principal del seguimiento al plan de desarrollo municipal es hacer más transparente la gestión pública ante la ciudadanía, mediante la recolección y procesamiento de información correspondiente la ejecución del plan de desarrollo territorial para una pertinente retroalimentación y una toma de decisiones políticas de manera informada y oportuna.

**Descripción del sistema de seguimiento.**

**Estructura de la organización.**

La estructura organizacional permite conocer los roles y responsabilidades dentro del sistema de seguimiento para facilitar y aportar valor a este proceso.



## **Roles y Responsabilidades.**

### **Gerente del plan de desarrollo.**

Velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo Municipal.  
Utilizar la información generada por el sistema de seguimiento para la toma de decisiones que mejoren la gestión municipal.

### **Líder de seguimiento.**

Administrar y coordinar el sistema de seguimiento.  
Recolectar y cargar en el sistema de seguimiento la información física, financiera y evidencias respectivas suministrada por lo gerentes de programas.  
Consolidar resultados de avance de las metas, socializarlos para análisis y acciones de mejora.  
. Preparar, según rutina establecida, el informe de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo, como insumo para el análisis.  
Revisar con el Alcalde los resultados de la evaluación y seguimiento del PDM, y proponer acciones de mejoramiento.  
Presentar semestralmente al Consejo Territorial de Planeación, el informe de avance de la ejecución del PDM.  
Participar en los encuentros de validación de información.

### **Staff de seguimiento.**

Velar por el cumplimiento de funciones y tiempos para la ejecución de las rutinas dentro del sistema de seguimiento.  
Desarrollar auditorías a las unidades responsables de los programas, para verificar la calidad, coherencia y validez de la información cargada en el sistema

### **Gerentes de programas.**

Registrar la información del avance en las fichas de captura suministradas por el líder de seguimiento.  
Suministrar oportunamente la información según los tiempos establecidos en la rutina de seguimiento.  
Garantizar la calidad de la información reportada.  
Participar en los encuentros de validación de información.  
Monitorear permanentemente sus logros o rezagos en cada compromiso de gobierno, para la toma de decisiones oportunas.

**Instrumentos de planeación.**

El seguimiento se realiza con base en estos instrumentos teniendo en cuenta que contiene la información cuantificable del plan de desarrollo territorial.

**Instrumentos de control.**

Plan indicativo: Tabla de Excel que contiene la información de planeación física y financiera de por cada meta de resultado.

**Plan de acción.**

Programación anual por parte de cada gerente de programa de presupuesto y actividades necesarias para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

**Instrumentos de gerencia.**

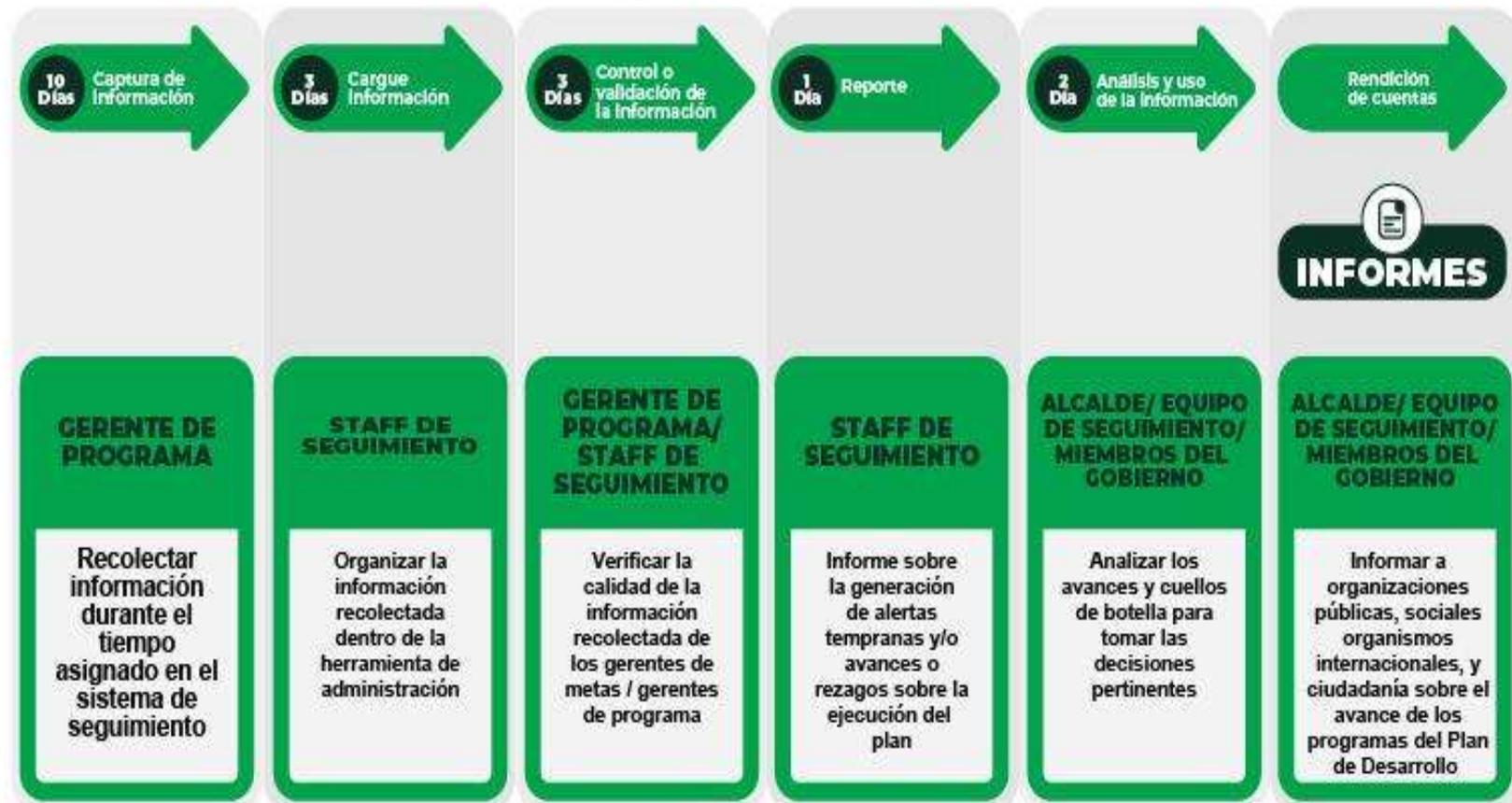
**Tablero de Control:** instrumento donde se carga la información suministrada por los gerentes de programas y que permite la visualización del avance o retraso de cada meta, generando una alertar por medio de una nomenclatura de colores establecida, este tablero de control se construye con el plan indicativo como insumo y se socializa en las juntas de gobierno para la toma de decisiones políticas que mejoren la ejecución del plan de desarrollo territorial.

**Instrumentos de captura.** Ficha de captura. Instrumento donde se diligencia la información física, financiera y evidencias respectivas correspondientes a cada meta por parte del gerente de programa responsable.

**Rutina de seguimiento.**

Son las actividades que se realizar para llevar a cabo el proceso de seguimiento por parte de los entes involucrados en el organigrama de seguimiento.

# INSUMOS



# INFORMES

**Informe de seguimiento.** Generalmente los sistemas de seguimiento realizan un proceso de priorización de indicadores, en el caso del municipio de Sabanalarga se realiza el seguimiento a todos los indicadores, por esta razón es importante la inclusión de toda la información del tablero de control para el análisis.

En análisis consiste en identificar el avance que se tiene por cada eje estratégico, sector, programa y gerente de programa, proporcionando información cualitativa y cuantitativa identificando cuellos de botella y proponiendo posibles soluciones para mejorar el rendimiento en el cumplimiento de metas. Además se sugiere adjuntar el tablero de control como anexo para proporcionar la mayor información posible a la junta de gobierno para la toma de decisiones.

**Uso de la información.** El sistema de seguimiento tiene gran importancia en la administración municipal teniendo en cuenta que los datos suministrados por el mismo sirven como insumo para:

- Reajustar los planes de acción de los gerentes de programa según sean necesarios para cumplir las metas en los tiempos estipulados por el plan indicativo.
- Tomar decisiones políticas que mejoren la eficacia y la eficiencia del cumplimiento de metas.
- Informes de rendición de cuentas a la comunidad.
- Informes a entes de control
- Informes al consejo territorial.
- Informes al concejo municipal.
- Informes a la administración municipal.

## ANEXO TÉCNICO SECTOR SALUD

## ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV-2

### INTRODUCCIÓN:

En el desarrollo del 55 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud -OPS- y de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, se expidió la Resolución CD55.R10, mediante la cual se adoptó el Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastre 2016 – 2021, en el que se insta a los estados miembros, entre otros, a que fortalezcan los programas de respuesta ante emergencia y desastres el sector salud.

El día 30 de enero del año en curso, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional- RSI.2005 y ante la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), lo declaró como Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Que el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con COVID-19, que los países adaptaran sus respuestas a esta situación, de acuerdo al escenario en que se encuentre cada país, e invocó la adopción prematura de medidas con un objetivo común a todos los países: detener la transmisión y prevenir la propagación del virus para lo cual los países sin casos, con casos esporádicos y aquellos con casos agrupados deben centrarse en encontrar, probar, tratar y aislar casos individuales y hacer seguimiento a sus contactos.

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento Sanitario Internacional se considera Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional un evento extraordinario que i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de

los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

A la fecha, no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, por su sintomatología y forma de obrar en la persona, genera complicaciones graves y que, de acuerdo con las

recomendaciones de los expertos, la forma más efectiva de evitar el contagio es tener una higiene permanente de manos y mantener los sitios de afluencia de público debidamente esterilizados.

Ante la declaratoria de pandemia, la Organización Mundial de la Salud – OMS- instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, en pro de la mitigación del contagio.

Siguiendo las recomendaciones de la OMS respecto de los insumos que pueden minimizar la transmisión del Coronavirus (COVID-19), el Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Instituto Nacional de Salud INS-, el Instituto para la Evaluación de Tecnologías en Salud - IETS- y las sociedades científicas del país, establecieron los elementos de protección personal requeridos para los diferentes escenarios de atención de casos confirmados y sospechosos de COVID 19, contenido en los documentos denominados: "Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN, Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19. Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia, Acciones en promoción de la salud, prevención y atención de la Infección Respiratoria Aguda – IRA ante alerta internacional por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV", publicados en el repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social.

## ACCIONES EN SALUD PÚBLICA EN LA FASES DE MITIGACIÓN Y SUPRESIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID- 19 EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA.

### PROYECTO 1:

Seguimiento a los casos de aislamiento obligatorio sospechosos o confirmados de infección respiratoria aguda inusitada o grave por covid-19 en la cabecera municipal y en los corregimientos por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-)

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19	GIPG16
	Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-COV-2 (COVID-19) a Colombia	GIPS06

**PROYECTO 2:**

Tamizaje de viajeros por vía terrestre y medidas sanitarias de higiene para la prevención de la pandemia por virus covid-19 y acompañamiento en terminales de transporte al cumplimiento de las disposiciones sobre la implementación de las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio, las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población a sus servicios higiénicos en las estaciones de servicios, así como la de sus trabajadores, incluyendo las medidas de aforo máximo en los trayectos que realicen por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-).

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Orientaciones para prevenir y mitigar la exposición al COVID-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual	GIPG15

**PROYECTO 3:**

Fortalecimiento de los servicios de telesalud y telemedicina en la sede de la secretaría municipal de salud y la sede administrativa de la e.s.e. ceminsa para la atención de la pandemia por covid-19, incluyendo las modalidades de seguimiento telefónico, seguimiento virtual, teleapoyo, teleorientación en salud y telesalud.

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios	GIPG14

**PROYECTO 4:**

Abordaje de medidas de prevención y mitigación de efectos sobre la salud mental del personal de salud a través de servicios psicosociales como red de apoyo.

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de la protección social en salud	Lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del coronavirus (COVID – 19).	GPSPG03

**PROYECTO 5:**

Valoración de los casos reportados por la secretaría municipal de salud por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud-ems-) y toma de muestras de casos sospechosos o probables y de aislamiento obligatorio frente a las evidencias clínicas y paraclínicas bajo la modalidad de atención domiciliaria.

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Guía para el registro y reporte del seguimiento de información clínica de pacientes con diagnóstico confirmado de infección por SARS-CoV-2 en Colombia	GIPS34
	Lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia	GIPS05

**PROYECTO 6:**

Apoyo a las estrategias de comunicación, información, educación y capacitación de los usuarios que demanden los servicios de salud, a la población en general y grupos específicos de riesgo por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-).

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Colombia	GIPS14
	Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 (COVID-19) en el marco de la medida de salida de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años al espacio público	GIPS3
	Lineamientos de bioseguridad para actividad física al aire libre en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia	GIPS32
	Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de COVID-19 en Colombia	GIPS16
	Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener el COVID – 19, dirigida a la población en general	GIPG13

**PROYECTO 7:**

Acompañamiento a los casos denunciados de violencia intrafamiliar en conjunto con otras autoridades como Personería Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisaría de Familia por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-).

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Vigilancia en salud pública	Violencia de género e intrafamiliar	875

**PROYECTO 8:**

Seguimiento a grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, habitantes de la calle, población migrante, población en desplazamiento forzado, población infantil con desnutrición, población étnica, adulto mayor, gestantes y lactantes, por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-).

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Transversalización del enfoque diferencial	Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en personas adultas mayores, centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores	TEDS01
	Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)	TEDS08
	Lineamientos para la mitigación del riesgo de contagio, acceso a los servicios en salud y articulación con servicios sociales dispuestos para los sectores sociales LGBTI o con identidades y expresiones de género diversas en el marco de la emergencia por coronavirus (COVID-19)	TEDS07
	Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud	TEDS02
	Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para población en situación de calle en Colombia	TEDS03
	Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para población étnica en Colombia	TEDS04

	Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (COVID-19)	TEDS06
	Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población migrante en Colombia	TEDS05

**PROYECTO 9:**

Acompañamiento a sectores sociales del sector privado de la producción formal e informal del municipio de sabanalarga para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el reinicio de actividades, por parte del equipo institucional de vigilancia epidemiológica (equipo multidisciplinario para la salud- ems-).

PROCESO	GUÍA	CÓDIGO
Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Orientaciones para prevenir, controlar y mitigar la exposición al SARS-COV-2 (COVID-19), dirigida a usuarios, personas, trabajadores, propietarios y administradores de establecimientos que prestan y usan servicios domiciliarios	GIPS11
	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus (COVID-19).	Anexo Técnico Resolución 666 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en la industria manufacturera.	Anexo Técnico Resolución 675 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en el sector transporte.	Anexo Técnico Resolución 677 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en el sector caficultor.	Anexo Técnico Resolución 678 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en el sector infraestructura de transporte.	Anexo Técnico Resolución 679 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en el sector agua potable y saneamiento básico.	Anexo Técnico Resolución 680 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en desarrollo del ciclo de vacunación antiaftosa.	Anexo Técnico Resolución 714 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en la prestación de los servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamiento de datos, centro de servicios compartidos, incluidos los business process outsourcing, y en los servicios domiciliarios, mensajería y plataformas digitales.	Anexo Técnico Resolución 735 de 2020
	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en las siguientes actividades empresariales y de apoyo: mantenimiento y reparación de computadores y de equipos de comunicaciones; reparación de muebles y accesorios para el hogar, y lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco de productos textiles y de piel (sólo para domicilios), divisiones descritas en la clasificación	Anexo Técnico Resolución 737 de 2020

industrial uniforme: CIUU 951, 9524, y 9601 respectivamente	
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en la fabricación de tableros y componentes electrónicos (CIUU 2610); computadoras y de equipo periférico (CIUU 2620); equipos de comunicación (CIUU 2630) fabricación de aparatos eléctricos de consumo (CIUU 2640); instrumentos ópticos y equipo fotográficos (CIUU 2670); maquinaria y equipo N.C.P- división CIUU28; fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques; de otro tipo de equipos de transporte- divisiones CIUU 29 y 30; de vehículos automotores, remolques y semiremolques; y fabricación de otros tipo de transporte- divisiones CIUU 29 y 30; de muebles, colchones y somieres- división CIUU de la industria manufacturera.	Anexo Técnico Resolución 738 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en el sector médico veterinario.	Anexo Técnico Resolución 740 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado de la pandemia del coronavirus (COVID-19) en Colombia y se crea el comité de recomendación y evaluación de las acciones adoptadas en la estrategia.	Anexo Técnico Resolución 747 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en la industria manufacturera autorizada para la elaboración de productos alimenticios y elaboración de bebidas, industria petroquímica, química y sus relacionados, fabricación de otros productos minerales no metálicos y fabricación de productos metalúrgicos básicos	Anexo Técnico Resolución 748 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, al por menor en establecimientos no especializados y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, así como el alojamiento en hoteles, y actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	Anexo Técnico Resolución 749 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad (COVID-19) en el sector pecuario, para las explotaciones avícolas, porcícolas, ganaderas, equina, acuícolas, pesquero y predios productores de pequeñas especies, y empresas productoras, importadoras, de almacenamiento, acondicionadoras, y comercializadoras de insumos pecuarios	Anexo Técnico Resolución 773 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del coronavirus (COVID-19) en el sector agrícola	Anexo Técnico Resolución 796 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad (COVID-19) en el sector de minas y energía	Anexo Técnico Resolución 797 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19), en los diferentes eslabones de la cadena logística del servicio del hospedaje que se preste al personal de la salud, de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y de las fuerzas militares y fuerza pública	Anexo Técnico Resolución 798 de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus (COVID-19) en establecimientos penitenciarios y carcelarios	Anexo Técnico Resolución 843 de 2020

## CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SALUD- EMS-

Ámbito territorial	Grupo Nuclear				Grupo Transversal	
	Auxiliares en Enfermería Auxiliares en Salud Pública; y Gestores comunitarios en salud		Profesionales en Enfermería y Medicina		Médico familiar, especialista en salud familiar y comunitaria, profesionales de ciencias de la salud. sociales y ambientales, tecnólogos y otros técnicos laborales auxiliares en salud	
	Habitantes	Familias	Habitantes	Familias	Habitantes	Familias
<b>Urbano</b>	1.000- 1.400	350- 400	3.500- 5.000	1.000- 1.500	7.000- 11.000	2.000- 3.000
<b>Rural</b>	700- 1.000	200-300	2,000- 3.000	600- 900	4.000- 6.500	1.200- 1.800
<b>Disperso</b>	540- 720	150- 250	1.000- 1.500	300- 400	3.000- 4.500	900- 1.200

Fuente: Resolución 521 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social

## ANEXOS FOTOGRÁFICO MESAS DE TRABAJO



*En las mesas de trabajo participó la ciudadanía de los siete corregimientos y la cabecera municipal. En la gráfica aparecen las mesas de trabajo desarrolladas en las jurisdicciones de Colombia y Molinero.*



*EL Plan de Desarrollo 2020-2023 SABANALARGA, CIUDAD ESTRATÉGICA contó a través de un ejercicio participativo de la comunidad del municipio de Sabanalarga, conjuntamente con el equipo de gobierno.*



*El alcalde de Sabanalarga, Jorge Manotas se dirigió a las 1.158 personas que asistieron a las sesiones donde se adelantaron las jornadas de participación.*



*El corregimiento de la Peña contó con la presencia de 223 personas, siendo el espacio de mayor participación ciudadana.*



*En este espacio de participación precisaron sus puntos de vistas particulares y percepciones, los grupos poblacionales de las comunidades Rrom, afrodescendientes, LGBTI; inclusive de aquella población que tradicionalmente no cuenta con un alto nivel de representatividad organizada.*

## ANEXOS FINANCIEROS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

## ÍNDICE DE TABLAS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### **EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD**

SALUD Y BIENESTAR

EDUCACIÓN

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

INCLUSIÓN SOCIAL

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### **EJE ESTRATÉGICO OPORTUNIDAD**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

EMPLEO

TRANSPORTE

TICs

### **EJE ESTRATÉGICO ENTORNO SOSTENIBLE**

JUSTICIA Y DEL DERECHO

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MINAS Y ENERGÍA

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### **INSTITUCIONALIDAD**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

GOBIERNO TERRITORIAL Y GESTIÓN MUNICIPAL

GOBIERNO TERRITORIAL

FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

## SALUD Y BIENESTAR

Programa: Garantía de acceso a servicio de salud para la gente:

2020												
ICLD	COLJUEGOS	SGP Reg. Subs.	Reg. Subs. Salud Dpto	SGP Aportes Pat.	SGP Salud Pub.	SGR	FOSYGA	COFINANC.	FOSYGA SSF	SGP S.P (Poblac. No Atend.)	OTROS	TOTAL
406.000.000	667.649.521	24.677.214.444	4.780.949.341	256.047.843	886.294.333	0	24.941.717.016	1.344.285.960	262.152.438	330.209.957	0	58.542.520.853
2021												
ICLD	COLJUEGOS	SGP Reg. Subs.	Reg. Subs. Salud Dpto	SGP Aportes Pat.	SGP Salud Pub.	SGR	FOSYGA	COFINANC.	FOSYGA SSF	SGP S.P (Poblac. No Atend.)	OTROS	TOTAL
417.150.000	677.379.007	25.417.530.877	4.924.377.821	2.636.729.278	912.883.163	1.050.000.000	25.689.968.526	500.000.000	270.017.011	340.116.256	350.000.000	60.813.151.939
2022												
ICLD	COLJUEGOS	SGP Reg. Subs.	Reg. Subs. Salud Dpto	SGP Aportes Pat.	SGP Salud Pub.	SGR	FOSYGA	COFINANC.	FOSYGA SSF	SGP S.P (Poblac. No Atend.)	OTROS	TOTAL
429.664.500	697.700.377	263.180.056.804	5.072.109.156	271.641.157	940.269.658	700.000.000	26.460.657.582	200.000.000	278.117.521	360.319.743	3.000.000.000	64.580.546.498
2023												
ICLD	COLJUEGOS	SGP Reg. Subs.	Reg. Subs. Salud Dpto	SGP Aportes Pat.	SGP Salud Pub.	SGR	FOSYGA	COFINANC.	FOSYGA SSF	SGP S.P (Poblac. No Atend.)	OTROS	TOTAL
442.554.435	718.631.388	26.965.458.508	5.224.272.431	279.790.391	968.477.748	0	27.254.487.610	0	286.461.047	360.829.336	3.560.000.000	66.050.962.894
TOTAL												
ICLD	COLJUEGOS	SGP Reg. Subs.	Reg. Subs. Salud Dpto	SGP Aportes Pat.	SGP Salud Pub.	SGR	FOSYGA	COFINANC.	FOSYGA SSF	SGP S.P (Poblac. No Atend.)	OTROS	TOTAL
1.695.368.935	2.761.360.293	340.240.260.633	20.001.708.749	3.444.208.669	3.707.924.902	1.750.000.000	104.346.830.734	2.044.285.960	1.096.748.017	1.391.475.292	6.910.000.000	249.987.182.184

<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “Garantía de acceso al servicio de salud para la gente”</b>
1	Implementar la estrategia de Entornos Saludables en el Municipio de Sabanalarga
2	Desarrollar e implementar campañas de educación en salud ambiental
3	Desarrollar e implementar una estrategia para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo
4	Implementar una estrategia en las Instituciones Educativas que disminuya el sedentarismo
5	Promocionar prácticas de autocuidado para la prevención y manejo de la salud bucal, auditiva y visual en entornos y programas sociales
6	Promocionar factores protectores de enfermedades crónicas no transmisibles
7	Crear e implementar la política municipal de salud mental con enfoque diferencial y poblacional en el Municipio de Sabanalarga
8	Prevenir conductas suicidas en el Municipio con enfoque diferencial y poblacional
9	Crear y socializar la ruta de detección para los casos consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial y poblacional
10	Mantener activo el comité de Drogas y Sustancias psicoactivas
11	Elaborar e implementar un plan de acción de drogas para el Municipio de Sabanalarga
12	Garantizar el programa de salud mental basado en el buen trato operando en el Municipio con enfoque diferencial y poblacional
13	Crear y socializar la ruta de atención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar con enfoque diferencial y poblacional
14	Crear y mantener activo el comité consultivo de la mujer
15	Actualizar y hacer seguimiento del plan de seguridad alimentaria nutricional para el Municipio con enfoque diferencial y poblacional.
16	Garantizar la estrategia IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia) en el Municipio
17	Mantener actualizado el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Sabanalarga (SISVAN)
18	Diseñar, socializar y establecer rutas para la atención y el seguimiento de niños, niñas y gestantes identificadas con riesgo nutricional
19	Crear y ejecutar el Programa de Maternidad Segura
20	Capacitar a las madres gestantes en cursos psicoprofilácticos bajo un enfoque diferencial y poblacional
21	Desarrollar el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en las Instituciones educativas (PESCC)

<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “Garantía de acceso al servicio de salud para la gente”</b>
22	Dar continuidad al Programa de "SERVICIOS AMIGABLES PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES" con enfoque diferencial y poblacional
23	Implementar la participación comunitaria, para promover los derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
24	Diseñar y socializar rutas de atención integral a las víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial y poblacional
25	Implementar estrategias diferenciales para el abordaje integral de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención de violencias de género y sexual
26	Realizar Monitoreo de cobertura de vacunación en el Municipio
27	Realizar las jornadas obligatorias de vacunación de acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y demás que se programen a nivel nacional.
28	Fortalecer el sistema de información nominal del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones)
29	Fortalecer la Red de Frio del Programa de vacunación en el Municipio según lineamientos nacionales
30	Implementar acciones integrales para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonóticas
31	Realizar campañas de promoción para el control de vectores y roedores y tenencia responsable de mascotas
32	Realizar campañas para la divulgación e identificación de factores de riesgo, signos y síntomas de la tuberculosis y medidas preventivas
33	Formular el Plan Municipal del Riesgo de Desastres en Salud
34	Fortalecer la Estrategia AIEPI (Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia)
35	Proyecto de capacitación a agentes comunitarios en estrategia AIEPI y Curso de Vida
36	Realizar seguimiento a agentes comunitarios capacitados en la estrategia AIEPI y Curso de Vida
37	Desarrollar proyecto de atención terapéutica, desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento para la población en situación de discapacidad
38	Desarrollar proyecto intersectorial de fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes
39	Desarrollar proyecto de atención integral para el adulto mayor con enfoque diferencial y poblacional
40	Contratos de prestación de servicio a población pobre no asegurada
41	Fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en el Municipio
42	Realizar el reporte de los eventos notificados en salud mental a través de los sistemas de vigilancia para esta dimensión

**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

ITEMS	Programa “Garantía de acceso al servicio de salud para la gente”
43	Dotación y mantenimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para mejorar los procesos administrativos que garanticen la oportunidad en el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud
44	Conformación del Comité de investigaciones en salud para la priorización y orientación de la agenda nacional de los estudios poblacionales y ciencia, tecnología e innovación
45	Realizar auditoria al régimen subsidiado del Municipio
46	Realizar campañas de afiliación, derechos y deberes al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio
47	Realizar actualizaciones de novedades de bases de datos ante el SISBEN de beneficiarios del régimen subsidiado en salud
48	Formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud
49	Realizar campañas para incrementar la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 a 8 meses en el Municipio
50	Implementar un comité de vigilancia para los eventos relacionados con los subsistemas de vigilancia en salud pública en salud mental (conducta suicida, violencia Intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas)
51	Mantenimiento, remodelación de infraestructura de centro de salud urbana y rural
52	Construcción de nueva infraestructura
53	Fortalecer la secretaría de salud técnica y administrativamente
54	Proyectos o acciones en salud pública en la fase de mitigación y supresión de la pandemia por COVID-19
55	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS

**EDUCACIÓN****Programa:** Educación inclusiva y de calidad para la gente

ANUALIDAD	ICLD	SGP Educación	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTALES
<b>2020</b>	180.000.000	3.292.800.023	100.000.000	9.652.481.328	<b>13.225.281.351</b>
<b>2021</b>	185.400.000	3.391.584.024	-	10.922.039.528	<b>14.499.023.552</b>
<b>2022</b>	190.962.000	3.493.331.544	-	5.765.000.000	<b>9.449.293.544</b>
<b>2023</b>	196.690.860	3.598.131.491	-	5.430.000.000	<b>9.224.822.351</b>
<b>TOTAL</b>	<b>753.052.860</b>	<b>13.775.847.082</b>	<b>100.000.000</b>	<b>31.769.520.856</b>	<b>46.398.420.798</b>

EDUCACIÓN	
ITEMS	Programa “Educación inclusiva y de calidad para la gente”
1	Proyectos de construcción de infraestructura nueva
2	Proyectos para mantenimiento, optimización, dotación y/o remodelación de infraestructura
3	Proyecto de adecuación de ambientes de aprendizajes y dotación de Instituciones Educativas
4	Proyecto alimentación escolar
5	Programa de transporte escolar
6	Proyecto para la promoción del bilingüismo
7	Proyecto servicio de alfabetización
8	Acción pago servicios públicos Instituciones Educativas
9	Calidad gratuidad para niños, niñas, adolescentes y población especial
10	Estrategia para la implementación del programa escuelas saludables en el municipio
11	Gestión de programas educativos a la población vulnerable (en condición de discapacidad, desplazados, desmovilizados, indígena, afrodescendientes y Rrom)
12	Estrategia para crear incentivos a jóvenes del municipio para cursar pregrado y postgrados con enfoque de equidad de género
13	Proyecto para garantizar la conexión al servicio de internet en las Instituciones Educativas oficiales
14	Proyecto para la adquisición de equipos tecnológicos en las Instituciones Educativas
15	Gestión de programas de capacitación a docentes en TIC
16	Estrategia para el fortalecimiento del programa escuela para padres
17	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media
18	Gestión de convenios Universidad-Empresa-Municipio
19	Proyecto piloto de cultura ciudadana en el municipio
20	Proyecto de validación en las Instituciones Educativas de básica secundaria
21	Proceso de certificación de autonomía educativa
22	Gestión de obras de infraestructura complementaria en Instituciones Educativas urbanas y rurales
23	Habilitar aulas para estudiantes con extra edad
24	Promoción de eventos en investigación educativa
25	Desarrollo de una política de educación social estratégica
26	Estimulación a estudiantes con mejores resultados en pruebas nacionales
27	Promover la educación con énfasis digital
28	Apoyo a bandas músico-marciales de las Instituciones Educativas
29	Desarrollo de proyectos de piloto de educación ambiental para el uso y acceso racional de agua potable

**CULTURA****Programa: La cultura que queremos**

ANUALIDAD	ICLD	SGP CULTURA	SGP LIBRE INVERSIÓN	ESTAMPILLAS	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	118.000.000	252.932.965	30.000.000	193.786.826	0	80.000.000	<b>674.719.791</b>
<b>2021</b>	121.540.000	260.520.954	30.900.000	165.013.605	0	2.802.400.000	<b>3.380.374.559</b>
<b>2022</b>	125.186.200	268.336.583	31.827.000	169.964.013	0	814.872.000	<b>1.410.185.796</b>
<b>2023</b>	128.941.786	276.386.680	32.781.810	175.062.934	600.000.000	817.418.160	<b>2.030.591.370</b>
<b>TOTAL</b>	<b>493.667.986</b>	<b>1.058.177.182</b>	<b>125.508.810</b>	<b>703.827.378</b>	<b>600.000.000</b>	<b>4.514.690.160</b>	<b>7.495.871.515</b>

<b>CULTURA</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “La cultura que queremos”</b>
1	Proyecto de servicio de promoción de actividades culturales y formación de público
2	Fomento escuelas artísticas y musicales
3	Proyecto: Talleres de cultura en Instituciones Educativas y corregimientos
4	Proyecto Música al barrio
5	Dotación y mantenimiento de la biblioteca municipal con acceso digital
6	Proyecto para la construcción de biblioteca Municipal
7	Proyecto para la construcción de infraestructura cultural nueva
8	Programa de lectura al parque
9	Proyecto Servicio de salvaguarda al patrimonio inmaterial del municipio y fomento de memoria histórica local
10	Proyectos para el embellecimiento de sitios icónicos del Municipio
11	Proyecto Servicio de salvaguarda al patrimonio material del municipio
12	Proyecto de apoyo a los gestores culturales en edad de pensión
13	Fomento y fortalecimiento de la economía naranja
14	Proyecto de gestión para la construcción del parque tecnológico y cultural

**DEPORTE Y RECREACIÓN****Programa:** Calidad de vida a través del deporte y la recreación

ANUALIDAD	ICLD	Tabaco y cigarrillo	SGP Deportes	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	COFINANCIACION	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	156.876.221	15.556.884	334.577.287	0	900.000.000	0	100.000.000	<b>1.507.010.392</b>
<b>2021</b>	161.582.508	16.023.591	344.614.606	0	500.000.000	0	1.515.000.000	<b>2.537.220.704</b>
<b>2022</b>	166.429.983	16.504.298	354.953.044	0	0	0	1.625.000.000	<b>2.162.887.325</b>
<b>2023</b>	171.422.882	16.999.427	365.601.635	0	0	0	930.000.000	<b>1.484.023.945</b>
<b>TOTAL</b>	656.311.594	65.084.200	1.399.746.571	0	1.400.000.000	0	4.170.000.000	7.691.142.365

<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	
ITEMS	Programa "Calidad de vida a través del deporte y la recreación"
1	Proyecto para la Elaboración de Plan de Desarrollo Deportivo
2	Proyecto para el apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
3	Proyectos para el mantenimiento a la infraestructura deportiva
4	Proyecto de apoyo a deportistas individuales o grupales locales en la participación de competencias
5	Proyecto de gestión para la construcción de nuevos escenarios deportivos, parques y zonas de recreación, canchas múltiples deportivas
6	Gestión de proyecto para el mejoramiento de la Villa Olímpica
7	Proyecto para el fomento y apoyo a la realización de torneos deportivos locales
8	Apoyo a la realización de juegos intercolegiales Supérate
9	Fomento a la creación de escuelas de formación deportiva

## INCLUSIÓN SOCIAL

### Programas:

Programa “Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias”

Programa “Gobierno de calidad para nuestra juventud”

Programa “Juventud participativa”

Programa “Apoyo y fortalecimiento al programa Colombia Mayor”

Programa “Fortalecimiento Institucional municipal del enfoque de género”

Programa “Servicios de apoyo para la población en condición de pobreza”

Programa “Inclusión social y productiva de la población en condición de discapacidad”

Programa “Atención integral a los grupos étnicos”

Programa “Atención, asistencia y reparación integral a víctimas”

Programa “Atención integral a la población migrante y retornada”

Programa “Atención integral a la población LGTBI”

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	ESTAMPILLA	Otros	TOTAL
2020	257.300.000	99.999.882	0	250.600.000	120.000.000	<b>727.899.882</b>
2021	265.019.000	102.999.878	400.000.000	258.118.000	2.326.000.000	<b>3.352.136.878</b>
2022	272.969.570	106.089.875	180.000.000	265.861.540	1.000.000.000	<b>1.824.920.985</b>
2023	281.158.657	109.272.571	250.000.000	273.837.386	858.000.000	<b>1.772.268.614</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.076.447.227</b>	<b>418.362.206</b>	<b>830.000.000</b>	<b>1.048.416.926</b>	<b>4.304.000.000</b>	<b>7.677.226.360</b>

<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>		
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS</b>	<b>ITEMS</b>	<b>Programa “Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias”</b>
	1	Estrategias para la realización de Jornadas de identificación.
	2	Campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables realizadas
	3	Estrategia para la afiliación al SGSSS de Niños, niñas y adolescentes
	4	Estrategia para el fortalecimiento del Comité municipal de erradicación del trabajo infantil fortalecidos
	5	Proyecto para la realización de jornadas recreativas para Niños, Niñas y Adolescentes
	6	Estrategias para implementar el juego como aprendizaje e interacción familiar y social.
	7	Proyectos para la construcción y/o mantenimiento de edificaciones para la atención integral a la primera infancia
	8	Campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes
	9	Campañas de promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato
	10	Estrategia para la inclusión de familias no cobijadas por ofertas y/o programas estatales
	11	Fortalecimiento del servicio Comisaria de Familia (Insumos, materiales y transporte)
	12	Apoyo para la realización de las sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes
	13	Estrategias para la asistencia a la población en riesgo nutricional
	14	Campañas para la promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables
15	Proyectos para el apoyo a padres y madres cabeza de hogar	
<b>JUVENTUD</b>	<b>Programa “Gobierno de calidad para nuestra juventud”</b>	
	1	Campañas de promoción y prevención de embarazos no deseados en especial con jóvenes en estado de vulnerabilidad
	2	Campañas de prevención para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas
	3	Campañas de prevención de situaciones de riesgo y Salud Mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes
	<b>Programa “Juventud participativa”</b>	
	1	Rendición de cuentas frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	2	Fortalecimiento de la plataforma municipal de juventud
	3	Creación e implementación del Consejo Municipal de Juventud
	4	Implementación de la Política Pública de Juventudes “Jóven pa'lante con tus derechos”
	5	Realización de la semana de participación y democracia en los planteles educativos “Gobierno escolar incluyente”

<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>		
<b>JUVENTUD</b>	<b>6</b>	Apoyo a la realización de la asambleas Municipales de Juventudes
	<b>7</b>	Realización de encuentros de expresión cultural “Cultura pa’ mi barrio”
	<b>8</b>	Fortalecer programa de recreación y deporte para el aprovechamiento del buen tiempo libre “Campamentos juveniles”
	<b>9</b>	Creación e implementación de un programas para garantizar y reivindicar el desarrollo social, económico y político de los jóvenes del municipio
	<b>10</b>	Gestión de convenios y alianzas con instituciones de educación superior para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional
	<b>11</b>	Gestión del subsidio de transporte (tarifa diferencial) para los jóvenes estrato 1 y 2 del municipio
	<b>12</b>	Programas de capacitación y generación de estímulos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y nuevas técnicas de marketing digital
	<b>13</b>	Realización semestral de ferias de empleabilidad donde los protagonistas puedan ser los jóvenes y vinculando las empresas con sede en el territorio Municipal
	<b>14</b>	Implementar la cátedra de la cultura sabanalarguera en las instituciones educativas para fortalecer la identidad cultural del municipio
	<b>15</b>	Proyectos de educación en salud y autocuidado a través de instituciones educativas para disminuir la tasa de enfermedades crónicas a futuro
	<b>16</b>	Cumplimiento de la ruta de atención en salud para jóvenes víctimas de violencia sexual y de género
	<b>17</b>	Desarrollo de campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes
	<b>18</b>	Desarrollo de competencias zonales en diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la integración de las comunidades educativas y los grupos juveniles de los diferentes barrios de la municipalidad
<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>Programa “Apoyo y fortalecimiento al programa Colombia Mayor”</b>	
	<b>1</b>	Construcción, adecuación y mantenimiento de Centros de protección Juana J. de Sarmiento
	<b>2</b>	Dinamización de programas de asistencia social en el Centros de protección Juna J de Sarmiento
	<b>3</b>	Ampliar la cobertura de los programas sociales de la presidencia de la republica dirigidos al adulto mayor
	<b>4</b>	Fortalecimiento del comité municipal de atención al adulto mayor
	<b>5</b>	Extensión a los corregimientos de los programas desarrollados en el Centro de Protección Juana J Sarmiento
<b>MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>Programa “Fortalecimiento Institucional municipal del enfoque de género”</b>	
	<b>1</b>	Política pública que permita reducir los índices de violencia de género, impulsando acciones para combatir los factores socio-culturales que influyen en las mujeres en riesgo o víctimas de algún tipo de violencia
	<b>2</b>	Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de la comisaría de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica

<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>		
<b>MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>3</b>	Articular con los niveles departamental y nacional las políticas de emprendimiento liderado por mujeres, que les genere autonomía económica
	<b>4</b>	Organizar y capacitar a las mujeres en relación a su empoderamiento, liderazgo político y social
	<b>5</b>	Desarrollar campañas de prevención de embarazos no deseados
	<b>6</b>	Capacitación a funcionarios públicos
	<b>7</b>	Formación en TIC
	<b>8</b>	Atención a la mujer (Institucionalidad)
	<b>9</b>	Apoyo a la Mujer Rural
	<b>10</b>	Política Publica par la mujer y la equidad de genero
<b>POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA</b>	<b>Programa “Servicios de apoyo para la población en condición de pobreza”</b>	
	<b>1</b>	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza- RED UNIDOS
	<b>2</b>	Más familias en acción
	<b>3</b>	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
	<b>4</b>	Campañas de promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato realizadas
	<b>5</b>	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social
	<b>6</b>	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos
<b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</b>	<b>Programa “Inclusión social y productiva de la población en condición de discapacidad”</b>	
	<b>1</b>	Apoyo y asistencia a las personas en condición de discapacidad y cuidadores
	<b>2</b>	Certificación de discapacidad y Registro de localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad (RLCPD)
	<b>3</b>	Acompañamiento y formación para el trabajo para promover la vinculación laboral de personas con discapacidad
	<b>4</b>	Cierre de brecha para el goce efectivo de derechos fundamentales de la PcD
	<b>5</b>	Política pública para la inclusión de la población con discapacidad
	<b>6</b>	Generación de ingresos
<b>ETNIAS (AFROCOLOMBIANOS Y RROM)</b>	<b>Programa “Atención integral a los grupos étnicos”</b>	
	<b>1</b>	Política pública población AFRO
	<b>2</b>	Caracterización población AFRO
	<b>3</b>	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>		
<b>ETNIAS (AFROCOLOMBIANOS Y RROM)</b>	<b>4</b>	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	<b>5</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	<b>6</b>	Acceso a la educación
	<b>7</b>	Acceso a la salud
	<b>8</b>	Acceso a espacios culturales
<b>VÍCTIMAS</b>	<b>Programa “Atención, asistencia y reparación integral a víctimas”</b>	
	<b>1</b>	Servicio de promoción de convivencia y no repetición
	<b>2</b>	Generación de ingresos
	<b>3</b>	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (educación)
	<b>4</b>	Gestión para la adjudicación de subsidios de vivienda
	<b>5</b>	Servicio de promoción social para las poblaciones vulnerables (Salud).
	<b>6</b>	Centro regionales o puntos de atención a víctimas dotados (orientación)
	<b>7</b>	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas (atención)
	<b>8</b>	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de hogares desplazados, retornados o reubicados (alimentación)
	<b>9</b>	Servicio de asistencia técnica comunitaria (Atención Psicosocial)
	<b>10</b>	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva para población en situación de vulnerabilidad
	<b>11</b>	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas
	<b>12</b>	Asistencia técnica
	<b>13</b>	Seguridad alimentaria
	<b>14</b>	Personas en condición de amenazadas atendidas
<b>15</b>	Comité Municipal de Derechos humanos conformado	
<b>POBLACIÓN MIGRANTE Y RETORNADA</b>	<b>Programa “Atención integral a la población migrante y retornada”</b>	
	<b>1</b>	Atención a población migrante y retornada
	<b>2</b>	Asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional para migrantes, retornados y personas en proceso de reintegración y/o reincorporación

INCLUSIÓN SOCIAL		
ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS	Programa "Atención integral a la población LGTBI"	
	1	Implementar una política pública para la población LGTBI en el municipio
	2	Programa de asistencia técnica, y apoyo social, económico, y cultural para la población LGTBI

**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN****Programa:** Explorando un futuro innovador

ANUALIDAD	ICLD	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
2020	1.000.000	-	-	1.000.000
2021	1.030.000	300.000.000	30.000.000	331.030.000
2022	3.000.000	-	150.000.000	153.000.000
2023	6.000.000	-	200.000.000	206.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.030.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>380.000.000</b>	<b>691.030.000</b>

<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	
ITEMS	Programa “Explorando un futuro innovador”
1	Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de NNA inmersos en procesos de investigación y creación a través del programa ONDAS y sus entidades aliadas
2	Proyecto para el apoyo a jóvenes investigadores e innovadores y otros actores
3	Estimular a ciudadanos participantes en proyectos de investigación, desarrollo e innovación – I+D+i.
4	Apoyo a las comunidades y/o grupos de interés para el fortalecimiento de los procesos de apropiación social de conocimiento y cultura científica
5	Espacios y/o eventos de participación ciudadana o de comunidades relacionados con CTel.
6	Crear e implementar la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación

## AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Programas:

Programa “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”  
 Programa “Infraestructura productiva y comercialización”  
 Programa “Inclusión productiva y social de productores rurales de la  
 Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC”  
 Programa “Promoción de hábitos alimenticios”

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	ITHG - IMPUESTO POR TRANSPORTE HIDROCARBURO	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	220.000.000	45.000.000	100.000.000	46.000.000	30.000.000	<b>441.000.000</b>
<b>2021</b>	250.000.000	46.350.000	200.000.000	92.000.000	100.000.000	<b>688.350.000</b>
<b>2022</b>	257.500.000	47.740.500	400.000.000	92.000.000	2.500.000.000	<b>3.297.240.500</b>
<b>2023</b>	265.225.000	49.172.715	400.000.000	92.000.000	500.000.000	<b>1.306.397.715</b>
<b>TOTAL</b>	<b>992.725.000</b>	<b>188.263.215</b>	<b>1.100.000.000</b>	<b>322.000.000</b>	<b>3.130.000.000</b>	<b>5.732.988.215</b>

<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Programa "Inclusión productiva de pequeños productores rurales"</b>	
1	Gestión de la política pública de desarrollo rural integral
2	Proyecto para el apoyo financiero con infraestructura para aumentar la productividad
3	Proyecto para el apoyo financiero con maquinaria para adecuación de tierras aumentando la productividad.
4	Proyecto de extensión rural agropecuaria dirigida a pequeños productores.
5	Programa de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad y la economía solidaria.
6	Proyectos de capacitación a personas en seguridad y soberanía alimentaria
7	Proyectos para asegurar la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio apoyados (Jóvenes, mujeres)
8	Proyecto de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura
<b>Programa "Infraestructura productiva y comercialización"</b>	
1	Proyecto para la promoción de cadenas productivas y del consumo de productos agropecuarios en la plaza de mercado
2	Proyecto de repoblamiento alevinos en cuerpos de agua del municipio
3	Gestión para el establecimiento de una planta de reproducción, procesamiento y siembra de peces
4	Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades productivas y repoblamiento bovino
5	Proyectos para recuperar y fortalecer el banco de maquinarias del municipio
6	Apoyo para proyectos de investigación en el sector agropecuario
<b>Programa "Inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC"</b>	
1	Proyectos de infraestructura para el acceso al agua como elemento de producción (pozos y/o jagüeyes y/o reservorios)
2	Proyectos para el desarrollo de agricultura urbana
<b>Programa "Promoción de hábitos alimenticios"</b>	
1	Campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables
2	Fortalecimiento e implementación de la políticas de seguridad alimentaria

## COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### Programas:

Programa “Promoción de escenarios para la constitución de empresas y generación de empleos”

Programa “Promoción del turismo”

Programa “Promoción de escenarios para la constitución de empresas y generación de empleos”

Programa “Promoción del turismo”

ANUALIDAD	ICLD	Otros	TOTAL
2020	50.500.000	50.000.000	100.500.000
2021	52.015.000	1.000.000.000	1.052.015.000
2022	53.575.450	1.500.000.000	1.553.575.450
2023	55.182.714	1.000.000.000	1.055.182.714
<b>TOTAL</b>	<b>211.273.164</b>	<b>3.550.000.000</b>	<b>3.761.273.164</b>

<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “Promoción de escenarios para la constitución de empresas y generación de empleos”</b>
1	Proyecto de capacitación para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial del territorio
2	Apoyo y asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana
3	Apoyo para la conformación de asociaciones que implementan procesos agroindustriales
4	Proyecto para la implementación de centro de acopio
5	Proyecto para la gestión de la constitución de una sociedad de economía mixta y/o APP
6	Proyecto para la gestión e implementación de clúster logístico industrial
<b>Programa “Promoción del turismo”</b>	
1	Proyecto para fortalecer e incrementar la actividad artesanal
2	Proyecto para la promoción y divulgación de la actividad artesanal
3	Proyecto de gestión para la ampliación y el mantenimiento del malecón turístico
4	Proyecto de gestión para la construcción y el mantenimiento de un mirador turístico

**EMPLEO****Programa:** Gestión para la generación y formalización del empleo

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
2020	50.500.000	0	236.026.663	50.000.000	336.526.663
2021	52.015.000	10.000.000	250.000.000	50.000.000	362.015.000
2022	53.575.450	10.000.000	270.000.000	50.000.000	383.575.450
2023	55.182.714	10.000.000	290.000.000	50.000.000	405.182.714
<b>TOTAL</b>	<b>211.273.164</b>	<b>30.000.000</b>	<b>1.046.026.663</b>	<b>200.000.000</b>	<b>1.487.299.827</b>

EMPLEO	
ITEMS	Programa "Gestión para la generación y formalización del empleo"
1	Proyecto para la capacitación y gestión para generación y formalización del empleo
2	Proyecto de emprendimiento solidario para constitución de unidades productivas
3	Proyecto de sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento
4	Proyecto de formación informal para el emprendimiento rural
5	Apoyo para el fomento y fortalecimiento de la economía solidaria

## TRANSPORTE

### Programas:

Programa La movilidad que queremos  
Programa La seguridad vial que queremos

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	MULTAS DE TRÁNSITO	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	160.499.131	103.493.000	200.000.000	20.000.000	300.000.000	<b>783.992.131</b>
<b>2021</b>	165.314.105	106.597.790	200.000.000	20.600.000	7.000.000.000	<b>7.492.511.895</b>
<b>2022</b>	170.273.528	109.795.724	1.000.000.000	21.218.000	3.500.000.000	<b>4.801.287.252</b>
<b>2023</b>	175.381.734	113.089.595	1.500.000.000	21.854.540	1.500.000.000	<b>3.310.325.869</b>
<b>TOTAL</b>	<b>671.468.498</b>	<b>432.976.109</b>	<b>2.900.000.000</b>	<b>83.672.540</b>	<b>12.300.000.000</b>	<b>16.388.117.147</b>

<b>TRANSPORTE</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “La movilidad que queremos”</b>
1	Proyectos para el mejoramiento de la red vía terciaria
2	Proyectos para la construcción de puentes en vías urbanas
3	Proyectos para el mantenimiento de puentes en vía urbana o rural
4	Proyectos para la construcción de vías urbanas
5	Proyectos para la adecuación y mantenimiento de vías urbanas en mal estado
6	Proyecto de gestión para la construcción y/o adecuación de terminal de transporte
7	Proyectos para la construcción de portales (zonas de despacho)
8	Proyectos de gestión para el mejoramiento del servicio público de transporte
<b>Programa “La seguridad vial que queremos”</b>	
1	Proyecto para el funcionamiento de Tránsito Municipal
2	Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura vial (Semáforos)
3	Proyecto para la elaboración e implementación del Plan Vial Municipal
4	Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura vial (Señales verticales)
5	Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura vial (Zonas escolares demarcadas)
6	Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura vial (Demarcación de vías urbanas)
7	Proyecto para la implementación de un Sistema de Información Geográfica - SIG para la identificación de vías con riesgos

## TIC

**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	20.000.000		100.000.000	30.000.000	<b>150.000.000</b>
<b>2021</b>	20.600.000	10.000.000	150.000.000	300.000.000	<b>480.600.000</b>
<b>2022</b>	21.218.000	10.000.000	150.000.000	350.000.000	<b>531.218.000</b>
<b>2023</b>	21.854.540	10.000.000	200.000.000	350.000.000	<b>581.854.540</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.672.540</b>	<b>30.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>1.030.000.000</b>	<b>1.743.672.540</b>

TIC	
ITEMS	Programa “Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”
1	Proyecto de gestión para el despliegue de infraestructura de las TIC
2	Proyectos de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3	Proyectos de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4	Proyectos de gestión para la implementación de acceso a Zonas Wifi
5	Proyectos de gestión para el acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Instituciones Públicas
6	Proyectos de gestión para ampliación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria
7	Estrategia el mejoramiento del índice de Gobierno Digital
8	Estrategia para la capacitación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones (Docentes, estudiantes)
9	Proyectos para la entrega de incentivos a estudiantes para el uso responsable de internet
10	Proyecto para la gestión de asesorías para la adopción de teletrabajo a entidades públicas y privadas (COVID19)

## JUSTICIA Y DEL DERECHO

**Programa:** Sabanalarga segura y con justicia para todos

ANUALIDAD	ICLD	CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA	Otros	TOTAL
2020	23.000.000	130.253.161	300.000.000	453.253.161
2021	23.690.000	134.160.756	2.500.000.000	2.657.850.756
2022	24.400.700	138.185.579	1.500.000.000	1.662.586.279
2023	25.132.721	142.331.146	300.000.000	467.463.867
<b>TOTAL</b>	<b>96.223.421</b>	<b>544.930.641</b>	<b>4.600.000.000</b>	<b>5.241.154.062</b>

JUSTICIA Y DEL DERECHO	
ITEMS	Programa “Sabanalarga segura y con justicia para todos”
1	Campañas para la divulgación e implementación de la Política de los Derechos Humanos
2	Proyecto para consecución de la sede de justicia
3	Proyecto de gestión para el fortalecimiento de la justicia mediante la asistencia técnica y profesional
4	Campañas para la prevención del delito
5	Proyectos para la dotación de equipos tecnológicos para fortalecer la inteligencia policial
6	Programas para la integración de la comunidad con la policía
7	Proyectos para la dotación de cámaras ocultas para el manejo de la información contra el microtráfico y hurtos en todas sus modalidades
8	Proyectos para la dotación de cámaras FONSECOM – Ministerio de Interior para persecución penal
9	Proyectos para el fortalecimiento de las redes de informantes y frentes de seguridad ciudadana
10	Proyectos para la implementación y generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y el orden público
11	Estrategia para impulsar acciones que permitan generar una cultura de paz y convivencia para la reducción de conflictividades sociales
12	Estrategia para impulsar y promover la articulación de espacios que promuevan la paz, la convivencia y la cultura de la legalidad
13	Estrategia para impulsar acciones para la formulación e implementación de políticas de paz, convivencia y la cultura de la legalidad
14	Estrategia para el impulso de acciones en el marco del plan de acción del consejo municipal de paz
15	Apoyo para el desarrollo de las sesiones establecidas para el funcionamiento del consejo de paz
16	Campañas de socialización e implementación del código de policía
17	Proyectos para la implementación del sistema integrado de seguridad rural
18	Proyectos para la construcción y/o adecuación de la URI
19	Proyecto para el funcionamiento del centro de traslado por protección
20	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura para el desarrollo del programa sacúdete
21	Proyecto para formulación del Plan Integral de Seguridad
22	Proyecto de apoyo para la atención carcelaria
23	Proyecto de apoyo logístico al cantón del ejército con sede Sabanalarga
24	Proyecto para el apoyo logístico de medios de transporte

**AMBIENTE Y ENTORNO SOSTENIBLE****Programa: Pacto por la sostenibilidad ambiental en el territorio**

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	INCENTIVO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	SGR SIST GENERAL REGALIAS	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	130.000.000	125.848.044	40.000.000	9.880.719.230	5.000.000	261.053.531	0	<b>10.442.620.805</b>
<b>2021</b>	133.900.000	129.623.485	70.000.000	1.000.000.000	5.150.000	268.885.137	2.500.000.000	<b>4.107.558.622</b>
<b>2022</b>	137.917.000	133.512.190	70.000.000	800.000.000	5.304.500	276.951.691	1.500.000.000	<b>2.923.685.381</b>
<b>2023</b>	142.054.510	137.517.556	70.000.000	500.000.000	5.463.635	285.260.242	1.000.000.000	<b>2.140.295.942</b>
<b>TOTAL</b>	<b>543.871.510</b>	<b>526.501.275</b>	<b>250.000.000</b>	<b>12.180.719.230</b>	<b>20.918.135</b>	<b>1.092.150.601</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>19.614.160.751</b>

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SUBSECTOR	ITEMS	PROGRAMAS
BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y RECURSO HÍDRICO	Programa "Pacto por la sostenibilidad ambiental en el territorio"	
	1	Programa para restauración de ecosistemas degradados y uso sostenible de bosques
	2	Programa de restauración de áreas urbanas y rurales
	3	Gestión para la declaratoria de zonas de reservas de la sociedad civil de predios ubicados en el sector la Sierra (La Peña)
	4	Programa para la protección de la biodiversidad
	5	Proyecto para la gestión sostenible del recurso hídrico
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	6	Gestión para la recuperación productiva, ambiental y paisajista del embalse del Guávaro
	7	Proyecto para el estudio de la incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo en el PBOT
	8	Programas para la adaptación al cambio climático
	9	Proyectos para la actualización e implementación del Plan Municipal de Riesgo
	10	Proyectos para el estudios de zonificación de amenazas en el área urbana y de expansión
	11	Proyectos implementados en las instituciones educativas sobre planes escolares de gestión de riesgo
	12	Proyectos para la capacitación de personas en gestión del riesgo
	13	Convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la atención y gestión del riego
	14	Apoyo a la Defensa Civil para la atención de emergencias
	15	Proyectos para el fortalecimiento a la Red de Apoyo y Comunicación
	16	Proyecto elaboración del Plan de contingencia contra incendios forestales
	17	Proyectos para atención de viviendas ante situaciones de riesgo
	18	Proyecto de gestión para la construcción y/o dotación de infraestructura para alojamiento temporal
	19	Proyecto para la sensibilización en las instituciones sobre cambio climático
EDUCACIÓN AMBIENTAL	20	Proyectos para la canalización sanitaria ambiental de arroyos
	21	Proyectos para la intervención sanitaria ambiental de arroyos
	22	Proyectos de apoyo para implementar PRAES y PROCEDAS en Instituciones Educativas y la ciudadanía
	23	Programas de cultura ambiental
	24	Apoyo para el desarrollo de acciones en gestión ambiental para los grupos étnicos en sus formas organizativas
	25	Apoyo para la realización de jornadas ambientales enfocadas a promover la participación ciudadana

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SUBSECTOR	ITEMS	PROGRAMAS
ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS	Programa "Pacto por la sostenibilidad ambiental en el territorio"	
	26	Proyectos para impulsar programas de economía circular
	27	Proyectos para la actualización e implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con inclusión de Residuos de Construcción
	28	Proyectos para la promoción del ahorro y uso eficiente del agua y recurso energético de instituciones públicas

**MINAS Y ENERGÍA****Programa: Más y mejores servicios**

ANUALIDAD	ICLD	IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	Otros	TOTAL
2020	61.322.301	2.200.000.000	43.761.000	50.000.000	2.355.083.301
2021	63.161.970	2.266.000.000	45.073.830	1.500.000.000	3.874.235.800
2022	65.056.829	2.333.980.000	46.426.045	1.500.000.000	3.945.462.874
2023	67.008.534	2.403.999.400	47.818.826	1.000.000.000	3.518.826.760
<b>TOTAL</b>	<b>256.549.634</b>	<b>9.203.979.400</b>	<b>183.079.701</b>	<b>4.050.000.000</b>	<b>13.693.608.735</b>

<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	
ITEMS	Programa "Más y mejores servicios"
1	Proyecto para la ampliación de redes de alumbrado público
2	Proyecto para la gestión de la iluminación de la entrada principal y salida de la cabecera municipal
3	Proyecto de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía
4	Proyecto de gestión para la implementación del consumo responsable de energía eléctrica
5	Campañas de sensibilización para el consumo responsable de energía mediante la sustitución de bombillos alógenos a bombillos ahorradores
6	Programa para la gestión de proyectos de conversión generación fotovoltaica
7	Proyectos para la electrificación rural y zonas de difícil acceso
8	Proyecto para la ampliación de redes domiciliarias de energía eléctrica en barrios subnormales
9	Proyecto para la ampliación de redes de gas domiciliario

## VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

### Programa:

Programa Acceso a soluciones de vivienda  
Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

ANUALIDAD	ICLD	SGP PROP GENERAL	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
2020	75.000.000	30.000.000	1.800.000.000	300.000.000	<b>2.205.000.000</b>
2021	77.250.000	30.900.000	2.000.000.000	18.000.000.000	<b>20.108.150.000</b>
2022	79.567.500	31.827.000	800.000.000	400.000.000	<b>1.311.394.500</b>
2023	81.954.525	32.781.810	1.000.000.000	300.000.000	<b>1.414.736.335</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313.772.025</b>	<b>125.508.810</b>	<b>5.600.000.000</b>	<b>19.000.000.000</b>	<b>25.039.280.835</b>

<b>VIVIENDA OT Y DESARROLLO URBANO</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>Programa “Acceso a soluciones de vivienda”</b>
1	Proyecto de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
2	Gestión de proyecto para la construcción de Viviendas de Interés Prioritario urbanas
3	Gestión de proyecto para la construcción de Viviendas de Interés Prioritario rurales
4	Proyecto de apoyo para mejoramiento de vivienda en el municipio
5	Proyecto de apoyo para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada
<b>Programa “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”</b>	
1	Proyecto para la adecuación del espacio público de la Plaza Principal
2	Proyecto para la recuperación paisajística de entornos de bulevares
3	Proyecto para la construcción de parques nuevos
4	Proyecto para mantenimiento y/o adecuación de Parques Urbano y rural
5	Proyecto para la construcción y/o mejoramiento de plaza de Mercado
6	Proyecto para la gestión de estudios técnicos de relocalización de la plaza de mercado vieja y su implementación
7	Proyecto de Gestión para compra y adecuación de terreno de un nuevo Cementerio Municipal
8	Proyecto para habilitar el Sendero peatonal y paisajístico Sabanalarga-Cascajal

**ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO****Programa Agua potable y saneamiento básico para todos**

ANUALIDAD	ICLD	SGP Agua Potable	SGR SIST GENERAL REGALIAS	Otros	TOTAL
<b>2020</b>	300.771.517	4.950.431.980	900.000.000	5.108.000.000	<b>11.259.203.497</b>
<b>2021</b>	309.794.663	5.098.944.939	1.000.000.000	12.500.000.000	<b>18.908.739.602</b>
<b>2022</b>	319.088.502	5.251.913.288	1.000.000.000	8.500.000.000	<b>15.071.001.790</b>
<b>2023</b>	328.661.157	5.409.470.686	1.000.000.000	1.000.000.000	<b>7.738.131.844</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.258.315.839</b>	<b>20.710.760.893</b>	<b>3.900.000.000</b>	<b>27.108.000.000</b>	<b>52.977.076.733</b>

ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	
ITEMS	Programa "Agua potable y saneamiento básico para todos"
1	Proyectos para el mejoramiento de la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto
2	Proyectos para la ampliación de la red de distribución de agua potable
3	Proyectos para la construcción de tanques de almacenamiento
4	Proyectos para la instalación de conexiones intradomiciliarias
5	Proyectos gestionados para el desmantelamiento o demolición de tanques elevados en desuso
6	Proyecto la optimización de acueductos
7	Proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
8	Proyectos para la construcción de red de alcantarillado
9	Proyectos para la construcción de unidades sanitarias en zona rural dispersa
10	Proyectos para saneamiento de pozas sépticas en la zona rural
11	Proyectos para la ampliación de las redes de alcantarillados en la zona urbana
12	Proyectos para la optimización de las redes de alcantarillados en la zona urbana
13	Proyecto de garantizar el acceso al servicio de aseo
14	Proyectos para la implementación de Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
15	Proyectos para el seguimiento de Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
16	Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios

**INSTITUCIONALIDAD**

<b>ANUALIDAD</b>	<b>ICLD</b>	<b>SGP PROP GENERAL</b>	<b>SGR SIST GENERAL REGALIAS</b>	<b>TOTAL</b>
2020	3.307.937.645	2.804.364.666	40.000.000	<b>6.152.302.311</b>
2021	3.407.197.808	2.888.495.605	55.000.000	<b>6.350.693.413</b>
2022	3.480.701.242	2.970.627.974	55.000.000	<b>6.506.329.216</b>
2023	3.586.772.280	3.059.746.813	55.000.000	<b>6.701.519.093</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.782.608.975</b>	<b>11.723.235.058</b>	<b>205.000.000</b>	<b>25.710.844.033</b>

SUBSECTORES	ITEMS	Programas
<b>PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y CONTROL SOCIAL</b>	1	Estrategias para la rendición de cuentas
	2	Proyecto para el apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación municipal CTP
	3	Proyecto para el apoyo logístico al Comité Municipal de Desarrollo Rural
	4	Estrategias para la implementación de la política pública de libertad religiosa y de culto para la construcción del tejido social
	5	Estrategia para la implementación de Ley de Participación Ciudadana
	6	Proyecto para la capacitación a organizaciones de base comunitaria
	7	Proyecto de apoyo para la conformación e implementación de los espacios de participación comunitaria (comités, consejos, juntas de acciones comunales y veedurías)
	8	Apoyo a los procesos de formación, formulación de proyectos para la junta de acción comunal
	9	Proyecto para la capacitación en participación ciudadana
	10	Apoyo para la realización de consejos comunitarios
<b>GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN MUNICIPAL</b>	1	Proyecto para la formalización de la política de servicio al ciudadano
	2	Proyecto para adoptar el procedimiento de PQRSD en el mapa de proceso
	3	Proyectos para la generación de bases de datos por sector de gobierno municipal (Secretarías y dependencias)
	4	Estrategia para la publicación de informes y planes de gestión en la página web de la entidad territorial
	5	Estrategia para la implementación y publicación de trámites en la entidad territorial
	6	Proyecto de gestión e implementación del catastro multipropósito en la entidad territorial
	7	Proyecto para la actualización del estudio de estratificación socioeconómica
	8	Proyecto para establecer límites intermunicipales e identificación de los mismos
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	1	Estudios de preinversión para la elaboración de proyectos
	2	Estrategia para el diseño de implementación de una marca institucional municipal
	3	Proyecto de gestión para la construcción y/o adecuación del coso municipal
	4	Apoyo para el fortalecimiento de la comisaría de familia
	5	Proyecto de gestión para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Municipal
	6	Proyectos para la adecuación de oficinas de la alcaldía municipal
	7	Proyectos para la construcción de Centros Administrativos Municipales (CAM)
	8	Proyectos para adecuación, mantenimiento o ampliación de los cementerios rurales

SUBSECTORES	ITEMS	Programas
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	9	Programas para la implementación de proyectos del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias
	10	Proyecto para el estudio para la asignación de nomenclatura urbana e identificación de los barrios en el municipio
	11	Proyecto de estudio para la reingeniería y modernización de la administración municipal
<b>FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	1	Proyecto para el fortalecimiento de las dimensiones del modelo MECI
	2	Proyecto de capacitación del ente territorial sobre la implementación del MECI
	3	Proyecto para la actualización de plataformas tecnológicas
	4	Proyecto para la implementación de banco de proyectos
	5	Estrategia para la ejecución del plan de contratación publicado de acuerdo con la normatividad vigente
	6	Proyecto para la elaboración e implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano
	7	Proyecto para la organización de la oficina de archivo de acuerdo en cumplimiento de la ley 594 de 2000
	8	Proyectos para el cumplimiento de acuerdos de pago de Ley 550 autorizados
	9	Proyectos de apoyo para la gestión tributaria
	10	Proyectos para el ajuste, seguimiento y/o revisión del PBOT
	11	Proyectos para el fortalecimiento de la oficina de Desarrollo Integral
12	Estrategias para la actualización del SISBEN	
13	Procesos judiciales tramitados y gestionados para la defensa jurídica del municipio	